

PESE AL COMPROMISO DE NUEVA LEY ELECTORAL

¿VAN A ELECCIONES GENERALES CON LA VIEJA?

Oposición culpa
al oficialismo

Preocupa a Comunidad
Internacional falta de ley

Sociedad civil exige ley
antes de convocatoria

PN: Desean ir con actual
ley y después alegar fraude

EDITORIAL POR LOS SUELOS

INFÓRMATE - INTERACTÚA

Búscanos en las redes sociales

LT P.52 y 53

La Tribuna

UNA VOLUNTAD AL SERVICIO DE LA PATRIA

HONDURAS SÁBADO 22 DE MAYO, 2021

WWW.LATRIBUNA.HN

AÑO XLV No. 19957 72 PÁGINAS LPS. 8.00

ÁNGELES DE LA PANDEMIA

Pediatra reabrió
su clínica para
atender a los más
necesitados
sin temor a
contagiarse
del virus



No es la "Siguanaba" ...
pero ya entró en terror ...

LT P.54



USAID RETIRA APOYO A GOBIERNO SALVADOREÑO

LT P. 48



COMO "AVIONCITOS DE PAPEL" VOLARON TECHOS DE 100 VIVIENDAS

LT P.7



DANIEL ORTEGA "ESTA MUERTO DE HORROR" DE PERDER EL PODER, DICE CRISTIANA CHAMORRO

LT P.48



El órgano supremo del partido es la convención nacional conformada por 500 nacionalistas.

NACIONALISTAS LISTOS PARA SU CONVENCION "UNIDOS PODEMOS"

Con la participación de los convencionales electos en las elecciones primarias o internas del pasado 14 de marzo, el Partido Nacional celebrará en la capital hondureña este próximo domingo su magna convención "Unidos Podemos".

Debido a la emergencia sanitaria que ha provocado el COVID-19, la gran convención se celebrará siguiendo todos los protocolos de bioseguridad, cumpliendo irrestrictamente con las recomendaciones del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SinaGer).

El magno evento nacionalista se desarrollará con estrictas medidas de bioseguridad en las instalaciones de un hotel capitalino, con la asistencia de los convencionales de siete departamentos de manera presencia provenientes de Choluteca, Valle, Comayagua, La Paz, Olancho, El Paraíso y Francisco Morazán.

De acuerdo con el informe de las autoridades del Comité Central del Partido Nacional (CCPN), la convención se celebrará también vía plataforma Zoom con la participación de los representantes del resto de los departamentos del país.

Asimismo, se sumará el departamento 19 (Estados Unidos) mediante la plataforma digital.

TECNOLOGÍA INNOVADORA

Corea impulsa el "K-Bio y Medical" para el avance de la era post COVID-19



Este seminario que se llevó a cabo como parte de la diplomacia pública de políticas, continúe el impulso de la popularidad global del K-Defense.

El embajador Jae Hyun Shim, en representación de la embajada de la República de Corea en Honduras, realizó el Seminario "K-Bio y Medical para el avance de la era post COVID-19", en colaboración con expertos del sector de la Salud, investigadores de los Institutos Nacionales y empresarios de Corea y Honduras.

El evento tuvo lugar en Tegucigalpa, de forma presencial y virtual, para abordar temas sobre el fortalecimiento de la cooperación en el sector de la Salud entre ambos países, la política coreana en respuesta al COVID-19 y su tecnología innovadora, el aumento de los dispositivos médicos y biológicos coreanos en los mercados emergentes, construcción de un puente para el ingreso de las empresas coreanas en Centroamérica y estrategias y experiencias para la construcción de un bio-cluster en Centroamérica.

Por parte de Corea participaron seis instituciones y empresas, entre ellos el Ministerio de Seguridad de Alimentos y Medicamentos, el Instituto de Investigación de Biociencia y Biotecnología de Corea, la Corporación del Complejo Industrial de Corea, la empresa Bioneer, el Instituto de Investigación Química de Corea y Donghwa C&M.

Por parte de Honduras participaron cinco instituciones, entre ellas la Agencia de Regulación Sanitaria (Arsa), el Comité COVID-19 de la UNAH, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Consejo Hondureño de la Em-

presa Privada (COHEP), y el Instituto Nacional Cardiopulmonar (Tórax).

El evento se dividió en cuatro sesiones y tuvo una duración aproximada de dos horas. Durante la primera sesión, se habló sobre la situación actual y las futuras perspectivas del COVID-19 en Honduras. En la segunda sesión, mencionaron la biotecnología y política de Corea. Asimismo, para la tercera sesión, médicos y biólogos coreanos dieron una presentación sobre los productos K-Bio y Medical.

En la cuarta sesión se dio un espacio para un foro de preguntas y respuestas. En este seminario, se reflejó el interés de Honduras hacia la tecnología y productos coreanos al participar la Secretaría de Salud, Arsa, BCIE, UNAH, y expertos y especialistas del COHEP.

Asimismo, las instituciones y empresas de Corea contribuyeron a la respuesta postcovid compartiendo experiencias y estrategias de desarrollo del bio-cluster, las exportaciones de las jeringas especiales LDS y sus kits de diagnóstico, entre otros.

Además, se espera proporcionar una plataforma para que las industrias coreanas con dispositivos médicos y biológicos puedan ingresar al mercado centroamericano incluyendo Honduras, que cuentan con una población de 60 millones de habitantes, y que sea una oportunidad para descubrir continuamente proyectos de seguimiento para crear un eco-sistema de bio-grupos entre ambos países.

GUARIZAMA ANUNCIA POSIBLE CIERRE DEL CENTRO DE TRIAJE

Autoridades municipales de Guarizama, Olancho, han anunciado posible cierre del centro de triaje, porque no están disponibles los fondos suficientes. Los funcionarios edilicios también han contemplado solicitar la ayuda de países vecinos para obtener vacunas anticovid.

RESCATAN CON VIDA A DOS ALBAÑILES QUE ESTABAN SOTERRADOS

Elementos del Cuerpo de Bomberos rescataron con vida a dos albañiles que permanecieron atrapados al caerles una pared cuando realizaban trabajos de construcción en San Pedro Sula, zona norte de Honduras.

DEPORTADA EN AUDIENCIA INICIAL EN LA ESPERANZA

Dulce Rocio Sorto Vázquez se presentó a la audiencia inicial en los juzgados de La Esperanza, en Intibucá, por considerarla autora intelectual del asesinato de Lesbi Araceli Interiano. Sorto Vázquez fue capturada en España y extraditada a Honduras el fin de semana pasado, tras presentarse a audiencia de imputado al juez que lleva la causa le dictó detención judicial.

EN ESPAÑA

Honduras busca cautivar mercado turístico europeo

La representación de Honduras que está presente en FITUR 2021, encabezada por la ministra de Turismo, Nicole Marrder, tiene la misión de mantener, reforzar y ampliar la conectividad aérea que posee Honduras con España que representa una ventaja para captar no solo al turista español, sino al europeo.

Asimismo, mantenerse vigente con los tours operadores mayoristas europeos que siempre se han interesado por Honduras.

"Honduras representa una nueva opción ahora que los europeos se preparan

para comenzar a viajar y la oferta turística de Honduras, es una opción muy viable", expresó la ministra Marrder.

Empresarios de Roatán, Omoa y Cayos Cochinos están aprovechando este encuentro global, líder para los mercados receptivos y emisores de Iberoamérica, para establecer alianzas, crear contactos, establecer negocios, así ofrecer los productos turísticos que tiene nuestro país.

"Con esta participación queremos dar a conocer a los españoles esta región de Honduras, que abarca, Caribe, monta-

ñas, naturaleza e historia, esperamos tener clientes nuevos, así puedan conocer nuestras bellezas", expresó Ana Morales de Paraíso Hotels and Resort en Omoa.

Cayos Cochinos es un lugar conocido por los españoles debido a los realities shows como Sobrevivientes, que se han filmado específicamente en Cayo Paloma, por lo que Sara Morales, directora de la Fundación Cayos Cochinos comentó: Es un placer estar aquí, deseamos abrir Cayos Cochinos no solo a los realities y área científica, sino también al turismo consiente sostenible, para que

puedan conocer nuestra cultura garífuna, hacer buceo, snorkeling, kayak, poderse involucrar en los diferentes voluntariados monitoreo de tortugas, langostas y aviturismo.

De igual manera Carlos López, gerente general del Hotel Gran Roatán, expresó: Estamos muy entusiasmados de estar en FITUR, después de la pandemia que tanto ha impactado al turismo, tener la oportunidad de estar en una vitrina mundial acompañando al Instituto Hondureño de Turismo en estas actividades tan importantes para la promoción del destino.



En la 41 edición de FITUR de este año, participan 165 países y regiones, 5,000 empresas del sector, procedentes de los cinco continentes.



La CCIC incorporó la fotografía del empresario Jorge Faraj en la galería de expresidentes, por su excelente gestión en el período 2016-2020.

EN SAN PEDRO SULA

Reconocen destacada gestión del empresario Jorge Faraj en la CCIC

La Cámara develó la fotografía del empresario, para incorporarla a la galería de expresidentes de la organización.

SAN PEDRO SULA, Cortés. La Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC) desarrolló la noche del jueves la develación de la fotografía del expresidente, Jorge Faraj, para incorporarla a la galería de empresarios que han sido presidentes de esta organización empresarial.

En un evento en el Centro de Convenciones Expocentro, que congregó a un selecto grupo de invitados, especialmente familia y amigos de Faraj, la CCIC reconoció también su loable gestión durante los periodos 2016-2020.

El presidente de la CCIC, Pedro Barquero, destacó que el expresidente Jorge Faraj fortaleció durante su gestión los valores de la CCIC, caracterizándose por poner ante todo el interés por el bien común y apoyando decididamente a los emprendedores, no solo de la zona norte, sino también de todo el país, a través del proyecto Bazar del Sábado.

CONTINUAR SU LEGADO
Dijo que el compromiso es seguir su legado y continuar promoviendo en la CCIC acciones para el fortalecimiento institucional que Honduras necesita para atraer inversión y generar desarrollo económico y social.

Faraj recibió también de la CCIC un libro memoria que resume su trabajo durante los cuatro años y también un pergamino de parte de la institución, por su destacada gestión presidencial.

En su mensaje, el expresidente Faraj



Faraj recibió también de la CCIC un libro memoria que resume su trabajo durante los cuatro años.

dijo que mantiene vigentes los sueños y buenos propósitos que lo motivaron a ser presidente de la CCIC y que su gestión le dio mucho aprendizaje.

“Aprendí que no basta con tener la responsabilidad de contribuir a generar las condiciones que propicien el desarrollo que anhelamos, y que debemos asumir ese compromiso y salir de la zona de confort en la que a veces nos encontramos”, manifestó.

Indicó que ocupar la presidencia de una Cámara de Comercio lleva un com-

promiso implícito con el país. “Asumimos un compromiso social y no debemos olvidarnos jamás de velar por los intereses de toda nuestra gente, porque como siempre lo digo: de nada sirve que estemos bien unos pocos, cuando debemos de estar bien todos”, expresó. Faraj es el presidente número 22 de la CCIC, organización que representa al sector empresarial y pujante de la zona norte y que este mes de mayo está arribando a su 90 aniversario de fundación.

DESTACADO COLUMNISTA DE LA TRIBUNA

Fallece Dagoberto Espinoza exvicerrector de la UNAH

El destacado médico psiquiatra, escritor y docente, Dagoberto Espinoza Murra murió ayer, lamentaron a través de las redes sociales sus amigos y colegas.

Graduado de médico en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), obtuvo una especialidad en Psiquiatría en la Universidad de Heidelberg, en Alemania y durante muchos años fue profesor de psicopatología y psiquiatría en la máxima casa de estudios.

Murra se desempeñó como vicerrector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), de 1978 a 1981, y también fungió como decano de la Facultad de Ciencias Médicas.

Además, fue director del Hospital Psiquiátrico Mario Mendoza; fundador y director del Instituto Hondureño Contra el Alcoholismo, Drogadicción y Farmaco-

dependencia (IHADFA).

VALIOSOS APORTES

Por su talento en el campo de las letras, el reconocido hondureño, originario del municipio de Soledad, en el departamento de El Paraíso, fue un brillante columnista de Diario LA TRIBUNA en las últimas décadas, también escribía artículos en la Revista Médica del Colegio Médico de Honduras (CMH) y la Revista de Neuropsiquiatría de Chile. También incursionó en el ámbito literario, logrando publicar dos libros: “La Magia del Arcoiris” y “La Virgen embarazada y otros relatos”.

Murra nació el 15 de septiembre de 1937 y falleció a los 83 años de edad. Hasta las 11:30 de la mañana de ayer viernes se desconocían más detalles sobre su deceso y las honras fúnebres.



El psiquiatra Dagoberto Espinoza Murra destacó como vicerrector de la UNAH y docente de la Facultad de Ciencias Médicas.

SEGÚN OBSERVATORIO DE LA UNAH

Ultiman a 110 mujeres en lo que va del 2021

El Observatorio Nacional de la Violencia (ONV) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) reportó un registro de 110 muertes violentas de mujeres en el país, durante lo que transcurre del 2021.

La directora del ONV-UNAH, Migdolina Ayestas, detalló que, “son 110 muertes violentas de mujeres y feminicidios, de las que en promedio el 60 por ciento de estas muertes las cometen sus parejas, ya sean esposos, compañeros sentimentales, exnovios, novios y hasta enamorados”.

Ayestas también explicó que las muertes violentas de mujeres en Honduras suceden porque “se vuelve una cultura androcéntrica que trata de controlar la mente, el cuerpo de las mujeres, hasta que las lleva a la muerte”.

En relación a los homicidios múltiples a nivel nacional, Ayestas señaló que “hasta la fecha, van en aumento en un 20 por ciento; este año se han cometido 18 homicidios múltiples que han cobrado la vida de 64 personas, dentro de ellas cinco mujeres”.



La mayoría de los feminicidios son realizados por parejas y exparejas de las féminas.



La lista de la Torres

LETRAS LIBERTARIAS

Héctor A. Martínez ♦♦
(Sociólogo)



Hace unos cuatro días, la congresista Norma Torres ha publicado una lista de funcionarios hondureños, salvadoreños y guatemaltecos, a quienes se les acusa de cometer actos de corrupción en sus respectivos gobiernos. En Honduras, las reacciones fueron inmediatas y diversas, desde la negación de los inculcados -no podía ser de otra manera-, hasta el escepticismo y la decepción de algunos líderes de sectores organizados, que argumentan que la lista se ha quedado demasiado corta y que aún faltan varios nombres por agregar. “Aguanten un poco”, fueron las palabras de la política norteamericana en enero de este año.

Al principio de la novela, creímos que se trataba de puras bravuconadas de la Torres, pero no fue así. Esta vez la caballería se ha lanzado en serio al ataque, por lo que debemos hacer algunas consideraciones al respecto, para evitar las metidas de pata que podrían surgir si no prima la prudencia, el diálogo y la responsabilidad de las partes involucradas. Porque no siempre en política exterior los gringos han sido buenos y exitosos. La historia así lo demuestra.

En principio, la administración del presidente Biden se ha metido en “camisa de once varas”, como decía mi abuela cuando se refería a una situación que podía exceder nuestras posibilidades cuando no se manejan con pinzas los detalles, o no medimos las consecuencias de una operación como la que hoy pretenden los norteamericanos. La razón de esa intervención obedece a la creciente y descontrolada migración que se ha desatado en los últimos meses, como consecuencia de las crisis sociales y económicas que los gobiernos no están interesados en resolver, y que obliga a nuestra gente a marcharse hacia la tierra prometida. De no ponerle un stop a la situación, las cosas se complicarán más para los norteamericanos, porque resulta que, para frenar la migración es necesario remover el lastre de la corrupción de nuestras instituciones, democratizar los sistemas electorales -que no lo están-, y comenzar a generar la riqueza necesaria basada en una economía de mercado libre que sustituya al proteccionismo y a los negocios entre compadres, una práctica muy común en estos países del Triángulo Norte.

Es la misma visión sistémica con la que los norteamericanos entraron en Vietnam en 1965, solo que esta vez sin ganar “mentes y corazones”, sino a través de la presión diplomática.

Lo que los norteamericanos no han considerado, es que la corrupción en nuestros países -sobre todo en Honduras-, es la institución de mayor tradición y la más organizada de todas; que basa su existencia en su ventaja más competitiva: la creencia en el poder eterno. Para contrarrestarla, la administración Biden contempla una serie de ejercicios conjuntos con instituciones y líderes honrados de nuestros países, quienes deberán penetrar en el laberinto del Minotauro estatal y matar al monstruo de la cleptocracia de una buena vez. La estrategia incluye el fortalecimiento institucional, la promoción de las inversiones -desde hace años en declive-, así como torceduras de brazos, amenazas, extradiciones, acusaciones y hasta reprimendas contra gobiernos y políticos metidos a criminales de altos vuelos.

¿Posibilidades de éxito para los chicos del Norte? Todo poder terrenal tiene su lado flaco. Uno de ellos es la tendencia hacia el crecimiento desmedido, como decía Jovenel, es decir, nunca se contenta con lo que tiene. Y cuando las organizaciones crecen desmesuradamente, comienzan a perder el control sobre sus ejecutivos, mientras estos se exhiben impunemente, mareados por los humos del absolutismo estatal. También Hitler creyó que nada ni nadie lo frenaría.

La lista de la Torres es un buen comienzo. Desde luego que todos quisiéramos que los norteamericanos derribaran los muros de la corrupción de un solo manotazo, porque este negocio de la perversidad nadie podrá eliminarlo de la noche a la mañana; no con nuestro sistema político contaminado por la inmoralidad, no con las mismas instituciones disfuncionales que no responden a los nuevos tiempos. Al oído de la Torres & Cia.: para destruir la corrupción en nuestro país se requiere de valor, sagacidad y una buena dosis de fuerza.

sabandres47@yahoo.com
@Hector77473552

Zona económica de libre comercio de El Salvador



♦♦ Carlos López Contreras

Con ese título se conoce el acuerdo de cooperación suscrito entre El Salvador y la República Popular de China en el 2019.

El día de ayer se aprobó en la Asamblea Nacional dicho acuerdo aplicando un procedimiento sorprendente. Se pidió dispensa de debate sin dar lectura al documento que consta de pocas páginas, se pasó a la Comisión de Relaciones Exteriores para su discusión, pero no se permitió su lectura. Resultó aprobado por 66 votos.

Según un documento que ha circulado, el proyecto cubrirá un área equivalente a 2,787 kilómetros cuadrados en la costa Pacífica de El Salvador y parte del Golfo de Fonseca. Se prevé la inversión de 23 mil millones de dólares en la zona económica especial que incluyen parque industrial de electrónica y material de construcción, zona comercial, zona portuaria, zona cultural de conferencias y exposiciones, zona de aeropuerto, zona de recreo, zona financiera, zona turística, parque de la agricultura ecológica, parque de innovación de alta tecnología y otras instalaciones.

La República Popular de China se posiciona en El Salvador y en Centroamérica, desplegando una transformación en el área si esta zona económica de libre comercio, efectivamente se realiza.

No hay por qué dudar que la República Popular de China pueda realizar este proyecto. Cuenta con el capital, el recurso humano, la tecnología y, sobre todo, la voluntad política para hacer sentir su peso económico, tecnológico y político en Centroamérica. La dinámica que habría de producir una inversión de esa naturaleza repercutirá como una honda expansiva en toda la subregión.

Pero, como todo tiene sus problemas. Según ha trascendido de la prensa de El Salvador, todos los trabajadores empleados en la construcción de esta zona económica especial serán chinos que no pagarán impuestos, y todo el material que se utilice en la construcción provendrá de la República Popular de China y tampoco pagará impuestos.

Otro problema que suele producirse al amparo de inversiones multimillonarias en diversos países del mundo, es que los trabajadores que llegan con los proyectos tienden a quedarse e introducen un componente social, cultural y político que puede alterar sustancialmente el tejido social de los nuevos territorios.

Deseamos lo mejor para el pueblo salvadoreño y que el ímpetu de su desarrollo impacte favorablemente al resto de la subregión.

clopez@aczalaw.com



“El primero en pedir disculpas, es el más valiente. El primero en perdonar, es el más fuerte. El primero en olvidar, es el más feliz”.

Papa Francisco

EDITORIAL ➔

POR LOS SUELOS



¿Y aquí piensan aprobar una nueva Ley Electoral o nuevamente van a obligar a que el CNE convoque --como hizo para las internas y primarias de los partidos-- con la ley vieja? Los consensos para sacar una ley se empantanaron en las negociaciones y en los "zoom" legislativos sin que el país contara con reglas claras y definitivas con qué operar el proceso electoral. ¿Y ahora para las generales, sigue el maíz a peso? En la medida que explotaban bombas en campo minado --para no perder la costumbre de arreglar las cargas en el camino-- con remiendos y a retazos fueron saliendo de los apuros. La carencia de una norma general ya aprobada, dejó a la autoridad electoral en el limbo. Teniendo que hacer maromas e interpretaciones para resolver el entuerto de los políticos. Sin claridad sobre cuándo terminaría el enrolamiento del proyecto "Identificate". ¿Si todos los inscritos estarían incluidos en el censo electoral?

Lo dubitativo de votar con tarjetas de identidad viejas y nuevas. Decreto de prórroga de la vieja porque la emisión y entrega de las nuevas tardaron más de lo anticipado. Listados adicionales para resolver el enredo del voto domiciliario porque a saber qué mano traviesa o mente astuta se le ocurrió no incluir la pregunta en el cuestionario del enrolamiento: ¿Y usted dónde votó la vez pasada y cuál ha sido su domicilio regular? Duelo entre el CNE defendiendo el derecho universal al sufragio del ciudadano versus el criterio de bandos políticos poderosos intentando dejar por fuera a cientos de miles de electores. La solución al impasse causado por la telaraña domiciliaria --a última hora y con objeciones del oficialismo-- una resolución salomónica del CNE de emitir listados adicionales optativos a los partidos que los quisiesen utilizar. En las vísperas de los comicios, tres semanas sin que el CNE pudiese sesionar y resolver urgencias debido al contagio de la peste de un propietario y los 2 suplentes. El CNE pide al Congreso solución al vacío de la ley que no les permite sesionar. Milagrosamente uno de los suplentes se levanta de la cama y confirma su asistencia. A última hora --presumiblemente mediando órdenes superiores-- e incurriendo en delito, busca un pretexto cualquiera para no acudir. Calculan que así impiden la conformación del pleno y detienen la emisión de listados adicionales. Como no se fijan ni en las leyes que hacen, pasó desapercibido el artículo de la ley que autoriza celebrar el pleno. Una vez convocado --reza la norma-- para tomar determinaciones bastan dos propietarios.

Así que asista o no el suplente, como ya está habilitado y fue convocado en legal y debida forma, el pleno se reúne.

Varias corrientes de los partidos no acatan la resolución del CNE de presentar listados con nombres y apellidos de sus representantes MER. La autoridad, por muy autoridad que sea, no puede dejar sin representantes de mesas a ninguna de las corrientes --y exponerse a las quejas que sin representación de varios movimientos las elecciones no fueron confiables-- así que decide entregar credenciales en blanco con una declaración jurada que firman los movimientos, de hacer correcta distribución de ellas y devolver las que no usen. Ninguna corriente devuelve nada, lo que supone que todas las credenciales fueron utilizadas y que todas las corrientes tuvieron representantes en las mesas electorales. Así que ¿de dónde sale todo ese alegato de fraude si ninguno de los representantes de ninguna corriente objetó nada cuando levantaban las actas originales en las mesas que enviaron al CNE? (Los militares montaron una logística bien sincronizada para la entrega de maletas a las mesas y devolución de ellas desde los centros de votación al CNE). Sin embargo, ahora de cara a las elecciones generales, a falta de ley definitiva el desconcierto crece. La incertidumbre cuenta con la servicial contribución, poco patriótica, de esa campaña insidiosa de perdedores y su vitrolas RCA Victor deslegitimando el proceso electoral. Como a tantas puyas no hay toro valiente, la confianza ciudadana en su democracia anda por los suelos. Dirigentes de los partidos de oposición amenazan que sin ley definitiva no concurren a las elecciones. Que no vayan --golilla el oficialismo-- ya que irían solos. Como si aquí imperen iguales condiciones al caso venezolano que sin la participación de la oposición en comicios la autocracia se impone y no hay forma que la "preocupada" Comunidad Internacional pueda hacer algo por desmontarla. Con distintos rasgos pero este incierto ambiente ya asemeja síntomas que se vivieron en la crisis de 1985. Arreglen esto. El Sisimite no va a bajar al auxilio de naufragos, si el río crece, se desborda y se sale de cauce. De paso, no echen al cesto de la basura la segunda vuelta. Es lo único novedoso y dramático --que da cierta esperanza de cambio, de alternancia, de estabilidad gracias al ejercicio de gobiernos de mayorías-- capaz de revitalizar la depreciada confianza ciudadana. Debe la opinión pública --descontenta y desencantada-- saber que con el proceso electoral y su sistema democrático van a salir de la crisis no agudizarla.

LT

La desilusión



LUCEM ET SENSU

Julio Raudales

Economista y sociólogo,
vicerrector de la UNAH.

Hace tiempo que la consigna de "transformar Honduras" despierta reacciones cada vez más escépticas. La política misma, como el esfuerzo colectivo por excelencia, emerge ahora como una actividad desprestigiada. Su capacidad para inducir cambios sociales positivos y para modificar el mundo de acuerdo a los preceptos de la razón, está por tanto muy restringida.

En el fondo existe una enorme desilusión e incluso rabia. La política no es ya la actividad social más noble del ser humano como la concibió Aristóteles. La democracia liberal, tal y como la soñaron Morazán y Valle o después Soto y Rosa, se halla fuertemente cuestionada.

El trasfondo de ambos desengaños es el mismo: el descrédito hacia la razón, el criterio ético y científico en la toma de decisiones y también la subrogación de la búsqueda del bien común por la ambición de poder o el lucro desmedido.

Steven Pinker en su reciente libro: "Enlightenment now" (En defensa de la ilustración), expresa la necesidad de reformular los ideales que generaron el salto del mundo hacia el bienestar forjados por la ilustración en un lenguaje aplicable a los desafíos del siglo XXI.

A pesar de sus extravagancias, los enfoques postmodernistas hacen bien en enfatizar los lados negativos de lo que está realmente en crisis: el ámbito moderno que surgió con el Renacimiento, la ilustración y la predominancia de la ciencia. Si queremos rescatar la política como fuente de cohesión, será necesario comenzar por el reforzamiento del conocimiento científico como vía para el cambio; si a esto sumamos la legitimidad que otorga la participación, pues, ¡ni qué mejor!

La decadencia de la política como actividad racional, deliberativa y consensuada coincide con el auge de la llamada razón instrumental. Aquello mismo que nos da la libertad para actuar siguiendo nuestros instintos para buscar el bienestar, nos impide accionar en forma efectiva en la solución de problemas comunes. En otras palabras: los mismos elementos que nos liberan para ir por la felicidad, generan incentivos perversos que impiden un desarrollo colectivo eficaz y respetuoso.

Lo acontecido en las últimas semanas en todo el país, es una muestra del patrón que, año con año, ha venido minando la efectividad de los acuerdos sociales que deberían llevar a Honduras a mejores estadios de desarrollo. La ingobernabilidad, la pauperización del trabajo, la incertidumbre, la desmotivación e incremento de la inseguridad, han provocado un estrés social sin precedentes. La impresión general, es que la sociedad ha llegado a una especie de "punto de no retorno" y que de aquí en adelante la consigna debe ser el cambio.

Complicado el panorama para iniciar un diálogo abierto. Aun cuando exista la voluntad para empezar a proponer las reformas que nos lleven a una mejora en la prestación de servicios de educación y salud en el país, la percepción de ilegitimidad, la desconfianza y la descalificación mutua perviven en el ambiente y así, sin confianza, es imposible conseguir los consensos adecuados.

La cortina mediática levantada por el gobierno en torno a las ya tristemente célebres "ZEDE", logró desviar la atención sobre la trama crucial que fija los intereses de la élite: la necesidad de una verdadera reforma a la Ley Electoral. A pocos días de la fecha límite, parece que la suerte está echada y no quedará más remedio que ir a elecciones con las mismas reglas del 2017, lo cual presagia una nueva crisis.

Por supuesto que resaltan ya las voces de alerta: "no vale la pena dialogar, les engañarán como lo han hecho antes" y es entendible que sea así. Hasta ahora, tanto el diálogo político como el sectorial de cualquier índole, solo han servido para legitimar y consolidar con el tiempo, en control absoluto del "establishment" sobre el "status quo". Pero ¡ojol!, si se dan los pasos adecuados, si se actúa con la firmeza y prudencia necesarias, se puede lograr la victoria de la inteligencia y la honestidad, sobre un orden político que lo único que ha causado es destrucción y miseria.

El descontento generalizado en la población puede ser percibido como un reproche permanente a todos los sistemas establecidos. Debemos, por lo tanto, buscar formas --no totalmente nuevas, porque eso sería una quimera utópica-- de una convivencia social aceptable, evitando errores ya cometidos en la historia. Para este análisis de lo que debemos evitar, es imprescindible, como decía Theodor W. Adorno, una actitud de modestia: el conocimiento adecuado de lo falso es ya el índice de lo correcto.

El camino está abierto. No se trata de confiar por confiar; hay que aprender a vigilar, a exigir y a rendir cuentas. La oportunidad está abierta y en nuestras manos está saber aprovecharla para el bien de todas y todos.

julicroaudales@gmail.com

DIRECTORIO

La Tribuna

UNA VOLUNTAD AL SERVICIO DE LA PATRIA

• Director Fundador
OSCAR A. FLORES

• Director Ejecutivo
ADÁN ELVIR FLORES

• Gerente General
JOSE RAMÓN MEJÍA

• Jefatura de Redacción
DANIEL VILLEDA
NINFA ARIAS
OLMAN MANZANO
LUIS A. GRADIZ

• DIRECCIÓN TEGUCIGALPA:
Colonia Santa Bárbara, calle de los Alcaldes

• Apdo. Postal 1501

• TELÉFONOS:
Redacción: 2234-3006, 2234-3206, 2234-2674
Publicidad: 2234-3070, 2234-3434

Créditos y Cobros: 2233-1095, 2234-7448
Cobros@latribuna.hn

• Circulación y Suscripciones: 94415152
2234-5252, 2234-3051

• SAN PEDRO SULA:
2556-5730, 9430-4758

• E-MAIL:
tribuna@latribuna.hn

• PAGINA WEB:
www.latribuna.hn

• REDES SOCIALES:
f/latribuna @latribunahn
p/latribunahn latribunahn
La Tribuna latribunastvn

Editado por Periódicos y Revistas S.A. de C.V. (PYRSA)
Fundado el 9 de diciembre de 1976
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

2234-3006/2233-1516

El reto: pensar en Honduras



✦ Octavio Pineda Espinoza(*)

(*) Catedrático universitario.
Secretario General del Partido Liberal de Honduras.

Se aproxima la fecha tope, dentro de este falso escenario creado por los "distinguidos consejeros del tristemente célebre, Consejo Nacional Electoral", el 27 de mayo es esperado porque tendrán de nuevo, la oportunidad de mentir y de recalcar, ¡que este ha sido el proceso más transparente de la historia de las elecciones hondureñas!, supongo que lo dirán, como la vez pasada, tipo 11 ó 12 de la noche, para esperar poca reacción y para salvaguardar lo que les quede de vergüenza, si es que alguna vez la tuvieron, habrán risas veladas y, los pobres empleados, que saben la verdad, tendrán que tragar grueso ese día o celebrar que les extendieron el contratito un añito más o hasta noviembre.

Los que tienen intereses encontrados, situación que debería ser regulada por el Congreso Nacional, si de verdad quiere limpiarse un poco la cara sucia, como por ejemplo el secretario general, cuyo hijo va de diputado suplente en la planilla, vaya usted a saber, de Yani Rosenthal, o de la consejera de Libre, cuyos hermanos, violando la ley, van de candidatos, uno de alcalde de Talanga y la otra de candidata a diputada por FM, de los directores electorales, uno incluido en la planilla del Central Ejecutivo del Partido Liberal por el "Movimiento Yanista", la otra, hija de un detractor permanente de las autoridades legítimas de su propio partido, u otra, hermana de una candidata a diputada por aquel departamento perdido, lleno de barcazas y de otras yerbas, obviamente, representantes del movimiento ya mencionado y así, en continuidad, no sigo el listado porque no abarcaría el espacio para este artículo, en fin, todos ellos, han de estar contando las horas y los días para irse a postrar nuevamente ante el tirano, y para recibir las migajas que caen de su plato.

Pero eso, ya el pueblo hondureño lo sabe; lo novedoso, lo importante, lo trascendental sería, que se construyera una alianza de oposición fortalecida en el objetivo central, de sacar del poder a esos gangsters del Partido Nacional que han destruido el Estado de derecho por 12 años, que corrompieron y subyugaron a los otros poderes del Estado desde la Presidencial, que convirtieron a Honduras en un narcoestado y que desfiguraron la poca institucionalidad que tanto años nos ha costado construir desde 1982, que corrompieron a toda una nueva generación de hondureños y los volvieron en lacayos serviles, febriles de mente, cortos de espíritu y vacíos en la mente y en el corazón.

Cuando veo a los que supuestamente van a construir esa oposición, me preocupo, porque hay mucho de egos, de protagonismo, de payasos que nunca sobran, veo poca sustancia, mucho talento y poco talento, de manera tal, que se le hace fácil el trabajo a los corruptos que gobiernan y difícil a los ciudadanos que son los que sufren y han sufrido la bota de un gobierno autoritario, ilegal, ilegítimo, inconstitucional pero sobre todas las cosas, de una nueva generación que ansía una opción que les permita cambiar este país, sus vidas, sus comunidades, sus familias, sus anhelos, sus sueños, sus aspiraciones, que les permita decir con orgullo, ¡yo fui parte del cambio!, que les dé, como decía aquel gran jurisconsulto romano: "A cada quien, lo que le corresponde".

En Honduras solo hay una alianza de oposición que puede hacer eso, no es la de "Mel" y Xiomara, que ya mostraron las uñas, sus intereses y su vocación caudillesca, hay una Alianza de los Honestos que puede salvar a esta nación, pero para ello hay que pensar en grande, hay que pensar estratégicamente, no con las vísceras, sino con el órgano más grande del cuerpo que es el cerebro, hay que pensar en Honduras, ese es el reto, no en fulano ni en sutano, no en mi interés particular sino en el de la colectividad, hay que ver 25 años hacia el futuro, y no, en noviembre, hay que pensar, con madurez, con conciencia, con integridad, con tolerancia y no, con sentimientos mezquinos, levantisos y vengativos. Hay que pensar en la Honduras de hoy, pero sobre todo, en la Honduras del mañana. Milamado, como el de muchos hondureños es, que, aquellos que saben y que tienen esa responsabilidad abandonen bastardos apetitos y que recuerden, que el fracaso de esa alianza, les abre el camino a los malos, que ya han gobernado demasiado. La apuesta es por el cambio, no por más de lo mismo ¡Se lo debemos al pueblo!

octavio_pineda2003@yahoo.com



Los ciberataques, otro tipo de guerra



✦ Ivonne Tábora

Lic. en Periodismo,
relacionista pública

Actualmente todo lo encontramos en Internet, vivimos en una era digitalizada que se intensificó con la llegada de la pandemia, pero que ya venía desde hace unos años desarrollándose, ahora encontramos innumerable tipo de información, sobre nuestros datos personales, bancarios, gestión de los gobiernos, hospitales, empresas, fotos, videos, en fin.

La expansión del Internet ha traído grandes beneficios al mundo, pero también se ha abierto una puerta u oportunidad a los ciberdelincuentes y mafias que con el paso del tiempo han ido perfeccionando sus ataques, ya que los mismos requieren menos infraestructura y son más rentables, además son difíciles de descubrir.

Los ciberataques son un conjunto de acciones ofensivas contra sistemas de información como base de datos, redes computacionales, etc., hechos para dañar, alterar o destruir instituciones, personas, o empresas, lo que hacen es acceder a los datos y la información que se almacena en las bases de datos y la roban o usan para espionaje.

Hay diferentes tipos de ciberataque y es importante que los conozcamos, como el cibercrimen en el cual nos roban la identidad para realizar fraudes bancarios, vaciar cuentas u otros específicamente para fines económicos, el hacktivismo en el que los denominados hackers se filtran en las páginas de empresas grandes o del gobierno, para realizar una protesta ya que el fin que persiguen es ideológico o social, la organización más famosa en este tipo de ataque es la Anonymous.

Además, existe el ciberspionaje y el ciberterrorismo que atenta la ciberseguridad en las empresas y contra gobiernos o países, atentando contra los servicios como salud y defensa, entre otros.

Esto es tan común ahora que el gasto mundial en ciberseguridad ha crecido tanto que asciende a más de los 80 millones de dólares en productos y servicios de seguridad de la información, por lo que vale la pena empaparnos del tema y tomarlo en cuenta pues cualquier persona, en estos tiempos se puede ver afectado por algún tipo de estos ataques.

La semana pasada sucedió un ciberataque impactante, contra el gran oleoducto Colonial Pipeline en Estados Unidos de América, quienes transportan aproximadamente el 45 por ciento del combustible de

la costa este de ese país del norte, el ciberataque fue realizado por un grupo de hackers llamado Darkside, supuestos cibercriminales del este de Europa y Rusia, la Casa Blanca no considera que hayan actuado por órdenes de un gobierno específico, sino motivados por el deseo de extorsionar.

El impacto de estas acciones es grande, pues se pronosticó un aumento en los precios de combustible y tuvieron que desconectar sus sistemas, este oleoducto que atiende a 50 millones de consumidores nada más y nada menos, también es el más grande en volumen y transporta 2.5 millones de barriles de gasolina, diésel, combustible para aviones y otros productos refinados del petróleo.

El director de la agencia de ciberseguridad de EE UU Brandon Wales ha dicho que este tipo de ataques cada día son más frecuentes, sofisticados y agresivos.

Así como van las cosas en un mundo que cambia y evoluciona, que ya se habla hasta de una posible creación de un dólar estadounidense digital, tomando en cuenta que el dólar es la moneda de reserva mundial, este tipo de noticias sobre ciberataques nos llenan de inquietud por lo que se puede venir en un futuro.

Toca proteger las empresas con ciberseguros, no es recomendable utilizar redes Wifi públicas, mantener los sistemas operativos y antivirus actualizados, no usar las mismas contraseñas, etc., ya que con tanta información publicada en Internet es más fácil realizar una guerra cibernética, que una tradicional y con consecuencias nefastas.

Debemos prepararnos, pues nadie está exento de sufrir este tipo de ataques, al contrario, sumergidos en el Internet y la era digital en la que vivimos, estamos en la boca del lobo, hay que tomar medidas de seguridad en nuestra información, al final todo esto es creado por el hombre y existe la imperfección, pues solo lo que Dios hace es perfecto.

El verdadero peligro no es que las computadoras comiencen a pensar como los hombres, sino que los hombres comiencen a pensar como computadoras, un pensamiento que me encontré en Internet muy acertado.

@IvonneTabora, yvonnemt2002@yahoo.com



UN VIEJITO

Será cierto eso que dicen. Que hay gente que se busca un viejito para llevarlo a vacunar. Y ya en el lugar, como no hay suficientes viejitos, y la vacuna no puede desperdiciarse, los mirones se ofrecen y salen vacunados.

CADENA

Y hasta con cita para las siguiente dosis para cuando les toque. Lo que deben cuidar es la cadena de frío. Si eso no lo mantienen bien refrigerado a la temperatura indicada, a saber qué puede suceder.

CAPACES

¿Y serán capaces de ir otra vez a elecciones generales con la vieja Ley Electoral y no aprobar la nueva antes de la convocatoria?

ESTRESADOS

Los opositores culparon al oficialismo del PN por la no aprobación de la ley. Cuentan que la preocupada cooperación internacional, y los embajadores en el país, andan no solo preocupados sino estresados por que no sacan la nueva ley.

MESAS

Ahora, los que saben filtraron que no es culpa de MO que no haya acuerdo, porque ya había un compromiso sobre las mesas y otros intrínquilis.

LOS PAPIS

Y como ahora son los Papis los que controlan pues es a ellos que les toca entenderse con la oposición.

SOLITOS

Solo que quien sabe. Porque cuando dirigentes de la oposición dijeron que si no hay nueva ley no va a elecciones; de parte de los papis les contestaron que entonces se iban solitos.

CONTROL

Ya tomaron control de Comité Central y solo esperan la convención para el ungimiento.

PETATE

Mal paga el diablo a quien bien les sirve. Siguen meneándole el petate a grados Kelvin. A ver si lo aflojan los que se andan promocionando para el cargo.

SONÁRSELO

La vaina que eso puede ser más complicado que cuando se tronaron la Sala Constitucional. Porque a saber de dónde van a sacar los votos para sonárselo.

VALOR

Que pena la muerte de uno de los grandes valores nacionales y destacado hombre de letras, de la academia y de la ciencia... Era columnista de La Tribuna.

UNAH

EL exvicerrector de la UNAH y mano derecha de Jorge Arturo Reina, fue un destacado médico psiquiatra, escritor y docente. Dagoberto Espinoza Murra, QDDG, muere a la edad de 83 años.

DELMER

Amigos y familiares piden en oración la recuperación a su quebrantada salud del conocido político liberal, banquero y excanciller Delmer Urbizo Panting. Delmer brindó un alto servicio al país al frente de varios cargos gubernamentales.

AGARRÓ

El pleito entre el vice de salud y la ministra fue porque aquel agarró a SPS a iniciar las rondas de la vacunación y le habían dicho que esperara la llegada de sus jefes.

CARNAVAL

Rixi del CNE, manda a decir que de nada servirá que haya TREP en las generales, si el "carnaval" de credenciales van sin nombre y sin número de cédula.

TRAS LLUVIAS REPENTINAS

Vientos huracanados afectan 100 viviendas en Santa Bárbara

Una fuerte lluvia con vientos huracanados acaeció el pasado jueves en la zona noroccidental del país, afectando drásticamente a los habitantes del caso urbano del municipio de Protección, Santa Bárbara.

Según el reporte el temporal dañó unas 100 viviendas de la localidad, informaron medios de comunicación de la zona.

Los pobladores reportaron que hay inmuebles en los que los fuertes vientos destruyeron por completo sus techos, mientras que otros reportaron daños en enseres y paredes.

Al momento de las fuertes lluvias con vientos huracanados, los afectados relataron que se vivieron momentos de desesperación y miedo, donde muchos salieron de sus casas para ponerse a salvo.

En la zona se vivieron momentos de angustia durante los estruendos y confusión a causa de la lluvia. Los ciudadanos señalaron que nunca se había visto una catástrofe de esa magnitud en el lugar.

Debido a la afectación los pobladores solicitaron ayuda a las autoridades para reparar sus viviendas y enseres.

DIRIGENTE DEL PSH

En cuenta regresiva para alianzas políticas

El dirigente del Partido Salvador de Honduras (PSH), David Reyes, manifestó que esta semana es crucial para la construcción de alianzas políticas, las que todavía se pueden dar de cara al próximo proceso electoral general del 28 de noviembre.

El próximo 27 de mayo vence el plazo para que los partidos políticos presenten ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) una alianza de oposición para su inscripción.

Desde hace meses y quizá años se viene hablando de una alianza entre el Partido Liberal, el Partido Libertad y Refundación (Libre) y el PSH, pero a la fecha no hay nada consensuado.

"Le dimos la potestad al presiden-



Las fuertes lluvias ocasionaron que muchos de los pobladores abandonaran sus casas y escaparan.



Según las autoridades de Copeco en los próximos días se esperan lluvias con actividad eléctrica.

DATO

Quedan 6 días para que las alianzas sean inscritas en el CNE.

te Salvador Nasralla para que se pudieran realizar las alianzas necesarias de cara a los próximos procesos electorales", dijo Reyes.

No obstante, Nasralla está dispuesto a formar alianzas, siempre y cuando él la encabece y sea el candidato en los comicios electorales, de lo contrario ha mencionado que irá solo al proceso.

"Estas alianzas se están construyendo, se están tendiendo acerca-

mientos con el Pinu (Partido Innovación y Unidad), no sabemos si se va a dar la alianza con los demás partidos políticos, especialmente con los tradicionales grandes", mencionó.

El dirigente consideró que "esta semana será crucial, va a ser determinante para la consolidación de alianzas, de acercamientos, de diálogo, de cabildos muy fuertes para construir alianzas y poder asumir este proceso electoral con mayor fuerza".

"La oposición se encuentra atomizada en este momento y por eso es que se necesita esta alianza, para tener mayor fuerza, mayor poder y mayores posibilidades de alcanzar el poder", concluyó.





Viernes y Sábados de 7:00 A.M. a 5:00 P.M. / Domingos de 7:00 A.M. a 1:00 P.M.

Sin intermediarios
del
Productor al Consumidor

DEL CAMPO A LA MESA HOY

en Tegucigalpa las Ahorro
Feria Lempirita, IHMA

Atendiendo con todas las
medidas de bioseguridad

COMPRA Y
CONVÉNCENTE
CON LOS

PRECIOS
MÁS
BAJOS



YUCA LIBRA

L6.00



CEBOLLA AMARILLA LB

L7.00



PAPAS LIBRA

L8.00



HUEVOS CARTÓN

L66.00



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Banasupro



BOLETÍN DE PRECIOS

"En Ahorro Ferias El Lempirita y Banasupro"

Del 21 al 23 de Mayo 2021

Producto	Tegucigalpa	Danlí	Gracias	Choloma	SPS
Tajo de Res (Libra)	L. 60.00	L. 60.00	L. 69.00	L. 64.00	L. 64.00
Costilla de Res (Libra)	L. 50.00	L. 47.00	L. 69.00	L. 40.00	L. 44.00
Costilla de Cerdo (Libra)	L. 50.00	L. 47.00	L. 59.00	L. 40.00	L. 32.00
Pollo sin Menudos (Libra)	L. 22.00	L. 23.00	L. 22.00	L. 22.00	L. 22.00
Pescado Blanco (Libra)	L. 25.00	L. 20.00	L. 40.00 -	L. 35.00	L. 40.00 -
Leche en Polvo (360 g)	L. 70.00	L. 70.00	L. 65.00	L. 70.00	L. 70.00
Leche Fluida (946 ml)	L. 21.00	L. 21.00	L. 21.00	L. 21.00	L. 21.00
Mantequilla Crema (Libra)	L. 27.00	L. 30.00	L. 30.00	L. 26.00	L. 25.00
Queso Fresco (Libra)	L. 37.00	L. 39.00	L. 44.00	L. 40.00	L. 43.00
Huevo Mediano (30 Unidades)	L. 66.00	L. 60.00	L. 65.00	L. 70.00	L. 70.00
Cebolla Amarilla (Libra)	L. 7.00	L. 9.00	L. 13.00	L. 10.00	L. 8.00
Tomate Pera (Libra)	L. 7.00	L. 7.00	L. 8.00	L. 8.00	L. 7.00
Papas (Libra)	L. 8.00	L. 8.00	L. 8.00	L. 10.00	L. 9.00
Yuca (Libra)	L. 6.00	L. 6.00	L. 6.00	L. 12.00 -	L. 7.00
Repollo (Libra)	L. 3.33	L. 3.33	L. 4.00	L. 8.00	L. 8.00
Plátano Maduro (Unidad)	L. 4.00	L. 3.00	L. 4.00	L. 5.00	L. 4.00
Naranja Dulce (Unidad)	L. 2.00	L. 3.00	L. 3.00	L. 2.00	L. 3.00
Banano Maduro (Unidad)	L. 1.50	L. 1.00	L. 2.00	L. 2.50	L. 2.00
Frijol Rojo (Libra)	L. 11.00	L. 11.00	L. 10.00	L. 12.00	L. 12.00
Arroz Blanco (Libra)	L. 9.00	L. 9.00	L. 9.00	L. 9.00	L. 9.00
Espagueti (200 g) *OFERTA	L. 6.00	L. 6.00	L. 6.00	L. 6.00	L. 6.00
Azúcar Blanca (920 g)	L. 18.00	L. 18.00	L. 18.00	L. 18.00	L. 18.00
Café Molido (16 onz)	L. 33.00	L. 33.00	L. 33.00	L. 33.00	L. 33.00
Salsa de Tomate (400 g)	L. 27.00	L. 21.00	L. 21.00	L. 21.00	L. 21.00
Aceite Vegetal (443 ml)	L. 22.00	L. 23.00	L. 23.00	L. 23.00	L. 23.00
Manteca Vegetal (Libra)	L. 15.00	L. 15.00	L. 15.00	L. 15.00	L. 15.00
Sal de Mesa Yodada (227 g)	L. 1.50	L. 1.50	L. 1.50	L. 1.50	L. 1.50
Tortilla de Maíz (Unidad)	L. 0.50	L. 0.50	L. 0.50	L. 0.50	L. 0.50
Pan Molde (Variedad)	L. 22.00	L. 26.00	L. 25.00	L. 26.00	L. 25.00
Refresco Natural (12 onz)	L. 10.00	L. 10.00	L. 10.00	L. 10.00	L. 10.00



TAJO DE RES LIBRA

L.60.00



POLLO LB SIN MENUDOS

L.22.00



MERCADO "SPOT" ENTRE LAS OPCIONES

Apagones por altas temperaturas afectan a una docena de ciudades

Se produce déficit de hasta 150 megas

Al menos, una docena de ciudades hondureñas enfrentan "apagones" en las horas pico o de mayor consumo, a raíz del incremento de la demanda por altas temperaturas este mes, situación que se busca solventar con más compras de energía en el mercado "spot".

De un consumo habitual de 1,700 megas, en horas de la noche se está elevando a 1,730, según estadísticas de los "grandes consumidores" y del Operador del Sistema (ODS).

Los "apagones" tienen molestos a los consumidores, principalmente al sector comercio e industria que dependen del fluido ininterrumpido en tiendas y fábricas, pero esto es recurrente en cada verano, aseguran las autoridades del sector eléctrico.

De acuerdo a René Barrientos, director ejecutivo del ODS, el déficit anda por alrededor de 80 megavatios en la zona norte, a esto se suma lo deficiente de la red de transmisión que dificulta abastecer desde otras regiones del país.

"Estas contingencias las estamos teniendo en horas del día y de noche y gracias al aporte del mercado regional hemos podido abastecer la demanda satisfactoriamente. Estamos en riesgo porque si dependemos de esa compra de energía que ha oscilado entre 120 y 150 megas en los últimos días", contó Barrientos.

Se analizan otras opciones como instalar una central térmica en el Valle de Sula con capacidad para generar 70 megas que opere "en el mercado de oportunidad" o spot, acotó Barrientos.

Pero como se trata de energía



Cortes de energía por desconexiones a raíz de la alta demanda afectan a usuarios de varias ciudades del país.

o potencia no contratada, dependerá del interés del sector privado para entrarle a este proyecto. El representante de los "Consumidores Calificados" ante el ODS, Guillermo Peña, explicó que el problema es que "en estos últimos días hemos pasado los 1,700 megas en la demanda". El miércoles y jueves por la noche la demanda subió a 1,730 lo que sobrepasa el máximo del consumo de los últimos tres años.

Esto se debe también por la reactivación de la economía, se agrega la baja producción de energía solar durante días nublados, anotó Peña. Agregó que la capacidad del sector eléctrico "anda entre 1,700 y 1,850 (megas)", incluyendo las compras en el mercado centroamericano, pero el pico del mediodía y noche hay dificultad porque una cosa es que esté disponible y otra es que se pueda meter al sistema porque no se han hecho las inversiones en transmisión", amplió la fuente. (JB)



DATOS

Los reportes diarios de la Empresa Energía Honduras (EEH) muestran que este mes por las altas temperaturas ha incrementado el consumo en las zonas noroccidental, litoral Atlántico, centro sur y oriente. Sucede que al elevarse la demanda el ODS activa los mecanismos de sobrecarga, lo que se traduce en cortes de energía. Esta semana se registraron "apagones" en San Pedro Sula, Choloma, Puerto Cortés, La Lima, Villanueva, en Cortés. También en Ocotepeque, Lempira, Yoro, Comayagua, Choluteca, la capital y varios poblados de El Paraíso. Son más de doce las ciudades que están sufriendo apagones por mayor consumo debido al calor.

A MEDIADOS DE ESTE MES

\$670 millones generan exportaciones de café

Alrededor de 670 millones de dólares dejan las exportaciones de café a Honduras, desde octubre de 2020, hasta mediados de este mes y sucede que los productores no se están beneficiando del aumento del precio internacional porque ya salió toda la cosecha actual.

De acuerdo al director ejecutivo de la Asociación de Exportadores de Café, Miguel Pon, "al 13 de mayo llevábamos 13 millones de quintales acumulados, son alrededor de 637 quintales menos en comparación con el año anterior".

"Es más o menos un 12 por ciento y esto nos está generando a esta fecha 670 millones de dólares en divisas", complementó el exportador. En vista de la menor producción por el impacto de la pandemia y las tormentas tropicales, probablemente no se alcancen los pronósticos iniciales en cuanto a producción.

Recordó que en un principio para la cosecha 2020/2021 se proyectaron 8.8 millones de quintales, pero todo indica que será menor a 7.2 millones de sacos, ya que hubo problemas de roya en algunas fincas.

"Está similar al año anterior, cuando fueron 7.1 millones de quintales, como exportadores



Alrededor de 670 millones de dólares han entrado a la economía por exportaciones de café, de una meta cercana a mil millones de la cosecha 2020-2021.

de café estamos manejando una cifra de 7.0 millones". Mientras el Instituto Hondureño del Café (Ihcafé) proyecta menos o 6.8 millones de sacos, reveló Pon.

No obstante, la menor producción en Brasil y la reactivación económica internacional por avance de las campañas de vacunación antio COVID, el quintal se elevó de 130 a más de 150 dólares.

"Pero lamentablemente este precio nos llega cuando ya no hay café, la temporada de recolección y comercialización interna ya terminó, casi todos los cafés se vendieron con aquellos precios de enero y febrero", contrastó la fuente exportadora. (JB)

50 centavos aumentarán las gasolinas y 80 el diésel

El galón de gasolina aumentará 50 centavos la próxima semana y quedará a punto de costar 100 lempiras en la capital del país y sus alrededores, mientras que para el Diésel se prevé un incremento de 80 centavos.

El galón de Regular será el que experimente el menor aumento por diez centavos previó ayer la directora ejecutiva del Consejo Hondureño de la Industria Petrolera (Cohpetrol), María Eugenia Covelo.

Estas variaciones son inferiores a las de las últimas semanas dijo, esto

porque los promedios de 22 días que tiene la fórmula ya registran cierta estabilidad en función del costo del barril de petróleo que ronda 65 dólares.

A esto se añade una disminución de los refinados del 3 por ciento a raíz de la posibilidad de un acuerdo nuclear entre Estados Unidos, Europa e Irán que le quitaría las restricciones a las exportaciones del crudo iraní. "Aún así la expectativa del mercado internacional es que el precio continúe hacia el alza", previó Covelo. (JB)

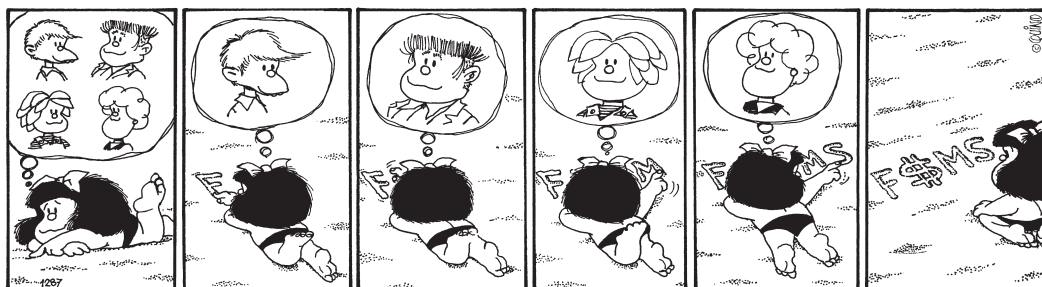
VISÍTANOS

Mercado San Miguel
Zona del Guanacaste

Especialidad en carnes, lácteos, granos básicos, frutas, verduras, plantas medicinales y ornamentales, abarrotería en general, comidas tradicionales y especiales, todo en el mismo lugar.

Alcaldía Municipal del Distrito Central

LA TRIBUNA DE MAFALDA



VISÍTANOS

Mercado San Pablo

Todo en abarrotería, verduras, frutas, variedad de productos de consumo básico, a precios rebajados y accesibles.

Alcaldía Municipal del Distrito Central

Observatorio Cultural



Jubal Valerio Hernández

¿UNA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN SIN RECONSTRUIR LA EDUCACIÓN?

Se escucha hablar con mucha insistencia, de la reconstrucción de las zonas devastadas por los huracanes que azotaron nuestro país en el año 2020. Recientemente, en un foro televisivo, se debatía con mucha profundidad sobre los planes de reconstrucción. Los participantes eran: el ministro general del gobierno Carlos Madero, a quien muchos conceptuamos como el miembro más capaz del Gabinete Gubernamental, Armando Euceda, jefe de estudios de postgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y otro miembro del Consejo Consultivo que asesora la implementación de la nueva visión de país.

Madero expuso un plan muy completo sobre los proyectos de reconstrucción de la infraestructura y de reactivación de la Economía en las zonas más afectadas, así como para el país en general.

En el momento que le tocó intervenir al doctor Euceda, hizo una acotación muy importante, que yo comparto plenamente: no se ha mencionado la necesidad de incorporar el libro y la cultura en el nuevo enfoque educativo.

Ya se sabe, que el retraso tecnológico en nuestro sistema educativo es abismal, particularmente en los Centros Educativos Públicos que constituyen la mayoría. Los alumnos, cuyos padres son de bajos recursos económicos, no tienen la capacidad de comprarles una computadora. Lo que se agrava por la escasa conectividad, mayormente en el sector rural-

Pero el reto que se nos presenta, es el de volver a las clases presenciales, o en una primera etapa de la reactivación educativa, a una modalidad semipresencial.

La precondition que debe ser cumplida para que esta modalidad educativa pueda ponerse en práctica, es la aplicación de la vacuna contra el COVID-19 a todo el personal docente.

Y es que debe evitarse, a toda costa, la robotización de nuestros educandos. La convivencia entre los niños en el aula de clases, su interacción en las diversas actividades, con especial interés las de carácter lúdico, es indispensable.

En casa, el niño y el joven, deben tener la oportunidad y la obligación de leer obras literarias de autores nacionales y de otros países. Después, en el aula, es necesario debatir y analizar con espíritu crítico los contenidos de los libros leídos. Solo así, combinando la tecnología con la utilización de los libros, en el entendido de que habrán sido seleccionados adecuadamente, como apoyo al desarrollo de la capacidad creativa y al fomento de los valores, cívicos y morales en los educandos, es que podremos ponernos al día y superar el grave retraso en que se encuentra nuestro sistema educativo, con respecto al de los demás países centroamericanos.

Café Con Sabor a mi Tierra en el canal Cine Latino

Cuántas veces nos hemos preguntado ¿qué hay detrás de la taza de café que nos tomamos? Es lo que trata de presentar la película *Café con Sabor a mi Tierra*, que será transmitida por canal Cine Latino.

La cinta podrá ser vista el domingo 23 de mayo, de esta forma se continúa posicionando a Honduras y al café hondureño como uno de los mejores del mundo, además de dar a conocer el cine hondureño a comunidades hispanas de Estados Unidos, Canadá y América Latina.

Dirigida por Carlos Membreno, la película relata la historia de cientos de familias que ponen todo su esfuerzo, dedicación y amor, en la producción del café que se consume en Honduras y en diferentes partes del mundo.

Las escenas se grabaron en Marcala, La Paz, Santa Bárbara, El Paraíso, Comayagua, Santa Rosa de Copán e Intibucá entre otras regiones cafetaleras del país.

El productor, Carlos Membreno, rindió con esta cinta un homenaje a los productos del rubro del grano de oro, cinta que los hondureños vieron en los cines nacionales, con una premier en el Teatro Nacional Manuel Bonilla de Tegucigalpa.

A cargo de Sin Fronteras Estudios, es la quinta película de Membreno desde que triunfó con "Una Loca Navidad catracha" la que en su opinión hasta ahora ha sido la más exitosa y su preferida.

En el film se proyecta el lado humano, vivencias, anécdotas, traspiés de los productores de café—unos cien mil— pero sobre todo sus sacrificios.

El café es el primer producto de exportación de Honduras, tercer productor de Latinoamérica y quinto a nivel mundial, según fuentes oficiales.

Para Membreno la palabra café, es un tema muy atrayente por su exquisito legado de generaciones, por ese dinamismo que genera en la economía hondureña, por su arraigo ancestral, por sus bondades, simplemente por ser esa bebida por excelencia que no falta en los hogares.

† Fallece el doctor Dagoberto Espinoza Murra

Los círculos médicos y literarios de Tegucigalpa, se encuentran de luto, ante la lamentable desaparición física del doctor y escritor **DAGOBERTO ESPINOZA MURRA, Q.D.D.G.**, hecho acaecido ayer 21 de mayo, a los 83 años de edad.

Fue un reconocido Doctor en Medicina y Cirugía, graduado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y posteriormente obtuvo su título de psiquiatra, luego de estudios en Alemania, en la Universidad Complutense de Madrid y en Washington.

Durante su impecable y amplia trayectoria profesional, se ganó el respeto y confianza, tanto de sus colegas, como de sus pacientes.

También fue un respetado columnista de este rotativo, sus escritos se basaban en su amplia experiencia, por lo que fácilmente abordaba diversidad de temas, particularmente de salud, educación, cultura y civismo.

Espinoza Murra fue vicerrector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, de 1978 a 1981, decano de la facultad de Medicina y director fundador del Instituto Hondureño contra el alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia, Ithadfa.

Se desempeñó como profesor de Psicopatología y Psiquiatría en la Facultad de Ciencias Médicas, fue decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH, en dos ocasiones.

En su curriculum se destaca también la dirección del Hospital Psiquiátrico Mario Mendoza.

En otros aspectos de su vida, tuvo inquietudes literarias que lo llevaron a convertirse en escritor con muy buena trayectoria y fue miembro numerario de la Academia Hondureña de la Lengua, desde el 13 de enero de 2017.

En esa ocasión leyó su discurso titulado "Aproximaciones a la vida y obra literaria de Antonio Ochoa-Alcántara", sobre el periodista, poeta y diplomático hondureño (1893-1968).

Escribió la novela "La magia del arcoiris", en el año 2000, el libro de cuentos "La virgen embarazada y otros relatos", en el año 2002, entre otras obras.

Que descanse en paz el doctor Dagoberto Espinoza Murra y que sus familiares reciban el cálido bálsamo del consuelo.



Billie Eilish: el icono de los “centenials”

Aún no ha cumplido los 20 y Billie Eilish no es sólo uno de los grandes referentes de la generación Z, sino una de las artistas más exitosas del mundo de la música en los últimos tiempos: puede presumir de ser la más joven en ser nominada a las cuatro categorías principales de los Grammy y la primera mujer en conseguir el ‘póker’ de los premios más importantes de la música.

REINA EN LAS REDES SOCIALES

Lo logró en enero de 2020, cuando se llevó los galardones a álbum del año, grabación del año, canción del año y mejor nuevo artista, además de otro Grammy al mejor disco pop vocal por su álbum debut ‘When We All Fall Asleep, Where Do We Go?’, con ‘Bad Guy’ como su canción estrella. Tenía 18 años.

Todo un fenómeno musical que este mismo año ha vuelto a alzarse con el Grammy a la grabación del año por ‘Everything I wanted’ y que, el 30 de julio, publicará su esperado segundo álbum, ‘Happier Than Ever’, en el que incluirá dos de las canciones lanzadas el pasado año, ‘Therefore I Am’ y ‘My Future’.

Pero el huracán Billie Eilish se entiende, no sólo con los premios y lo halagos recibidos por su trabajo musical, sino por las reacciones que generan todo lo que hace, baste señalar que en una época en la que casi todo se mide por la repercusión en redes sociales, la portada de la edición británica de la revista ‘Vogue’ protagonizada por la artista estadounidense, ha batido récords en Instagram.

Además de generar un auténtico revuelo por el cambio de imagen de la artista, dejando atrás la ropa ancha con la que evitaba ser sexualizada, en apenas seis minutos la publicación logró un millón de “me gusta” - el post más rápido en alcanzar esa repercusión -, lo que da buena muestra de cómo el fenómeno musical de los últimos



tiempos es inseparable de las redes sociales, principal vía de comunicación de la generación Z.

“Billie es una visionaria, tiene un control completo de su trabajo, a nivel visual musical y estilístico”, aseguró en conversación el Efe R.J. Cutler, director del documental ‘Billie Eilish: The World’s a Little Blurry’, estrenado en Apple TV+ el pasado mes de febrero, y en el que se refleja muy bien cómo ha surgido una de las figuras más importantes de la cultura popular de los últimos tiempos.

La artista acaba de publicar ‘Billie Eilish: In Her Own Words’, una selección de su álbum fotográfico, acompañada de la publicación de un audiolibro que, a modo de minibiografía, repasa desde su infancia y su vida familiar hasta su vida de gira, convertida ya en una gran estrella de la música y en un icono global.

Un proyecto repleto de “recuerdos reales” de la vida de Billie Eilish, como ella misma ha confesado a ‘Vogue’, que surgió, igual que su próximo disco, en pleno confinamiento: la artista comenzó a recopilar las fotos que ilustran su vida en el verano de 2020, después de haber tenido que cancelar su gira mundial con solo tres actuaciones como consecuencia de la pandemia.

DE ‘BELIEBER’ A ESTRELLA GLOBAL

Billie Eilish Pirate Baird O’Connell nació el 18 de diciembre de 2001 en Los Ángeles (California, Estados Unidos)

y, en 2015, con apenas 13 años, publicó el sencillo ‘Ocean Eyes’ a través de SoundCloud. En 2017 lanzó su EP ‘Don’t Smile at Me’, producido por su hermano Finneas O’Connell, productor también del álbum debut con el que Eilish arrasó en los Grammy.

“La clave del éxito de Billie Eilish es para que la analicen los expertos de la música. Tiene una gran empatía, comparte sentimientos con toda su generación y los transporta en arte”, señala el director del documental sobre la artista, quien durante dos años siguió de cerca el proceso de creación de uno de los álbumes más influyentes de la era.

Un trabajo que muestra el nivel de autoexigencia de una artista que, pese a su juventud, sabe a dónde quiere que se dirija su carrera y controla todos los aspectos creativos, consciente de su repercusión.

“Esta es la cosa favorita que jamás he creado y estoy muy emocionada, nerviosa y deseando que lo escuchen. No puedo ni expresarlo. Nunca sentí tanto amor por un proyecto”, aseguró Billie Eilish en sus redes sociales al anunciar el lanzamiento de su próximo disco, ‘Happier Than Ever’, que se publicará el 30 de julio.

“No creo que hubiera hecho el mismo álbum, ni siquiera el álbum, si no fuera por el coronavirus. Eso no significa que trate sobre el coronavirus, en absoluto. Es solo que, cuando las cosas son diferentes en tu vida, tú eres diferente”, explicó la artista en una entrevista con Stephen Colbert.

La resurrección del flamenco



ESPAÑA, (EFE).- El flamenco sale del alma del que lo interpreta y va directo al alma del que lo recibe. No hay más intermediarios, solo hay que sentirlo.

Solo en la capital de España existían, antes de la pandemia del coronavirus, 21 tablaos flamencos, más de noventa a nivel nacional, que tuvieron que cerrar tras la primera declaración del estado de alarma decretada en marzo de 2020.

Aquellas restricciones y la falta de público, sobretodo el extranjero que representa el 90% de su clientela, los privaron de toda actividad y ha supuesto su ruina.

Ante la gravedad de su situación económica, todos los tablaos se unieron y crearon la Asociación Nacional de Tablaos Flamencos de España para solicitar ayudas y un plan de subvenciones que incluyera la prórroga de la regulación de empleo gubernamental para sus trabajadores y cubrir así los costes fijos mensuales que generan.

Con más de 60 años a sus espaldas, el Corral de la Morería de Madrid es el tablao más famoso de España y el único reconocido con el Premio al Mejor Tablao Flamenco

del Mundo por el Festival de Cante de La Unión (Murcia), el decano de su sector.

Corral de la Morería cumple 65 años este mes de mayo, concretamente el 20, que es el elegido para abrir sus puertas de nuevo, tras permanecer catorce meses cerrado a cal y canto por la pandemia.

Por ello la familia Del Rey, propietaria del negocio, (Blanca del Rey y sus hijos Juanma y Armando) decidieron reabrir coincidiendo con este aniversario.

“Hemos decidido abrir, aunque sea simbólicamente, un día a la semana, para reivindicar nuestra situación y la de los tablaos flamencos en España”, explica Juanma del Rey, director de Corral de la Morería.

Y dan este paso, aun sabiendo que económicamente no es viable, debido a las restricciones de los aforos, y lo hacen para “dar visibilidad al flamenco y a este patrimonio cultural único en el mundo que son los tablaos flamencos, y para apoyar a los artistas”.

Comienza ahora una nueva etapa, de abrir solo sábados y al 25% de su capacidad, es decir, con un aforo de poco más de 30 personas en su caso, para cumplir con todas las medidas de seguridad.

**BANCO LAFISE (HONDURAS), S.A.
ESTADOS FINANCIEROS CONTENIDO**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva de Banco Lafise (Honduras), S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Lafise (Honduras) S.A. ("el Banco"), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Lafise (Honduras), S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Base para la Opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes del Banco de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Énfasis en Asunto

Base contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, el Banco prepara sus estados financieros con base en las Normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera tal como se describe en la Nota 29 en donde la administración del Banco ha identificado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo del Banco de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Llamamos la atención sobre la Nota 33 de los estados financieros, en la que se describe una incertidumbre relacionada con los efectos que la situación de la crisis del COVID-19 podría tener en las operaciones futuras del Banco. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno del Banco en relación con los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la CNBS descritas en la Nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el supuesto de

negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de Banco Lafise (Honduras), S.A.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la administración del Banco y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno del Banco en relación con otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Honduras, C. A.
28 de abril del 2021





BANCO LAFISE (HONDURAS), S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (Expresados en Lempiras)

	Notas	2020	2019
ACTIVO			
DISPONIBLE	2a, 5	L 4,063,093,835	L 2,874,467,952
INVERSIONES FINANCIERAS	2b, d, 6	3,517,439,765	2,266,647,114
Entidades oficiales		3,218,669,503	1,424,731,443
Acciones y participaciones		8,100,000	8,100,000
Otras inversiones		229,403,024	784,902,527
Rendimiento financiero por cobrar		61,267,238	48,913,144
PRÉSTAMOS E INTERESES	2b, c, 7	10,375,664,553	11,547,001,266
Vigentes		8,756,372,961	11,291,768,968
Atrasados		106,378,607	100,448,895
Vencidos		1,223,121	1,140,821
Refinanciados		1,544,261,729	259,624,202
En ejecución judicial		61,035,762	61,932,957
Rendimiento financiero por cobrar		169,978,385	83,023,702
Estimación por deterioro acumulado		(263,586,012)	(250,938,279)
CUENTAS POR COBRAR	2e, 8	80,409,777	51,480,248
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	2i, 9	199,623,117	338,750,732
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	2f, 10	271,380,327	286,016,558
Activos físicos		598,669,524	590,728,891
Depreciación acumulada		(327,289,197)	(304,712,333)
OTROS ACTIVOS	2h, j, 11	109,575,129	76,062,972
TOTAL ACTIVOS		L 18,617,186,502	L 17,440,426,842
ACTIVOS CONTINGENTES		L 2,375,646,747	L 3,049,659,544
PASIVO			
DEPOSITOS	2k, 12	14,181,215,574	L 12,136,370,925
Cuenta de cheques		1,344,636,039	1,439,328,885
De ahorro		4,833,875,632	4,211,530,035
A plazo		7,954,694,290	6,444,464,922
Otros depósitos		23,383,688	17,306,433
Costo financiación por pagar		24,625,925	23,740,650
OBLIGACIONES BANCARIAS	2l, 13	2,630,109,759	3,568,594,700
Préstamos sectoriales		2,093,141,434	1,911,276,002
Créditos y obligaciones bancarias		497,413,229	1,650,030,039
Costo financiero por pagar		39,555,096	7,288,659
CUENTAS POR PAGAR	14	96,198,137	84,931,932
ACREEDORES VARIOS	15	105,632,162	84,659,945
OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TERMINO	2i, 16	415,713,733	440,701,125
PROVISIONES	2m, n, 17	88,489,542	80,252,485
OTROS PASIVOS	18	56,412,813	55,824,680
TOTAL PASIVOS		L 17,573,771,721	L 16,451,335,792
PATRIMONIO NETO	19		
CAPITAL PRIMARIO		L 844,172,800	L 844,172,800
CAPITAL COMPLEMENTARIO		97,169,932	42,846,202
Resultados acumulados		26,261,601	582,488
Resultados del ejercicio		62,358,086	25,679,113
Otros		8,550,245	16,584,601
PATRIMONIO RESTRINGIDO		102,072,050	102,072,050
TOTAL PATRIMONIO		1,043,414,781	989,091,051
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		L 18,617,186,502	L 17,440,426,842
PASIVOS CONTINGENTES		L 2,375,646,747	L 3,049,659,544

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO LAFISE (HONDURAS), S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (Expresados en Lempiras)

	Notas	2020	2019
PRODUCTOS FINANCIEROS		L 1,891,060,544	L 1,742,781,093
Intereses	2p, 21	1,405,273,676	1,380,514,355
Comisiones	2q, 22	181,915,359	209,748,092
Ganancia por Venta de Activos y Pasivos Financieros		159,974,740	-
Otros ingresos	23	143,896,769	152,518,646
GASTOS FINANCIEROS		1,095,355,723	1,059,058,069
Intereses	2p, 21	877,706,748	824,888,271
Comisiones	2q, 22	78,956,215	103,244,481
Otros gastos	23	138,692,760	130,925,317
UTILIDAD FINANCIERA		795,704,821	683,723,024
PRODUCTOS POR SERVICIOS	2q	78,475,368	133,525,876
Ganancias por venta de activos y pasivos		11,843,704	55,147,285
Servicios diversos		66,631,664	78,378,591
GASTOS OPERACIONALES		796,523,731	772,981,382
Gastos en funcionarios y empleados	24	265,396,634	286,744,038
Gastos generales	25	254,339,601	286,892,613
Pérdida por cambios en el valor razonable de activos y pasivos		4,416,514	21,331,655
Pérdida en venta de activos y pasivos		1,068,303	331,836
Deterioro de activos financieros		168,460,153	81,494,491
Depreciaciones y amortizaciones		40,697,077	43,588,079
Provisiones		682,746	50,729
Gastos diversos		61,462,703	52,547,941
Utilidad de operación		77,656,458	44,267,515
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		19,097,834	13,586,459
Utilidad antes del impuesto sobre renta		96,754,292	57,853,973
Impuesto sobre renta	2r, 26	(34,396,206)	(32,174,861)
UTILIDAD NETA		L 62,358,086	L 25,679,113

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO LAFISE (HONDURAS), S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (Expresados en Lempiras)

		Saldos al 31	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31
	Nota	Diciembre 2018			Diciembre 2019			Diciembre 2020
CAPITAL, RESERVAS Y UTILIDADES	19	L 856,349,888	L 73,553,832	L 42,884,718	L 887,019,002	L 62,358,086	L (8,034,356)	L 941,342,731
Capital Social		844,172,800			844,172,800			844,172,800
Aportes patrimoniales no capitalizados		594,600	47,874,719	31,884,718	16,584,601		(8,034,356)	8,550,245
Utilidades		11,582,488	25,679,113	11,000,000	26,261,601	62,358,086		88,619,686
PATRIMONIO RESTRINGIDO	19	102,072,050			102,072,050			102,072,050
Regularización de ajustes por valorización		102,072,050			102,072,050			102,072,050
TOTAL PATRIMONIO	19	L 958,421,938	L 73,553,832	L 42,884,718	L 989,091,051	L 62,358,086	L (8,034,356)	L 1,043,414,781

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO LAFISE (HONDURAS), S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (Expresados en Lempiras)

	Notas	2020	2019
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Intereses (Neto)		L 527,546,516	L 555,591,410
Comisiones (Neto)		103,325,810	106,753,611
Servicios (Neto)		68,136,299	82,498,551
Pago por gastos de administración		(567,662,563)	(636,976,979)
Inversiones neto		(1,061,752,921)	(1,274,946,910)
Préstamos, descuentos y negociaciones (Neto)		716,296,145	(1,192,869,422)
Depósitos (Neto)		2,044,844,649	1,871,780,260
Cuentas por Cobrar y Pagar (neto)		(108,451,734)	337,939,470
Venta de bienes recibidos en pago		213,916,148	291,014,926
Otros ingresos y egresos (Neto)		(6,677,421)	(7,097,142)
Flujo de Efectivo Neto procedente de (usado en) las Actividades de Operación		1,929,520,928	133,687,775
Flujo neto de efectivo procedente de las Actividades de Inversión		230,611,642	(274,025,130)
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de financiación		(971,506,687)	505,441,768
Total Flujo de Efectivo		1,188,625,883	365,104,413
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		1,188,625,883	365,104,413
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período		2,874,467,952	2,509,363,539
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período	2a, 5	L 4,063,093,835	L 2,874,467,952

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO LAFISE (HONDURAS), S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (Expresadas en Lempiras)

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Directorio del Banco Central de Honduras según resolución No. 209-4/97 en sesión del 17 de abril de 1997, autorizó la transformación de Futuro, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A. a Banco Futuro, S.A. (el Banco). Posteriormente transformado en Banco Lafise.

La Asamblea General de Accionistas de fecha 18 de marzo de 2005, modificó la denominación social de Banco Lafise, S.A. a "Banco Lafise (Honduras), S.A." en adelante el "Banco", la que fue protocolizada mediante instrumento No. 56 del 21 de junio de 2005.

Durante el año 2004, Lafise Investments, S.A. adquirió parcialmente las acciones del Banco equivalente al 70% de capital. Al 31 de diciembre de 2005, Lafise Investments adquirió más acciones por lo que el porcentaje de participación a esa fecha fue del 90%.

Mediante instrumento No. 157 del 21 de febrero de 2006, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2004, en la que se decidió incrementar el capital social del Banco hasta L200,000,000.

Por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de diciembre de 2008, se aumentó el capital social del Banco en L250,000,000, para establecer un capital fijo de L500,000,000. Debido a ello la escritura social del Banco fue modificada mediante instrumento público No. 3 del 30 de abril de 2009.

Mediante instrumento No. 255 del 14 de junio de 2012, se protocolizó el acta de Asamblea de Accionistas del 25 de abril de 2012, en la que se decidió incrementar el capital social del Banco de L500,000,000 a L700,000,000.

Para lograr un fortalecimiento de la base patrimonial de la Institución se tomó la determinación en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de incrementar el capital social del Banco autorizado de L700,000,000 a L900,000,000, incremento que fue protocolizado mediante Instrumento Público No. 7 de fecha 20 de diciembre de 2018.

El Banco provee productos y servicios de banca universal, resaltando entre sus objetivos el incentivo del ahorro libre, financiamiento de sectores productivos, soluciones ágiles para la banca de consumo y servicios que fomentan el comercio exterior, así como la promoción de medios de pago electrónicos.

La oficina principal del Banco está ubicada en la Torre Lafise Colonia San Carlos, avenida los Próceres, Centro Corporativo, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados por el Banco de acuerdo con normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras (CNBS), organismo regulador que establece los criterios contables. Las diferencias entre las normas de la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben divulgarse en una nota a los estados financieros (véase Nota 29).

Principales Políticas Contables - Un resumen de las principales políticas adoptadas por el Banco, en la preparación de los estados financieros se presentan a continuación:

a Disponible - El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central, depósitos en otras Instituciones Financieras, depósitos en bancos del exterior, documentos a cargo de otras Instituciones Financieras y adquisición temporal de documentos.

b Activos financieros - El Banco reconoce como activos financieros el Disponible, las Inversiones Financieras, los Préstamos e Intereses y las Cuentas por cobrar. La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a valor razonable o al costo amortizado.

El interés calculado mediante el método de la tasa de interés efectiva es reconocido en el estado de resultados integrales.

Activos financieros al valor razonable

Esta categoría está subdividida en activos financieros mantenidos para negociar, designados a valor razonable con cambios en resultados y designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las compras y ventas de activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados y mantenidos para negociar son reconocidas en la fecha de liquidación, o sea, la fecha en que el activo es recibido o transferido por el Banco. Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo financiero han expirado o cuando la Institución Financiera ha transferido todos los riesgos y beneficios de las Propiedades. Los activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados y los activos financieros disponibles para la venta son registrados, posteriormente, al valor razonable.

Las ganancias y pérdidas que se originan de los cambios en el valor razonable de la categoría de "activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados" son incluidas en el estado de resultados en el periodo que se originan. Las ganancias y pérdidas que se originan de los cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta son reconocidas en el otro resultado integral hasta que el activo es dado de baja o se deteriora, cuando estas condiciones ocurran, la ganancia o pérdida acumulada, reconocida previamente en el patrimonio, será reconocida en los resultados.

La Administración establece el valor razonable mediante el uso de la técnica de valuación de flujos descontados.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

c Préstamos e intereses - Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la CNBS. Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

Estimación por deterioro acumulado - El Banco ha adoptado las políticas dictadas por la CNBS. En cuanto a la constitución de reservas que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados)
- Categoría III (Crédito bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
- Categoría V (Créditos de pérdida)

Ante la emergencia del Covid-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA se determinó el congelamiento de categorías a la fecha de Febrero 2020, según circular No.006/2020 que indica mantener este congelamiento hasta el 31 de diciembre 2020, posterior a esto se emitió la circular No.046/2020 en donde se amplía este plazo hasta el 31 de marzo del 2021, esta nueva circular abarca lo que son los préstamos apegados a las tormentas tropicales manteniendo la misma fecha de finalización para mantener congeladas las categorías.

Al 31 de diciembre 2020 El Banco realizó la clasificación de su cartera de acuerdo a la resolución GES No 209/08-05-2020 emitida por la Comisión para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación así:

CATEGORIA	GRANDES DEUDORES COMERCIALES			PEQUEÑOS DEUDORES COMERCIALES			MICROCREDITO			CRÉDITOS AGROPECUARIOS			CRÉDITOS DE CONSUMO			CRÉDITOS DE VIVIENDA		
	CON GARANTÍA HIPOTECARIA SOBRE BIENES INMUEBLES	CON GARANTÍA DE DEPÓSITOS PONDIDOS EN LA MISMA INSTITUCIÓN, GARANTÍA RECÍPROCA O CONTRA GARANTÍA ENTIDAD POR INSTITUCIONES FINANCIERAS DE PRIMER ORDEN	CON OTRAS GARANTÍAS	CON GARANTÍA HIPOTECARIA SOBRE BIENES INMUEBLES	CON GARANTÍA DE DEPÓSITOS PONDIDOS EN LA MISMA INSTITUCIÓN, GARANTÍA RECÍPROCA O CONTRA GARANTÍA ENTIDAD POR INSTITUCIONES FINANCIERAS DE PRIMER ORDEN	CON OTRAS GARANTÍAS	CON GARANTÍA HIPOTECARIA SOBRE BIENES INMUEBLES	CON GARANTÍA DE DEPÓSITOS PONDIDOS EN LA MISMA INSTITUCIÓN, GARANTÍA RECÍPROCA O CONTRA GARANTÍA ENTIDAD POR INSTITUCIONES FINANCIERAS DE PRIMER ORDEN	CON OTRAS GARANTÍAS	CON GARANTÍA HIPOTECARIA SOBRE BIENES INMUEBLES	CON GARANTÍA DE DEPÓSITOS PONDIDOS EN LA MISMA INSTITUCIÓN, GARANTÍA RECÍPROCA O CONTRA GARANTÍA ENTIDAD POR INSTITUCIONES FINANCIERAS DE PRIMER ORDEN	CON OTRAS GARANTÍAS	CRÉDITOS DE CONSUMO	OTORGADOS MEDIANTE TARJETAS DE CREDITO	PARA EDUCACIÓN CON GARANTÍA RECÍPROCA	CON GARANTÍA HIPOTECARIA SOLAMENTE	CON GARANTÍA HIPOTECARIA SOBRE DEPÓSITOS PONDIDOS EN LA MISMA INSTITUCIÓN, GARANTÍA RECÍPROCA O CONTRA GARANTÍA ENTIDAD POR INSTITUCIONES FINANCIERAS DE PRIMER ORDEN	CON GARANTÍA HIPOTECARIA SOBRE DEPÓSITOS PONDIDOS EN LA MISMA INSTITUCIÓN, GARANTÍA RECÍPROCA O CONTRA GARANTÍA ENTIDAD POR INSTITUCIONES FINANCIERAS DE PRIMER ORDEN
I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	N/A	0.00%	N/A	N/A	N/A
I-A	0.50%	0.00%	0.50%	0.50%	0.00%	0.00%	0.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0.50%	N/A	0.00%	0.00%	0.00%
I-B	0.75%	0.00%	0.75%	0.75%	0.00%	0.00%	1.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1.00%	N/A	0.75%	0.00%	0.00%
II	4.00%	0.00%	4.00%	4.00%	0.00%	0.00%	4.00%	5.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	5.00%	5.25%	0.00%	3.00%	3.00%	3.00%
III	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	15.00%	15.00%	15.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	20.00%	20.00%	20.00%
IV	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	50.00%	50.00%	50.00%
IV-A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	60.00%	N/A	N/A	N/A	N/A
IV-B	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	80.00%	N/A	N/A	N/A	N/A
V	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Al 08 de mayo de 2020, mediante resolución GES N° 209/08-05-2020 emitida por la Comisión, se dejó sin valor y efecto las resoluciones GES N° 055/28-01-2020 y GES N° 919/10-2018, emitidas el 28 de enero 2020 y 19 de octubre de 2018.

CATEGORIA	GRANDES DEUDORES COMERCIALES			PEQUEÑOS DEUDORES COMERCIALES			MICROCREDITO			CRÉDITOS AGROPECUARIOS			CRÉDITOS DE CONSUMO			CRÉDITOS DE VIVIENDA		
	CON GARANTÍA HIPOTECARIA SOBRE BIENES INMUEBLES	CON GARANTÍA DE DEPÓSITOS PONDIDOS EN LA MISMA INSTITUCIÓN, GARANTÍA RECÍPROCA O CONTRA GARANTÍA ENTIDAD POR INSTITUCIONES FINANCIERAS DE PRIMER ORDEN	CON OTRAS GARANTÍAS	CON GARANTÍA HIPOTECARIA SOBRE BIENES INMUEBLES	CON GARANTÍA DE DEPÓSITOS PONDIDOS EN LA MISMA INSTITUCIÓN, GARANTÍA RECÍPROCA O CONTRA GARANTÍA ENTIDAD POR INSTITUCIONES FINANCIERAS DE PRIMER ORDEN	CON OTRAS GARANTÍAS	CON GARANTÍA HIPOTECARIA SOBRE BIENES INMUEBLES	CON GARANTÍA DE DEPÓSITOS PONDIDOS EN LA MISMA INSTITUCIÓN, GARANTÍA RECÍPROCA O CONTRA GARANTÍA ENTIDAD POR INSTITUCIONES FINANCIERAS DE PRIMER ORDEN	CON OTRAS GARANTÍAS	CON GARANTÍA HIPOTECARIA SOBRE BIENES INMUEBLES	CON GARANTÍA DE DEPÓSITOS PONDIDOS EN LA MISMA INSTITUCIÓN, GARANTÍA RECÍPROCA O CONTRA GARANTÍA ENTIDAD POR INSTITUCIONES FINANCIERAS DE PRIMER ORDEN	CON OTRAS GARANTÍAS	CRÉDITOS DE CONSUMO	OTORGADOS MEDIANTE TARJETAS DE CREDITO	PARA EDUCACIÓN CON GARANTÍA RECÍPROCA	CON GARANTÍA HIPOTECARIA SOLAMENTE	CON GARANTÍA HIPOTECARIA SOBRE DEPÓSITOS PONDIDOS EN LA MISMA INSTITUCIÓN, GARANTÍA RECÍPROCA O CONTRA GARANTÍA ENTIDAD POR INSTITUCIONES FINANCIERAS DE PRIMER ORDEN	CON GARANTÍA HIPOTECARIA SOBRE DEPÓSITOS PONDIDOS EN LA MISMA INSTITUCIÓN, GARANTÍA RECÍPROCA O CONTRA GARANTÍA ENTIDAD POR INSTITUCIONES FINANCIERAS DE PRIMER ORDEN
I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	N/A	0.00%	N/A	N/A	N/A
I-A	0.50%	0.00%	0.50%	0.50%	0.00%	0.00%	0.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0.50%	N/A	0.00%	0.00%	0.00%
I-B	0.75%	0.00%	0.75%	0.75%	0.00%	0.00%	1.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1.00%	N/A	0.75%	0.00%	0.00%
II	4.00%	0.00%	4.00%	4.00%	0.00%	0.00%	4.00%	5.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	5.00%	5.25%	0.00%	3.00%	3.00%	3.00%
III	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	15.00%	15.00%	15.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	20.00%	20.00%	20.00%
IV	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	50.00%	50.00%	50.00%
IV-A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	60.00%	N/A	N/A	N/A	N/A
IV-B	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	80.00%	N/A	N/A	N/A	N/A
V	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Al 31 de diciembre 2020 El Banco realizó la clasificación de su cartera de acuerdo a la resolución No 654/22-12-2020 emitida por la Comisión para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación así:

CATEGORIA	GRANDES DEUDORES COMERCIALES			PEQUEÑOS DEUDORES COMERCIALES			MICROCREDITO			CRÉDITOS AGROPECUARIOS			CRÉDITOS DE CONSUMO			CRÉDITOS DE VIVIENDA		
	CON GARANTÍA HIPOTECARIA SOBRE BIENES INMUEBLES	CON GARANTÍA DE DEPÓSITOS PONDIDOS EN LA MISMA INSTITUCIÓN, GARANTÍA RECÍPROCA O CONTRA GARANTÍA ENTIDAD POR INSTITUCIONES FINANCIERAS DE PRIMER ORDEN	CON OTRAS GARANTÍAS	CON GARANTÍA HIPOTECARIA SOBRE BIENES INMUEBLES	CON GARANTÍA DE DEPÓSITOS PONDIDOS EN LA MISMA INSTITUCIÓN, GARANTÍA RECÍPROCA O CONTRA GARANTÍA ENTIDAD POR INSTITUCIONES FINANCIERAS DE PRIMER ORDEN	CON OTRAS GARANTÍAS	CON GARANTÍA HIPOTECARIA SOBRE BIENES INMUEBLES	CON GARANTÍA DE DEPÓSITOS PONDIDOS EN LA MISMA INSTITUCIÓN, GARANTÍA RECÍPROCA O CONTRA GARANTÍA ENTIDAD POR INSTITUCIONES FINANCIERAS DE PRIMER ORDEN	CON OTRAS GARANTÍAS	CON GARANTÍA HIPOTECARIA SOBRE BIENES INMUEBLES	CON GARANTÍA DE DEPÓSITOS PONDIDOS EN LA MISMA INSTITUCIÓN, GARANTÍA RECÍPROCA O CONTRA GARANTÍA ENTIDAD POR INSTITUCIONES FINANCIERAS DE PRIMER ORDEN	CON OTRAS GARANTÍAS	CRÉDITOS DE CONSUMO	OTORGADOS MEDIANTE TARJETAS DE CREDITO	PARA EDUCACIÓN CON GARANTÍA RECÍPROCA	CON GARANTÍA HIPOTECARIA SOLAMENTE	CON GARANTÍA HIPOTECARIA SOBRE DEPÓSITOS PONDIDOS EN LA MISMA INSTITUCIÓN, GARANTÍA RECÍPROCA O CONTRA GARANTÍA ENTIDAD POR INSTITUCIONES FINANCIERAS DE PRIMER ORDEN	CON GARANTÍA HIPOTECARIA SOBRE DEPÓSITOS PONDIDOS EN LA MISMA INSTITUCIÓN, GARANTÍA RECÍPROCA O CONTRA GARANTÍA ENTIDAD POR INSTITUCIONES FINANCIERAS DE PRIMER ORDEN
I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	N/A	0.00%	N/A	N/A	N/A
I-A	0.50%	0.00%	0.50%	0.50%	0.00%	0.00%	0.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0.50%	N/A	0.00%	0.00%	0.00%
I-B	0.75%	0.00%	0.75%	0.75%	0.00%	0.00%	1.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1.00%	N/A	0.75%	0.00%	0.00%
II	4.00%	0.00%	4.00%	4.00%	0.00%	0.00%	4.00%	5.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	5.00%	5.25%	0.00%	3.00%	3.00%	3.00%
III	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	15.00%	15.00%	15.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	20.00%	20.00%	20.00%
IV	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	50.00%	50.00%	50.00%
IV-A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	60.00%	N/A	N/A	N/A	N/A
IV-B	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	80.00%	N/A	N/A	N/A	N/A
V	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

El saldo de la reserva es una cantidad que la administración del Banco considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos a cobrar, los criterios de clasificación de los grandes deudores comerciales están en función de la capacidad de pago del deudor, comportamiento histórico de pago, entorno económico, la suficiencia y calidad de las garantías consideradas a su valor del avalúo menos el porcentaje de descuentos establecido; los pequeños deudores comerciales con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles y/o sobre depósitos en el propio Banco se clasifican con base a la mora y tomando en cuenta la suficiencia de las garantías otorgadas por los deudores.

Los pequeños deudores con otras garantías no hipotecarias, los créditos de consumo y los créditos de vivienda se clasifican con base al criterio único de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.

Los microcréditos son evaluados con base a la capacidad de pago del deudor, el patrimonio neto, garantías, importe de sus diversas obligaciones, el monto de las cuotas asumidas para con el Banco; así como, el comportamiento de pago histórico de sus obligaciones y las clasificaciones asignadas por otras instituciones financieras. La clasificación de la cartera de microcréditos, debido a su naturaleza, se realiza de acuerdo con la morosidad en el pago de las cuotas pactadas y las garantías.

d Inversiones en otras entidades - Estas inversiones se registran al costo.

e Cuentas por cobrar - Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

f Propiedades, mobiliario y equipo - Todas las propiedades, mobiliario y equipo están registradas al costo histórico menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, a excepción de los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas.

Los costos posteriores son incluidos en la suma registrada del activo o son reconocidos como un activo separado, que sea apropiado, solamente cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán al Banco y el costo de la partida puede ser medida razonablemente. Todas las otras reparaciones y mantenimientos son cargadas al estado de resultados durante el ejercicio en el que son incurridas.

La depreciación del costo de las propiedades, mobiliario y equipo es calculada mediante el método de línea recta a lo largo de su vida útil estimada, como sigue:

Activo	Años
Edificios	40
Mobiliario y equipo de oficina	5 a 10
Equipo de informática	5
Vehículos	5
Instalaciones	5 a 10

Los valores residuales de los activos y las vidas útiles son revisados, y ajustados si es necesario, en cada fecha del estado de situación.

g Arrendamientos

a) Cuando el Banco es el arrendatario.

- Arrendamiento operativo

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del período de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

- Arrendamiento financiero

Por los arrendamientos financieros contratados, se registra un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Los pagos mínimos del arrendamiento se dividen en la carga financiera y la reducción de la deuda. La carga financiera se

distribuye entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los ejercicios en que son incurridos.

La depreciación y/o amortización del arrendamiento se realiza con base a los métodos de línea recta. Cuando no hay certeza razonable de que la IF obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se amortiza totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

b) Cuando el Banco es el arrendador

- Arrendamiento operativo

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

- Arrendamiento financiero

Los activos cedidos en arrendamiento financiero, se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. El reconocimiento de los ingresos financieros, se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

h Activos intangibles - Este rubro incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, los programas y licencias informáticas.

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquéllos cuyo costo puede estimarse de manera fiable y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La vida útil estimada de los activos intangibles de vida definida es la siguiente:

	Años
Programas, aplicaciones y licencias	5

i Activos Mantenidos para la Venta - Bienes recibidos en pago o adjudicados - Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al menor valor establecido en el reglamento respectivo. Para estos efectos se considera como valor de mercado, el avalúo pericial de los bienes realizados por un perito inscrito en la CNBS.

Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran dentro de los 10 días hábiles siguientes a su adquisición, al menor de los siguientes valores:

- Al valor acordado con el deudor en la dación en pago.
- Al del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la CNBS, neto de los descuentos contenidos en la normativa vigente.
- Al consignado en el remate judicial y;
- Al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado, se le agregaran los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Estos bienes son vendidos con aprobación previa del Consejo de Administración del Banco en forma directa al público en general, y a sus directores, accionistas principales y partes relacionadas mediante subasta pública. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No. 180/06-02-2012 emitida por la CNBS.

El resultado de la venta de los activos eventuales debe registrarse, según sea el caso de la siguiente manera: a) si la venta es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registrará como ingreso en el momento de la venta; b) si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso deberá contabilizarse en una cuenta de pasivo y registrarse proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperado conforme a las cuotas del crédito pactadas, c) en el caso que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse en el momento de la venta.

Los activos eventuales que el Banco tiene registrados antes de la entrada en vigencia de la resolución descrita en el párrafo previo anterior, mantienen su valor de registro en base a lo que establece la Resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la CNBS, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual.

El Banco dispone de un plazo de dos (2) años contados a partir de su adquisición para liquidarlos, caso contrario el valor de estos activos se castiga progresivamente durante un período de tres (3) años.

j Otros activos y gastos anticipados - Los otros activos están conformados principalmente por saldos a cobrar a corto plazo y erogaciones que van a ser aplicadas a gastos o costos de períodos futuros. (formado principalmente por los gastos anticipados, como primas de seguros, rentas anticipadas y otros).

k Depósitos - Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

l Obligaciones bancarias y subordinadas a término - Los préstamos y deuda subordinada a término son reconocidas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida. Subsecuentemente, los préstamos son reconocidos al costo amortizado.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base de acumulación y se calculan en función del capital pendiente de pago y la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros de efectivo a través de la vida esperada de la obligación.

m Beneficios a empleados - De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, el Banco tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No. 120 del Código del Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tienen derecho a recibir una treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Banco tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley.

La Comisión, mediante Resolución No. 144/19-02-2018 del 8 de septiembre de 2009, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, y mediante Resolución No. 1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009 se amplió el plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de enero de 2010, para que a partir de esa fecha se constituya el cinco por ciento (5%) de reserva anual incremental que corresponde al período que finaliza al 31 de diciembre de 2009.

Adicionalmente, a mediados de 2015, de acuerdo a lo requerido por la Ley Marco de protección social, el Banco está constituyendo gradualmente la reserva laboral requerida por la ley, dicha reserva forma parte de la constitución del pasivo laboral mencionado en el párrafo anterior.

La Comisión, mediante resolución No. 144/19-02-2018, del 20 de febrero de 2018, resolvió reformar los lineamientos a ser observados por las instituciones del Sistema Financiero en la Elaboración del Plan de Constitución del pasivo laboral, las principales reformas abarcan la inclusión de lo establecido en los artículos 30, 56 y 59 del Decreto Legislativo No. 56-2015 contentivo de la Ley Marco del Sistema de Protección Social.

n Provisiones - Las provisiones son reconocidas cuando el Banco tiene una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

o Uso de Estimaciones - Los estados financieros son preparados de conformidad con normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la CNBS. Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, estimaciones para pérdida de préstamos, inversiones y activos eventuales y vida útil de activos fijos. Aunque la administración considera que estas estimaciones son

actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas. Adicionalmente, las autoridades regulatorias revisan periódicamente la reserva para pérdidas en préstamos, inversiones y activos eventuales. Estas autoridades pueden requerir al Banco reconocer adiciones a estas provisiones con base en sus juicios acerca de la información disponible a la fecha de revisión.

p Ingreso y gasto por intereses - Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un crédito presenta mora o se encuentra en cobro por la vía judicial, los intereses se registran de acuerdo con la normativa emitida por la CNBS.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

q Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios - Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantía y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones y otros se reconocen en resultados a medida que se presten los servicios. Generalmente, las comisiones sobre préstamos a corto plazo y otros servicios bancarios vinculados a activos financieros, se reconocen como ingreso al momento de su cobro por ser transacciones de corta duración.

Otros gastos por honorarios y comisiones se relacionan principalmente con honorarios por transacciones y servicios, los que son registrados en gastos a medida que se reciben los servicios.

r Gasto por impuesto sobre la renta - El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Banco, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

s Partes relacionadas - En base al reglamento del Banco Central de Honduras (BCH) se considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los Directores, Comisarios, Accionistas con participación igual o mayor al 10% y Gerente General, Subgerente General, Gerentes Regionales y de la institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

t Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.

u Unidad Monetaria - Los registros contables se mantienen en Lempiras (L), moneda funcional del Banco y de curso legal en la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas a base de subasta, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
28 de abril de 2021	24.0021	24.1701
31 de diciembre de 2020	24.1141	24.2829
31 de diciembre de 2019	24.6350	24.8074

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda legal de Honduras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados del banco.

3. ADMINISTRACION DE RIESGOS

Marco de Trabajo de la Administración de Riesgos

La Junta Directiva del Banco es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del Banco. La Junta Directiva ha creado los

comités de Gobierno Corporativo, de Activo, de Gestión de Riesgo, de Crédito y de Inversiones, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo del Banco en sus áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros ejecutivos y no ejecutivos e informan regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Banco y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Banco. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Banco.

3.1. Riesgos de servicios financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes a tasa fija, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos. El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores a través de la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales, fianzas y otros.

El Banco está expuesto principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos financieros.

- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de país.
- Riesgo fiduciario.
- Riesgo de solvencia patrimonial.
- Riesgo operacional y controles internos.
- Riesgo legal.
- Riesgo regulatorio.
- Riesgo reputacional.
- Riesgo de valoración.

3.2. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Banco si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de los préstamos a clientes y de otros bancos e instrumentos de inversión. Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la CNBS.

El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito asumido, estableciendo límites en la cantidad de riesgo aceptado respecto a un prestatario, grupos de prestatarios, área geográfica y sectores económicos. Los riesgos son monitoreados en forma rotativa y están sujetos a una evaluación menor o igual a un año. Los límites de crédito por producto, sector económico y país son aprobados por la administración.

Administración del Riesgo de Crédito

La Junta Directiva del Banco ha delegado la responsabilidad de la Administración del riesgo de crédito al Comité de Crédito y al Comité de Gestión de Riesgos. Estas unidades se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Formular las políticas de crédito en forma conjunta con las unidades de negocio, en relación a los criterios de aceptación, calificación y reporte crediticio, aspectos legales, documentación requerida y cumplimiento de los aspectos regulatorios.
- Desarrollar y actualizar el modelo interno para categorizar las exposiciones de acuerdo al riesgo financiero. Esto se realiza desde el punto de vista regulatorio y con el modelo interno.
- Proponer límites de concentraciones en contrapartes, industrias, región geográfica, país.
- En adición a las actividades anteriormente detalladas, estas unidades realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración de riesgos.

Comité de Crédito:

- Revisa y determina el riesgo de crédito por facilidad crediticia. Previo a la aprobación de alguna facilidad crediticia, cada deudor es analizado para determinar si este cuenta con capacidad de repago sobre la facilidad objeto de análisis, este proceso aplica para nuevas solicitudes y renovaciones. Así mismo para los clientes más significativos se realizan revisiones anuales.
- Provee asesoramiento y guía a través de su conocimiento especializado a las unidades de negocio para promover la adecuada administración del riesgo de crédito.

Comité de Gestión de Riesgos:

- Monitorea el grado de concentración de las exposiciones por sector económico, actividad económica, zona geográfica, partes relacionadas y deudor, entre otras para asegurar que estas se encuentren dentro de los límites establecidos.
- Determina los requerimientos de reserva regulatoria y con el modelo interno para cubrir las posibles pérdidas derivadas del riesgo de crédito.

Así mismo la Junta Directiva del Banco, ha establecido una estructura de autorizaciones de acuerdo a diferentes límites discrecionales de exposición, involucrándose de esta manera en estas aprobaciones, cuando se considera apropiado (para grandes operaciones).

El Banco administra, limita y controla las concentraciones de riesgo de crédito donde son identificados, en particular, a contrapartes individuales y grupos económicos, así como a las industrias y países.

El Banco estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en el monto del riesgo aceptado en relación con un prestatario o grupo de prestatarios, y segmentos industriales y geográficos. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones anuales o más frecuentes, según sea necesario.

La exposición al riesgo de crédito es administrada también a través del análisis periódico de la capacidad de pago de los prestatarios y los prestatarios potenciales para satisfacer las obligaciones de repago de los intereses y capital y cambiando estos límites de crédito donde sean apropiados.

Otra medida de control y mitigación específica se describe a continuación:

a) Garantía

El Banco aplica directrices para la aceptabilidad de determinadas clases de garantías o de mitigación de los riesgos de créditos. Los principales tipos de garantía de préstamos y adelantos son los siguientes:

- Los colaterales financieros (depósitos a plazo);
- Las prendas sobre los activos de la empresa: locales, inventario, mobiliario y equipo;
- Las prendas sobre instrumentos financieros como los títulos de deuda y acciones.
- Las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.

Los financiamientos y los préstamos a largo plazo a entidades corporativas son generalmente garantizados; las facilidades de crédito rotatorios individuales generalmente no son garantizados. Además, con el fin de minimizar la pérdida de crédito, el Banco gestiona garantías adicionales de la contraparte, tan pronto como se observen indicios de deterioro relacionados con los préstamos y adelantos.

Los colaterales mantenidos como garantía para los activos financieros, además de los préstamos y descuentos, están determinados por la naturaleza del instrumento. Los títulos de deuda y las letras del tesoro generalmente no están garantizados, con la excepción de los títulos e instrumentos similares respaldados por activos, que están garantizados por carteras de instrumentos financieros.

b) Compromisos Relacionados con Crédito

El principal objetivo de estos instrumentos es asegurar que se dispone de fondos para un cliente, cuando este lo requiera. Las garantías y las cartas de crédito "Stand by" tienen el mismo riesgo de crédito que los préstamos y descuentos. Las cartas de crédito documentarias y comerciales, que son compromisos por escrito del Banco en nombre de un cliente autorizando a una tercera parte para sacar un giro en el Banco hasta por un monto estipulado bajo términos y condiciones específicas, están garantizados por los envíos de bienes al cual se relaciona y, por lo tanto, representa menos riesgo que un préstamo directo.

Compromisos para ampliar el crédito representan porciones no utilizadas de las autorizaciones en la forma de préstamos, garantías o cartas de crédito. Sin embargo, la probable cuantía de la pérdida es inferior al total de los compromisos no utilizados, como la mayoría de los compromisos para ampliar el crédito son contingentes sobre los clientes que mantienen las normas específicas de crédito.

c) Políticas de Deterioro y Provisión

Los sistemas internos y externos de clasificación se centralizan en la proyección de calidad del crédito desde el inicio del préstamo y de las actividades de inversión. Las provisiones de deterioro son reconocidas para propósitos de reporte financiero para las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera cuando existe evidencia objetiva de deterioro tomando en consideración lo establecido en la regulación prudencial vigente.

La tabla siguiente resume el escenario más crítico de exposición al riesgo de crédito del Banco a la fecha de los estados financieros, sin considerar las garantías de los créditos.

	2020	2019
Disponibilidades 1/	L 4,063,093,835	L 2,874,467,952
Inversiones en valores	3,509,339,765	2,258,547,114
Préstamos e intereses por cobrar (neto) 2/	10,375,664,552	11,547,001,267
Cuentas por cobrar (neto)	80,409,777	51,480,248
Total	<u>L 18,028,507,929</u>	<u>L 16,731,496,581</u>

1/ Las disponibilidades se han incluido como parte de este resumen, en la medida en que se tiene un riesgo de contraparte y representa el máximo riesgo asumido por el Banco en estas cuentas. Al 31 de diciembre de 2020, las disponibilidades se encuentran depositado en un 89.26% (84.01 % al 31 de diciembre de 2019) en el BCH, cuya calificación es B1 y en otras contrapartes que son Bancos cuya calificación de riesgo mínima es "B1-" para Honduras.

2/ Los saldos de la cartera de crédito incluyen el saldo de capital e intereses pendientes de cobro sobre los préstamos y descuentos neto de reservas.

Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación por situación de pago se detallan a continuación:

	2020	2019
Vigentes	L 8,756,372,961	L 11,291,768,968
Atrasados	106,378,607	100,448,895
Vencidos	1,223,121	1,140,821
Créditos refinanciados /1	1,544,261,729	259,624,202
Ejecución judicial	61,035,762	61,932,957
Total	<u>L 10,469,272,180</u>	<u>L 11,714,915,843</u>

1/ Según Circular No.046/2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, este Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e

IOTA, otorgándose un periodo de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia.

Concentración de Riesgo

El Banco monitorea la concentración del riesgo de crédito por tipo de garantía, por sector y por ubicación geográfica de los activos expuestos a este riesgo, las garantías principalmente utilizadas consisten en hipotecas, fianzas personales y corporativas. Al 31 de diciembre, la exposición del Banco a este riesgo por tipo de garantía se detalla a continuación:

Concentración por Tipo de Garantía

	2020	2019
Hipotecarios	L 5,998,366,035	L 5,945,690,715
Fiduciarios	2,854,409,890	3,755,228,087
Prendarios	1,320,540,402	1,613,996,861
Entidades Oficiales	<u>295,955,853</u>	<u>400,000,180</u>
Total	<u>L 10,469,272,180</u>	<u>L 11,714,915,843</u>

Concentración por Tipo de Industria

Al 31 de diciembre, la concentración de los préstamos por cobrar por tipo de industria se detalla como sigue:

Cartera por Destino	2020	2019
Agricultura	L 862,304,528	L 718,607,453
Ganadería		6,508,584
Comercio	1,138,932,181	1,588,268,229
Industria	491,643,989	1,002,238,367
Servicios	1,484,536,137	1,521,032,108
Transporte y Comunicaciones	9,578,705	4,587,010
Electricidad telecomunicaciones	525,883,401	503,404,732
Construcción	2,130,700,760	2,013,066,850
Vivienda	1,349,589,716	1,405,622,403
Consumo	2,156,100,592	2,151,579,924
Interbancario		400,000,180
Gobierno Central	<u>320,002,171</u>	<u>400,000,000</u>
	<u>L 10,469,272,180</u>	<u>L 11,714,915,843</u>

Concentración de Riesgo por Ubicación Geográfica

Los siguientes cuadros muestran la exposición del Banco al riesgo de crédito de acuerdo a la ubicación geográfica de los principales activos financieros expuestos a este riesgo, tales como depósitos en bancos, cartera de crédito e instrumentos financieros.

Disponibilidades

	2020	2019
Alemania	L 27,767,813	L 25,321,768
Costa Rica	10,922,416	3,906,469
Nicaragua	3,967,927	2,639,510
Panamá	5,529,851	2,975,422
República Dominicana	3,034,200	1,360,055
Estados Unidos	151,502,658	197,112,011
Honduras	<u>3,860,368,970</u>	<u>2,641,152,717</u>
	<u>L 4,063,093,835</u>	<u>L 2,874,467,952</u>

Préstamos e intereses por cobrar (neto)

	2020	2019
Honduras	<u>L 10,375,664,552</u>	<u>L 11,547,001,267</u>

Inversiones en valores

	2020	2019
Honduras	<u>L 3,509,339,765</u>	<u>L 2,258,547,114</u>

3.3 Concentraciones Geográficas de activos, pasivos y partidas fuera de balance

El Banco monitorea concentraciones de riesgos de crédito por sector y por ubicación geográfica.

Al 31 de diciembre 2020	Activo	Pasivos	Compromisos de Créditos	Ingresos	Gastos
Honduras	L 18,423,630,720	L 16,716,928,686	L 2,590,554,664	L 2,000,134,324	L 1,864,919,198
Alemania	27,767,813				1,623,218
Costa Rica	10,922,416	35,544,105		13,850	4,269,329
Nicaragua	3,967,927			56,971	-
Panamá	5,529,851	535,759,927		17,775	33,210,327
República Dominicana	3,034,200			20,457	-
Estados Unidos de América	151,502,659	294,708,085		3,927,187	37,890,406
Contingentes					
L/C					
Nicaragua	2,411,410				
Honduras	24,114,100				
Estados Unidos de América	125,152,179				
Alemania	9,042,788				
Stand BY					
Honduras	16,311,593				
China	1,927,611				
Aceptaciones Bancarias					
China	14,867,138				
Honduras	1,917,665				
Garantías Bancarias					
Honduras	322,830,000				
Total	L 19,144,930,069	L 17,582,940,804	L 2,590,554,664	L 2,004,170,563.98	L 1,941,812,478

Al 31 de diciembre 2019	Activo	Pasivos	Compromisos de Créditos	Ingresos	Gastos
Honduras	L 17,228,443,253	L 14,981,039,842	L 3,561,306,040	L 1,855,089,667	L 1,770,468,011
Alemania	25,321,768				1,174,297
Costa Rica	3,906,469	49,761,747		4,304	5,722,135
Nicaragua	2,639,510			37,986	
Panamá	2,975,422	563,099,529		838	20,515,947
República Dominicana	1,360,065			766	
Estados Unidos de América	197,112,011	878,766,328		16,974,242	48,548,300
Contingentes					
L/C					
China	3,546,384				
Nicaragua	1,255,400				
Honduras	962,502				
Stand BY					
Estados Unidos de América	127,855,650				
Nicaragua	5,442,083				
Honduras	19,781,905				
Alemania	9,238,125				
España	1,065,799				
Garantías B.					
China	4,883,300				
Nicaragua	1,372,416				
Honduras	526,427,345				
Total	L 18,163,589,407	L 16,472,667,446	L 3,561,306,040	L 1,872,107,803	L 1,846,428,690

3.4 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionados con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es gestionar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El Banco utiliza la metodología denominada Valor en Riesgo (VaR), para estimar el riesgo de mercado al que está expuesto y las pérdidas máximas esperadas, basadas en un número de presunciones para valorar los cambios en el mercado. La administración establece los límites sobre el valor en riesgo que puede ser aceptado, el cual es monitoreado en forma mensual.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

a. Riesgo de precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones y commodities, así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones. Al cierre del 2020 y 2019, el Banco mantiene inversiones por el orden de L3,456,172,527 y L2,230,965,625 (84.30% y 89.56% en Lempiras respectivamente).

La metodología de valoración de las inversiones se efectúa en cumplimiento de la ley y la normativa vigente, realizándose en el mercado y dentro de los límites autorizados por el Banco; procedimientos que incluye la valoración técnica y estratégica de la rentabilidad, riesgo, liquidez, diversificación, congruencia monetaria y plazos; asimismo, las consideraciones de la calificación del riesgo, custodia de valores, registro y conciliación; con un sistema de control y rendición de informes periódicos incluye la estructura del portafolio de inversiones en las diferentes monedas, su valor de mercado y distribución por tasa y vencimiento.

b. Riesgo de moneda o de tipo de cambio

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

En la toma de decisiones se consideran los principios:

- Procurar en todo momento mantener una posición nominal neta lo más cerrada posible.
- La moneda en que se obtiene el fondeo determina la moneda en que se otorgan los créditos y otros activos productivos.
- Monitorear su exposición cambiaria. Los análisis de crédito consideran el riesgo cambiario.

La siguiente tabla presenta la exposición del Banco al riesgo de cambio de moneda extranjera. Se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados, categorizados por moneda.

Al 31 de diciembre de 2020	Lempiras	Dólares	Euros	Total
Activos				
Disponibilidades	L 2,446,518,175	L 1,605,113,232	L 11,462,427	L 4,063,093,835
Inversiones en valores	2,965,910,892	551,528,873		3,517,439,765
Prestamos e intereses por cobrar	7,546,353,260	2,829,311,292		10,375,664,552
Cuentas por Cobrar	54,705,955	25,703,823		80,409,777
Bienes recibidos en dación de pago (neto)	199,623,117			199,623,117
Propiedad y equipo	271,380,327			271,380,327
Otros activos	106,743,823	12,000,388		118,744,211
Total Activos	L 13,591,235,550	L 5,023,657,608	L 11,462,427	L 18,626,355,585
Pasivos				
Depósitos	10,239,912,165	3,930,531,576	10,771,833	14,181,215,575
Obligaciones Financieras	2,163,627,765	466,481,994		2,630,109,759
Obligaciones por Pagar	99,948,137	5,418,887	195	105,367,219
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación		415,713,733		415,713,733
Acreedores Varios	102,225,302	3,406,860		105,632,162
Provisiones	88,489,542			88,489,542
Otros Pasivos	53,614,585	2,798,228		56,412,813
Total, Pasivos	L 12,747,817,496	L 4,824,351,280	L 10,772,028	L 17,582,940,804
Posición neta	L 843,418,054	L 199,306,328	L 690,399	L 1,043,414,781

Al 31 de diciembre de 2019	Lempiras	Dólares	Euros	Total
Activos				
Disponibilidades	L 1,570,330,452	L 1,285,571,165	L 18,566,335	L 2,874,467,952
Inversiones en valores	2,028,078,103	238,569,011		2,266,647,114
Prestamos e intereses por cobrar	8,257,737,193	3,289,264,074		11,547,001,267
Cuentas por Cobrar	42,683,405	8,796,843		51,480,248
Bienes recibidos en dación de pago (neto)	319,042,732	19,708,000		338,750,732
Propiedad y equipo	286,016,558			286,016,558
Otros activos	63,051,160	13,011,811		76,062,971
Total Activos	L 12,566,939,603	L 4,854,920,904	L 18,566,335	L 17,440,426,842
Pasivos				
Depósitos	8,919,630,635	3,198,448,232	18,292,058	12,136,370,926
Obligaciones Financieras	2,562,001,417	1,006,593,282		3,568,594,698
Obligaciones por Pagar	76,898,618	8,031,261	2,053	84,931,932
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación		440,701,125		440,701,125
Acreedores varios	81,826,946	2,832,999		84,659,945
Provisiones	80,252,485			80,252,485
Otros Pasivos	51,837,985	3,986,695		55,824,680
Total, Pasivos	L 11,772,448,086	L 4,660,593,594	L 18,294,111	L 16,451,335,791
Posición neta	L 794,491,517	L 194,327,310	L 272,224	L 989,091,051

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco dio cumplimiento a la norma emitida por la CNBS sobre "Lineamientos sobre Calces en Posición en Moneda Extranjera" al manejar una relación del 16.14%, inferior al límite del 20% establecido para una posición larga, (al 31 de diciembre de 2019 dio cumplimiento al manejar una relación del 15.04%).

c. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de flujo de efectivo por tasa de interés es el riesgo de que los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por cambios en la tasa de interés de mercado. El riesgo de valor razonable de tasa de interés es el riesgo que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en la tasa de interés de mercado.

El Banco está expuesto a los efectos de fluctuaciones en los niveles actuales de riesgo de tasa de interés de mercado tanto en su valor razonable como en sus flujos. Los márgenes de interés podrían incrementarse como resultado de tales cambios, pero pueden reducir o crear pérdidas originadas por movimientos inesperados. La administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, el cual es monitoreado diariamente.

La tabla siguiente presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por moneda principal para activos y pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2020	LEMPIRAS %	DOLARES %
Activos		
Inversiones financieras	9.58%	5.00%
Prestamos descuentos y negociaciones	12.88%	6.92%
Pasivos		
Depósitos (Ahorros); (Certificados); (Cheques)	(3.21%) (7.93%) (0.43%)	(0.89%) (3.62%) (0.35%)
Obligaciones financieras		
Obligaciones por pagar	6.39%	4.64%
Al 31 de diciembre de 2019	LEMPIRAS %	DOLARES %
Activos		
Inversiones financieras	9.42%	4.64%
Prestamos descuentos y negociaciones	13.58%	7.16%
Pasivos		
Depósitos (Ahorros); (Certificados); (Cheques)	(2.83%) (9.02%) (0.56%)	(0.88%) (3.65%) (0.35%)
Obligaciones financieras		
Obligaciones por pagar	7.08%	4.82%

Para diciembre 2020 los activos con tasa de interés variable ascienden a L10,469,272,180 y representan el 56.13% del total de activos, y los activos con tasa de interés fija ascienden a L3,562,021,453 y representan el 19.10% del total de activos.

Para diciembre 2020 los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L7,055,418,906.58 y representan el 40.13% del total de pasivos, y los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L10,803,379,830 y representan el 57.32% del total de pasivos.

Para diciembre 2019 los activos con tasa de interés variable ascienden a L11,714,915,843 y representan el 67.09% del total de activos, y los activos con tasa de interés fija ascienden a L2,420,142,641 y representan el 13.86% del total de activos.

Para diciembre 2019 los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L7,090,897,156 y representan el 43.05% del total de pasivos, y los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L8,405,502,671 y representan el 51.03% del total de pasivos.

3.5 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas entregando efectivo u otro activo financiero.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos.

El Banco depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos y pasivos subordinados como su fuente primaria de fondos. Mientras que los instrumentos de deuda emitidos y pasivos subordinados tienen vencimientos superiores a un año, los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos y una gran proporción de estos son a la vista. La naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

Proceso de Administración del Riesgo de Liquidez

La determinación y control del nivel de tolerancia al riesgo, se efectúa mediante el establecimiento de límites de liquidez, aprobados por la Junta Directiva, gestionados por el Comité de Activos y Pasivos "ALCO". El proceso de administración del riesgo incluye:

- El mantenimiento de la liquidez constante necesaria para hacerle frente a la demanda de fondos de los depositantes, solicitudes de línea de crédito y créditos. Esto incluye la reposición de fondos a medida que vencen o son tomados prestados por los clientes. El Banco mantiene una presencia activa dentro de los mercados de dinero globales para evitar que esto suceda;
- Monitoreo del índice de liquidez del estado de situación financiera contra requerimientos internos y regulatorios; y
- Administración de la concentración y el perfil de los vencimientos de las deudas.

En el proceso de administración del riesgo de liquidez el Banco ha considerado al menos cuatro características claves, que son:

1. El riesgo en el que futuros eventos produzcan consecuencias adversas. Por consiguiente, medidas como ratios históricos y administraciones retrospectivas, como planes basados en previas necesidades de liquidez, son de valores limitados. Ratios retrospectivos son considerados solamente para reportes suplementarios de exposiciones de riesgo específicos.
2. El riesgo de liquidez es casi siempre un riesgo consecuente. Estos son resultado de la exposición de otro riesgo, como por ejemplo pérdidas en créditos o pérdidas operacionales. La calidad de la administración del riesgo de la liquidez, así como la cantidad de fuentes de fondeo disponibles no determinan que el Banco sea o no afectado por una crisis de liquidez.
3. El riesgo de liquidez depende de un escenario en específico. Tanto su medición como su administración debe diferenciarse entre problemas potenciales del Banco y problemas potenciales sistémicos.
4. El riesgo de liquidez depende de una situación en específico. Una base sólida para evaluar y administrar el riesgo de liquidez requiere de un entendimiento del Banco en sí, su mercado, la naturaleza de sus activos y pasivos y de su entorno económico y competitivo.

El Banco identifica los siguientes tipos de riesgos de liquidez como sus parámetros para el establecimiento de criterios de medición y control del riesgo.

1. Riesgo de liquidez de fondeo: o brecha de liquidez o riesgo de liquidez estructural, son los nombres dados a la necesidad de cumplir con los requerimientos de efectivo, en el curso normal de operaciones debido a descalces en los flujos de caja.
2. Riesgo de liquidez contingente: la necesidad de satisfacer los requerimientos de efectivo debido a pérdidas inesperadas de pasivos y/o requerimientos inesperados para fondear compromisos u obligaciones.
3. Riesgo de liquidez de mercado: riesgo que el Banco no pueda mitigar fácilmente o compensar una posición en particular sin afectar significativamente el precio de mercado anterior, debido a un grado de desarrollo inadecuado del mercado o por un trastorno en el ambiente económico.

Los reportes incluyen:

- Resumen posición (calce de plazos)
- Crecimiento de cartera del Banco versus sistema.
- Crecimiento de depósitos de Banco versus sistema.
- Margen financiero.
- Ratios de rentabilidad.
- Ratios de cobertura de capital.

Las Normas de Riesgo de Liquidez contenidas en la Resolución No. GES No.593/06-07-2018, establecen que el Banco debe mantener las posiciones siguientes:

Primera Banda (30 días)	Segunda Banda (60 días)
<= 1 vez activos líquidos	<= 1.5 veces activos líquidos

Al cierre de diciembre 2020 y 2019, el Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Posición de Liquidez	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Límite
Posición para 30 días:	-0.48	-0.43	1
Posición para 90 días:	-0.90	-0.83	1.5

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos del Banco agrupados en vencimientos relevantes basados en el periodo remanente a la fecha de vencimiento contractual a la fecha del balance.

	2020						
	Hasta 30 días	Hasta 30 días	Hasta 30 días	31-90 días	31-90 días	31-90 días	0-90 días
	Nacional	Extranjera	Combinado	Nacional	Extranjera	Combinado	Combinado
RESUMEN POSICIÓN							
Total Flujo de Activos	203,137,258	245,306,751	448,444,009	224,484,036	597,974,915	822,458,951	1,270,902,960
Total Flujo de Pasivos	2,561,987,978	930,209,012	3,492,196,990	2,494,986,363	1,003,288,516	3,498,274,879	6,990,471,869
Calce (Descalce de Plazos)	-2,358,850,720	-684,902,261	-3,043,752,981	-2,270,502,327	-405,313,601	-2,675,815,928	-5,719,568,909
Activos Líquidos Totales Netos de Descuento	4,568,334,124	1,788,062,414	6,356,396,538	4,568,334,124	1,788,062,414	6,356,396,538	6,356,396,538
Relación Calce / Activos Líquidos netos de Descuento	-0.52	-0.38	-0.48	-0.5	-0.23	-0.42	-0.9
Exceso (L)	<u>2,209,483,404</u>	<u>1,103,160,153</u>	<u>3,312,643,557</u>	<u>2,297,831,797</u>	<u>1,382,748,813</u>	<u>3,680,580,610</u>	<u>636,827,629</u>

	2019						
	Hasta 30 días	Hasta 30 días	Hasta 30 días	31-90 días	31-90 días	31-90 días	0-90 días
	Nacional	Extranjera	Combinado	Nacional	Extranjera	Combinado	Combinado
RESUMEN POSICIÓN							
Total Flujo de Activos	L 254,495,289	L 400,121,280	L 654,616,570	L 937,372,434	L 588,079,372	L 1,525,451,806	L 2,180,068,376
Total Flujo de Pasivos	1,912,776,165	832,195,133	2,744,971,299	2,227,341,617	1,232,963,823	3,460,305,439	6,205,276,738
Calce (Descalce de Plazos)	-1,658,280,876	-432,073,853	-2,090,354,729	-1,289,969,183	-644,884,451	-1,934,853,633	-4,025,208,362
Activos Líquidos Totales Netos de Descuento	3,303,307,570	1,570,954,964	4,874,262,534	3,303,307,570	1,570,954,964	4,874,262,534	4,874,262,534
Relación Calce / Activos Líquidos netos de Descuento	-0.50	-0.28	-0.43	-0.39	-0.41	-0.40	-0.83
Exceso (L)	<u>L 1,645,026,694</u>	<u>L 1,138,881,111</u>	<u>L 2,783,907,805</u>	<u>L 2,013,338,387</u>	<u>L 926,070,513</u>	<u>L 2,939,408,901</u>	<u>L 849,054,172</u>

3.6 Riesgo País

Al cierre de diciembre, las inversiones se encuentran en su totalidad en Honduras, existiendo únicamente un riesgo país con las disponibilidades, detalladas a continuación:

Año 2020		
País	Total	Calificación
Alemania	L 27,767,813	AAA
Costa Rica	10,922,416	B2
Nicaragua	3,967,927	B3
Panamá	5,529,851	BAA1
República Dominicana	3,034,200	BA3
Estados Unidos de América	151,502,659	AAA
Total general	<u>L 202,724,865</u>	

Año 2019		
País	Total	Calificación
Alemania	L 25,321,768	AAA
Costa Rica	3,906,469	B1
Nicaragua	2,639,510	B2
Panamá	2,975,422	BAA1
República Dominicana	1,360,065	BA3
Estados Unidos de América	197,112,011	AAA
Total general	<u>L 233,315,245</u>	

Las políticas adoptadas por el Banco en la gestión del riesgo país, son:

- Implementar proceso integral de gestión del riesgo país que permita identificar, evaluar, controlar, limitar y/o mitigar y reportar los riesgos que surgen cuando el Banco y sociedades realizan operaciones financieras con personas físicas y jurídicas no domiciliadas en sus respectivos países.
- Asignar calificaciones de riesgo país a los países con los que mantengan una exposición significativa en operaciones financieras activas.
- Buscar una adecuada diversificación geográfica del riesgo y que las operaciones que realice el Banco con otros países no amenacen su patrimonio y la liquidez.
- Asignar límites de exposición máxima que consideren las calificaciones que se tengan de los diversos países, emitidas por agencias calificadoras de riesgo.
- Las calificaciones de riesgo país que utiliza el Banco, se basan en las calificaciones asignadas por agencias calificadoras de riesgo y organismos internacionales reconocidos internacionalmente.

Se realiza un seguimiento trimestral de las exposiciones de riesgo país, del cumplimiento de los límites máximos de exposición de riesgo país y sobre el acatamiento de las políticas, informando a la Junta Directiva sobre el nivel, evolución y cumplimiento de los límites de riesgo país.

3.7 Riesgo Fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para

administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

3.8 Riesgo de solvencia patrimonial

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utiliza un índice establecido por la CNBS. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

Según la Resolución GES No. 920/19-10-2018 emitida por la CNBS resuelve, establecer a BANCO LAFISE HONDURAS, S.A. un índice de adecuación de capital mínimo del 11%, en vista del proceso y las mejoras de la gestión de riesgos, el compromiso del accionista a través de aportes de capital y emisión de deuda subordinada; así como las proyecciones conservadoras de crecimiento en cartera crediticia y captación de depósitos, los cuales contribuirán al crecimiento ordenado de las utilidades de los años proyectados y así fortalecer la estructura del capital de Banco.

Resolución GES No.655/22-12-2020

Artículo No. 4, Se reformó el porcentaje de cobertura de conversión de capital de un 3% a un 2.5% por encima del índice de adecuación de capital mínimo requerido o bien al establecido por la Comisión.

Artículo No. 7, numeral e) Activos ponderados con 100% de riesgo, se adicionó que a partir de la entrada en vigencia de las "Normas para la gestión de riesgo cambiario crediticio a ser observadas por las instituciones del sistema financiero en el otorgamiento de facilidades crediticias en moneda extranjera", hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor de los nuevos créditos otorgados destinado para el financiamiento de proyectos estratégicos de desarrollo nacional, en los rubros de generación de energía renovable, infraestructura vial, portuaria y aéreas.

Adicionalmente a este artículo se agregaron los siguiente numerales:

- f). Activos ponderados con el 120% de riesgo.
- g). Activos ponderados con el 150% de riesgo.
- h). activos ponderados con el 175% de riesgo.

Según la resolución GES No. 655/22-12-2020, emitida por la CNBS resuelve reformar: los Artículos 6 y 9, así como el Anexo No.1, de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero".

Artículo No. 9, el cambio en cobertura de conservación de capital, para que las instituciones constituyan dicha cobertura, se establece el cronograma siguiente:

Fecha	Porcentaje requerido (%)	Porcentaje acumulado
31 diciembre 2018	0.50%	0.50%
30 junio 2019	0.25%	0.75%
31 diciembre 2019	0.25%	1.00%
30 junio 2020	-	1.00%
31 diciembre 2020	-	1.00%
30 junio 2021	-	1.00%
31 diciembre 2021	-	1.00%
30 junio 2022	0.25%	1.25%
31 diciembre 2022	0.25%	1.50%
30 junio 2023	0.25%	1.75%
31 diciembre 2023	0.25%	2.00%
30 junio 2024	0.25%	2.25%
31 diciembre 2024	0.25%	2.50%

Artículo No. 11.- el cambio corresponde al numeral 3 en donde la cobertura de conservación de capital es de 2.5%.

Artículo No. 12.- Restricciones para distribución de beneficios, se modificaron los rangos de tablas 1 y 2 del presente artículo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el índice de solvencia del Banco es el siguiente:

ADECUACION DE CAPITAL	2020	2019
A. Recurso de Capital		
A.I Subtotal Capital Primario	L 850,623,045	L 858,657,401
A.II Subtotal Capital Complementario	503,358,097	435,103,139
Total Recursos de Capital	L 1,353,981,141	L 1,293,760,540
Activos Ponderados		
B.I Subtotal Activos Ponderados Con 0% de Riesgo		
B.II Subtotal Activos Ponderados con 10% de Riesgo	L 8,521,888	L 43,915,248
B.III Subtotal Activos Ponderados Con 20% de Riesgo	163,874,640	271,298,056
B.IV Subtotal de Activos Ponderados con 50% de Riesgo	1,788,882,338	1,810,380,215
B.V Subtotal Activos Ponderados con 100% de Riesgo	5,462,078,122	5,530,364,559
B.VI Subtotal Activos Ponderados con 120% de Riesgo	763,243,865	851,259,733
B.VII Subtotal Activos Ponderados con 150% de Riesgo	1,680,898,875	1,728,001,387
B.VIII Subtotal Activos Ponderados con 175% de Riesgo	151,883,084	193,106,786
Total Activos Ponderados por Riesgo	L 10,019,382,812	L 10,428,325,986
Relación (Recursos de Capital / Activos Ponderados) %	13.51%	12.41%
Suficiencia de Capital	L 352,042,860	L 250,927,942

3.9 Riesgo Operacional y Controles Internos

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos.

El Banco ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, además de un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyendo controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de personal con el nivel académico requerido para cada posición.

De acuerdo a la Metodología de Evaluación de Escenarios de Riesgo del Banco y la implementación de la herramienta Evaluación de escenarios de riesgos a nivel local, las áreas con mayor exposición al riesgo son: (De mayor a menor exposición).

1. Gestión de Tecnología
2. Tecnología - Seguridad
3. Gestión de Riesgo
4. Gestión de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo PLDFT
5. Operaciones
6. Mercadeo
7. Gestión Financiera
8. Administración de cartera (Banca Corporativa)
9. Tesorería

3.10 Riesgo legal

El grado de exposición o riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan se considera mínimo. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucre a una Institución Financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Banco y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las Instituciones Financieras u otras entidades comerciales pueden cambiar. Las Instituciones Financieras son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Se da seguimiento a través de diferentes controles como ser: todo contrato que se formaliza es previamente revisado por el Departamento Legal con el objeto de evitar se susciten contingencias en el futuro o situaciones que propicien la materialización de riesgos, mismo que realiza una revisión minuciosa de los términos y condiciones contractuales como de la documentación legal aportada, teniendo como lineamientos, entre otros, que los mismos lleven incorporada una cláusula relativa a la jurisdicción, condición que es plasmada en todos los formatos de contratos que se manejan, constatando además, que la jurisdicción a la cual se sometan las partes sea una jurisdicción reconocida, exigible y que no afecte disposiciones legales aplicables

3.11 Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Dentro de los objetivos del Área de Auditoría Interna está el evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen a las instituciones financieras, por lo cual anualmente se prepara un Plan de Trabajo que incluye la evaluación del cumplimiento de las principales normativas. Al encontrar algún incumplimiento, se documenta la observación y se requiere un plan de trabajo para subsanar el hallazgo. Adicionalmente, se da seguimiento mensual al cumplimiento de las mejoras requeridas por el Regulador en sus visitas anuales.

Por otro lado, toda la nueva normativa es comunicada a las áreas correspondientes y se da seguimiento en el caso de que se requieran acciones concretas para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones. Mensualmente, se da seguimiento a los requerimientos que deben remitirse a los Reguladores por medio de un Calendario de Cumplimiento Normativo.

Para administrar el Riesgo Regulatorio se cuenta con metodologías de seguimiento y monitoreo de todos los indicadores requeridos por el marco normativo emitido por la CNBS, principalmente los de Riesgo Crediticio, Liquidez y Mercado, así mismo se cumplen las recomendaciones u oportunidades de mejora emitidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones, relacionadas a la Gestión Integral de Riesgos.

3.12 Riesgo Reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Banco que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, a del involucramiento en actividades impropias a legales por el Banco a su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

La metodología de valoración de los riesgos de reputación, son modelos cualitativos de probabilidad e impacto.

Las políticas consideradas en la administración de este riesgo se basan en: el cumplimiento normativo, el funcionamiento apropiado del negocio y el Gobierno Corporativo.

El seguimiento a los reclamos, quejas y sugerencias realizadas por los clientes; Informando a las áreas respectivas y al Comité de Riesgos.
Elaborar encuesta para medir el servicio al cliente.

El monitoreo se realiza a través de herramientas de seguimiento tales como: Matriz de Quejas y Reclamos, Matriz de Riesgo Reputacional, Matriz de Eventos de Riesgo Legal.

Se cuenta con una Unidad de Cumplimiento que realiza labores de prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

3.13 Riesgo de valoración (o de modelización)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos.

La mayor exposición del Banco a este riesgo, está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para ello el Banco cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreado por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por auditoría interna.

Adicionalmente se cuenta con un comité de precios, el cual se reúne una vez al mes para discutir las condiciones que podrían afectar a los activos particularmente afectados por este riesgo, así como el proceso de asignación de los precios de esos activos.

De acuerdo a resolución SBOIB NO-109/2017 de la CNBS, se determinó que las inversiones en BCH y los garantizados por el Gobierno de Honduras se deben registrar únicamente bajo el método de costo amortizado.

4. Estimaciones contables importantes y criterios para aplicar las políticas contables

El Banco realiza estimaciones y presunciones que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente ejercicio financiero.

Pérdidas por deterioro sobre los créditos. Se evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de resultados, el banco aplica los criterios definidos en las Normas de Evaluación y Clasificación, Resolución GES No. 654/22-12-2020.

5. DISPONIBLE

Al 31 de diciembre, las disponibilidades se detallan a continuación:

	2020	2019
Caja 1/	L 144,914,684	L 175,274,446
Depósitos en el Banco Central de Honduras 2/	3,626,627,991	2,414,861,350
Depósitos en el Interior 3/	55,573,471	7,294,029
Depósitos en Instituciones Financieras del Exterior 4/	202,724,865	233,315,244
Otras Disponibilidades	33,252,824	43,722,883
Total	L 4,063,093,835	L 2,874,467,952

1/ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro incluye saldos en Dólares Estadounidenses por un monto de L19,438,507 (US\$806,105) y L28,493,320 (US\$1,156,619), respectivamente y saldos en Euros por un monto de Lempiras 828,996 (€32,370) y L248,929 (€9,720), respectivamente.

2/ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro incluye saldos en Dólares Estadounidenses por un monto de L1,392,270,974 (US\$57,736,800) y L1,041,893,825 (US\$42,293,234) respectivamente.

De igual manera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro incluye saldos correspondientes a encaje legal por L2,863,520,156 y L1,713,847,350 respectivamente. Referente al encaje legal la CNBS establece diferentes lineamientos los cuales detallamos a continuación:

Encaje legal

Diciembre 2020. Moneda Nacional - Mediante Resolución No.263-8/2020, el Directorio del BCH, resolvió derogar la Resolución No. 132-4/2020, estableciendo requerimiento de inversiones obligatorias aplicable sobre captación de recursos en moneda nacional del 9.0% y en inversiones obligatorias 3.0%

La Resolución No. 263-8/2020 deroga la Resolución No.132-4/2020 y estuvo vigente hasta el 24 de septiembre 2020, en la cual se establecía mantener el requerimiento adicional de inversiones obligatorias, aplicable sobre captación de recursos en moneda nacional del 10%. De las cuales podrán computarse hasta 9 puntos porcentuales de las inversiones obligatorias con bonos y letras del Gobierno emitidos por la Secretaría de Finanzas y los emitidos por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). No se admiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de encaje establecido por el Directorio del BCH; de igual forma no se permiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de inversiones obligatorias.

Diciembre 2019 - Mediante Resolución No. 72-02/2018, el Directorio del BCH, resolvió derogar la Resolución No. 189-5/2016, estableciendo requerimiento de inversiones obligatorias aplicable sobre captación de recursos en moneda nacional del 5%.

La Resolución No. 189-5/2016 deroga la Resolución No. 27-1/2010 y estuvo vigente hasta el 26 de octubre 2016, en la cual se establecía mantener el requerimiento adicional de inversiones obligatorias, aplicable sobre captación de recursos en moneda nacional del 10%. De las cuales podrán computarse hasta 9 puntos porcentuales de las inversiones obligatorias con bonos y letras del Gobierno emitidos por la Secretaría de Finanzas y los emitidos por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). No se admiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de encaje establecido por el Directorio del BCH; de igual forma no se permiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de inversiones obligatorias.

Moneda Extranjera - Según resolución vigente No.263-8/2020, establece que se deberán mantener inversiones obligatorias sobre todos sus pasivos en moneda extranjera sujetos a encaje del 12%, los saldos de las cuentas de inversión devengarán un rendimiento anual equivalente al promedio catorcenal de la tasa London Interbank Bid Rate (LIBID) a seis meses plazo. No se admiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de encaje establecido por el Directorio del BCH. De igual forma no se permiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de inversiones obligatorias.

Mediante resolución No.263-8/2020, el Directorio del BCH, resolvió derogar la Resolución No. 132-4/2020, estableciendo que para los recursos captados del público en moneda nacional el requerimiento de encaje será del 9% y el de inversiones obligatorias del 3%.

El encaje en moneda nacional y extranjera se constituirá, en su totalidad, en depósitos a la vista en el BCH y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al 80% del mismo.

La reserva de encaje podrá estar constituida total o parcialmente en el BCH, en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por este en las mismas monedas. También podrá estar invertida en el exterior, para este fin el Banco debe dar cumplimiento a la normativa vigente.

El encaje correspondiente a la catorcena del 17 al 30 de diciembre del año 2020 y 19 de diciembre del año 2019 al 01 de enero del año 2020, estaba colocado como sigue:

	2020	2019
Reserva de encaje en moneda nacional:		
Depósitos en BCH	L 1,952,623,060	L 1,187,439,310
Inversiones	296,500,000	439,841,970
	<u>L 2,249,123,060</u>	<u>L 1,627,281,280</u>
Reserva de encaje en moneda extranjera:		
Depósitos en BCH	L 925,586,370	L 644,318,350
Inversiones	466,569,140	404,014,000
	<u>L 1,392,155,510</u>	<u>L 1,048,332,350</u>
Total obligaciones sujetas a encaje:		
Depósitos y obligaciones en moneda nacional	L 10,131,849,013	L 8,822,459,395
Depósitos y obligaciones en moneda extranjera	3,902,735,682	3,192,790,165
Relación Encaje/Obligaciones sujetas a encaje:		
En moneda nacional	22.20%	18.44%
En moneda extranjera	35.67%	32.83%

3/ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro incluye saldos en Dólares Estadounidenses por un monto de Lempiras 1,312,317 (US\$54,421) y Lempiras 186,181 (US\$7,758) respectivamente.

4/ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro incluye saldos en Dólares Estadounidenses por un monto de Lempiras 192,091,433 (US\$7,965,938) y Lempiras 214,997,839 (US\$8,727,333) respectivamente y saldos en Euros por un monto de Lempiras 10,633,432 (€415,206) y Lempiras 18,317,405 (€658,445) respectivamente.

6. INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, las inversiones por su clasificación se detallan a continuación:

	2020	2019
Inversiones financieras a costo amortizado:		
Inversiones obligatorias 1/		L 81,995,779
Inversiones no obligatorias 2/	L3,307,024,513	1,967,173,664
Inversiones en Fondos Especiales 3/	60,900,000	75,900,000
Inversiones financieras a valor razonable 4/	80,148,013	84,564,527
Inversiones financieras designadas al costo:		
Acciones y participaciones	8,100,000	8,100,000
Sub- total	3,456,172,527	2,217,733,970
Rendimientos financieros por cobrar	61,267,238	48,913,144
Total	L 3,517,439,765	L 2,266,647,114

1/ Al 31 de diciembre de 2019, las inversiones obligatorias en bonos del Gobierno de Honduras devengan tasas de interés en lempiras del 6.81% con vencimiento al 2020.

2/ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones no obligatorias en bonos del Gobierno de Honduras devengan tasas de interés en Lempiras entre 6.90% y 10.75% con vencimientos entre 2021 y 2030 (2019: del 7.50% y 10.90% con vencimiento entre 2025 y 2034).

3/ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en Fondos Especiales devengan tasas de interés en Lempiras del 9.75% y 10.15% con vencimientos entre el 2027 y 2029 (2019: del 8.75% con vencimiento en el 2022).

4/ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las Otras Inversiones corresponden a Certificados de Participación Fiduciaria en BAC Honduras.

Al 31 de diciembre, los movimientos de las inversiones financieras se detallan a continuación:

	2020	2019
Inversiones financieras a costo amortizado		
Saldo al inicio	L 2,209,633,971	L 967,564,193
Ganancias/(Pérdidas) por diferencias de cambio en activos monetarios (factor de cambio)	(731,726)	964,131
Compra de instrumentos financieros	4,300,144,571	3,323,735,958
Ventas y redenciones	(3,060,974,289)	(2,082,630,311)
Saldo al final	L 3,448,072,527	L 2,209,633,971

Inversiones financieras a valor razonable

	2020	2019
Saldo al inicio	L 105,896,182	L 105,896,182
Revaluaciones	(25,748,169)	
Saldo al final	L 80,148,013	L 105,896,182

5/ Al 31 de diciembre, las inversiones en acciones se detallan a continuación:

	Porcentaje de Participación	2020	2019
Centro de Procesamiento Interbancario, S.A.	5%	L 2,000,000	L 2,000,000
Autobancos, S.A.	12.50%	6,000,000	6,000,000
Confianza, S.A. fondo de Garantía Recíproca	5%	100,000	100,000
Total		L 8,100,000	L 8,100,000

7. PRÉSTAMOS E INTERESES

Al 31 de diciembre, los préstamos e intereses por cobrar (neto) se detallan a continuación:

	2020	2019
Vigente	L 8,756,372,962	L 11,291,768,968
Comercial	3,981,615,660	6,121,222,828
Vivienda	3,342,928,391	3,244,778,095
Consumo	1,431,828,911	1,925,768,045
Atrasado	106,378,606	100,448,896
Comercial	582,917	23,203
Vivienda	54,204,772	29,783,869
Consumo	51,590,917	70,641,824
Vencido	1,223,121	1,140,821
Comercial	252,880	97,699
Vivienda	119,527	
Consumo	850,714	1,043,122
Refinanciados	1,544,261,729	259,624,202
Comercial	1,090,180,192	155,146,855
Vivienda	101,228,824	35,550,560
Consumo	352,852,713	68,926,787
Ejecución Judicial	61,035,762	61,932,956
Comercial	19,514,071	9,456,981
Vivienda	32,360,708	33,287,906
Consumo	9,160,983	19,188,069
Total Préstamos y Descuentos	10,469,272,180	11,714,915,843
Intereses por cobrar	169,978,385	83,023,702
Sub Total	10,639,250,565	11,797,939,545
Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamo 1/	(263,586,012)	(250,938,278)
Total	L 10,375,664,553	L 11,547,001,266

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.012% y 0.010%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los préstamos en Lempiras ascienden a L7,791,405,609 y L8,445,325,825 respectivamente, devengan tasas de interés anuales entre el 6.00% y 50.43% y 6.00% y 50.70% en el período 2019. Los préstamos en Dólares Estadounidenses ascienden a L2,847,844,956 (US\$118,098,745) y L3,269,590,018 (US\$132,721,332) devengan tasas de interés anuales entre 4.5% y 50.43% en el 2020 y entre 4.5% y 50.70% en el 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, del saldo de los préstamos equivalente a L9,567,395 y L9,951,400 respectivamente, no están acumulando intereses por estar vencidos y/o tener una mora mayor a 90 días.

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L129,965,798 y L149,166,664 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera crediticia se concentra en un 33% y 29% en el destino de Vivienda, respectivamente.

La concentración de la cartera de crédito por destino:

Tipo de Industria	2020	2019
Agricultura	L 862,304,528	L 718,607,453
Ganadería	-	6,508,584
Comercio	1,138,932,181	1,588,268,229
Industria	491,643,989	1,002,238,367
Servicios	1,484,536,137	1,521,032,108
Transporte y Comunicaciones	9,578,705	4,587,010
Electricidad telecomunicaciones	525,883,401	503,404,732
Construcción	2,130,700,760	2,013,066,850
Vivienda	1,349,589,716	1,405,622,403
Consumo	2,156,100,592	2,151,579,924
Interbancario	-	400,000,180
Gobierno Central	320,002,171	400,000,000
	L 10,469,272,180	L 11,714,915,843

La tasa de cobertura de cartera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el 2.29% y 2.18% respectivamente. La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones para incobrabilidad por riesgo crediticio entre el monto de la cartera de créditos.

La tasa de rendimiento promedio al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es 12.35% y 11.92% respectivamente. La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de créditos por el período reportado.

Los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a L41,432,102 y L40,104,613, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2020 y 2019 los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Numero de prestatarios	2020	% s/cartera bruta	2019	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L 1,589,358,842	15%	L 2,200,892,993	19%
20 mayores clientes	1,584,096,840	15%	1,977,630,400	17%
50 mayores clientes	1,175,685,520	11%	1,417,714,155	12%
Resto de clientes	6,120,130,978	59%	6,118,678,295	52%
	<u>L 10,469,272,180</u>		<u>L 11,714,915,843</u>	

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, el Banco presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo.

Categoría de riesgo	2020	%	2019	%
I Créditos Buenos	L 9,930,871,030	95%	L 11,239,844,778	96%
II Créditos Especialmente Mencionados	300,067,529	3%	209,535,006	2%
III Créditos Bajo Norma	69,358,342	1%	55,676,043	1%
IV Créditos de dudosa Recuperación	53,735,250	0%	50,334,970	0%
V Créditos de Perdida	115,240,029	1%	159,525,046	1%
Total	<u>L 10,469,272,180</u>	100%	<u>L 11,714,915,843</u>	100%

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el movimiento de la estimación por deterioro acumulado de préstamos, se detalla a continuación:

	2020	2019
Saldo al inicio del año	L 250,938,278	L 152,686,548
Traslado de utilidades no distribuidas	-	11,000,000
Traslado de Aportes en efectivo 1/	8,034,356	31,884,718
Aumento con cargo a resultados del año	90,244,958	66,234,440
Disminución por adquisición de activos eventuales	(12,781,154)	(10,867,428)
Préstamos e intereses cancelados contra la reserva	<u>(72,850,427)</u>	
Saldo al finalizar el año	<u>L 263,586,012</u>	<u>L 250,938,278</u>

1/ Durante el 2020 y 2019 se constituyeron reservas mediante aportes por capitalizar por un monto de Lempiras 8,034,356 y Lempiras 31,884,718 respectivamente, aportes realizados por el accionista mayoritario, autorizados mediante acta de Consejo de Administración No. 412.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de Lempiras 263,586,012 y Lempiras 250,938,279 respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto	Al 31 diciembre 2020		
	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores			
a) Comercial	L 61,792,106	L 1,283,468	L 63,075,574
B) Vivienda	52,916,104		52,916,104
c) Consumo	<u>87,666,113</u>		<u>87,666,113</u>
Total, Reserva Requerida	L 202,374,323	L 1,283,468	203,657,791
Reserva Constituida			<u>263,586,012</u>
Suficiencia			<u>L 59,928,222</u>
II. Por categoría			
Categoría I	L 31,173,502	L 1,261,468	L 32,434,970
Categoría II	10,672,986	22,000	10,694,986
Categoría III	15,531,090		15,531,090
Categoría IV	31,981,107		31,981,107
Categoría V	<u>113,015,637</u>		<u>113,015,637</u>
Total Reserva Requerida	202,374,323	L 1,283,468	203,657,791
Reserva Constituida			<u>263,586,012</u>
Suficiencia			<u>L 59,928,222</u>
III. Por tipo de garantía			
Hipotecaria	L 78,245,117	L 46,062	L 78,291,179
Prendaria	20,980,528	50	20,980,578
Accesorio	-	-	-
Fiduciaria	102,916,961	1,237,356	104,154,317
Otras	-	-	-
Fondo Garantía	<u>231,717</u>	-	<u>231,717</u>
Total, Reserva Requerida	<u>L 202,374,323</u>	<u>L 1,283,468</u>	<u>203,657,791</u>
Reserva Constituida			<u>263,586,012</u>
Suficiencia			<u>L 59,928,222</u>

Concepto	Al 31 diciembre 2019		
	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores			
a) Comercial	L 61,376,769	L 1,720,413	L 63,097,182
B) Vivienda	48,578,147		48,578,147
c) Consumo	<u>139,262,949</u>		<u>139,262,949</u>
Total, Reserva Constituida	L 249,217,865	L 1,720,413	250,938,278
Reserva Requerida			<u>250,938,278</u>
Suficiencia			<u>L (-)</u>
II. Por categoría			
Categoría I	L 44,059,444		L 44,059,444
Categoría II	8,651,888		8,651,888
Categoría III	12,871,410		12,871,410
Categoría IV	30,043,970	L 1,720,413	31,764,383
Categoría V	<u>153,591,153</u>		<u>153,591,153</u>
Total Reserva Constituida	249,217,865	L 1,720,413	250,938,278
Reserva Requerida			<u>250,938,278</u>
Insuficiencia			<u>L (-)</u>
III. Por tipo de garantía			
Hipotecaria	L 79,088,617	L 138,673	L 79,227,290
Prendaria	26,701,251	33,536	26,734,787
Accesorio			
Fiduciaria	142,928,421	1,320,260	144,248,681
Otras	<u>499,576</u>	<u>227,944</u>	<u>727,520</u>
Total, Reserva Constituida	<u>L 249,217,865</u>	<u>L 1,720,413</u>	<u>250,938,278</u>
Reserva Requerida			<u>250,938,278</u>
Insuficiencia			<u>L (-)</u>

Para la asignación de soluciones a los casos que requieren alivios (refinanciamientos y readecuaciones) se asignó un equipo de crédito con el fin de contactar a los clientes y ofrecer las mejores soluciones de cara a la crisis que afrontan los deudores, la aprobación de dichos casos mantiene un estricto control por parte de la Gerencia de Crédito, Gerencia General y con apoyo de un Comité Regional asignado para gestionar este tipo de casos. Las soluciones ofrecidas a los clientes están en completo apego con las con las circulares y resoluciones sobre tratamiento que se debe dar a las readecuaciones y refinanciamientos en la cartera de crédito a operaciones con impactos por COVID 19 o por Tormentas (ETA e IOTA) emitidas por la CNBS:

- Circular 006/2020.
- Circular 008/2020.
- Resolución No.654/22-12-2020.
- Circular 006/2021

8. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar (neto) se detallan a continuación:

	2020	2019
Cuentas por cobrar	L 78,099,673	L 49,029,906
Comisiones por cobrar	1,533,630	1,667,395
Remesas por cobrar	<u>776,475</u>	<u>782,947</u>
	<u>L 80,409,777</u>	<u>L 51,480,248</u>

9. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DESCONTINUADAS

Al 31 de diciembre, el Banco mantiene saldos por activos mantenidos para la venta y grupo para su disposición, integrado por las cuentas siguientes

	2020	2019
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L 289,156,238	L 403,253,837
Estimación por deterioro de los activos	<u>(89,533,120)</u>	<u>(64,503,105)</u>
Total	<u>L 199,623,117</u>	<u>L 338,750,732</u>

Al 31 de diciembre, los activos eventuales se presentan a continuación:

Movimiento	Valor activos	Reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 403,253,837	L 64,503,105
Más: Adquisiciones	7,672,091	30,489,958
Menos: Retiros (ventas)	(22,701,380)	(5,459,942)
Más o Menos: movimientos por deterioro	(99,068,311)	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 289,156,238	L (89,533,120)

a) Por ventas

	Precio de venta	Costo de adquisición	Reserva Constituida	Utilidad o pérdida neta
Inmuebles 2020	24,361,500	22,701,380	5,459,943	7,120,063

	Precio de venta	Costo de adquisición	Reserva Constituida	Utilidad o pérdida neta
Inmuebles 2019	297,603,404	337,446,096	77,541,220	37,698,528

10. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre la propiedad, mobiliario y equipo se detallan a continuación:

	Bienes Raíces	Revaluación de edificio	Mobiliario y Equipo	Instalaciones	Vehículos	Total
Saldo al 31 de diciembre del año 2019 Neto	L131,686,176	L102,072,050	L 28,760,307	L 22,542,504	L 955,521	L286,016,558
(+) Adiciones			5,501,353	4,466,822		9,968,174
(-) Retiros			(1,921,602)		(4,624)	(1,926,226)
(-) Cargos por depreciación	(6,510,437)		(6,237,249)	(9,697,654)	(232,839)	(22,678,179)
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	L125,175,739	L102,072,050	L 26,102,809	L 17,311,672	L 718,058	L271,380,327

	Bienes Raíces	Revaluación de edificio	Mobiliario y Equipo	Instalaciones	Vehículos	Bienes Adquiridos en Arrendamiento	Total
Saldo al 31 de diciembre del año 2018 Neto	L187,628,121	L102,072,050	L155,350,355	L133,100,597	L13,426,126	L2,404,260	L593,981,508
(+) Adiciones	678,755		4,523,663	3,570,082			8,772,499
(-) Retiros	(9,010,173)		(254,194)		(457,805)	(2,404,260)	(12,126,432)
(-) Cargos por depreciación	(47,610,527)		(130,859,516)	(114,128,175)	(12,012,800)		(304,611,018)
Saldo al 31 de diciembre del año 2019	L131,686,176	L102,072,050	L 28,760,307	L 22,542,504	L 955,521		L286,016,558

Durante el período 2014 se realizó la revaluación del edificio Torre Lafise ubicado en el Centro Corporativo Los Próceres.

11. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre los otros activos se detallan a continuación:

	2020	2019
Activos intangibles neto 1/	L 5,031,632	L 10,958,602
Gastos anticipados	17,750,522	31,286,897
Construcciones en usufructo	7,367,722	22,314,302
Impuestos Sobre Renta	9,169,082	
Operaciones pendientes de imputación	18,501,342	11,006,398
Otros activos	60,923,910	496,773
Total	L 118,744,211	L 76,062,972

1/ Al 31 de diciembre, los activos intangibles (neto) se detallan a continuación:

	2020	2019
Programas, aplicaciones y licencias	L 5,031,632	L 10,958,602
	L 5,031,632	L 10,958,602

Los activos intangibles comprenden programas, aplicaciones y licencias, los activos intangibles amortizables, se amortizan por el método de línea recta

	2020	2019
Programas, aplicaciones y licencias	L 74,551,673	L 74,312,396

El movimiento de los programas, aplicaciones y licencias se detallan a continuación:

	2020	2019
Costo		
Saldo inicial	L 74,312,396	L 64,863,458
Adiciones	239,277	9,448,938
Saldo al final	L 74,551,673	L 74,312,396

	2020	2019
Amortización		
Saldo inicial	L (63,353,794)	L (53,881,907)
Amortización del año	(6,166,247)	(9,471,887)
Saldo al final	L (69,520,041)	L (63,353,794)
Saldo neto	L 5,031,632	L 10,958,602

12. DEPÓSITOS

Al 31 de diciembre, los depósitos se detallan a continuación:

	2020	2019
Por su clasificación		
Costo amortizado		
Del público	L 13,945,602,760	L 11,957,727,073
De instituciones financieras	187,603,201	137,596,770
Costos financieros por pagar	24,625,925	23,740,649
Sub total	14,157,831,887	12,119,064,492
Otros depósitos 1/	23,383,688	17,306,433
Total	L 14,181,215,575	L 12,136,370,926

Por su clasificación

Costo amortizado

Depósitos en cuenta de cheques	L 1,344,636,039	L 1,439,328,885
Depósitos en cuenta de ahorro	4,833,875,632	4,211,530,035
Depósitos a plazo	7,954,694,290	6,444,464,922
Sub total	14,133,205,962	12,095,323,842
Costos financieros por pagar	24,625,925	23,740,650
	14,157,831,887	12,119,064,492
Otros depósitos 1/	23,383,688	17,306,433
Total	L 14,181,215,575	L 12,136,370,926

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Numero de depositantes	Saldos 31/12/2020	% s/Depósitos Brutos	Saldos 31/12/2019	% S/Depósitos Brutos
10 mayores depositantes	L 4,845,175,130	34%	L 3,832,801,362	32%
20 mayores clientes	1,465,561,661	10%	1,155,636,164	9%
50 mayores clientes	1,831,692,187	13%	1,536,779,198	13%
Resto de Clientes	5,990,776,983	43%	5,570,107,118	46%
Total	L 14,133,205,962	100%	L 12,095,323,842	100%

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América o Euros, representan el 27.76% (Dólares) y 0.08% (Euros) (diciembre 2019: 26.39% (Dólares) y 0.15% (Euros)) del total de depósitos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los depósitos pignorados a favor del Banco por concepto de préstamos otorgados ascienden a L129,065,798 y L149,166,664 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2010 2019, la tasa de costo promedio ponderada de los depósitos era de 5.18% en moneda nacional y 1.67% en moneda extranjera (6.17% en moneda nacional y 1.98% en moneda extranjera) respectivamente.

1/ Al 31 de diciembre, las otras exigibilidades se detallan a continuación:

	2020	2019
Depósitos en garantía	L 936,003	L 500,659
Depósitos a la vista no en cuenta	7,053,964	7,167,203
Giros en circulación	13,160,290	7,364,496
Otras exigibilidades	2,233,430	2,274,075
	<u>L 23,383,688</u>	<u>L 17,306,433</u>

13. OBLIGACIONES BANCARIAS

Al 31 de diciembre, las obligaciones financieras se detallan a continuación:

Entidad prestamista	Monto otorgado	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Banco Central de Honduras			L 600,000,000
Bancos Extranjeros 1/			
Overseas Private Investment Corporation	\$12,000,000	51,929,424	70,297,041
International Finance Corporation	\$20,000,000	-	468,065,000
Lafise Group Panamá	\$15,000,000	361,711,500	369,525,000
Higher Education Finance Fund	\$ 3,000,000	35,544,105	49,761,747
Blueorchard	\$ 5,000,000	-	92,381,250
Commerzbank	\$ 2,000,000	48,228,200	-

Entidad prestamista	Monto otorgado	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Instituciones Financiera Nacionales 2/			
Régimen de Aportaciones Privadas	1,774,038,000	1,646,211,745	1,446,762,852
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	446,929,690	446,929,690	464,513,150
Sub total		2,590,554,664	3,561,306,040
Costo financiero por pagar		39,555,096	7,288,659
Total		<u>L 2,630,109,759</u>	<u>L 3,568,594,699</u>

1/ Los préstamos de instituciones financieras del exterior, corresponden a créditos comerciales otorgados bajo líneas de crédito y/ o contratos de préstamos, para capital de trabajo y financiamiento de programas y sectores productivos. Al 31 de diciembre del 2020, estos préstamos devengan tasas de interés en Dólares entre el 2.84% y 6.27% (diciembre 2019: entre el 3.00% y 6.57% con vencimiento entre 2021 y 2031).

2/ Los préstamos sectoriales, corresponden a créditos bajo programas de redescuentos para préstamos de vivienda y producción por medio del cual el Banco opera como intermediario, las garantías de estos créditos, son los bienes financiados mediante el redescuento. Al 31 de diciembre del 2020, estos préstamos devengan tasas de interés en Lempiras entre el 6.21% y 7.08% (diciembre 2019: entre el 6.76% y 8.10% con vencimiento entre 2021 y 2040).

Al 31 de diciembre, el Banco había suscrito una serie de contratos y convenios de financiamiento, los cuales se describen en la Nota 28 a los estados financieros en los incisos 28.1 al 28.4, derivado de esos contratos el Banco ha adquirido compromisos contractuales para cumplir con ciertos indicadores financieros que se incluyen en dichos contratos.

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, los financiamientos obtenidos mediante líneas de crédito están conformados así:

Entidades prestamistas	Monto línea de crédito	Fecha otorgada	Fecha vencimiento	Saldo utilizado 2020	Saldo por utilizar
BANHPROVI	L 1,774,038,000	30-dic-20	30-dec-40	L 1,646,211,745	L 127,826,255
RAP	446,929,690	30-dic-20	30-dec-40	446,929,690	
HEFF	96,456,400	30-abr-15	27-Apr-24	72,342,300	24,114,100
TOTAL MONEDA LEMPIRAS	L2,317,424,090			L2,128,685,540	L151,940,355
Commerzbank	US\$ 4,400,000	12-nov-20	11-may-21	US\$ 2,000,000	US\$ 2,400,000
OPIC (Middle Income)	10,000,000	20-mar-08	15-Apr-23	8,500,000	1,500,000
OPIC (Low Income)	15,000,000	25-jun-07	28-Dec-25	3,500,000	11,500,000
LGP	15,000,000	18-sep-19	15-ago-31	15,000,000	-
TOTAL MONEDA DÓLAR	US\$ 44,400,000			US\$29,000,000	US\$15,400,000

Entidades prestamistas	Monto línea de crédito	Fecha otorgada	Fecha vencimiento	Saldo utilizado 2019	Saldo por utilizar
BANHPROVI	L 1,712,699,800	30-dic-19	30-dec-39	L 1,446,762,852	L 265,936,948
RAP	464,513,150	30-dic-19	30-dec-39	464,513,150	
HEFF	98,540,000	30-abr-15	27-Apr-24	49,761,747	48,778,253
TOTAL MONEDA LEMPIRAS	L2,275,752,950			L1,961,037,749	L314,715,201
IFC	US\$ 20,000,000	13-sep-10	22-jun-20	US\$ 19,000,000	US\$ 1,000,000
OPIC (Middle Income)	10,000,000	20-mar-08	15-Apr-24	1,345,028	8,654,972
OPIC (Low Income)	15,000,000	25-jun-07	28-Dec-28	1,508,516	13,491,484
BLUEORCHARD	5,000,000	28-dic-18	28-dic-22	3,750,000	1,250,000
LGP	15,000,000	18-sep-19	15-ago-31	15,000,000	
TOTAL MONEDA DÓLAR	US\$ 65,000,000			US\$40,603,544	US\$24,396,456

Las obligaciones por préstamos recibidos son

Entidades prestamistas	Monto Otorgado	Destino	Tasa	Garantía	Fecha Otorgado	Fecha Vencimiento	Saldo 31-12-2020	Equivalente US\$
MONEDA LEMPIRAS								
BANHPROVI	L 1,712,699,800	Vivienda	6.21%	Cartera	30-dic-20	30-dic-40	L 1,646,211,745	
RAP	464,513,150	Vivienda	7.08%	Cartera	30-dic-20	30-dic-40	446,929,690	
MONEDA EXTRANJERA								
COMMERZBANK	\$4,400,000	Comercio Exterior	4.84%	Cartera	12-nov-20	11-may-21	48,228,200	\$2,000,000
OPIC (Middle Income)	\$10,000,000	Vivienda	6.27%	Cartera	18-dic-07	15-abr-23	20,191,021	\$837,312
OPIC (Low Income)	\$15,000,000	Vivienda	5.32%	Cartera	29-dic-10	28-dic-25	31,738,403	\$1,316,176
HEFF	\$4,000,000	Crédito Educativo	10.0%	Cartera	30-abr-15	27-abr-24	35,544,105	\$1,473,997
LGP	\$15,000,000	Comercio Exterior	4.73%	Cartera	18-sep-19	15-ago-31	L 361,711,500	\$15,000,000
							<u>L 2,590,554,664</u>	<u>\$20,627,485</u>

Entidades prestamistas	Monto Otorgado	Destino	Tasa	Garantía	Fecha Otorgado	Fecha Vencimiento	Saldo 31-12-2019	Equivalente US\$
MONEDA LEMPIRAS								
BANHPROVI	L1,712,699,800	Vivienda	6.76%	Cartera	30-dic-19	30-dic-39	L 1,446,762,852	
RAP	464,513,150	Vivienda	8.10%	Cartera	29-dic-19	29-dic-39	464,513,150	
BCH	600,000,000		5.97%				600,000,000	
MONEDA EXTRANJERA								
IFC	\$20,000,000	Comercio Exterior	3.00%	Cartera	10-sep-10	22-jun-20	468,065,000	\$19,000,000
OPIC (Middle Income)	\$10,000,000	Vivienda	5.32%	Cartera	18-dic-07	15-abr-24	33,134,761	\$1,345,028
OPIC (Low Income)	\$15,000,000	Vivienda	6.76%	Cartera	29-dic-10	28-dic-28	37,162,281	\$1,508,516
HEFF	\$4,000,000	Crédito Educativo	10.12%	Cartera	30-abr-15	27-abr-24	49,761,747	\$2,019,961
BLUEORCHARD	\$5,000,000	Comercio Exterior	6.30%	Cartera	28-dic-18	28-dic-22	92,381,250	\$3,750,000
LGP	\$15,000,000	Comercio Exterior	6.57%	Cartera	18-sep-19	15-ago-31	L 369,525,000	\$15,000,000
							<u>L3,561,306,041</u>	<u>\$42,627,505</u>

14. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas a pagar al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	Nota	2020	2019
Con cargo a obligaciones depositarias	L	16,592,792	31,782,768
Tarjetahabientes		4,596,238	2,508,654
Cuentas por liquidar por contrato		34,647,859	34,383,153
Contribución especial seguridad poblacional		2,572,401	3,275,090
Retenciones a empleados		3,699,320	2,725,830
Aportaciones patronales		3,223,424	1,553,332
Retenciones a Clientes y Proveedores		5,638,980	7,677,527
Impuestos sobre la renta	26	25,227,124	1,025,578
Total		L 96,198,138	L 84,931,932

15. ACREEDORES VARIOS

Los acreedores varios al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

	2020	2019
Servicios públicos	L 126,397	L 134,070
Sobrantes de cajas	2,328,647	255,387
Honorarios profesionales	95,217,428	3,494,451
Cuentas varias	-	39,963,482
Adjudicación pública de divisa	7,259,691	27,776,861
ACH en Línea	700,000	7,938,169
Activos eventuales		5,097,525
Total	L 105,632,162	L 84,659,945

16. OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TÉRMINO

Al 31 de diciembre, la deuda subordinada a término se detalla a continuación:

	2020	2019
Préstamos subordinados 1/	L 415,038,111	L 439,769,945
Intereses por pagar	675,622	931,180
Total	L 415,713,733	L 440,701,125

Préstamos que reúnen las características necesarias para ser considerados como deuda subordinada a término según Resolución No. 049/17-01-2006 de la CNBS. En caso de disolución y liquidación del Banco, el principal y los rendimientos no pagados tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, y solo participan de las pérdidas del Banco. La deuda subordinada es considerada como capital complementario del Banco, para determinar los indicadores de suficiencia de capital.

La deuda subordinada no goza de ningún tipo de garantía especial por parte de la institución emisora y no está cubierta por el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE). En consecuencia, el Gobierno de Honduras y el FOSEDE no garantizan, y por ende no se responsabilizan por la restitución de los recursos constituidos mediante obligaciones de esta naturaleza.

Entidad	Plazo de la Deuda	Tasa de Interés Efectiva		Saldos	
		2020	2019	2020	2019
BlueOrchard	8 Años	7.16%	9.00%	L 241,141,000	L 246,350,000
Lafise Group Panamá/OPIC	10 Años	7.24%	7.16%	55,738,021	72,708,445
Lafise Group Panamá/OPIC	10 Años	5.59%	7.40%	118,159,090	120,711,500
Intereses por Pagar				675,622	931,180
				L 415,713,733	L 440,701,125

1/ Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, los préstamos subordinados se detallan a continuación:

- Préstamo subordinado otorgado por US\$4,900,000 (L120,636,040) al tipo de cambio L24.6196 con Lafise Group Panamá Inc. y autorizado por la CNBS, mediante Resolución GES No. 1097/17-12-2018. Bajo las siguientes condiciones: plazo (10) años para el pago de cada desembolso recibido, pagadero en 20 cuotas trimestrales. Devenga una tasa de interés variable para cada desembolso, utilizando como referencia la tasa LIBOR a tres meses más un margen de 5.20 puntos base.
- Préstamo subordinado otorgado por US\$10,000,000 (L240,568,000) al tipo de cambio L24.0568 con BlueOrchard y autorizado por la CNBS mediante Resolución GES No.1097/17-12-2018. Bajo las siguientes condiciones: Plazo (8) años, pagadero en 3 cuotas anuales cada uno equivalente al

33.33% del principal recibido. Devenga una tasa de interés variable revisable y ajustable trimestralmente equivalente a 6.80% más LIBOR a seis meses a ser determinada en el "Día de Cotización".

- Préstamo subordinado otorgado por US\$10,000,000 (L190,198,000) al tipo de cambio L19.0198 con Lafise Group Panamá Inc. y autorizado por la CNBS, mediante Resolución GE No. 2158/19-12-2011. Bajo las siguientes condiciones: plazo (10) años para el pago de cada desembolso recibido, pagadero en 20 cuotas trimestrales. Devenga una tasa de interés anual, fija para cada desembolso, más 5 puntos porcentuales.

Su principal destino, además de robustecer el patrimonio del Banco, será el de apoyar iniciativas y proyectos que contribuyan favorablemente a la generación de empleos, ampliación de la infraestructura y en general al crecimiento sostenible del país.

17. PROVISIONES

Las provisiones al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

Descripción	Especiales	Indemnizaciones Laborales	Total
Saldo al 31 de diciembre 2018	L 11,861,760	L 38,798,189	L 50,659,949
Dotaciones registradas durante el período	1,482,217	28,860,107	30,342,324
Reversión de Provisiones		(749,788)	(749,788)
Saldo al 31 de diciembre 2019	L 13,343,977	L 66,908,508	L 80,252,485
Dotaciones registradas durante el período	53,120,862	34,020,721	87,141,583
Provisiones usadas durante el período	(42,670,093)	(28,825,362)	(71,495,455)
Reversión de Provisiones	(5,501,760)	(1,907,311)	(7,409,071)
Saldo al 31 de diciembre 2020	L 18,292,986	L 70,196,556	L 88,489,542

18. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, los otros pasivos se detallan a continuación:

	2020	2019
Intereses Cobrados por Anticipados	L 46,861,705	L 42,084,774
Pasivos Asociados a Activos Mantenidos para la Venta, Grupo de Activos para su Disposición y Operaciones Descontinuadas	9,551,108	13,739,906
	L 56,412,813	L 55,824,680

19. CAPITAL SOCIAL-ACCIONES COMUNES

Al 31 de diciembre del 2018 mediante acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de septiembre de 2018, y autorizado por la CNBS mediante Resolución GES No. 1097/17-12-2018 de fecha 17 de diciembre de 2018, se autorizó aumentar el capital social del Banco de L700,000,000 a L900,000,000, lo que supone un incremento de capital de L200,000,000 que se ejecutará de la siguiente forma:

- Incorporación de nuevo accionista LAFISE GROUP PANAMA INC. entidad que aportó US\$6,000,000 equivalentes a L144,172,800 a la tasa de cambio de 24.0288 por dólar, publicada por el Banco Central de Honduras para la compra de esa divisa a la fecha de la celebración de la Asamblea, y que será representado mediante la emisión de 1,441,728 acciones preferentes o de voto limitado de la Serie "B", con un valor nominal de L100.00 cada una.
- Capitalización de "Utilidades de Ejercicios Anteriores" por un monto de hasta L55,827,200 que se materializará a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

En diciembre 2019 se recibió aporte de capital por un monto de L47,874,719, por parte del accionista mayoría, para cubrir insuficiencia de reservas al cierre del 2019, de los cuales se capitalizaron aportes por un valor de L31,884,718 autorizados mediante acta de Consejo de Administración No. 412.

El patrimonio restringido no distribuible corresponde a la revaluación del edificio Torre Lafise ubicado en el Centro Corporativo Los Próceres realizada en el período 2014, con un saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de Lempiras 102,072,050.

20. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Banco considera como partes relacionadas a los accionistas, directores y a las empresas con las que tiene transacciones en común o administración relacionada, los cuales están dados en condiciones iguales a cualquier cliente del mismo.

Las transacciones más importantes con partes relacionadas pertenecientes al Grupo Financiero Lafise y los saldos de préstamos e intereses por cobrar y depósitos con partes relacionadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

Saldos con partes relacionadas

	2020	2019
Activos:		
Préstamos e intereses a cobrar	L 15,238,809	L 23,704,647
Pasivos:		
Depósitos	L 175,184,097	L 182,958,922

Transacciones con partes relacionadas

	2020	2019
Ingresos y gastos:		
Ingresos por intereses	L 594,195	L 676,597
Utilidad venta de acciones		
Gastos por intereses	6,699,876	6,310,933
Gastos por primas de seguros	6,885,887	6,493,333
Personal clave	37,705,729	37,783,440

21. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Los ingresos por intereses por el período terminado al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2020	2019
Préstamos, descuentos y negociaciones	L 1,157,426,828	L 1,211,961,366
Inversiones financieras	247,826,436	168,518,315
Arrendamiento financiero	20,412	34,674
	<u>L 1,405,273,676</u>	<u>L 1,380,514,355</u>

Los gastos por intereses por el período terminado al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2020	2019
Sobre obligaciones con los depositantes	L 660,471,497	L 591,161,186
Sobre obligaciones financieras	217,235,251	233,727,085
	<u>L 877,706,748</u>	<u>L 824,888,271</u>

22. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Los ingresos por comisiones por el período terminado al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2020	2019
Sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 50,678,264	L 63,401,097
Productos por servicios	14,345,572	20,225,838
Fideicomisos y administraciones	41,694,340	42,609,025
Compra y venta de divisas	46,141,373	52,411,718
Tarjeta de crédito y débito	238,897	223,579
Otras comisiones	28,816,912	30,876,835
Total	<u>L 181,915,359</u>	<u>L 209,748,092</u>

Los gastos por comisiones por el período terminado al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2020	2019
Créditos y obligaciones bancarias	L 6,004,391	L 4,834,189
Negociación de títulos valores	5,944,197	3,731,102
Por servicios	366,667	250,000
Otras comisiones	33,079,860	36,012,219
Descuentos en tarjeta de crédito	33,561,100	58,416,971
Total	<u>L 78,956,215</u>	<u>L 103,244,481</u>

23. OTROS INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Los otros ingresos y gastos financieros por el período terminado al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2020	2019
Otros Ingresos financieros		
Fluctuación por tipo de cambio	L 125,190,594	L 130,574,396
Recuperaciones de Activos Financieros		
Castigados	9,046,461	17,127,329
Ganancias Operaciones Moneda		
Extranjera	6,859,211	-
Otros Ingresos Financieros	2,800,503	4,816,921
Otros servicios diversos		
Sub Total	<u>143,896,769</u>	<u>152,518,646</u>

	2020	2019
Otros gastos financieros		
Pérdida por fluctuación cambiaria	(130,697,244)	(129,607,524)
Pérdidas en compra ventas de moneda	(6,679,236)	(586,159)
Programas de lealtad	(1,316,279)	(731,634)
Sub Total	<u>L (138,692,760)</u>	<u>L (130,925,317)</u>
Total	<u>L 5,204,009</u>	<u>L 21,593,329</u>

24. GASTOS EN FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

Los gastos de personal por el período terminado al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2020	2019
Remuneraciones del personal	L 170,518,081	L 178,822,819
Bonos o gratificaciones	74,050,763	86,378,279
Gastos de capacitación	942,955	2,280,097
Gastos de viajes	1,925,305	4,290,538
Seguro de Vida	8,798,694	6,181,230
Otros gastos de personal	9,160,836	8,791,075
Total	<u>L 265,396,634</u>	<u>L 286,744,038</u>

25. GASTOS GENERALES

Los otros gastos administrativos por el período terminado al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2020	2019
Consejeros y directores	L 4,715,299	L 4,940,786
Impuestos y contribuciones	19,112,519	16,731,481
Honorarios profesionales	12,654,956	20,112,523
Seguridad y vigilancia	14,421,649	15,702,088
Publicidad, promoción y mercad	9,865,779	22,652,976
Mantenimiento y reparaciones	54,400,783	23,005,226
Servicios públicos	10,425,958	12,287,177
Arrendamientos	40,200,367	38,778,807
Primas de seguros y fianzas	6,885,887	6,493,333
Limpieza, aseo y fumigación	6,097,390	6,917,571
Servicios de comunicaciones	15,154,528	18,875,798
Transporte de valores	8,069,625	9,396,622
Otros gastos por servicios 1/	13,803,409	56,925,951
Aportaciones	38,531,453	34,072,276
Total	<u>L 254,339,601</u>	<u>L 286,892,613</u>

1/Corresponde a gastos por tercerización de servicios de mantenimiento, administración de cartera de activos eventuales y cargos por servicios regionales

26. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto sobre la renta al 31 de diciembre fue calculado en la forma siguiente:

	2020	2019
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 96,754,292	L 57,853,973
Menos ingresos no gravables	(12,620,192)	(206,376)
Más gastos no deducibles	30,686,576	24,022,020
Renta neta gravable	114,820,686	L 81,669,617
Impuesto sobre la renta (25%)	28,705,171	20,417,404
Impuesto 1% de ingresos brutos	20,041,706	28,081,617
Impuesto 1% de activo neto	5,650,854	3,222,361
Determinación del impuesto	L 28,705,171	L 28,081,617
Impuesto 1% de ingresos brutos		
Aportación solidaria	5,691,034	4,033,481
Más: Aportación solidaria temporal (5%)		
Total, gasto por impuesto	34,396,206	32,115,098
Menos: Pagos a cuenta 3	(9,169,082)	L (31,089,519)
Impuesto sobre la renta por pagar	L 25,227,124	L 1,025,578

Se aplicó crédito fiscal por valor de L6,638,634 registrado mediante certificación con número de Resolución al 2019 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas con fecha de 26 de junio del 2019, bajo acuerdo ejecutivo de delegación 628-2014.

La provisión de aportación solidaria temporal al 31 de diciembre, se calculó como se muestra a continuación:

	2020	2019
Renta neta gravable	L 114,820,686	L 81,669,617
Menos: Renta neta exenta	(1,000,000)	(1,000,000)
Renta neta sujeta a aportación solidaria temporal	113,820,686	80,669,617
Aportación solidaria temporal (5%)	L 5,691,034	L 4,033,481

De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula como el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales, tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No.51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas: junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año.

Mediante Decreto No. 278-2013 en el Artículo 15, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Mediante decreto No 31-2018 se reforma el artículo 22-A de la ley del impuesto sobre la renta, contenido en el decreto 278-2013 de la manera siguiente:

- Las empresas que obtengan ingresos brutos iguales o inferiores a L300,000,000 en el período fiscal 2017, no están sujetos a la aplicación del artículo 22-A para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2018.
- Las empresas que obtengan ingresos brutos en el rango de L300,000,000 a L600,000,000 en el período fiscal 2018, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.
- Las empresas que obtengan ingresos brutos superiores a los

L600,000,000 en el período fiscal 2018, deben pagar el 1% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

- Las empresas que obtengan ingresos brutos iguales o inferiores a los L1,000,000,000 en el período fiscal 2019, no estarán sujetos a aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo 22-A, para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2020 y subsiguientes.
- Las empresas que obtengan ingresos brutos superiores a los L1,000,000,000 en el período fiscal 2019, deben pagar el 1% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.
- Las empresas con ingresos iguales o superiores a L 100,000,000.00 que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio del 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

27. CRÉDITOS RELACIONADOS

De conformidad con el Reglamento respectivo se prohíbe que las Instituciones Financieras, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por estas en un monto global superior al treinta por ciento (30%) del capital y reservas de capital de la institución financiera prestamista.

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre del 2020 y diciembre 2019 son de L1,353,981,141 y L1,293,760,540 respectivamente. El total de créditos relacionados asciende a L14,465,055 y L16,358,428 respectivamente, representando el 1.07% y 1.26% del capital del Banco; ese monto está distribuido entre 14 deudores y 16 deudores, respectivamente.

Durante los periodos reportados el Banco dio las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas. Asimismo, la CNBS no objetó contratos con personas relacionadas.

28. CONVENIOS

28.1 OPIC - Low Income/Middle Income

El 20 de marzo de 2008, el Banco suscribió una Línea de crédito con Overseas Private Investment Corporation (OPIC) hasta por US\$15,000,000, a un plazo de 20 años para apoyar con estos recursos el financiamiento de vivienda residencial.

Para la activación de la Línea el Banco incurrirá en algunos cargos, como ser una cuota de mantenimiento por US\$10,000 que se pagará junto con la primera cuota y en fecha de aniversario, así como una cuota de cancelación del 1% sobre cantidades vencidas.

El Banco debe presentar estados financieros no auditados 45 días después de cada trimestre fiscal al igual que estados financieros bajo NIIF y otros reportes, así mismo está obligado a cumplir con ciertos indicadores financieros detallados y descritos en el convenio. Caso de incumplimiento OPIC puede en cualquier momento suspender o finalizar el compromiso y demandar el de pago de cualquier o todo el préstamo a vencer.

- (a) Relación del Capital Disponible con los Activos de Riesgo Ponderados mínima de no menos del diez por ciento (10%);
- (b) Relación de Exposición a Partes Relacionadas máxima de no más del veinte por ciento (20%).
- (c) Relación Máxima de Exposición a grupo Económico máxima de no más del treinta por ciento (30%)
- (d) Relación de Exposición Máxima a un Cliente Individual de no más del veinte por ciento (20%)
- (e) Indicador de mora no más del 6%.
- (f) Indicador de Liquidez no menor del 25%
- (g) Relaciones de Riesgo Cambiario:
 - i) Relación Máxima Agregada de Riesgo Cambiario no más del veinticinco por ciento (25%) del capital.
 - ii) Relación Máxima de Riesgo para Moneda Extranjera Individual no más del veinte por ciento (20%) del capital.

28.2 International Finance Corporation (IFC)

El 13 de septiembre de 2010, el Banco se adhirió al Programa Global de Financiamiento al Comercio del IFC (IFC Global Trade Finance Program), bajo el cual, ésta entidad brinda su garantía a favor de un banco(s) confirmador(es) en apoyo a las obligaciones de pago asumidas por Banco Lafise (Honduras), S.A. y derivadas de Instrumentos Elegibles (i.e. cartas de crédito Documentadas, cartas de crédito stand-by, pagarés, letras de cambio o aceptaciones bancarias denominadas en Dólares, Euros o Yenes) que hayan sido emitidos en conexión con la actividad de importación o exportación de sus clientes.

Al 31 de diciembre de 2010, IFC ha emitido por cuenta del Banco garantías cuyo monto asciende a diez millones de dólares (US\$10,000,000).

Por cada garantía emitida el Banco pagará a IFC una comisión conforme a una tasa de referencia por período.

El convenio suscrito requiere que el Banco mantenga determinados indicadores financieros dentro de parámetros específicos, así como la presentación de su información contable auditada en un período no mayor de 120 días después del cierre anual e información contable interina 60 días después de cada cierre trimestral. En caso de incumplimientos IFC puede requerir la cancelación de la deuda.

Derivado de estos convenios de financiamiento el Banco asumió el compromiso de cumplir con ciertos indicadores financieros, los que se detallan a continuación:

- (a) Relación del Capital Disponible con los Activos de Riesgo Ponderados mínima de no menos del diez por ciento (10%);
- (b) Relación del Patrimonio con los Activos mínima de no menos del cinco por ciento (5%)
- (c) Relación de Exposición Máxima a un Cliente Individual de no más del veinte por ciento (20%)
- (d) Relación Máxima de Exposición a grupo Económico máxima de no más del treinta por ciento (30%)
- (e) Relación de Exposiciones Amplias Agregadas máxima de no más de cuatrocientos por ciento (400%)
- (f) Relación de Exposición a Partes Relacionadas máxima de no más del veinte por ciento (20%)
- (g) Relación de Exposiciones de Crédito Abierto máxima de no más del veinticinco por ciento (25%)
- (h) Relación máxima de Activos Fijos más Inversiones de Capital de no más del cuarenta por ciento (40%)
- (i) Relaciones de Riesgo Cambiario:
 - iii) Relación Máxima Agregada de Riesgo Cambiario en Posición Corta de no más del diez por ciento (10%) y una Posición Larga Agregada en Moneda Extranjera de no más del veinticinco por ciento (25%).
 - iv) Relación Máxima de Riesgo para Moneda Extranjera Individual en Posición Corta de no más del diez por ciento (10%) y una Relación Máxima de Riesgo para Moneda Extranjera Individual en Posición Larga de no más del veinte por ciento (20%) para dólares y de diez por ciento (10%) para otras monedas.
- (j) Relación de Riesgo de Tasa de Interés máxima de no más del diez por ciento (10%)
- (k) Relación de Riesgo de Tasa de Interés Agregado máxima de no más del veinte por ciento (20%).
- (l) Relación de Brecha Máxima de Vencimiento de Moneda Extranjera de no menos que (es decir no más negativo que) menos ciento cincuenta por ciento (-150%).
- (m) La relación de Brechas Máxima de Vencimiento de Moneda Extranjera Negativas Agregadas de no menos que (es decir no más negativo que) menos doscientos por ciento (-200%);

28.3 BlueOrchard

El 20 de diciembre de 2018, el Banco suscribió Línea de crédito con BlueOrchard hasta por US\$5,000,000, suma que pagará el Deudor mediante abonos anuales con plazo de 4 años, tasa de interés variable revisable y ajustada trimestralmente, equivalentes a 4.10% (410 puntos porcentuales) por encima de la tasa internacional de

interés denominada US\$ LIBOR a seis (6) meses determinada en la fecha de cotización.

A menos que el Prestamista acuerde lo contrario por escrito, el Prestatario deberá en todo momento cumplir con las siguientes relaciones financieras:

(a) Calidad de cartera

El Prestatario deberá en todo momento mantener una relación de (x) de la suma de la Cartera en Riesgo sobre 90 días más los Préstamos Reestructurados más las Cancelaciones Netas dividido entre (y) la Cartera Pendiente de menos del 12%.

(b) Aprovechamiento

El Prestatario deberá en todo momento mantener una relación de (x) las Reservas de Pérdidas de Préstamos dividido entre (y) la Cartera en Riesgo sobre 90 días mayor que 100%.

(c) Relación de Adecuación de Capital

El Prestatario deberá en todo momento y hasta e incluyendo el 31 de diciembre de 2018, mantener una Relación de Adecuación de Capital igual a la requerida por la CNBS. En y desde el 1 de enero de 2019 hasta e incluyendo el 31 de diciembre de 2019, el Prestatario deberá mantener una Relación de Adecuación de Capital de más de 11%. En y desde el 1 de enero de 2020 hasta e incluyendo el 31 de diciembre de 2020, el Prestatario deberá mantener una Relación de Adecuación de Capital de más de 12%. En y desde el 1 de enero de 2021 hasta la Fecha de Vencimiento, el Prestatario deberá mantener una Relación de Adecuación de Capital de más de 13%.

(d) Rentabilidad

El Prestatario deberá mantener una relación de Rentabilidad de los Activos mayor que 0% durante el período de doce meses precedentes.

(e) Moneda extranjera

El Prestatario deberá en todo momento mantener la suma del valor absoluto de la relación para cada moneda, distinta de la Moneda Local, de los Activos en Moneda Extranjera de dicha moneda menos los Pasivos en Moneda Extranjera de dicha moneda dividido entre el Capital de Nivel 1 < 50%. Los cálculos detallados de esta relación deben ser los siguientes:

(Valor absoluto (Activos en Moneda Extranjera 1 - Pasivos en Moneda Extranjera 1 + coberturas fuera de balance en Moneda Extranjera 1) más (Valor absoluto (Activos en Moneda Extranjera 2 - Pasivos en Moneda Extranjera 2 + coberturas fuera de balance en Moneda Extranjera 2) más (Valor absoluto (Activos en Moneda Extranjera 3 - Pasivos en Moneda Extranjera 3 + coberturas fuera de balance en Moneda Extranjera 3) más (Etc. para cada Moneda Extranjera) Dividido entre el Capital de Nivel 1.

(f) Cobertura de Intereses

El Prestatario deberá en todo momento y hasta el 31 de octubre de 2019 inclusive mantener una relación de (x) Ganancias antes de gastos por intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) durante los 12 meses precedentes dividido entre (y) los gastos por intereses durante los 12 meses precedentes mayores que 105: El 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2020 inclusive, el Prestatario deberá mantener una relación de (x) Ganancias antes de gastos por intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) durante los 12 meses precedentes dividido entre (y) los gastos por intereses durante los 12 meses precedentes mayor que 110%. En y desde el 1 de noviembre de 2021 y hasta la Fecha de Vencimiento, el Prestatario deberá mantener una relación de (x) Ganancias antes de gastos por intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) durante los 12 meses precedentes dividido entre (y) los gastos por intereses durante los 12 meses precedentes mayor que 120%.

28.4 Lafise Group Panamá (LGP)

El 18 de septiembre de 2019, el Banco suscribió Línea de crédito con Lafise Group Panamá hasta por US\$15,000,000, el plazo de vigencia del presente contrato es de doce (12) años contados a partir del primer desembolso, es decir a partir del día dieciocho (18) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), por lo que vencerá el día quince (15) de agosto del año dos mil treinta y uno (2031). Durante los primeros tres (3) años de vigencia del Préstamo, el Deudor cancelará únicamente intereses, gozando de un plazo de gracia sobre el principal de treinta y seis (36) meses. Posterior al cumplimiento del plazo de gracia, el Deudor cancelará el principal mediante treinta y seis (36) cuotas trimestrales, vencidas y consecutivas, de la siguiente forma: treinta y cinco (35) cuotas trimestrales iniciando a partir del día quince (15) de noviembre del

año dos mil veintidós (2022), y una última cuota, la trigésima sexta, por la suma del saldo adeudado de principal e intereses más cualquier otra suma pendiente de pago. El Deudor pagará intereses corrientes sobre los desembolsos del Préstamo a una tasa anual equivalente a la Tasa Libor a tres (3) meses más una tasa fija de 4.45%, libres de toda retención o gravamen.

El Deudor debe mantener los siguientes covenants:

- El Deudor no permitirá que su respectivo índice de adecuación de capital en cualquier momento sea inferior al requerido por el respectivo ente regulador.
- El Deudor no permitirá que su respectivo índice de cobertura de provisiones de préstamos a cartera vencida en cualquier tiempo sea menor a un cien por ciento (100%).
- El Deudor no permitirá que su loan non-performing ratio (índice de cartera vencida de préstamos) en cualquier momento, sea superior a cuatro por ciento (4.0%).
- El Deudor no permitirá que sus activos líquidos con respecto al índice total de depósitos, sea inferior al 20%.
- El Deudor no excederá la exposición máxima de un solo cliente al capital total de 20%.
- El Deudor no excederá la exposición máxima a un solo grupo al capital total del 25%.
- El Deudor no excederá la exposición máxima de préstamos a parte relacionada al capital del 25%.

29. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA CNBS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

A continuación, se describen las principales diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por el Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera.

a. Instrumentos financieros - Las NIIF, permiten que, en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada asimetría contable) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

b. Reserva para Préstamos, descuentos e Intereses de Dudoso Cobro - El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2c. De acuerdo con NIIF 9 se establece un modelo de pérdidas esperadas modelo de tres etapas para reconocer las pérdidas crediticias esperadas ("PCE") basándose en cambios en la calidad del crédito desde su reconocimiento inicial.

c. Reconocimiento y contabilización del déficit o superávit de beneficios post-empleo - El banco registra su pasivo laboral de conformidad con lo requerido por la CNBS y Las Normas Internacionales de Información Financiera en la NIC 19, determina el pasivo mediante el método de la unidad de crédito proyectada para hacer una estimación fiable del costo final para el banco del beneficio que los empleados tienen acumulado (devengado) a cambio de sus servicios en los períodos presentes y anteriores.

d. Arrendamientos - La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 "Arrendamientos" introdujo un modelo contable único en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Como resultado de la aplicación de los principios, como arrendatario, se deben reconocer activos con derecho de uso que representan los derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamiento que representan la obligación de hacer pagos de arrendamiento. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

e. Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos (activos eventuales) - La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta, se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Banco aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracias de 2 años para amortizar el bien, en caso de que no sea vendido oportunamente.

f. Revelaciones - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelaciones en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas

g. Devengamiento de Intereses - El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

h. Cambios en políticas contables y corrección de errores - El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan afectado en su oportunidad. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Pasivo Contingente

Pasivo Laboral Corriente

De acuerdo con el Decreto No. 150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalentes a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si estos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Pasivo Laboral Total

A partir de octubre de 2009, el Banco reconoce la provisión del Pasivo Laboral Total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución GES No. 144/19-02-2018 emitida por la CNBS, la cual requiere que el Banco registre un 5% anual del pasivo laboral total (PLT) a partir del 2009, hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco registró una provisión por este concepto por y L70,196,555 y L66,908,508, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el movimiento de la provisión del pasivo laboral total es como sigue:

	2020	2019
Saldo al principio del año	66,908,508	L 38,798,189
Gastos del año	34,020,720	28,860,107
Ajustes y traslados	(1,907,310)	(749,788)
Pago de prestaciones	(28,825,362)	
Saldo al principio del año	L70,196,555	L 66,908,508

Impuesto Sobre la Renta

La Ley del Impuesto sobre la Renta según reforma del decreto No. 278-2013 del Congreso Nacional de la República de Honduras establece que las personas naturales y jurídicas domiciliadas en Honduras pagaran el 1.5% sobre los ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000, del período impositivo, cuando la aplicación de las tarifas señaladas en los literales a y b del artículo 22, resultaren menores al 1.5% de los ingresos brutos declarados. Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2020 al 2019 no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo a la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión hasta por los últimos cinco años, desde 2016 hasta 2020.

Demandas Promovidas contra el Banco

Producto de la constitución de un fideicomiso de Administración Garantía en el que el Banco Lafise fue fiduciario, se generó una demanda en contra del Banco, solicitándose la devolución de las comisiones pagadas al fideicomiso y solicitando la devolución de las sumas pagadas en concepto de abono a deuda a las Instituciones que realizaron el desembolso del préstamo (otros Bancos). El 7 de diciembre de 2011, el Juzgado dictó sentencia condenando a los bancos en proporciones a ser determinadas en fase de ejecución.

Con fecha 30 de mayo de 2014 en segunda instancia se resolvió contra los Bancos una demanda para el pago de daños y perjuicios, no determinándose aún el monto correspondiente a cada uno. La Administración del Banco no estuvo de acuerdo con dicha sentencia y con fecha 28 de agosto de 2015 se admitió recurso de Casación. Al 31 de diciembre de 2016 y a la fecha de emisión de estos estados financieros el caso se mantiene en estas mismas instancias. Según los Abogados que manejan el caso, señalan que a pesar de las primeras sentencias en contra, consideran que en esta instancia es muy remota la posibilidad de perder el juicio.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y a la fecha de emisión de estos estados financieros adicional al caso mencionado en el párrafo anterior, el Banco tiene en proceso casos legales surgidos en el curso ordinario de los negocios. La administración considera, basada en la opinión de sus asesores legales, que la probabilidad de éxito es de al menos un noventa y cinco por ciento (95%), asimismo, que la resolución de estos casos no tendrá efectos importantes en la situación financiera del Banco o los resultados de operaciones futuras.

Precios de Transferencia

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo al artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

El estudio de precios de transferencia correspondiente al período 2019 y 2020 se encuentra en proceso. El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación de los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como

resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

31. FIDEICOMISOS

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco mantenía en administración contratos fiduciarios por cuenta y riesgo de clientes por Lempiras 32,490,097,143 y Lempiras 31,155,958,135, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L40,398,751 y L42,609,026 respectivamente.

32. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

En el curso normal de las operaciones del Banco existen compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Al 31 de diciembre, estos activos y pasivos contingentes, se detallan a continuación:

	2020	2019
ACTIVOS CONTINGENTES:		
Garantías y avales otorgados	L 518,574,484	L 701,830,909
Créditos por utilizar	1,857,072,263	1,747,828,635
Derechos por títulos valores vendidos	-	600,000,000
Total	L 2,375,646,747	L 3,049,659,544
PASIVOS CONTINGENTES:		
Garantías y avales exigidos	L (518,574,484)	L (701,830,909)
Exigibilidades contractuales	(1,857,072,263)	(1,747,828,635)
Derechos por títulos valores vendidos	-	(600,000,000)
Total	L (2,375,646,747)	L (3,049,659,544)

33. PANDEMIA COVID - 19

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó a pandemia mundial la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (comúnmente conocido como corona virus o COVID-19 para referirse a la enfermedad que provoca). La rápida expansión del COVID-19, a escala internacional, ha dado lugar a una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes que todavía está en curso de evolución. La economía global se está viendo afectada por la pandemia, debido principalmente a las medidas de confinamiento que restringieron la actividad y a la caída de la confianza de los consumidores y las empresas.

Riesgo de crédito

El Banco implementó alivios financieros a aquellos clientes que lo han solicitado, conforme a las facilidades temporales de alivio emitidas por el Gobierno, dando períodos de gracia, haciendo reestructuraciones o refinanciamientos adaptadas a la capacidad de pago del deudor. Igualmente se aplicaron los alivios de los préstamos con fondos de BANHPROVI y RAP según las directrices emitidas por estas instituciones.

Los mecanismos para mitigar el efecto son:

- Promover el uso de canales alternos para el pago de las deudas durante períodos de confinamiento.
- Monitorear de manera diaria el estatus de las solicitudes de alivio.
- Reforzar la cantidad de recursos para la gestión de cobranza al incorporar colaboradores de otras áreas y empresas outsourcing.
- Intensificar el proceso de cobro para el segmento de cartera que no solicitaron alivio financiero. Esto, a través de llamadas telefónicas, envío de mensajes, envío de correos electrónicos y visitas de los Oficiales de Cobro.
- Fomentar reuniones con los clientes por medio de las plataformas tecnológicas, para entender su situación actual, las de su entorno y ofrecer alternativas de apoyo.
- Modificación a la política de otorgamiento de crédito.

Riesgo de Liquidez

El banco mantiene un adecuado control y monitoreo del riesgo de liquidez por medio de los diversos indicadores de alerta temprana, indicadores de perfil de liquidez, escenarios de posición de liquidez y demás herramientas metodológicas que se analizan en el Comité de Activos y Pasivos y en el Comité de Riesgos. Durante el año 2020, la posición de liquidez individual y consolidada del Banco no presenta impacto adverso asociados a la coyuntura Covid-19 ni tormentas tropicales, aspecto que se evidencia en los robustos resultados de indicadores de cobertura de liquidez y calce de plazos; no obstante, se mantiene un monitoreo periódico del comportamiento y necesidades de los clientes. El Índice de Adecuación de Capital a diciembre 2020 fue de 13.53%.

Resoluciones

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GES N° 175/21-03-2020 de fecha 21 de marzo de 2020 resolvió aprobar medidas financieras temporales, que permitiesen atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.

En fecha 21 de marzo de 2020, la CNBS emite la resolución CIRCULAR CNBS No. 006/2020, cuyos aspectos más importantes se detallan a continuación:

Aprobar las siguientes medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19:

- a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que sean afectados, por la reducción de sus flujos de efectivo, ocasionado por las medidas adoptadas en el país, para evitar la propagación del Coronavirus denominado COVID-19. Los períodos de gracia no podrán exceder del 30 de junio 2020, y los mismos podrán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de la institución financiera, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor.

Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran afectados, el sector de servicios, las actividades relacionadas con el turismo y transporte, entre ellas los hoteles, moteles y similares, la construcción de hoteles y similares, restaurantes, café y similares, transporte terrestre, aéreo y marítimo, el sector agrícola, maquila y de la micro y pequeña empresa. Asimismo, otros sectores de la economía que se considera que por su actividad económica pueden ser susceptibles de afectación.

En el caso de las obligaciones crediticias de consumo y vivienda de personas naturales, se podrán aplicar los presentes mecanismos de alivio, a los deudores que justifiquen no haber recibido recursos suficientes, ya sea por medio de salario u otra fuente de ingreso de su actividad económica, para hacerle frente a sus obligaciones.

- b) Al finalizar el período de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readecuaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos; para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 2020.
- c) Las Instituciones Financieras, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de período de gracia, operaciones de refinanciamiento o readecuación presentadas por los deudores afectados, quienes deberán presentar dichas solicitudes, por medio de los canales que habiliten las Instituciones para tales propósitos, las que deben ser evaluadas y atendidas por las Instituciones en el menor tiempo posible, la Superintendencias mantendrán estricta vigilancia de la aplicación de estos mecanismos.
- d) Las disposiciones contenidas en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos señalados en la presente Resolución, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario y préstamo, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).
- e) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de octubre de 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.
- f) En el caso de las obligaciones crediticias, independientemente de su destino, cuya fecha de pago estaba comprendida dentro del período de excepción (toque de queda absoluto) aprobado por el Poder Ejecutivo, se dispone que la misma sea trasladada, estableciéndose como nueva fecha máxima de pago, como mínimo cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suspenda la excepción.

- g) Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de los deudores, las instituciones financieras supervisadas deben identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos préstamos que hayan sido objeto de mecanismos temporales de alivio descritos en los literales a) y b) de la presente Resolución, bajo la Categoría de Créditos Especiales, utilizando el código "Q" denominado "Créditos Alivio COVID-19".

- h) Requerir a las Instituciones Supervisadas, que deben mantener planes de continuidad operativa y de negocios actualizados para hacer frente a los riesgos del virus COVID-19, mitigando sus posibles efectos adversos. Esto incluye continuidad del servicio, seguridad de los clientes y empleados, protocolos para reducir contagios, así como campañas preventivas de concientización, centros de trabajo alterno, disponibilidad de sistemas de trabajo a distancia que sean necesarios para la continuidad operativa, ciberataques, entre otros.

La CNBS ha establecido paquetes de medidas económicas con el propósito de apalar la crisis y apoyar a los sectores más afectados:

En fecha 21 de junio de 2020 se emite circular CNBS N°020/2020 que resuelve, entre otros, lo siguiente:

- Reformar el resolutive 1 literales b) y f) de la Resolución GES No. No. 175/21-03-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.

- Aprobar las siguientes medidas temporales complementarias a las dispuestas en la Resolución GES No. 175/21-03-2020 y Resolución GES No. 183/06-04-2020, que permitan a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, atender el impacto económico de los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19: a) Dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GES No. 920/19-10-2018, aplicables para el ejercicio 2020, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben retomar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2021, de conformidad al nuevo cronograma establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. b) El tratamiento de los créditos garantizados por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes)" afectadas por la pandemia provocada por el COVID-19, para efectos de las ponderaciones de activos del Índice de Adecuación de Capital (IAC).

En fecha 25 de junio de 2020 se emite circular CNBS N°026/2020 que resuelve, entre otros, lo siguiente:

- Reformar el resolutive 1 literales a), b), f) y g) de la Resolución GES No. 175/21-03-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.

- Durante el período de julio a diciembre de 2020, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

- Recomendar a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, que diseñen un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio aprobados y reformados por la Comisión mediante las Resoluciones GES Nos. 175/21-03-2020 y No. 278/25-06-2020, respectivamente. Lo anterior, en virtud de poder anticiparse al posible deterioro que podría sufrir la cartera, durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, de marzo a diciembre de 2020.

Se han realizado distintos escenarios, siendo estos el optimista, pesimista y moderado, basados en principales indicadores de la cartera crediticia, analizando factores como el deterioro por efecto Covid-19, deterioro por efecto contagio de cartera, deterioro del portafolio en base a la mora y escenarios de estrés de liquidez del Banco.

Como parte de las medidas preventivas implementadas para mitigar los efectos de la Pandemia y las Tormentas se aplicaron los siguientes mecanismos:

- Promover el uso de canales alternos para el pago de las operaciones, por ejemplo, Bancanet, pago automático de las cuotas.
- Monitorear de manera constante el estatus de las solicitudes de alivio.
- Reforzar la cantidad de recursos para la gestión de cobranza al incorporar colaboradores de otras áreas.
- Intensificar el proceso de cobro para el segmento de cartera que no solicitó el alivio financiero, a través de llamadas telefónicas, envío de mensajes, envío de correos electrónicos y la visita de los Oficiales de Cobro.

Mecanismos temporales de alivio que permitan al sector financiero, mitigar las repercusiones económicas derivadas de la crisis sanitaria en el país por el coronavirus. A continuación, se detalla lo resuelto mediante la circular mencionada:

- a. Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, podrán otorgar periodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que sean afectados, por la reducción de sus flujos de efectivo, ocasionado por las medidas adoptadas en el país, para evitar la propagación del Coronavirus denominado COVID-19. Los periodos de gracia no podrán exceder del 30 de junio 2020, y los mismos podrán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de la institución financiera, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor.

Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran afectados, el sector de servicios, las actividades relacionadas con el turismo y transporte, entre ellas los hoteles, moteles y similares, la construcción de hoteles y similares, restaurantes, café y similares, transporte terrestre, aéreo y marítimo, el sector agrícola, maquila y de la micro y pequeña empresa. Asimismo, otros sectores de la economía que se considera que por su actividad económica pueden ser susceptibles de afectación.

En el caso de las obligaciones crediticias de consumo y vivienda de personas naturales, se podrán aplicar los presentes mecanismos de alivio, a los deudores que justifiquen no haber recibido recursos suficientes, ya sea por medio de salario u otra fuente de ingreso de su actividad económica, para hacerle frente a sus obligaciones.

- b. Al finalizar el periodo de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readecuaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos; para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 2020.
- c. Las Instituciones Financieras, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de periodo de gracia, operaciones de refinanciamiento o readecuación presentadas por los deudores afectados, quienes deberán presentar dichas solicitudes, por medio de los canales que habiliten las Instituciones para tales propósitos, las que deben ser evaluadas y atendidas por las Instituciones en el menor tiempo posible las superintendencias mantendrán estricta vigilancia de la aplicación de estos mecanismos.
- d. Queda prohibido a las Instituciones Supervisadas por esta Comisión, aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio.
- e. Las disposiciones contenidas en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos señalados en la presente Resolución, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario y préstamo, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).
- f. Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de octubre de 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido este periodo, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.
- g. En el caso de las obligaciones crediticias, independientemente de su destino, cuya fecha de pago estaba comprendida dentro del periodo de excepción (toque de queda absoluto) aprobado por el Poder Ejecutivo, se dispone que la misma sea trasladada, estableciéndose como nueva fecha máxima de pago, como mínimo cinco (5) días calendario, contados a partir

de la fecha en que se suspenda la excepción. El diferimiento de la fecha de pago se llevará a cabo sin cargos adicionales a los deudores por concepto de intereses moratorios y/o comisiones u otros cargos, sin afectar su historial crediticio.

- h. El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.
- i. La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implica para las instituciones supervisadas por esta Comisión, la disminución o liberalización de las estimaciones por deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.
- j. Los intereses devengados y no cobrados (corrientes) a la fecha del refinanciamiento a readecuación, podrán ser capitalizados. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros por medio de las Superintendencias emitirá los instructivos sobre el tratamiento contable dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 31 de su Ley.
- k. Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de los deudores, las instituciones financieras supervisadas deben identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos préstamos que hayan sido objeto de mecanismos temporales de alivio descritos en los literales a) y b) de la presente Resolución, bajo la Categoría de Créditos Especiales, utilizando el código "Q" denominado "Créditos Alivio COVID-19". La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las instituciones supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas, debiendo estas últimas crear los campos de identificación necesarios para hacer efectiva esta disposición. Los créditos refinanciados y/o readecuados en aplicación a estos mecanismos, serán objeto de constante monitoreo por parte de las instituciones supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos. Las Instituciones Financieras supervisadas por esta Comisión remitirán el primer reporte en el mes de mayo de 2020, con la información correspondiente al mes de abril del mismo año.
- l. La Comisión, a través de sus Superintendencias, realizará las evaluaciones que estime pertinentes de la cartera sujeta a los presentes mecanismos, debiendo las Instituciones Supervisadas, documentar y mantener debidamente actualizados los expedientes de crédito evidenciando que el deudor fue afectado.
- El Banco ha tomado acciones desarrollando un plan de continuidad del negocio, el cual incluye procedimiento para la atención de eventos disruptivos, protocolos para aplicar según el desarrollo de la pandemia, medidas para proteger al personal y despliegues de comunicación y capacitación.
- El Banco pudiese verse afectado negativamente en su posición financiera y operaciones por los efectos futuros que pudiese generar esta pandemia, por lo que se realizaron distintos escenarios basados en los resultados de los escenarios de estrés, niveles de liquidez que se mantienen y evaluación de indicadores que permiten estar preparados para afrontar la crisis. Debido a la incertidumbre de esta pandemia y sus efectos, así como de las medidas relacionadas que tomen las autoridades gubernamentales, no es posible cuantificar de manera fiable el impacto en la posición financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo futuros. El Banco continúa monitoreando y evaluando esta situación.

34. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados por la Administración el 28 de abril de 2021.

INDICADORES FINANCIEROS IV TRIMESTRE 2020

	Diciembre 2020	Diciembre 2019				
Indice de Morosidad	1.74%	1.51%				
Indice de Adecuacion De Capital	13.51%	12.41%				
Indice de Creditos a Partes Relacionadas	1.07%	1.26%				
Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	Diciembre 2020	Diciembre 2019				
Moneda Nacional	449.00%	-				
Moneda Extranjera	551.00%	-				
Calce de Plazos	Diciembre 2020			Diciembre 2019		
	Hasta 30 dias	31-90 dias	0-90 dias	Hasta 30 dias	31-90 dias	0-90 dias
	Combinado	Combinado	Combinado	Combinado	Combinado	Combinado
	(0.52)	(0.46)	(0.83)	(0.43)	(0.40)	(0.83)
	Diciembre 2020	Diciembre 2019				
Calce de Moneda Extranjera	16.14%	15.04%				
Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	7.09%	2.98%				
Rendimiento sobre Activos Reales Promedio (ROA)	0.35%	0.16%				
Suficiencia o (insuficiencia) de Reservas	L. 29.974.732	-				

BANCO LAFISE HONDURAS S.A.
BALANCE GENERAL CONDENSADO
 AL 31 DE MARZO DE 2021
 (Expresado en Lempiras)

ACTIVOS	
DISPONIBLE	3,309,057,712
INVERSIONES FINANCIERAS	4,828,708,391
Entidades Oficiales	4,125,672,895
Disponibilidad Inmediata	-
Acciones y Participaciones	2,315,000
Instrumentos Financieros Derivados	-
Otras inversiones	599,466,746
Rendimientos Financieros Por Cobrar	101,253,750
Estimacion por Deterioro Acumulado	-
PRESTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES	10,505,077,131
Vigentes	8,852,962,890
Atrasados	81,736,786
Vencidos	399,255
Refinanciados	1,622,695,465
En Ejecución Judicial	58,836,803
Rendimientos Financieros por Cobrar de Préstamos	157,147,912
Subsidios sobre préstamos (-)	-
Estimacion por Deterioro Acumulado de Préstamos	(268,701,980)
CUENTAS POR COBRAR	131,676,055
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	190,683,243
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	-
PROPIEDADES DE INVERSION	-
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	264,451,035
Activos Fisicos	593,663,310
Depreciacion Acumulada	(329,212,275)
Estimacion por Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo	-
OTROS ACTIVOS	113,664,191
TOTAL ACTIVOS	19,343,317,756
ACTIVOS CONTINGENTES	2,230,919,273
BALANCE	21,574,237,029

PASIVOS Y PATRIMONIOS	
DEPÓSITOS	14,661,849,108
Cuentas de Cheques	1,672,680,622
Cuentas de Ahorro	5,215,431,851
Depósitos a Plazo	7,731,709,954
Otros Depósitos	18,905,254
Costo Financiero por Pagar sobre Depósitos	23,121,427
OBLIGACIONES FINANCIERAS	2,790,603,614
Préstamos Sectoriales	2,275,481,487
Créditos y Obligaciones Bancarias	482,709,091
Instrumentos Financieros Derivados	-
Obligaciones Por Activos Arrendados	-
Costo Financiero por Pagar sobre Obligaciones Financieras	32,413,036
CUENTAS POR PAGAR	149,031,101
OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TERMINO	409,573,611
PROVISIONES	90,247,036
OTROS PASIVOS	159,643,001
TOTAL PASIVO	18,260,947,469
PATRIMONIO	
CAPITAL PRIMARIO	844,172,800
CAPITAL COMPLEMENTARIO	136,125,437
Reservas	-
Resultados Acumulados	88,619,687
Resultados del Ejercicio	38,955,505
Otros	8,550,245
PATRIMONIO RESTRINGIDO	102,072,050
TOTAL PATRIMONIO	1,082,370,287
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	19,343,317,756
PASIVOS CONTINGENTES	2,230,919,273
BALANCE	21,574,237,029

BANCO LAFISE HONDURAS S.A.
ESTADO DE RESULTADO

AL 31 DE MARZO DE 2021
 (Expresado en Lempiras)

PRODUCTOS FINANCIEROS	495,116,782
Intereses	355,497,093
Comisiones	57,011,313
Ganancias Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	-
Otros Ingresos	48,373,890
GASTOS FINANCIEROS	(268,999,805)
Intereses	(204,438,870)
Comisiones	(19,882,641)
Perdidas Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	-
Perdidas por Venta de Activos y Pasivos Financieros	-
Otros Gastos	(44,678,294)
UTILIDAD FINANCIERA	226,116,977
PRODUCTOS POR SERVICIOS	15,871,438
Ganancias Por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	-
Ganancia en Venta de Activos y Pasivos	853,245
Arrendamientos Operativos	-
Servicios Diversos	15,018,193
GASTOS OPERACIONALES	(175,035,305)
Gastos de Administracion	(124,895,272)
Perdidas Por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	-
Perdida en Ventas de Activos y Pasivos	(52,364)
Deterioro de Activos Financieros	(26,263,715)
Depreciaciones y Amortizaciones	(8,994,528)
Provisiones	-
Gastos Diversos	(14,829,427)
UTILIDAD DE OPERACIÓN	66,953,110
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	-4,824,525
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	62,128,585
UTILIDAD O PERDIDA NETA	38,955,505

Indicadores Financieros I Trimestre 2021

	Marzo 2020	Marzo 2021																								
Indice de Morosidad	1.23%	1.45%																								
Indice de Adecuacion De Capital	12.28%	12.77%																								
Indice de Creditos a Partes Relacionadas	1.50%	1.11%																								
Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	Marzo 2020	Marzo 2021																								
Moneda Nacional	320.00%	501.00%																								
Moneda Extranjera	1,205.00%	568.00%																								
Calce de Plazos	<table><tr><th colspan="3">Marzo 2020</th></tr><tr><th>Hasta 30 dias</th><th>31-90 dias</th><th>0-90 dias</th></tr><tr><th>Combinado</th><th>Combinado</th><th>Combinado</th></tr><tr><td>(0.28)</td><td>(0.45)</td><td>(0.74)</td></tr></table>	Marzo 2020			Hasta 30 dias	31-90 dias	0-90 dias	Combinado	Combinado	Combinado	(0.28)	(0.45)	(0.74)	<table><tr><th colspan="3">Marzo 2021</th></tr><tr><th>Hasta 30 dias</th><th>31-90 dias</th><th>0-90 dias</th></tr><tr><th>Combinado</th><th>Combinado</th><th>Combinado</th></tr><tr><td>(0.42)</td><td>(0.42)</td><td>(0.84)</td></tr></table>	Marzo 2021			Hasta 30 dias	31-90 dias	0-90 dias	Combinado	Combinado	Combinado	(0.42)	(0.42)	(0.84)
Marzo 2020																										
Hasta 30 dias	31-90 dias	0-90 dias																								
Combinado	Combinado	Combinado																								
(0.28)	(0.45)	(0.74)																								
Marzo 2021																										
Hasta 30 dias	31-90 dias	0-90 dias																								
Combinado	Combinado	Combinado																								
(0.42)	(0.42)	(0.84)																								
Calce de Moneda Extranjera	Marzo 2020	Marzo 2021																								
Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	13.07%	16.53%																								
Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	3.00%	16.55%																								
Rendimiento sobre Activos Reales Promedio (ROA)	0.15%	0.82%																								
Suficiencia o (insuficiencia) de Reservas	-	-																								

LIZZETH VILLATORO DE SOTO
 Gerente General

CARLOS HUMBERTO GUTIERREZ
 Auditor

ALBERTO ANTONIO MONCADA
 Contador General

**BANCO LAFISE HONDURAS S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

 AL 31 DE MARZO DE 2021
(Expresado en Lempiras)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Intereses	151,058,223	
Comisiones	37,301,172	
Servicios	14,539,871	
Pago por Gastos de Administración	(145,249,774)	
Ganancia o pérdida por negociación de títulos-valores (neto)	34,061,986	
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)	-	
Inversiones	(907,003,391)	
Préstamos descuentos y negociaciones:	(135,412,578)	
Depositos	480,633,533	
Cuentas por Cobrar y Pagar	(6,110,900)	
Impuesto sobre la renta pagado	(14,839,998)	
Otros Ingresos y Egresos	(11,173,565)	
Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Operación		(502,195,422)

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Inversiones permanentes en acciones	-	
Dividendos recibidos	-	
Bienes Muebles e Inmuebles	(1,929,198)	
Otras Entradas y Salidas de Inversión	-	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión		(1,929,198)

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Obligaciones financieras	159,818,233	
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación:	(5,464,501)	
Otras obligaciones:	-	
Capital contable	-	
Dividendos pagados	-	
Otras entradas y salidas de financiación (neto)	-	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación		154,353,732
Total Flujo de Efectivo		(349,770,888)

Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo
 Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período
 Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período

(349,770,888)
 4,361,864,096
 4,012,093,208



www.lafise.com

Cuenta Digital

¡ Abre tu Cuenta Digital
en minutos desde tu celular !

100% ONLINE
sin visitas al Banco

Beneficios:

- Acceso inmediato a Bancanet
- Tarjeta de débito internacional
- Acreditación de remesas directamente a tu cuenta de ahorro
- Monto de apertura L 100.00

¡Ábrela en minutos y comienza a Ahorrar!

Ingres a:

<http://bit.ly/CuentaDigitalHNemvo>

Condiciones aplican: Aplica para clientes nuevos y sólo para Hondureños

LAFISE VALORES DE HONDURAS, CASA DE BOLSA, S.A.
(LAFISE VALORES)
ESTADOS FINANCIEROS CONTENIDO

Deloitte

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
LAFISE Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A. y a la

Deloitte & Touche, S. de R.L.
R.T.N.: 08019002267146
Tegucigalpa, Honduras
Edificio Plaza América
5to. Piso
Colonia Florencia Norte
Apartado Postal 3878
Tel.: (504) 2276 9500

San Pedro Sula, Honduras
Torre Ejecutiva Santa Mónica
Oeste, 4to. Nivel
Boulevard del Norte
Apartado Postal 4841
Tel.: (504) 2276 9501
www.deloitte.com/hn

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A., (la "Compañía"), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de resultados, de inversión de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A., al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Base contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, les indicamos que la Compañía prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la Comisión, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), las principales diferencias identificadas por la administración son reveladas en la Nota 13. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Compañía de conformidad con las NIIF y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Como se revela en la nota 14 a los estados financieros, la Compañía se encuentra desde julio de 2018 en proceso de reactivación de sus operaciones siguiendo los lineamientos establecidos por la CNBS. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía aún no ha iniciado sus operaciones, los planes y acciones para alcanzar esa reactivación se describen en dicha nota.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno de la Compañía en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, descritas en la Nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error no relacionado con fraude.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error no relacionado con fraude, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error no relacionado con fraude y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error no relacionado con fraude; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de negocio en marcha por parte de la administración de la Compañía, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la Compañía cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado, la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Deloitte & Touche



29 de abril de 2021
Honduras, C.A.

LAFISE VALORES DE HONDURAS, CASA DE BOLSA, S.A.
 Entidad poseída en un 95% por el Grupo Financiero Lafise, S.A.

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
 (Expresados en Lempiras)

	Notas	2020	2019
ACTIVO			
Efectivo	2a, 3, 12	L 210,138	L 271,598
Inversiones temporales	2b, 4, 12	3,250,000	3,250,000
Inversiones en acciones	2c, 5	57,000	57,000
Cuentas por cobrar	2d, 6	73,691	75,238
Total Activo		L 3,590,828	L 3,653,836
PASIVO			
Cuentas por Pagar	2e, 7	L 163,631	L 169,581
Total Pasivo		163,631	169,581
INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:			
Capital social - acciones comunes	9	4,856,000	4,856,000
Pérdidas acumuladas		(1,428,803)	(1,371,745)
Total Pasivo e Inversiones de los Accionistas		3,427,197	3,484,255
TOTAL		L 3,590,828	L 3,653,836

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

LAFISE VALORES DE HONDURAS, CASA DE BOLSA, S.A.
 Entidad poseída en un 95% por el Grupo Financiero Lafise, S.A.

**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
 (Expresados en Lempiras)

	Notas	2020	2019
GASTOS OPERATIVOS:			
Servicios prestados por terceros	10	L (111,347)	L (75,800)
Impuestos municipales	10	(5,171)	(5,186)
Impuesto sobre la renta	10	(36,526)	
Suscripciones y cotizaciones	10	(153,600)	(153,600)
Pérdida operativa		(306,644)	(234,586)
OTROS INGRESOS (GASTOS)			
Ingresos financieros	2g, 12	249,586	270,389
(Pérdida) Utilidad Neta		L (57,058)	L 35,803

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

LAFISE VALORES DE HONDURAS, CASA DE BOLSA, S.A.
 Entidad poseída en un 95% por el Grupo Financiero Lafise, S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
 (Expresados en Lempiras)

	Nota	Capital Social	Pérdidas Acumuladas	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	9	L 4,856,000	L (1,407,548)	L 3,448,452
Utilidad neta			35,803	35,803
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	9	4,856,000	(1,371,745)	3,484,255
Pérdida neta			(57,058)	(57,058)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	9	L 4,856,000	L (1,428,803)	L 3,427,197

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

LAFISE VALORES DE HONDURAS, CASA DE BOLSA, S.A.
 Entidad poseída en un 95% por el Grupo Financiero Lafise, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
 (Expresados en Lempiras)

	Notas	2020	2019
(Pérdida) Utilidad neta		L (57,058)	L 35,803
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Cuentas por cobrar		(1,547)	(6,469)
Cuentas por pagar		5,950	2,000
Efectivo neto (Utilizado en) provisto por las actividades de operación		(61,461)	31,334
(Disminución) Aumento neto en el efectivo y equivalentes		(61,461)	31,334
Efectivo al inicio del año		271,598	240,264
Efectivo al final del año	2a, 3	L 210,137	L 271,598

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

LAFISE VALORES DE HONDURAS, CASA DE BOLSA, S.A.
 Entidad poseída en un 95% por el Grupo Financiero Lafise, S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
 (Expresados en Lempiras)

1. NATURALEZA DEL NEGOCIO

Lafise Valores de Honduras Casa de Bolsa, S. A., (la Compañía) se constituyó mediante instrumento público No. 227 del 28 de octubre de 1993, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, como una sociedad anónima de capital fijo, con un capital de L350,000 dividido en acciones comunes nominativas de L100 cada una. El capital social no podrá ser menor a L25,000. Mediante instrumento público No. 127 del 28 de septiembre de 2000, el capital social de la sociedad se aumentó a L4,856,000. al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital suscrito y pagado es de L4,856,000.

Con escritura pública No. 1195 del 16 de diciembre de 2002, la Compañía cambió su denominación social a Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A.

La finalidad principal de la Compañía es la intermediación bursátil autorizada por la legislación de Honduras, así como la compra y venta de títulos valores y de bienes de cualquier clase, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., además podrá establecer sucursales dentro de la República de Honduras y en el extranjero.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Base de presentación - En requerimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS), los estados financieros de la Compañía son preparados utilizando las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la CNBS. Las diferencias entre las normas de la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben divulgarse en una nota a los estados financieros, véase Nota 13.

Políticas Contables Significativas - Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se resumen como sigue:

- a. **Efectivo** - La Compañía considera los depósitos a plazo colocados en instituciones financieras con vencimientos originales de tres meses o menos como equivalentes de efectivo.

b. Inversiones Temporales - Los depósitos a plazo colocados en instituciones financieras con vencimiento de más de tres meses son consideradas como inversiones temporales y son registradas al costo amortizado.

c. Inversiones en otras entidades - Corresponde a la inversión en otras entidades donde no se posee control. Estas inversiones se registran al costo.

d. Cuentas por cobrar - Las cuentas por cobrar se presentan al valor nominal pendiente de cobro, menos una estimación para cuentas de cobro dudoso, la cual se determina con base a las posibilidades de cobro.

e. Uso de estimaciones - Al preparar los estados financieros con base en las normas contables emitidas por la CNBS, la Administración efectúa estimados y premisas que afectan los montos informados de activos y pasivos, así como los ingresos y gastos mostrados en los estados financieros. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimados. Los estimados hechos por la Administración incluyen, la vida útil de mobiliario y equipo y provisiones por concepto de honorarios, entre otros.

f. Impuesto sobre la Renta - El impuesto sobre la renta se calcula sobre la base imponible de la Compañía, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre la ganancia fiscal del período.

g. Transacciones con partes relacionadas - La Compañía considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Compañía y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Compañía dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

h. Instrumentos financieros - Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo y consisten de efectivo, equivalentes de efectivo, inversiones en valores, inversiones en acciones y cuentas por cobrar. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor registrado de los instrumentos financieros de corto plazo se aproxima a su valor justo debido a su naturaleza circulante. La Compañía no ha suscrito contrato alguno que involucre instrumentos financieros derivados, tales como futuros, opciones y permutas financieras ("swaps").

i. Gastos de años anteriores - los gastos de ejercicios anteriores identificados en el período y no registrados en su oportunidad, son registrados reconocidos en el período en una cuenta de gastos de ejercicios anteriores.

j. Moneda y transacciones en moneda extranjera - Los registros contables se mantienen en Lempiras (L), moneda funcional de la Compañía y moneda de curso legal en la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas a base de subasta, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
29 de abril de 2021	24.0012	24.1692
31 de diciembre de 2020	24.1141	24.2829
31 de diciembre de 2019	24.6350	24.8074

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda diferente a la moneda legal de Honduras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados de la compañía.

3. EFECTIVO

El efectivo al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	2020	2019
Depósitos en bancos nacionales	L 210,138	L 271,598
Total	L 210,138	L 271,598

4. INVERSIONES EN VALORES

Al 31 de diciembre, las inversiones en valores se detallan a continuación:

	2020	2019
Inversiones en valores 1/	L 3,250,000	L 3,250,000
Total	L 3,250,000	L 3,250,000

1/ al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones devengan una tasa de inters entre 8.37% y 9%, con vencimiento entre marzo y abril de 2021

5. INVERSIONES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre, las inversiones en acciones se detallan a continuación:

	Participación	2020	2019
Inversiones en acciones 1/	1.12. %	L 57,000	L 57,000
Total		L 57,000	L 57,000

1/ Inversiones en acciones en Bolsa de Productos y Servicios S.A. (AGROBOLSA) detalladas de la siguiente manera: Certificado No. 062 por 13 acciones de L1,000 cada una, con fecha 30 de diciembre de 1997, certificado No. 121 por 26 acciones de L1,000 cada una, con fecha 20 de mayo de 2014, certificado No. 210 por 18 acciones de L1,000 cada una, con fecha 20 de junio de 2014.

6. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas a cobrar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2020	2019
Intereses	L 20,391	L 21,938
Dividendos por cobrar 1/	53,300	53,300
Total	L 73,691	L 75,238

1/ Dividendos por cobrar en Bolsa de Productos y Servicios S.A. (AGROBOLSA) a partir del año 2009, mismo que será pagadero en el año 2021.

8. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto sobre la renta al 31 de diciembre, fue calculado de la siguiente manera:

El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No. 51-2003, reformado mediante Decreto No. 278-2013 de diciembre del 2013, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable, dicha aportación solidaria es considerada como no deducible de la renta bruta gravable para efectos del pago del Impuesto sobre la Renta.

Según Decreto No. 278-2013 de diciembre de 2013, Artículo No. 22-A, las personas naturales y jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de Lempiras (L10,000,000) del período impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo No. 22 de la Ley (tarifa del 25%), resultaren menores al uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados.

El Gobierno de la República mediante Decreto 31-2018 del 20 de abril 2018, reformó el artículo 22-A de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, relacionado con el pago 1.5% de impuestos sobre ingresos, por el cual a partir del período fiscal 2018, quedarán exentos de pago de este impuesto todas las personas naturales o jurídicas que obtengan ingresos iguales o inferiores a trescientos millones de lempiras (L300,000,000) y a partir de este monto hasta seiscientos millones de lempiras (L600,000,000) pagarán el 0.75%, e ingresos mayores a L600,000,000 pagarán el 1%.

Para el período fiscal 2020 y posterior el monto exento de pago de este impuesto será de mil millones de lempiras (L1,000,000,000) y los ingresos superiores a mil millones de lempiras pagarán el 1%.

El impuesto al activo neto corresponde a impuesto creado por el Gobierno de Honduras, el cual se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solo si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%.

La Administración de la Compañía considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta, presentadas por la Compañía desde el 31 de diciembre de 2015 al 2019, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo No. 144 del Código Tributario, los derechos y acciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Administración Tributaria, la Administración Aduanera y del obligado tributario, se extinguen; cuando no los ejerciten dentro del plazo legalmente señalado y es efectiva cuando transcurra el plazo contenido en el Código; y, la responsabilidad y la acción del obligado tributario para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar, investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las obligaciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;
- Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN);
- Siete (7) años en los demás casos.

	2020	2019
(Pérdida) utilidad antes de impuesto sobre la renta	L (57,058)	L 35,803
Menos ingresos no gravables	249,586	270,389
Renta Neta Gravable	<u>L 306,644</u>	<u>L 234,586</u>

9. CAPITAL SOCIAL

El capital social al 31 de diciembre del 2020 y 2019, es de L4,856,000, integrado por 48,560 acciones comunes y nominativas, con valor nominal de L100 cada una, las cuales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentran totalmente suscritas y pagadas respectivamente.

10. GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación por el año terminado al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2020	2019
Arrendamientos y servicios públicos	L 111,347	L 75,800
Impuestos municipales	5,171	5,186
Suscripción y cotizaciones	153,600	153,600
Impuesto sobre la renta	36,526	-
Total	<u>L 306,644</u>	<u>L 234,586</u>

11. CONTINGENCIAS

Demandas

- Demanda ordinaria contenciosa administrativa en contra de la CNBS, para que se declaren no ser conforme a derecho unos actos administrativos de carácter particular manifestados en las resoluciones: 1) SV No. 208/07-02-2014 y 2) SV No. 1067/06-08-2014, y como consecuencia la nulidad de los mismos por infringir el ordenamiento jurídico, reconocimiento de una situación jurídica individualizada en el sentido que Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa S.A., no ha incumplido disposiciones está basada en lo

establecido en el numeral 1 del artículo 244 la Ley de Mercado de Valores (infracciones graves, multa de 3 veces la pérdida o ganancia) como consecuencia de un supuesto incumplimiento de LAFISE VALORES DE HONDURAS, S.A., CASA DE BOLSA pudo haber ocasionado en operaciones realizadas con Banco Lafise Panamá y Banco Lafise Costa Rica por ciertas operaciones bursátiles (presentación de ciertos documentos) de la Ley de Mercado de Valores, en consecuencia, que se proceda a dejar sin valor y efecto la indebida injusta multa impuesta por la CNBS por un monto de L1,850,421, más los intereses devengados a la tasa vigente para operaciones de mercado abierto del Banco Central de Honduras desde el momento de su pago a la fecha de su devolución.

En junio de 2018, se celebró audiencia preliminar, en la cual se fijaron las pretensiones de las partes y se evacuaron las pruebas pertinentes; actualmente se está a la espera de que se emita el auto de conclusiones para que las partes formulen las alegaciones finales. La posibilidad de perder el juicio es de un 50%.

Al 26 de abril de 2021, sigue pendiente la notificación del auto anterior, por parte de la Secretaría de Despacho, sobre el cual se dará seguimiento para que se notifiquen a las partes para formular las alegaciones finales y queda

12. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los balances generales incluyen saldos y transacciones con partes

	2020	2019
<u>Activos Banco Lafise (Honduras), S.A.</u>		
Certificados de depósitos	L 3,250,000	L 3,250,000
Disponibilidades (Cuenta de cheques)	210,138	271,598
<u>Ingresos Banco Lafise (Honduras), S.A.</u>		
Intereses	<u>L 249,586</u>	<u>L 270,389</u>

13. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA CNBS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

A continuación, se describen las principales diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por la Compañía y las Normas Internacionales de Información Financiera

- Instrumentos financieros** - Las NIIF, permiten que, en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada asimetría contable) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales sobre la base del:
 - Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
 - Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

- Revelaciones** - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas

c. **Provisiones** - La NIC 37 menciona que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

1. Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
2. Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
3. Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

La compañía registra los gastos de ejercicios anteriores pagados en el período y no registrados en su oportunidad, en una cuenta de gastos de ejercicios anteriores.

14. CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de julio de 2018, se aprobó por unanimidad de votos la determinación de desistir, por motivos de conveniencia institucional, del proceso de liquidación voluntaria iniciado por la Sociedad Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, Sociedad Anónima, acordando la reactivación y continuidad de las operaciones, así como la revocación del nombramiento de liquidador y el poder que le fue conferido, determinación que fue notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en fecha 24 de julio de 2018.

Dicha decisión fue comunicada a la CNBS mediante Informe de Situación Actual al 30 de junio 2018, emitido en cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio SPVUC-NO-121/2018, presentado por la Superintendencia de Valores y Pensiones, en el que se solicita la situación actual de la sociedad Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A., especialmente en lo relacionado a la intención de la sociedad de liquidarse voluntariamente o de continuar operando como Casa de Bolsa inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores, bajo el principio de negocio en marcha.

La entidad continuará el proceso ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y la Bolsa Centroamericana de Valores (BCV), para reactivación de sus operaciones. Iniciando con la inscripción del nuevo Gerente General mismo que fue nombrado en marzo 2021, asimismo, se realizará la formación y certificación requerido por el Regulador para contar con un corredor de bolsa.

15. EVENTOS POSTERIORES

El 15 marzo de 2021, mediante acta 123, se realizó el nombramiento del Señor Lester Lennin Lagos Carrasco como Gerente General de Lafise Valores de Honduras Casa De Bolsa S.A, a la fecha de se encuentra en proceso el registro del nombramiento ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y la Bolsa Centroamericana de Valores,

16. COVID-19

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China a partir del mes de enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado el 11 de marzo de 2020 como una pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud.

De manera consistente con algunos países que han tomado medidas similares, el 20 de marzo del 2020 el Presidente de la República de Honduras declaró el estado de Emergencia en todo el territorio nacional, estableciendo una serie de medidas a través de un Decreto Ejecutivo Número PCM-021-2020 del 15 de marzo del 2020 que establece, entre otros aspectos, la limitación al derecho de libre locomoción, tránsito y circulación de personas (salvo algunas

excepciones establecidas en el Decreto) en horarios específicos; limitación de concentración de personas y suspensión de espectáculos públicos; y el establecimiento de precios mínimos y máximos para ciertos artículos, bienes, suministros o servicios relacionados a la prevención, tratamiento, contención y respuesta al virus.

La Compañía pudiese verse afectada negativamente en su posición financiera y operaciones por los efectos que ha generado esta pandemia, sin embargo, la Bolsa se encuentra en trámites para reactivar sus operaciones tal como se indica en la nota 14 y este hecho no tiene relación por impactos de Pandemia.

17. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados para su emisión por la Junta Directiva de la Compañía el 29 de abril del 2021.



**Dile a tus familiares que te envíen
tus Remesas y cóbralas en todas
nuestras agencia a nivel nacional
o acredítalas directamente a tu
cuenta de ahorro.**

Para mayor información ingresa a:

<https://bit.ly/RemesasHN>

WesternUnion WU

vigo by Western Union

AirPak
Envíos que nos unen

BARRI

MoneyGram.
acercándote más

ria Money Transfer

Walmart 2WORLD
Money Transfers

Envíos de Dinero
Remesas

intermex
INTERNATIONAL MONEY EXPRESS

AZIMO

Remitly

choice

Maxi

GIROSOL



REPORTAJES POLÍTICA HISTORIA CI

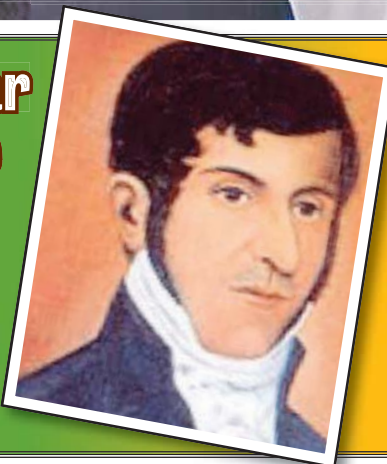
SOCIEDAD

DORIS CORTEZ, DIRECTORA DE TRÁNSITO EN SPS:

“NADA JUSTIFICA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y NINGUNA MUJER DEBERÍA DE SUFRIRLA”



**Contrarrestar
el impacto de
ataque de la
roya de café
en pequeños
productores**



ANALES HISTÓRICOS

**CONMEMORACIÓN
DEL BICENTENARIO,
1821-2021**

DORIS CORTEZ, DIRECTORA DE TRÁNSITO EN SPS:

“NADA JUSTIFICA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y NINGUNA MUJER DEBERÍA DE SUFRIRLA”

Esta entrevista se suspendió por unas semanas porque a la entrevistada se le murió su madre, justamente el día de la sesión de fotos. Un tanto recuperada del dolor, la comisionada Doris Cortez ha querido compartir su historia, en una institución creada para hombres. La jefa policial alza la voz, a favor de la equidad de género en todos los ámbitos sociales y su desempeño honesto su-

ERIS GALLEGOS
Periodista

Fotos: Hugo Díaz

giere un golpe de timón en el mando histórico de la Policía Nacional. Entrenamientos rigurosos, lucha contra el machismo y rifarse la vida

frente al crimen y la violencia son parte de su carta de presentación. Por ahora, dirige un pelotón de hombres y mujeres que intentan a diario poner orden vial en la convulsa San Pedro Sula. No le niega las esquelas a nadie, pero la misión es evitar accidentes.

--¿Cómo fue su infancia en el ámbito familiar y vecinos?

Nací en una aldea del municipio de Cedros al noroeste de Francisco Morazán, recuerdo mi niñez con espacios muy amplios para jugar, en ocasiones jugaba bajo la lluvia, era algo que realmente me encantaba hacer.

--¿Jugaba a ser policía, por ejemplo, le ponía las chachas a sus amiguitos?

Cuando nos reuníamos todos mis hermanos y primos, jugábamos a policías y ladrones como todos los niños de mi época, pero yo disfrutaba cuando me tocaba ser policía.

--¿Qué le dijeron en su casa cuando les dijo que quería ser policía?

En 1995 aceptaron mujeres por vez primera en la Academia Nacional, y fue en ese año que decidí ingresar, mi padre aceptó de inmediato ya que él también fue policía durante algún tiempo, mi madre por su parte se opuso de manera rotunda a esa decisión, sin embargo, ya estaba tomada.

--¿Hay más policías en su familia?

Sí, tengo un hermano menor con el grado de Comisario de Policía.

--¿Cómo fue su primer día en la Academia?

Lleva tiempo acostumbrarse, pues a lo primero que hay que renunciar es a la comodidad del hogar para adherirse a este mundo completamente distinto, es un internado donde todas las actividades tienen horarios ya establecidos, y el entrenamiento policial aunque pesado es una rutina diaria, que termina forjando el carácter de todo Oficial de Policía.

--¿Qué tal era el "rancho", (alimentación)?

Ese término no se utiliza ya, pero en la Academia había un menú establecido que no podía cambiar.

--De todo en la academia, ¿qué fue lo más difícil adaptarse?

Levantarme diariamente a las 04:30 de la mañana fue algo difícil de realizar en verdad.

--¿Qué tal fue para el uso de las armas? ¿Tiene buena puntería?

El uso y manejo de las armas de fuego es una de mis fortalezas y en las pruebas de disparo obtengo buenos resultados.

--¿Ha castigado algún subalterno?

He tenido que realizar algunos informes sobre irregularidades cometidas por algún subalterno, esto ocurre cuando alguno de ellos no se apegó a las disposiciones que rigen el actuar policial.

--¿Cómo ha soportado el machismo en la institución?

Creo que todas las mujeres (policías o no), hemos sentido la discriminación y el machismo alguna vez, en alguna etapa de nuestra vida, pero lo importante es enfocarnos en lo que es útil para nosotras en nuestras metas y anhelos, dejando a un lado cualquier sesgo de género que pueda limitarnos como mujeres.

--¿Hay equidad en la Policía Nacional?

La institución policial pese a que inicialmente fue creada y pensada únicamente para hombres, ha abierto sus filas al género femenino y hoy los cursos, los ascensos y la ocupación de cargos importantes se da en igualdad de condiciones para ambos sexos, apostando la Policía Nacional de la misma forma que lo han hecho otras instituciones a la equidad entre los géneros.

--¿Cuántas mujeres eran en su promoción?

Ingresamos unas 32 mujeres y nos graduamos únicamente seis (6), de las cuales dos eran de la República de Panamá, actualmente ocupan puestos importantes en la Policía de su país.

--¿Qué cargos importantes le ha tocado desempeñar en la Policía Nacional?

Estuve en la jefatura de la Unidad de Género de la Policía Nacional,

es la encargada de velar por la prevención de la violencia contra las mujeres a lo externo y de la equidad dentro de la misma, además comandé (2) Unidades Departamentales de Policía, (La Paz y Valle), y hoy me desempeño como la Coordinadora Regional Noroccidental de Vialidad y Transporte con sede en esta ciudad.

--¿Cuántos hombres y mujeres tiene bajo su cargo en este momento?

En este momento ya puedo hablar de centenares de mujeres y hombres, entre personal operativo y administrativo bajo mi mando.

--¿Qué piensa de la equidad de género en general?

La equidad de género es una herramienta importante para la realización personal de la mujer, y para la justicia, la inclusión social y el desarrollo de los pueblos en general.





--¿Siente que hay avances de igualdad para las mujeres?

Desde 1955 que las mujeres pudieron acudir a las urnas por primera vez, los avances han sido una constante en la vida política de la mujer, y hoy por hoy la misma ley busca y garantiza una distribución equitativa en los cargos de elección popular, tanto así que la misma Ley Electoral establece que los partidos políticos deben crear las condiciones necesarias que permitan la incorporación real de las mujeres en todos los aspectos de la vida política, dando paso a la participación de al menos un 50% como mínimo en los cargos de dirección de los partidos políticos.

--¿Qué piensa de la depuración policial?

Es un proceso permanente en la Policía Nacional.

--¿Es usted de las jefas "yuca"?

No, y no me gusta que me perciban de ese modo, solo trato de actuar en el marco de la Ley.

--¿Le ha tocado hacer esquelazos?

Sí, aunque la aplicación y el sentido de la Ley es evitar accidentes viales.

--¿Cree que las multas de tránsito son muy altas?

El valor de las multas de Tránsito no lo establece la Dirección de Vialidad y Transporte, lo decreta el Congreso Nacional a través de la misma Ley.

--¿Cómo bajar tantos accidentes de tránsito?

Los accidentes de tránsito solo se pueden evi-



ELLA ES...

DORIS ESTELA CORTEZ PADILLA

nació en Cedros, Francisco Morazán donde hizo sus estudios primarios y secundarios. Es egresada de la Primera Promoción de Mujeres de la Academia Nacional de Policía (1998) con licenciatura en Ciencias Policiales. Actualmente, tiene el grado de subcomisionada y es la jefa de Tránsito para San Pedro Sula y el noroccidente del país.

tar en la medida en que cada conductor se apegue a la normativa vial, requiere una total observancia tanto de los conductores, como de los pasajeros e incluso de los peatones, en fin de todas las personas que en su momento hacen uso de las vías públicas, es un tema de responsabilidad social y en la medida en que cada usuario de las vías públicas interiorice este concepto se reducirán los accidentes de tránsito.

--¿Cómo se comporta el conductor sampedrano?

Igual que en cualquier ciudad en San Pedro Sula hay conductores prudentes e imprudentes, se necesita de la conducción responsable de cada uno de ellos para bajar la incidencia y siniestralidad vial.

--¿Le gustaría ser directora general de la Policía?

--Como todo oficial anhelo ser algún día la directora general de la Policía Nacional.

--¿Qué piensa de la violencia hacia la mujer por razón de género?

Nada justifica la violencia de género y ninguna mujer debería de sufrirla, como policía me ha tocado ver casos que van desde la humillación hasta la muerte de mujeres, por eso, hoy más que nunca, hoy que existen leyes e instituciones que protegen a la mujer debemos capacitarnos y empoderarnos en este tema para hacer valer nuestros derechos.

--¿Ha sido una tarea difícil desempeñarse en estos cargos?

Ir por nuestros sueños no es fácil, para ello hay que estar dispuesta a aceptar los retos, aunque eso signifique sacrificarnos en otras áreas de la vida, son retos, son oportunidades para nuestro crecimiento personal y laboral.

--¿Qué mensaje le da a la mujer hondureña?

Que crean en ellas mismas, en su fuerza, en su potencial y su inteligencia pues cuando uno cree, lucha y cuando lucha, triunfa.



¿Cuál ha sido el mejor momento de su vida?
El nacimiento de mi hijo.

¿Cuál es su mayor temor?
La pérdida de un ser querido.

¿Qué le gusta de la gente?
La lealtad.

¿Qué le disgusta de los demás?
La deslealtad.

¿Qué palabra la define?
Fuerte.

¿El lugar donde mejor se siente?
Mi casa.

¿Quién es el amor de su vida?
Mi hijo.

Comida:
Espaguetis.

Bebida:
Café.

Fruta:
Mango.

Libro:
María (de Jorge Isaacs).

Escritor:
Og Mandino.

Canción:
Me gustan muchas.

Cantante:
José Luis Rodríguez.

Película:
Pasajeros (2016).

Actor:
Hugh Jackman.

Color:
Azul.

Hobbie:
Caminar al aire libre.

Personaje:
Jesucristo.



La Tribuna Agropecuaria

El manejo de la finca es clave para evitar grandes daños a las parcelas de café.



Plantas afectadas por la roya en el café.

Contrarrestar el impacto del ataque de la roya de café en pequeños productores

Editor: Msc. Carlos Landa,
Especialista en
Comunicación estratégica
Correo:
Carloslandahn@gmail.com



TechnoServe, a través el proyecto Mejoramiento Agrícola Sostenible (MAS 2.0) ejecutado con fondos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), trabaja con pequeños productores de café y frijol. El objetivo del proyecto MAS 2.0 es fortalecer los eslabones de productividad mediante asistencia técnica, uso adecuado de tecnologías productivas, promover y adoptar las mejores prácticas agronómicas y vínculos a mercados formales que les permitan tener cultivos sostenibles e ingresos incrementales sustanciales.

La roya en el café

La roya es una enfermedad causada por un hongo en las plantaciones de café. Las Uredosporas (polvo anaranjado) penetran las hojas de café y su infección continúa durante algunos días sin ser percibida. Luego aparecen manchas y polvo anaranjado en las hojas y es el momento en que el productor se percata del avance de la enfermedad en su cafetal.

Esta enfermedad hace que las hojas se caigan y puede causar diversos

problemas dependiendo del estado del café; por ejemplo, si el ataque se presenta cerca de la cosecha y causa alta defoliación, el fruto verde no madurará adecuadamente y tendrá mayor cantidad de fruto sin madurar, lo que genera pérdidas económicas al productor. Un ataque temprano puede provocar la caída de hojas y pérdida de cosecha de ese año e inclusive del siguiente año. En la actualidad existen variedades de café parcialmente resistentes a la roya, es decir resisten a algunos tipos de razas, pero no a todas. Por lo cual es posible que variedades que antes eran resistentes, ahora se enfermen debido a su susceptibilidad a otros tipos de roya. El productor debe tener claro que la presencia de la roya no se va a erradicar de las regiones "es la enemiga conviviendo con nosotros". Entonces, es normal ver la presencia de roya en los cafetales, pero esta se debe mantener en niveles bajos o suprimidos para que no cause pérdidas económicas.

¿Cómo se puede reducir el ataque de la roya?

Se puede reducir haciendo un manejo integrado del café enfocado en fortalecer las plantas y prevenir el ataque de roya y otras enfermedades. Esto es lo que se recomienda, ya que como en otros cultivos y en la naturaleza los sistemas se manejan en conjunto y no viendo un solo elemento.



Existen variedades de café resistentes a la roya.

Al manejar el sistema de cultivo en conjunto, se debe iniciar por realizar un análisis de suelos oportuno. El análisis de suelos nos indica el nivel de nutrientes, la acidez presente que puede estar evitando que la planta utilice los fertilizantes que se apliquen y muestra que correcciones se deben realizar a través del encalado en caso de ser necesario.

Otro de los aspectos del manejo integrado, es el manejo de tejidos y podas para rejuvenecer el cafetal y reducir tejido infectado de enfermedades. El manejo adecuado de sombra juega un papel importante. Incluyendo en el café, especies de árboles como guamas, guabas, otras distribuidas en el cafetal y con copas poco densas que permiten la entrada de luz que dará más protección al café. Sembrar café a pleno sol es un riesgo enorme ante el ataque de roya debido a que las plantas se estresan y requieren un alto nivel de nutrientes.

Otro de los aspectos clave en el manejo integrado es un plan de fertilización oportuno en los tiempos adecuados al cultivo. Se relaciona con plantas fuertes capaces de resistir mejor las enfermedades. Una buena nutrición se basa en los análisis de suelos ya que en muchas ocasiones con el deseo de ver bonitas las plantaciones abusamos de fertilizantes como urea, y que lo que hacen es aumentar el follaje y el cultivo se vuelve más vulnerable.

Finalmente, como última instancia tenemos las aplicaciones de fungicidas para contrarrestar el ataque de la roya. Dentro de los fungicidas hay una gama amplia en el mercado dependiendo de la capacidad económica del productor y de su forma de manejo.

Recordemos que el objetivo es realizar un manejo adecuado reduciendo los costos de producción. Puede utilizar productos a base de

cobres, algunos preparados como caldo sulfúrico, caldo ceniza y otros de su preferencia.

Debemos monitorear las condiciones climáticas, en años anteriores se reducen a partir de noviembre. Sin embargo, en el 2020 la cantidad de lluvia en los meses de noviembre y diciembre aumentaron y en esos momentos ya no se podían realizar labores preventivas de roya; como uso de fungicidas debido a estar en plena cosecha. Se recomienda monitorear las condiciones climáticas a través de entes meteorológicos para realizar alguna aplicación al menos 2 meses antes de la cosecha.

El Instituto Hondureño del Café (IHCAFÉ) cuenta con un sistema de monitoreo permanente y alerta temprana a nivel regional y nacional, con el objetivo de prevenir el ataque severo de la roya y anunciar oportunamente al caficultor de la incidencia de la roya en su región. Para lo cual, debe estar alerta de las notificaciones del IHCAFÉ y proceder según las instrucciones que dicho instituto recomienda.

En el proyecto MAS de TechnoServe se realizan capacitaciones mensualmente de manejo técnico del cultivo de manera integrada para que el productor realice prácticas oportunamente, reduzca el riesgo de la roya, otras enfermedades y aumenten su capacidad de producción. Además, el entrenador comunitario realiza visitas periódicas al productor en su finca para identificar oportunamente cualquier situación que pueda afectar la producción de café.

La Tribuna Agropecuaria

PROCAGICA ayuda a mujeres productoras a combatir la roya en el café

Muchas mujeres se han beneficiado con el uso del fondo revolvente.

SAN JOSÉ, LA PAZ. Varias caficultoras hondureñas se han beneficiado con asistencia técnica e insumos recibidos a través del Programa Centroamericano de Gestión Integral de la Roya del Café (PROCAGICA), que trabaja desde 2017 en proyectos del departamento de La Paz afectados por la plaga.

Una de ellas es Sonia Pérez, presidenta de la Empresa de Servicios Múltiples "El Pedernal", del municipio de San José, y productora de café. Ella ha recibido capacitación de PROCAGICA para manejar los destinos de una empresa de servicios múltiples, la cual se dedica a la compra de café, a los préstamos personales y a la comercialización de abonos orgánicos que beneficia con la venta a sus mismos socios.

Pérez cuenta que organizó la empresa a partir de la conformación del fondo revolvente que se formó por medio del apoyo brindado por el PROCAGICA en forma de insumos. El fondo se creó a través del pago de un 50% del costo de los insumos entregados a los productores.

"Iniciamos la empresa en el 2018. Solo contábamos con el recurso humano, el recurso



Sonia Pérez.

económico lo hicimos a medida avanzamos en el trabajo y de la disponibilidad de cada compañero. Hemos desarrollado varias actividades. Hemos recibido el apoyo de PROCAGICA, como empresa, tanto en lo económico, lo organizacional y en el campo, a través de las capacitaciones y en la parte técnica", afirmó.

Día de las abejas

Fue en octubre de 2017 cuando la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó el 20 de mayo como Día Mundial de las Abejas, coincidiendo con la fecha del nacimiento de Anton Janša, quien en el siglo XVIII fue pionero en las técnicas modernas de apicultura en su país natal, Eslovenia y reconoció a estos insectos por su habilidad para trabajar duramente y requiriendo a la vez muy poca atención.

Las abejas utilizan el polen y el néctar de las flores para alimentarse o para producir miel, por lo que a la vez que se alimentan y recolectan polen de los estambres de las plantas, transfieren semillas... Es decir, la



Cuidar las abejas es responsabilidad de todos.

supervivencia de esta flora depende de la actividad directa de las abejas.

Las abejas son pequeñas en tamaño, pero cumplen una enorme labor ecosistémica, puesto que su importancia radica en que gracias a que se alimentan y transportan el polen de una flor a otra, miles de plantas pueden reproducirse, sobrevivir y producir los alimentos que los seres humanos

consumimos.

Cuida a quien cuida nuestros cultivos, debemos reconocer la importancia de las abejas para la agricultura, la humanidad y la biodiversidad. Protegerlas es una responsabilidad compartida. Recuerda que todos dependemos de las abejas.

Inicia entrega de Bono Cafetalero para 88,207 productores

DANLÍ, EL PARAÍSO. Un total de 88,207 entre pequeños y medianos productores de café serán beneficiados con el Bono Cafetalero, el cual fue lanzado oficialmente por el Presidente de la República, Juan Orlando Hernández, en las instalaciones de Café Uno, en la ciudad de Danlí, El Paraíso.

Para 2021, se estiman que los pequeños y medianos productores serán apoyados con 492,921 quintales de fórmula cafetalera. Los 88,207 productores representan el 87% de caficultores y a través de ellos el bono permitirá apoyar directamente a 500,000 personas de 231 municipios de 15 departamentos del territorio nacional.

Los productores de café que recibirán el bono son aquellos que vendieron su cosecha temporalmente a 500,000 personas de 231 municipios de 15 departamentos del territorio nacional. Los productores de café que recibirán el bono son aquellos que vendieron su cosecha temporalmente a 500,000 personas de 231 municipios de 15 departamentos del territorio nacional.

CARACTERÍSTICAS DE BENEFICIARIOS

Los 88,207 beneficiarios son pequeños (producen menos de 50 quintales de café) y medianos productores de café (producen de 51 a 150 quintales). A 13,000 grandes productores de café se les favorecerá con precio diferenciado para la adquisición de fórmula cafetalera. Para la entrega del Bono Cafetalero, se tiene disponible 66 bodegas de distribución a nivel nacional.

El Bono Cafetalero se implementó en 2020 en apoyo a los pequeños y medianos productores, como respuesta a una petición del Instituto Hondureño del Café (Ihcafé) a la Presidencia de la República, siendo el Consejo Nacional del Café (Conacafé), el cual aprobó la propuesta impulsada por el gobierno y la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), institución ejecutora en conjunto con el Ihcafé.

300 millones de lempiras invertirá el gobierno en la ejecución del Bono Cafetalero, impulsado por la SAG, en alianza con el Ihcafé y el IICA.



La SAG y el IICA han desarrollado una alianza para aumentar la producción y productividad agrícola.



Proyecto Mejoramiento Agrícola Sostenible, apoyando con asistencia técnica a pequeños productores de café y frijol para mejorar sus ingresos, mediante el incremento en productividad y alcanzar mejores precios vinculándolos con mercados formales.



Los cines en la capital

Así nació todo



¡HOLA, HOLA! Amables lectores en todo el país. En el de acá y el de allá. Estas lecturas son para que te alejes un tanto de las noticias funestas que a diario nos bombardean por todos lados. Que si vienen o no las tales vacunas, que da miedo a algunos aplicárselas por todo lo que se dice en esas redes, sin comprobación.

Aunado a políticos, técnicos y jugadores en zafarranchos, más noticias sobre corrupción, la canasta básica, tal como la gasolina, cada vez volando más alto, etc., mejor te invitamos a un corto viaje en nuestros vagones del recuerdo.

Te llevamos al tiempo ido que quizá fue mejor...

Tal como les prometimos en nuestra edición anterior en la que dimos a conocer aquellos cines capitalinos que se habían ido a causa de la llegada de otros por el modernismo, hoy continuamos.

CÓMO COMENZO TODO

Se cuenta de un acucioso promotor de espectáculos llamado don Eduardo Berlioz, comayagüense, que dedicó su mayor esfuerzo en abrir un rubro de diversión en Tegucigalpa.

En la década de 1920, don Eduardo comienza a exhibir películas mudas en el teatro Manuel Bonilla. En 1928 durante el gobierno del doctor Paz Baraona ya se miraban cortas producciones cinematográficas que este pionero contrataba en Estados Unidos.

Con bombos y platillos se anunciaban en cartelones colocados en sitios estratégicos de la ciudad aprovechando que eran los más visitados. Parque Central, esquina de Cantero, para citar algunos. No podían faltar los postes de madera del alumbrado público.

La pionera HRN con sus "alto parlantes" colocados en plena plaza Central, anunciaba los estrenos. A falta de semáforos en el centro (bueno, y aún faltan muchos) a la par del policía que daba vía, también se instalaban carteles.

El cine en ese entonces era de las pocas diversiones que los capitalinos tenían. No existían los malls, Netflix ni para imaginárselo. Quién pensaría en la adicción a celulares, navegar en la Internet.



Inicios. Cuando era llamado "Teatro Pálace". Aquí los artistas de la declamación y canto, entre otras habilidades, lucían sus talentos en vivo. Por eso le llamaron "Teatro".

La violencia, delincuencia e inseguridad también eran asuntos extraños. El machismo sí era por muchos imitado, debido a la influencia de los actores en las películas mexicanas. Mostraban baja calidad, (incluso ahora) pero era lo único que se tenía.

CINE PÁLACE

Transcurrían los años treinta del siglo pasado, amables lectores. Aquella idea innovadora del señor Berlioz motivó a visionarios empresarios como don Alberto Lázarus quien construyó una sala de cine en el centro de la capital. Así

nace "Teatro Variedades".

Los cinéfilos empezaron a ver cintas de Estados Unidos. A conocer estrellas como Claudette Colbert, Greta Garbo, Gilbert Roland, Charles Chaplin, Rodolfo Valentino, entre otros.

"Picado" (se decía entonces como "para no quedarse atrás") don Eduardo, siendo pionero en esta rama, funda el Teatro Pálace. Se asocia con otro promotor mexicano de nombre Luis Hernández y comienzan a exhibir cintas con producción mexicana, española y argentina.

Es aquí que los capitalinos hacen sus ídolos a actores como Arturo de Cór-

■ ¿Sabes cómo nacieron cine Variedades, Clámer, El Pálace? ¿Quién comenzó a exhibir películas en Tegucigalpa?

■ Cinemas que reinaron durante algún tiempo, hoy yacen en el baúl de los recuerdos.

■ Gracias al cine, las damitas de la sociedad de entonces se vestían a la moda que exhibían bellezas del celuloide como Catherine Hepburn, Rita Hayword, Juddy Garland, Marlene Dietrich, Anne Baxter, Ava Garner, Joan Grafword, entre otras.



Hoy, el edificio que dio abrigo al Cine Pálace es una tienda de electrodomésticos.



Teatro Manuel Bonilla en sus albores.



1943. Cine Pálace. Acobijó parte de la época de oro del cine internacional.



La última cinta. Como queriendo retirarse en medio del espanto, la marquesina del antiguo Cine Clámer, así recordó por mucho tiempo a "Drácula".

dova, Andrés, Fernando y Julián Soler, María Félix, Dolores del Río, Emilio Tuero.

También a Jorge Negrete, Sara García, Prudencia Griffel, Mario Moreno (Cantinflas), Ángel Magaña, Ángel Carasa, Héctor Calcaño, Enrique Rambal, Pedro López, entre otros.

COMPETENCIA

La competencia no se hizo esperar. Ya los capitalinos dispondrían de otras opciones. Don Alberto Lázarus se asoció con las familias Clámer y Estévez abriendo otra sala. La llamaron Cine Clámer.

Comayagüela vio nacer el Cine Apolo que después pasó a ser Cine Moderno. Cae otra competencia: La "Empresa Teatral Hernández". Esta da origen en Comayagüela a Cine Hispano.

Así conocieron los capitalinos a una Juddy Garland (madre de Liza Minelli) Grace Kelly, rutilante estrella que se casó con el magnate Rainiero de Mónaco y tuvo una muerte prematura en un accidente en el auto que manejaba su hija Carolina.



Cine Clámer 1940.

A un Clark Gable, Frank Sinatra, Fred Astaire, Peter Lord, James Stewart, John Wayne, Glen Ford, Tyrone Power, Gary Grant, Humphrey Bogart, Robert Mitchum, Kirk Douglas, William Bendix,



Ruinas y descuido. ¿Cuántas veces recorriste estos pasillos para colocarte enfrente de la pantalla del Cine Clámer?

Anthony Quinn, Errol Flynn, Gary Cooper, Ray Milland, James Cagney, Peter Lord, Allan Ladd, Robert Young.

IMPONÍAN MODA

Gracias al cine, las damitas de la sociedad de entonces se vestían a la moda que exhibían bellezas del celuloide como Catherine Hepburn, Rita Hayword, Juddy Garland, Marlene Dietrich, Anne Baxter, Ava Garner, Joan Crawford.

Anne Blayt, Lauren Bacall, Loretta Young, Lana Turner, Ingrid Bergman, Lucille Ball, Debbie Reynolds, Janeth Leigh. Emulaban a Shirley Temple, Olivia de Havilland, Jane Whyman, Débora Kerr y la lista sigue.

No podían faltar las estrellas del cine hispano. Nombres como Luis Aguilar, David Lamas, El Indio Fernández, Pedro Infante, Abel Salazar, Jorge Mistral, Antonio Badú, eran comunes en las tertulias de entonces.

Bellas mujeres como Libertad Lamarque, Gloria Marín, Andrea Palma, Blanca Estela Pavón, Marga López, Emilia Giu, María Elena Márquez, Amparo Rivelles, hacían suspirar a los románticos

cos del ayer quienes las comparaban con sus novias, como una forma de "piropo" donjuanescos.

Cine Pálace e Hispano se hacían abarrotar cuando exhibían películas cómicas de la talla de un Viruta y Capulina, Tin Tan, Resortes, Ferrusquilla, Borolas, el loco Valdéz (padre de Christian Castro).

Y...

De estrellas como Jorge Mistral, Manolo Fábregas, Carlos López Moctezuma, Imperio Argentina, Katty Jurado, Carmen Montejo, Zulily Moreno, Gustavo y Rubén Rojo.

Luego vendría la era del cinemascope, del Dolby, del sensurround que les hablaremos en próximas citas.

Y por hoy hasta aquí. Hemos dejado una HUELLA imborrable, en el pedregoso camino de un ya largo trajinar.

QUE DIOS NOS CUIDE A TODOS

(Comentarios y más a mi correo: cartute@yahoo.es y en mi muro en FB. Carlos Arturo Matute)

BANQUETES

Servicio de Catering

Montamos su banquete en el lugar que desee

Bodas, 15 años, bautizos, reuniones familiares, empresariales, baby shower, boquitas y coffee breaks

De nuestro variado menú:

Carne de res al vino con pasas y gengibre	Pollo en salsa de limón y ajonjolí
Ensalada verde con vinagreta	Vegetales salteados con mantequilla
Puré de papas	Arroz a la jardinera

PREGUNTA Y RESERVA

Hacemos

más sabrosas sus celebraciones

Atractivos descuentos para grupos grandes

Grupos desde 25 personas

Meseros

¡Hay muchas opciones más!

Anales Históricos

ed18conejo@yahoo.com

Sábado 22 de mayo, 2021

Edición 1183

CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO, 1821-2021

Discurso, poema y juramento

Ismael Zepeda Ordóñez

En el contexto de los esfuerzos unionistas por reconstruir la República Federal de Centroamérica, identificamos a la Dieta de Chinandega en 1842, la Asamblea Nacional de la Representación Centroamérica en 1851, la creación de la República Mayor de Centroamérica en 1895; y el proyecto unionista de 1921 en la conmemoración del primer centenario de la independencia centroamericana, son parte de las iniciativas por alcanzar acuerdos políticos de unidad centroamericana. La administración del presidente Juan Lindo, 1847-1852, respaldó toda iniciativa en favor de la nacionalidad centroamericana. Ratificó en la Constitución política de 1848 la obligación consignada en la Constitución de 1825 y 1839 de formar parte de los Estados Federados de Centroamérica. De particular importancia es la convocatoria del presidente Lindo para instalar la representación centroamericana. Porque el primer jefe de Estado de Honduras don Dionisio de Herrera Díaz del Valle dejó un legado de unos mil doscientos pesos en su testamento, dictado el 30 de mayo de 1850 en San Salvador, para contribuir a los gastos de instalación de la Asamblea Nacional de la representación de Centroamérica. Eliminar el exequátur al cónsul inglés Federico Chatfield fue una expresión política de condenar la política intervencionista de los británicos desde 1837, rechazando la figura de Chatfield como portavoz de la presencia imperialista de la vieja Albión en la región. La vocación unionista es manifiesta en el discurso del presidente Juan Lindo a los pueblos de Centroamérica. Comayagua, 15 de septiembre 1850: "Impulsado únicamente por el deseo general de mis conciudadanos, por ese clamor del pueblo para nacionalizarse, y lejos de mi toda mira personal, he resuelto por el bien común no solo de mis comitentes sino de todos los hijos de la República, emitir el decreto de 14 del presente convocando un congreso, que tenga su origen de la nación entera, para que determine de nuestra futura suerte, resolviendo la manera en que la República debe existir en lo de adelante, pues hasta ahora el ser político de los estados es de



JUAN LINDO

hecho, y está en oposición al pacto del año de 1824, que no se ha desconocido por el orden legal; resultando de aquí la fuente de los innumerables males que por tantos años nos han afligido, y que de instante a instante van aumentándose como para acabar de una vez con nuestros últimos recursos. ¿Y los hijos de Centroamérica que tantas pruebas han dado de su acendrado patriotismo, no unirán sus esfuerzos con el Gobierno de Honduras para llevar a cabo la grande obra de regeneración para afianzar sobre columnas indestructibles nuestra dicha y nuestro bienestar y poner fin a esa fuente inagotable de desgracias? Pero no quiero ni debo vacilar sobre nuestra fidelidad para con nuestra cara patria. Y por lo mismo con la confianza que me inspira vuestro amor por la libertad, espero levantareis a un tiempo con Honduras, el estandarte que ayer he proclamado, resuelto a sostenerlo, aun a costa de la sangre que corre por mis venas. Vais a ser libre porque vuestros representantes deliberarán a la sombra de la libertad, y las resoluciones que de ellos dimanen serán una ley, para aquellos pueblos

cuyos diputados las adopten; de lo que resulta que vosotros mismos os vais a dar las instituciones que más convengan a vuestra localidad, a vuestros recursos y a vuestros intereses. Estoy firmemente resuelto, por convencimiento y por el amor entrañable a esta mi patria natal, a no dejar de la mano la grande obra que hoy me propongo, jurando a la faz de todos los pueblos de esta república, que cesará mi ansiedad cuando vea reunido el congreso nacional, y que hasta entonces será para mi placentera la muerte, pues iré al sepulcro con el consuelo, de que Centroamérica no será en lo sucesivo víctima de la anarquía, ni presa de la ambición extranjera". Comayagua, septiembre 15 de 1850. **JUAN LINDO**

IMPRENTA DE JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ

II. Informe del Jefe Político de Santa Bárbara en la celebración del 15 de septiembre de 1852, Miguel de Paz, incluye este poema del profesor Anselmo Guillén.

SALVE CANCIÓN A LA LIBERTAD
Salve canción a la libertad. Salve, salve, celestial potencia. Fuerte poder.

Maldición terrible. Tú decretastes al ser invencible que oprimió al servil y el infeliz Rompió la cadena al triste esclavo. La Iberia entonces lloró afligida,
Y el fiero león con frente erguida huyó espantoso del hombre libre

Año veinte uno: ¡dulce memoria. Un iris nuevo bajo del cielo.
Dio libertad, quebrando el cetro con la corona del Rey soberbio
Valientes mártires que en las batallas su sangre libre la derramaron
Mas sus reliquias se consagraron al sacro templo de la Minerva.

Anselmo Guillén.

III. Saludo a la bandera en la Villa de Santa Rosa por el Jefe Político José Gregorio de Paz el 10 de junio de 1834.

¡Soldados!
Esa bandera que veis flamear y aquí en consagrar sus bendiciones el ministro de la Iglesia simboliza la potencia nacional y la del Estado reverente en los supremos

gobiernos de uno y otro. La habéis jurado y por lo mismo os habéis comprometido a sostenerla con vuestra sangre.

¡Soldados!..., No sois ya los agentes de un Rey absoluto, o los instrumentos de extraños, sino la columna de la Ley que nace de la voluntad general. El apoyo de la libertad, el asilo de la seguridad pública y el parapeto inexpugnable contra la dependencia y usurpación.

Vuestra y justa casaca os conduce a los campos del honor, y os cubrirá de una gloria inmortal si sabéis llevar los sagrados deberes que habéis contraído como ciudadanos y como militares.

Viva la Republica del Centro. Viva el Supremo Gobierno. Vivas la Federación. Villa de Santa Rosa. Junio 10 de 1834.

(f) J. Gregorio de Paz

NOTAS:

1. Pérez Cadalso, Eliseo. 1959. La dieta de Chinandega y sus proyecciones políticas. Revista Ateneo. Separata. Mayo de 1959. San Salvador.
2. Trejo Castillo, Alfredo. 1961. Retazo de historia documental organización, desarrollo y ruptura de la República Mayor de Centroamérica. Imprenta Ateneo. Comayagüela.
3. Vida y escritos de don Dionisio de Herrera, 1950. Publicaciones de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras. Talleres Tipográficos Nacionales. Tegucigalpa, págs. 82-83.
4. Impreso. Año 1850. ANH. Tegucigalpa.
5. Impreso. Decreto del 14 de septiembre de 1850. Circular del Ministro General José María Rugama a todos los Jefes Políticos departamentales.
6. Caja de documentos. Número 7. ANH. Tegucigalpa.
7. Documentos del año 1834. ANH. Tegucigalpa.

SE ACCIDENTA JET BOEING DE SAHSA EN AEROPUERTO TONCONTÍN

JUAN SIERRA FONSECA



La aeronave jet Boeing 737-200 del Servicio Aéreo de Honduras (SAHSA), en ruta de Nueva Orleans, Belice, La Ceiba, San Pedro Sula y Tegucigalpa, se accidentó ayer a las 4:45 de la tarde, segundos después de posarse normalmente en la pista del Aeropuerto Internacional Toncontín, al fallar, presumiblemente, el sistema de frenos.

La nave, con capacidad para 114 pasajeros, transportaba alrededor de ochenta personas y estaba al mando de los capitanes Wilfredo Banegas y Enrique Chandías. El aparato fue adquirido hace poco más de un año por la empresa SAHSA en la fábrica Boeing de los Estados Unidos.

El accidente sorprendió a los ejecutivos de esa línea aérea y a los usuarios que, en esta oportunidad, presos del pánico, saltaron precipitadamente por las ventanillas de emergencia, ya que en determinado momento el fuselaje se incendió, aunque las llamas fueron dominadas por los bomberos.

FALLAS EN LA PISTA

A la versión ofrecida por ejecutivos de SAHSA sobre fallas registradas en el tren de aterrizaje, hay que agregar las deficiencias que se observan en la corta pista, que ayer estaba mojada a consecuencia de los aguaceros caídos en horas de la tarde sobre la capital.

Precisamente su pequeña extensión ha sido constantemente motivo de controversias opiniones por representar siempre un serio peligro para la seguridad de aviones y pasajeros.

Los miembros de la tripulación hicieron acopio de serenidad y pericia, desviando el aparato hacia la izquierda de la pista, yendo finalmente a detenerse a pocos metros de la recién construida autopista que conduce a la zona sur de la ciudad, quedando su parte frontal prácticamente insertada en el terreno blando que, según los observadores, fue factor importante para que la nave no se dañara más. La maniobra fue realizada en el momento justo en que la nave había terminado de correr por la pista de aterrizaje, evitando que se precipitada hacia unas viviendas ubicadas en el sector que corresponde a la colonia San José del Pedregal, en la parte sur del aeropuerto.

EMBAJADOR NORTEAMERICANO VIAJABA

Entre los pasajeros se encontraban hombres de negocios, funcionarios, turistas y representantes del cuerpo diplomático, como el embajador de Estados Unidos en Honduras, doctor Felipe Sánchez, quien abordó el aparato en San Pedro Sula, después de hacer entrega de varios donativos en el puerto de Tela. El accidente no cobró vidas. Se informó que solamente uno de los pasajeros que no pudo ser identificado sufrió fractura en una pierna al saltar desesperadamente por una de las ventanillas de emergencia chocando violentamente contra el pavimento.

Además de los pasajeros en ruta internacional, numerosas personas procedentes de Islas de Bahía, Tocoa y La Ceiba, abordaron el avión en San Pedro Sula, complementando las conexiones regulares que tiene la compañía aérea con otras ciudades del país.

REALIZAN INVESTIGACIONES

Pocos minutos después de ocurrido el percance, pelotones de soldados pertenecientes a la Fuerza Aérea Hondureña y de la FUSEP acordonaron la zona a fin de evitar disturbios, la intromisión de curiosos y amigos de lo ajeno que, usualmente ocupan situaciones como esta para hacer de las suyas. Mientras tanto, funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil y de los cuerpos de seguridad han iniciado las pesquisas de rigor a fin de detectar las causas reales del accidente.

Las pérdidas por daños registrados en el accidente no han sido todavía estimadas por la compañía, aunque han prometido dar a conocer ese aspecto durante las próximas horas, detallando la situación para tranquilidad de la opinión pública y de los usuarios.

Es el quinto accidente de magnitud ocurrido durante los últimos años en el aeropuerto internacional Toncontín, lo cual hace crecer el temor entre las familias residentes en los alrededores y, fundamentalmente, de las personas que utilizan ese medio de comunicación. Posiblemente el percance de ayer haga reavivar el viejo proyecto vinculado con la construcción de un nuevo aeropuerto para la capital, so pena de estar soportando desgracias que enlutan, como antes ha sucedido, a muchas familias hondureñas.

GOTAS DEL SABER (41)

Juan Ramón Martínez

I

Lenín Berrios, escribe un texto muy interesante que nos hemos permitido resumir sobre Jorge Bueso Arias. Refiere Berrios que, en una ocasión un productor de café de Santa Rosa de Copán, a quien don Jorge conocía desde que eran cipotes, decidió "tirar la toalla" ya que sintió que era incapaz de honrar la deuda que tenía con el banco. Luego de varios meses, el caso del cafetalero llegó al escritorio de don Jorge, pues ya correspondía expropiar la finca. En lugar de eso, el banquero lo mandó a llamar con uno de los empleados. Le preguntó sobre la mora en que había caído y le contestó "que por los bajos precios del café no le quedaba ni para pagar a sus trabajadores, mucho menos para saldar su deuda, por lo que prefería que se quedaran con su propiedad". Don Jorge le dijo que no le interesaba su finca de café ya que era el patrimonio de su familia y que lo llamaba para ayudarlo a que no la perdiera. "No quiero tu finca, aquí estamos para ayudarte" le dijo, por lo que ordenó que le cancelaran los intereses que debía y le readecuaron los pagos de manera que pudiera cumplirlos. Así fue. La hacienda sigue produciendo café, en manos de los herederos del agradecido cafetalero. Alguna vez soñó con ser presidente de Honduras. Desciende de cosecheros de tabaco que llegaron a la región de Santa Rosa de Copán, por el año 1793. Nació en esta comunidad el 14 de septiembre de 1919. Sus padres fueron Manuel Bueso Pineda y Lastenia Arias Fiallos de Bueso, nacidos en Santa Rosa. Don Jorge relata que un año después de su nacimiento se trasladaron a San Pedro Sula, donde su padre decidió radicarse junto a sus hermanos para establecer el negocio "Bueso Hermanos". "Lamentablemente en una de esas famosas revoluciones, saquearon y quemaron el almacén. Tengo presente el recuerdo del edificio en llamas. Una vez que todo pasó, mi padre nos llevó a que viéramos las cenizas de lo que fuera el negocio familiar y recuerdo que, en lugar de expresarse con ira, nos manifestó que 'esto no tendría que pasarle a ningún hondureño'". Su padre prefiere que se traslade a los Estados Unidos y lo matricula en Luisiana State University, donde se graduó, en 1941, de licenciado en administración de negocios. Días después recibió una carta de Manuel Zelaya reiterándole su ofrecimiento para que trabajara como cajero en el Ahorro Hondureño. "Yo le dije a mi padre: aquí soy el hijo de don 'Melo' y todo se me hace fácil. Mejor permítame ir a trabajar a Tegucigalpa, donde nadie me conoce y terminar de formarme a través de un esfuerzo propio". El 15 de mayo de 1942 empezó a trabajar con este banco en el que fue ascendiendo hasta llegar a subgerente general. Don Jorge se casó en 1950 con Mercedes Callejas Bonilla, hija del líder nacionalista anti-carriista, Venancio Callejas y Juanita Bonilla, hija del expresidente Policarpo Bonilla. De esta unión nacieron dos hijos: Manuel Venancio e Isabel. A principio de ese mismo año pidió un permiso de seis meses en su trabajo para hacerse cargo de los negocios de sus padres, quienes viajarían a conocer Europa junto a dos de sus hermanos. "Estando aquí me di cuenta de las grandes necesidades de una institución bancaria en Santa Rosa de Copán y en el occidente del país, sobre todo para los productores de café, quienes a pesar de las grandes cantidades que cosechaban, no tenían acceso a un crédito", relata. Cuando su padre regresa, don Jorge le manifiesta su idea de fundar un banco y este le da todo su apoyo en esta iniciativa. De esta forma es como Banco de Occidente inicia operaciones el primero de septiembre de 1951, con un capital inicial de 100 mil lempiras".

II

En 1820 y 1821 no fueron años tranquilos para Honduras. Todo lo contrario. Hubo mucha tensión, rumores y ansiedades. Mayes Huete, escribe lo siguiente: "Otros ciudadanos inodados en esta causa por el delito de infidencia son: Don Ambrosio Tosta, por escribir papeles subversivos contra el señor Tinoco y de acuerdo con el Señor del Águila, don Manuel Jacinto Gómez y Fuentes, Ministro Contador, el Factor de Tabacos, don Ramón Muñoz, don Silvestre Cueto, Fiel de Almacenes, y el capitán Idelfonso Castellanos. En informaciones que llegaron de Comayagua, con fecha 212 de mayo de 1821, procedentes de Los Llanos (ahora Santa Rosa de Copán), hay una acusación contra el licenciado don José Santiago Milla, señalándolo como responsable de los desaciertos que allí ocurren. En los archivos de Los Llanos está un proceso criminal contra él, dicen, por haber sublevado Milla, en el año de 1817, una cuadrilla de cosecheros de tabaco para que sembrasen en el paraje nombrado río Chiquito, contra la orden expresa de la Dirección General del Ramo. Hay además informes sobre un alboroto del mes de abril del año anterior, cuando quiso sublevar a cierto batallón, y finalmente, se dice que Milla, al saber las noticias de lo ocurrido en México sobre don Agustín de Iturbide, por medio de carta de su hermano don Justo, dándolas por ciertas, no tuvo embarazo para comunicárselas al pueblo, en carta pública con el escandaloso mote de VIVA LA INDEPENDENCIA. Agregan que no hay cosa donde no esté, y que es el causante del desorden e inquietud en el pueblo, pues el referido licenciado Milla "ocasiona disturbios, escándalos, etc., siendo, por naturaleza, un verdadero vago y mal entretenido". (Fechado en Los Llanos, a 2 de mayo de 1821). Firman la acusación, José Gerónimo Zelaya, José María Cobos, Justo de los Campos, José Leocadio López, Ramón Orellana, Manuel Antonio Orellana; por Manuel López, Juan Pablo Aguilar. Finalmente, para enero de 1821, el Alcalde Mayor licenciado Narciso Mallol, notificaba al señor capitán general don Carlos de Urrutia y Montoya, que Dionisio de Herrera era uno de los pocos discolos que en Tegucigalpa había, porque su espíritu solo caminaba al plan de independencia absoluta; que por lo demás la Provincia estaba tranquila. (Guillermo Mayes h. "Honduras en la Independencia de Centroamérica y Anexión a México", páginas 37 y 38).

III

"El 15 de mayo de 1845, una escolta militar salvadoreña comandada por el capitán Domingo Lagos, fusiló en las inmediaciones del pueblo de La Sociedad, El Salvador, al licenciado Braulio Carrillo, exjefe de Estado de Costa Rica. Después de que el General Francisco Morazán lo derrocó de la jefatura de Estado de su país, don Braulio se radicó en El Salvador donde ejerció su profesión con algún éxito y había obtenido garantías de sus gobiernos. Carrillo había llevado un asunto de minas ante los tribunales salvadoreños y había ganado el pleito a su oponente Domingo Lagos poco tiempo atrás. En fecha posterior, y en vista del estado de guerra que existía con Honduras, Lagos entró de alta y al frente de una escolta fue enviado de San Miguel, para que recorriera varios pueblos persiguiendo desertores. A su regreso recordó que en "La Sociedad" vivía Carrillo y dispuso vengarse. Cuando llegó al pueblo, supo que Carrillo se había ocultado, pero golpeando a sus criados averiguó donde se escondía. Carrillo fue capturado mientras reposaba en su hamaca y fue traído a La Sociedad en cuyas proximidades fue fusilado, a pesar que enseñó un pasaporte en regla extendido por autoridades de San Miguel y de que vivió al gobierno de Joaquín Eufrosio Guzmán del que se confesó amigo. El cadáver fue despojado de objetos y de dinero y repartidos entre la tropa. Cuando se supo el crimen se levantó una ola de tremenda indignación. Los responsables fueron capturados y se les siguió consejo de guerra. Se condenó a Domingo Lagos a sufrir la pena capital, por unanimidad de votos. Lagos huyó. Y nunca, jamás, se pudo hallar al responsable del crimen. Por eso se culpó al presidente Guzmán y a los generales Cabañas y Barrios por la muerte de Carrillo. Carrillo estuvo en Tegucigalpa en 1828 cuando vino a exigir el pago de una deuda a don Lucas Reconcilio y cultivó relaciones con don Manuel Antonio Vázquez y don Narciso Rosal. En 1845, cuando la guerra era inminente entre Honduras y El Salvador, intervino en la negociación del tratado de Joco y en la preparación del Convenio de Chinameca. Actuó gracias a la amistad que tenía con Joaquín Eufrosio Guzmán, Francisco Malespin, Francisco Ferrera. Pero los tratados no sirvieron de nada y la guerra fue inevitable. Cuando se disparó el primer tiro, Carrillo había sido asesinado". (Victor Cáceres Lara, "Efemérides Nacionales" Tomo II, páginas 163 y 164).



CARTELERA CINEMATOGRAFICA

CINEMARK

MULTIPLAZA / TEGUCIGALPA		Entrada General L. 98.00 / Día de Desc. L. 65.00 / Salas 3D L. 135.00 / Dbox 2D L. 205 / Dbox 3D L. 252	
SALA XD	JUSTICIA IMPLACABLE (SUBTITULADA) (M-15)	1:20 PM	4:15 PM 7:00 PM
SALA 2	RUEGA POR NOSOTROS (DOBLADA) (M-15)	12:05 PM	2:30 PM 4:55 PM 7:15 PM
SALA 3	PETER RABBIT 2 CONEJO EN FUGA (DOBLADA) (TP)	1:30 PM	
SALA 3	10 MINUTOS PARA MORIR (SUBTITULADA) (M-15)		4:00 PM
SALA 3	ESPIRAL (DOBLADA) (M-18)		6:15 PM
SALA 4	JUSTICIA IMPLACABLE (SUBTITULADA) (M-15)	12:20 PM	
SALA 4	JUSTICIA IMPLACABLE (DOBLADA) (M-15)		3:10 PM 6:00 PM
SALA 5	AINBO GUERRERA DEL AMAZONAS (DOBLADA) (TP)	12:00 PM	
SALA 5	PETER RABBIT 2 CONEJO EN FUGA (DOBLADA) (TP)	2:15 PM	4:30 PM
SALA 5	AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE (SUBTITULADA)		6:45 PM
SALA 6	ESPIRAL (SUBTITULADA) (M-18)	12:15 PM	2:40 PM 5:05 PM 7:30 PM

CITY MALL / TEGUCIGALPA		Entrada General L. 98.00 / Día de Desc. L. 61.00 / Salas 3D L. 135.00 / XD L. 120.00 / XD3D L. 161.00 / Premier 3D L. 257	
SALA 1	JUSTICIA IMPLACABLE (DOBLADA) (M-15)	1:40 PM	
SALA 1	JUSTICIA IMPLACABLE (SUBTITULADA) (M-15)	4:20 PM	
SALA 1	RUEGA POR NOSOTROS (DOBLADA) (M-15)		7:00 PM
SALA 2	ESPIRAL (DOBLADA) (M-15)	2:35 PM	7:30 PM
SALA 2	JUSTICIA IMPLACABLE (DOBLADA) (M-15)		4:50 PM
SALA 3	RUEGA POR NOSOTROS (DOBLADA) (M-15)		4:10 PM
SALA 3	PETER RABBIT 2 CONEJO EN FUGA (DOBLADA) (TP)	1:55 PM	6:30 PM
SALA 4	AINBO GUERRERA DEL AMAZONAS (DOBLADA) (TP)	2:25 PM	4:35 PM
SALA 4	AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE (DOBLADA) (M-15)		6:45 PM
SALA XD	JUSTICIA IMPLACABLE (DOBLADA) (M-15)	2:15 PM	7:10 PM
SALA XD	ESPIRAL (DOBLADA) (M-15)		4:55 PM
SALA 6 PREMIER	MUJERES A CORO (SUBTITULADA) (M-15)		4:45 PM
SALA 6 PREMIER	10 MINUTOS PARA MORIR (SUBTITULADA) (M-15)		7:20 PM
SALA 7 PREMIER	JUSTICIA IMPLACABLE (SUBTITULADA) (M-15)		4:00 PM 6:40 PM

MALL MEGA PLAZA / LA CAIBA		Adulto L. 90.00 2D Salas 3D L. 130.00 / Día de Desc. L. 55.00 2D Y L. 95.00	
SALA 1	Como Perros y Gatos 3D (Dob) - A (Todo Publico)	4:30 PM	
SALA 1	El Convento 2D (Sub) - C (Mayores de 15 años)	6:50 PM	
SALA 2	Zapatos rojos y los siete enanos 2D (Dob) - A (Todo Publico)	5:00 PM	
	Jovenes brujas: nueva hermandad 2D (Dob) - C (Mayores de 15 años)		7:25 PM
SALA 2			
SALA 3	Trolls: gira mundial 2D (Dob) - A (Todo Publico)	4:00 PM	
SALA 3	Tenet 2D (Sub) - C (Mayores de 15 años)	6:20 PM	
SALA 4	Los nuevos mutantes 2D (Sub) - B (Mayores de 12 años)	4:10 PM	
SALA 4	The empty man 2D (Sub) - C (Mayores de 15 años)	6:35 PM	

CITY MALL / SAN PEDRO SULA		Adulto L. 90.00 Día de Desc. L. 55.00 / Salas 3D L. 130.00 / XD L. 120.00 / XD3D L. 161.00 / Premier 3D L. 257 / Salas 3D L. 135.00 / XD L. 120.00 / XD3D L. 161.00 / Premier 3D L. 257	
SALA 1	ESPIRAL DBOX 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION C - MAYORES DE 15	1:25 PM	3:50 PM 6:10 PM
SALA 2	PETER RABBIT 2 CONEJO EN FUGA 2D (DOBLADA) CLASIFICACION A - TODO PUBLICO	1:50 PM	
SALA 2	RUEGA POR NOSOTROS 2D (DOBLADA) CLASIFICACION C - MAYORES 15	4:10 PM	6:40 PM
SALA 3	AINBO GUERRERA DEL AMAZONAS 2D (DOBLADA) CLASIFICACION A - TODO PUBLICO	1:45 PM	
SALA 3	JUSTICIA IMPLACABLE 2D (DOBLADA) CLASIFICACION C - MAYORES DE 15	4:05 PM	6:50 PM
SALA 4	AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE 2D (DOBLADA) CLASIFICACION C - MAYORES 15	2:25 PM	7:15 PM
SALA 4	PETER RABBIT 2 CONEJO EN FUGA 2D (DOBLADA) CLASIFICACION A - TODO PUBLICO		4:55 PM
SALA 5	ESPIRAL 2D (DOBLADA) CLASIFICACION C - MAYORES DE 15	2:35 PM	7:35 PM
SALA 5	RUEGA POR NOSOTROS 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION C - MAYORES 15		5:00 PM
SALA 6 XD	JUSTICIA IMPLACABLE XD 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION C - MAYORES DE 15	2:20 PM	7:25 PM
SALA 6 XD	ESPIRAL DBOX XD 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION C - MAYORES DE 15		5:05 PM
SALA PREMIER 1	MUJERES A CORO PREMIER 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION C - MAYORES DE 15	4:15 PM	
SALA PREMIER 1	PESADILLA EN EL HOTEL NORMANDIE PREMIER 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION C - MAYORES 15		7:00 PM
SALA PREMIER 2	AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE PREMIER 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION C - MAYORES 15		4:45 PM
SALA PREMIER 2	JUSTICIA IMPLACABLE PREMIER 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION C - MAYORES DE 15		7:20 PM

cinépolis

CASCADAS MALL / TEGUCIGALPA		Entrada General L. 97.00 / Niños L. 87.00 / Salas 3D L. 142.00 / Niños L. 122.00 / Entrada General VIP L. 222.00 / Niños L. 192.00 / Salas 3D L. 262.00 / Niños L. 222.00	
		Horarios Sujeto a Cambios	

No.1	PETER RABBIT CONEJO EN FUGA (DIG) (DOB) (PARA TODO PUBLICO)	12:50	03:00		
No.1	DEMON SLAYER : MUGEN TRAIN LA PELICULA (DIG) (DOB) (MAYORES DE 15 AÑOS)		05:05	07:35	
No.2	RUEGA POR NOSOTROS (DIG) (DOB) (MAYORES DE 15 AÑOS)	12:20	02:35	04:45	07:00
No.3	SPIRAL EL JUEGO DEL MIEDO (DIG) (DOB) (MAYORES DE 18 AÑOS)	01:00	03:15	05:30	
No.3	SPIRAL EL JUEGO DEL MIEDO (DIG) (SUB) (MAYORES DE 18 AÑOS)			07:50	
No.4	JUSTICIA IMPLACABLE (DIG) (DOB) (MAYORES DE 15 AÑOS)	11:45	02:20	07:20	
No.4	JUSTICIA IMPLACABLE (DIG) (SUB) (MAYORES DE 15 AÑOS)			04:50	
No.5	AINBO: LA GUERRERA DEL AMAZONAS (DIG) (DOB) (TODO PUBLICO)	11:20	01:30		
No.5	JUSTICIA IMPLACABLE (DIG) (DOB) (MAYORES DE 15 AÑOS)		03:30	06:00	
No.6	PETER RABBIT CONEJO EN FUGA (DIG) (DOB) (PARA TODO PUBLICO)	12:00	02:05		
No.6	AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE (DIG) (DOB) (MAYORES DE 15 AÑOS)		04:10	06:30	
No.7	EL TUNEL (DIG) (DOB) (MAYORES DE 12 AÑOS)	11:35			
No.7	EL TUNEL (DIG) (SUB) (MAYORES DE 12 AÑOS)		04:25		
No.7	MUJERES AL CORO (DIG) (SUB) (MAYORES DE 12 AÑOS)	01:50		06:45	
No.1VIP	PETER RABBIT CONEJO EN FUGA (DIG) (DOB) (PARA TODO PUBLICO)	02:30			
No.1VIP	AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE (DIG) (SUB) (MAYORES DE 15 AÑOS)		04:50	07:15	
No.2VIP	SPIRAL EL JUEGO DEL MIEDO (DIG) (DOB) (MAYORES DE 18 AÑOS)	03:00			
No.2VIP	SPIRAL EL JUEGO DEL MIEDO (DIG) (SUB) (MAYORES DE 18 AÑOS)		05:25	07:40	
No.3VIP	JUSTICIA IMPLACABLE (DIG) (SUB) (MAYORES DE 15 AÑOS)	04:00	06:45		

MALL PREMIER / JUTICALPA		Entrada General L.70.00/ Estudiante L.50.00/ Niños L.50.00/ Adulto 3D L.100.00/ Niño 3D L.90.00 ESTRENO L.70.00	
--------------------------	--	---	--

1	Peter Rabbit: Conejo en fuga Dob	DOB	2D	12:40 PM	3:00 PM	
	Ruega por nosotros Dob	DOB	2D			5:20 PM
	Justicia implacable Dob	DOB	2D	12:10 PM	2:50 PM	5:30 PM
2		SUB	2D			
		DOB	2D			
		DOB	2D			
	Peter Rabbit: Conejo en fuga Dob	DOB	2D	1:20 PM		
3	Espral: El juego del miedo continúa Dob	DOB	2D		3:35 PM	5:55 PM
		DOB	2D			
		DOB	2D			



PLAZA MIRAFLORES		Entrada L.95.00 3D L.100.00	
------------------	--	-----------------------------	--

No.1	"ESPRAL: EL JUEGO DEL MIEDO CONTINUA" (DOBLADA)	01:30	03:50	06:15
No.2	"JUSTICIA IMPLACABLE" (DOBLADA)	01:40	04:05	06:40
No.3	"RUEGA POR NOSOTROS" (DOBLADA)		04:30	
No.3	"EL TUNEL" (DOBLADA)	02:00		06:30
No.4	SALA EN MANTENIMIENTO			

PLAZA AMERICA		Entrada L.95.00 3D L.100.00	
---------------	--	-----------------------------	--

No.1	"ESPRAL: EL JUEGO DEL MIEDO CONTINUA" (DOBLADA)	02:20	04:40	
No.1	"ESPRAL: EL JUEGO DEL MIEDO CONTINUA" (SUBTITULADA)			07:00
No.2	"JUSTICIA IMPLACABLE" (DOBLADA)	01:50	04:10	06:30
No.3	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)		03:00	05:45
No.4	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (DOBLADA)		03:00	06:00
No.5	"EL TUNEL" (DOBLADA)		03:15	06:15
No.6 VIP	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (SUBTITULADA)		02:10	
No.6 VIP	"JUSTICIA IMPLACABLE" (SUBTITULADA)		04:25	06:45

METROMALL		Entrada L.85.00 3D L.90.00	
-----------	--	----------------------------	--

No.1	"ESPRAL: EL JUEGO DEL MIEDO CONTINUA" (DOBLADA)	01:50	04:15	06:45
No.2	"JUSTICIA IMPLACABLE" (DOBLADA)	02:00	04:40	07:00
No.3	"RUEGA POR NOSOTROS" (DOBLADA)		03:00	06:00
No.4	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)	02:30	04:30	
No.4	"EL TUNEL" (DOBLADA)			06:30

NOVACENTRO		Entrada L.95.00 3D L.100.00	
------------	--	-----------------------------	--

No.1	"PESADILLA EN EL HOTEL NORMANDIE" (DOBLADA)		02:40	
No.1	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (DOBLADA)			05:30
No.2	"JUSTICIA IMPLACABLE" (DOBLADA)	02:20	04:40	07:00
No.3	"EL TUNEL" (DOBLADA)		03:30	05:45
No.4	"ESPRAL: EL JUEGO DEL MIEDO CONTINUA" (DOBLADA)		03:15	06:15
No.5	"RUEGA POR NOSOTROS" (DOBLADA)	01:50	04:10	06:30
No.6	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)	02:00	04:00	06:00
No.6 VIP	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (SUBTITULADA)	02:10		
No.7 VIP	"JUSTICIA IMPLACABLE" (SUBTITULADA)		04:25	06:45

MEGAMALL SAN PEDRO SULA		Entrada L.95.00 3D L.100.00	
-------------------------	--	-----------------------------	--

No.1	"AINBO: LA GUERRA DEL AMAZONAS" (DOBLADA)	01:45	03:45	
No.1	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (DOBLADA)			05:45
No.2	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)	02:15	04:15	06:15
No.3	"ESPRAL: EL JUEGO DEL MIEDO CONTINUA" (DOBLADA)	02:10	04:50	07:10
No.4	"JUSTICIA IMPLACABLE" (DOBLADA)	01:50	04:10	06:30
No.5	"RUEGA POR NOSOTROS" (DOBLADA)	02:20	04:40	07:00
No.6	"EL TUNEL" (DOBLADA)		02:30	05:30
No.7 VIP	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)		03:00	
No.7 VIP	"ESPRAL: EL JUEGO DEL MIEDO CONTINUA" (DOBLADA)			06:00
No.8 VIP	"JUSTICIA IMPLACABLE" (DOBLADA)	02:00	04:25	06:45

SUPER MALL PUERTO CORTES		Entrada L.95.00 3D L.100.00	
--------------------------	--	-----------------------------	--

No.1	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)		04:30	
No.1	"ESPRAL: EL JUEGO DEL MIEDO CONTINUA" (DOBLADA)	02:10		07:00
No.2	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (DOBLADA)		04:10	
No.2	"RUEGA POR NOSOTROS" (DOBLADA)	01:50		06:40
No.3	"JUSTICIA IMPLACABLE" (DOBLADA)	02:30	04:50	07:10

MALL UNIPLAZA STA. ROSA COPAN		Entrada L.95.00 3D L.100.00	
-------------------------------	--	-----------------------------	--

No.1				
No.2	"RUEGA POR NOSOTROS" (DOBLADA)		04:20	
No.2	"ESPRAL: EL JUEGO DEL MIEDO CONTINUA" (DOBLADA)	01:50		06:40
No.3	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)		05:00	
No.3	"JUSTICIA IMPLACABLE" (DOBLADA)	02:30		07:10

MÁS CLASIFICADOS

La Tribuna

Sábado 22 de Mayo 2021

2234-8836 / 2234-3070



9455-1478

clasificados@latribuna.hn

Bienes Raíces

Terrenos



CERRO DE HULA
El Sauce, San Buenaventura, dos terrenos 2,886 Vrs² cada uno, agua, energía eléctrica, Lps. 225.00 V². Cel. 9666-6110.

LA VENTA, F.M.
Se venden 4.7 Manzanas en La Venta, Francisco Morazán, Km. 36 carretera a Olancho, incluye casa de habitación, 90 Mts², de construcción, buena ubicación, con todos los servicios, buen precio.
Cel. 9938-4046.

EN SIGUATEPEQUE
Se vende terreno de 2,524 Vrs. cuadradas, buena ubicación y con todos los servicios. Tel. 9910-5089, 3191-7232.

Venta Casas



CASA
San José de La Peña, peatonal, 3 habitaciones, cocina, comedor, sala, 1 baño, instalación para rotoplas. Lps. 750,000.00 negociable. 9666-6110

Propiedades



GANGA GANGA
Vendo 12,145 Vrs², a la orilla de calle, Km. 5 carretera Santa Lucía, Lps. 550.00 la V² 9528-1914, 9786-4352.

Casas

RESIDENCIAL PLAZA
Casa de dos plantas, parqueo cuatro vehículos, tres dormitorios, cuarto estudio, cuatro baños, cuarto empleada, lavandería. Celular 8919-4713

SE ALQUILA O SE VENDE
Casa en Residencial Honduritas, 3ra. etapa, 3 cuartos, sala, comedor, 2 baños, Lps. 4,500.00 alquiler. Cel. 9950-7682

COLONIA ESPÍRITU SANTO
Alquilo casa, consta de tres cuartos con su baño, sala, cocina, comedor, garaje y amplia terraza. Información 9935-4495

RESIDENCIAL PLAZA
Casa de dos plantas, parqueo cuatro vehículos, tres dormitorios, cuarto estudio, cuatro baños, cuarto empleada, lavandería. Celular 8919-4713

Apartamentos



APARTAMENTOS RES. TONCONTIN
Cerca Fuerza Aérea, cocina con mueble, amplia sala, 2 habitaciones, baño, área lavandería, circuito cerrado Lps 6.500.00. Cels: 9986-2893, 9924-9615



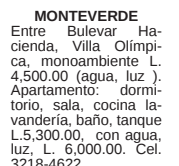
RENTO APARTAMENTO
Res. Lomas de Toncontín, sala comedor, 2 dormitorios con mueble, 2 baños, cocina amueblada, lavandería, conexión lavadora, parqueo, luz, agua, cable, Internet, seguridad. 3263-7038, 2234-4462.



APARTAMENTOS LA LEONA
Zona Alhambra, semi-amueblados, de 1 ó 2 habitaciones, a 4 cuadras de la Peatonal, agua, luz 24/7, cable, internet, áreas verdes, zona segura. 9657-0518.



EN RESIDENCIAL LAS HADAS
Alquilo apartamento, una, dos habitaciones, sala, comedor, cocina, agua, caliente, estacionamiento. Solo interesados. Lps. 4,900.00, Lps. 5,500.00. 3174-1510, 8832-1498.



MONTEVERDE
Entre Bulevar Hacienda, Villa Olímpica, monoambiente L. 4,500.00 (agua, luz). Apartamento: dormitorio, sala, cocina lavandería, baño, tanque L.5,300.00, con agua, luz, L. 6,000.00. Cel. 3218-4622.

Habitaciones

HABITACION AMPLIA
Alquilo para soltero (a) en el centro de Tegucigalpa, con baño y servicio privado. Información 9724-2744 y 8816-3931.

Locales

ALQUILO LOCALES ZONA AEROPUERTO

LOCALES
Propios para oficinas, aduaneras, clínicas, etc...Atrás de Pizza Hut zona aeropuerto. Bienes y Raíces Cel: 8876-1827.

MÁS CLASIFICADOS

9455-1478

La Tribuna

¡Siempre más!



INVERSIONES RH 9970-2637
rivera-ucles@hotmail.com Metrópolis, 54 metros². Renta \$ 1,100.00.
Venta \$ 2,000.00 x Mts². Apartamento Astria - Renta \$ 1,200.00, 3 habitaciones, 135 Metros².



INVERSIONES RH 9970-2637
rivera-ucles@hotmail.com Torre Alianza, 100 metros². Renta \$ 1,300.00. Venta \$ 1,750 x Mtr². Metrópolis 26 metros². Renta \$ 575.00. Venta \$ 2,000.00 x Mtr²

Vehículo



HONDA FIT 2019 SPORT
19,000 millas, bolsas buenas, rines de lujo, caja tiptronic, excelente estado. Acepto permuta Cel 9970-2279.



HYUNDAI SANTA FE 2020
Diesel, automático, 6,600 kilómetros, garantía de fábrica, full extras, cámara, bolsas de aire, dolares \$ 34,500.00, push button. 3176-4701 jluquemartinez@yahoo.com



FORD SCAPE
Color gris, año 2011, cilindrada 2.5. Precio Lps. 160,000.00 negociable. Cel. 9579-7800.

Buses



MITSUBISHI FUSO 2019
Línea de lujo, 15,000 kilómetros, comprado en agencia, 33 pasajeros. Cel. 9982-8861 IDWeb:000000

Camiones



FREIGHTLINER M2 BUSINESS
Class 2008 cajón de 24 pies, frenos de aire, 6 velocidades, motor Mercedes Benz, recién traído, Lps. 630,000.00 negociable. 9698-1575 en Cedros.

Varios

Profesionales

MAESTROS BILINGÜES
Para trabajar en escuela en Comayagua, Lamani, con conocimientos tecnológicos y principios cristianos. Enviar curriculum a recursoshumanos.btc@gmail.com

Varios



KASANDRA MULTISERME
Licenciados, contadores, aforadores, recepcionistas bilingües, motoristas, motociclistas, auxiliares contables, administrador personal, impulsadoras, call center, oficial seguridad. 3318-7905, 2213-3462 Kasandra

CONTRATACIONES MALL

Motoristas, motociclistas, bachilleres, peritos, impulsadoras, recepcionistas, boqueadores, auditores, display, enfermeras, cajeros, call center, mecánicos automotriz, meseros. Tels. 2220-5671, 9582-2874.

INVERPROP
2221-0870, 2221-0871, Fax 2232-1251

DIMAP
2220-1598

CENTROANUNCIOS
2239-5194, 2239-2422 / 9594-4065



Eliminemos el Zancudo del DENGUE

La Tribuna

Anúnciese AQUÍ

Oficina Principal
2234-3434
2233-1188
ventas1@latribuna.hn
9455-1478

AMERICA BIENES RAICES PUBLICIDAD Y MAS
2235-7931, 2235-7935

PUBLICIDAD AL INSTANTE
2239-8614, 2239-9285

PUBLICITARIA KENNEDY
9640-5271

MEDIA GROUP
2239-1697, 2265-6325, 2265-6324

CONCORDIA
3336-1764, 8900-0162, 9947-9590

INVERPROP
2221-0870, 2221-0871, Fax 2232-1251

DIMAP
2220-1598

CENTROANUNCIOS
2239-5194, 2239-2422 / 9594-4065



Eliminemos el Zancudo del DENGUE



Compra en el mercado Perisur

en la salida a la zona Sur del país a pocos metros de las residenciales, Satélite y Loarque

Todo en abarrotería, verduras, frutas, variedad de productos de consumo básico, a precios rebajados y accesibles. Con seguridad y amplio estacionamiento vehicular

¡Te esperamos!



ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

MÁS

ATLÉTICO Y REAL EN BUSCA DEL TÍTULO



ESPAÑA (EFE). Atlético de Madrid y Real Madrid llegan a la última fecha peleando el título. Los dirigidos por Simeone visitan al Valladolid en el José Zorrilla, club que necesita ganar para lograr la salvación. Los colchones ganando son campeones, también si empatan o pierden y que el Madrid caiga ante el Villarreal. Mientras que los pupilos de Zidane necesitan ganar y esperar un traspase de sus vecinos para celebrar, los juegos son hoy a las 10:00 am (hora hondureña). **(HN)**

MOTAGUA SE QUEDA CON MELÉNDEZ

La novela del defensor Carlos Meléndez con su pase de Vida a Motagua por un convenio firmado entre directivas llegó a su final con una resolución del Tribunal Nacional Arbitral del Fútbol (TNAF), donde le da la razón al cuadro capitalino que había cedido a Harold Fonseca y Eddie Hernández a cambio de un jugador a escoger a futuro, en este caso el seleccionado Meléndez.

Motagua buscó arreglar directamente con el Vida el pase de Meléndez y ante la negativa de la nueva directiva que preside Luis Cruz acudieron al TNAF a través de su apoderado Jorge Belarmino Reyes Guevara para solicitar justicia deportiva en donde el Vida respondió a través de su gerente, Osman Vélez, buscando un arreglo primario que no se pudo dar desde febrero, por lo que el TNAF tardó tres meses para decidir el fallo.

“Declarar con lugar el reclamo presentado por el abogado Jorge Belarmino Reyes Guevara en su condición de apoderado Legal de la Asociación de Fútbol Club Motagua, en contra del Club Deportivo y Social Vida: por haber acreditado fehacientemente y que este tribunal una vez razonado y constado, que el contrato Deportivo entre el Fútbol Club Motagua y Club Deportivo y Social Vida, se encuentra vigente de manera tal que el Club Deportivo Motagua puede hacer uso de su derecho preferente o al tanto, producto de lo establecido en la cláusula tercero del presente contrato y podrá contar con los servicios del jugador de fútbol Carlos Eduardo Meléndez Rosales, para el próximo torneo apertura 2021-2022 y clausura 2021-2022 del torneo de la Liga Nacional de Fútbol Profesio-

nal”, resolvió el TNAF.

La resolución agrega situaciones claras del manejo de este caso: “en consecuencia y determinación de este Tribunal Nacional de Arbitraje de Fútbol (TNAF), se le autoriza al Fútbol Club Motagua, contar con los servicios profesionales del jugador de fútbol Carlos Arturo Meléndez Rosales, para el próximo torneo Apertura 2021-2022 y Clausura 2021-2022 del torneo de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

ORDENA: la inscripción para los torneos Apertura 2021-2022 y Clausura 2021-2022 del torneo de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, del jugador Carlos Arturo Meléndez Rosales con el Fútbol Club Motagua, cumpliendo las cláusulas del contrato deportivo vigente firmado entre ambas partes y de conformidad a lo establecido en el artículo 10 del reglamento del Tribunal Nacional de arbitraje del Fútbol (TNAF), esta resolución es inaplicable y de obligatorio cumplimiento en consecuencia se otorga un plazo de 10 días, para que el Club Deportivo y Social Vida realice la autorización correspondiente, caso contrario se aplicarán las sanciones establecidas en el código de disciplina de la Federación por la Comisión Nacional de Apelaciones”, agregó.

Con lo anterior queda frustrado el posible viaje de Meléndez con el portugués José Almeida, quien informó que viaja junto a Meléndez, Luis Palma y Carlos Argüeta para oficializarlos con un equipo europeo, agregando que el zaguero que ha sido liberado para Motagua ya tenía un contrato listo para firmar en Portugal. **(GG)**



ELIS Y BENGUCHÉ A LA SELECCIÓN

Los delanteros del Boavista de la primera división de Portugal, Alberth Elis y Jorge Benguché, formarán parte de la selección de Honduras que estará en la fase de semifinales de la Liga Concacaf ante Los Estados Unidos. Ambos artilleros fueron llamados por el técnico Fabián Coito según lo confirmó el propio club de los catrachos en sus redes sociales. El partido de semifinal contra Estados Unidos, será el 3 de junio en el Empower Field de la ciudad de Denver. **(HN)**



PACQUIAO DE REGRESO

EE. UU. (AFP). El boxeador filipino Manny Pacquiao, de 42 años, anunció que subirá por primera vez al ring desde 2019 para enfrentar al invicto estadounidense Errol Spence Jr. el próximo 21 de agosto en Las Vegas (Nevada). Pacquiao, ocho veces campeón mundial, tiene un balance de 62 victorias (39 nocauts) con 7 derrotas y 2 nulos, mientras Spence Jr suma 27 victorias (21 nocauts) y ninguna derrota. **(HN)**



“MUÑECO” GONZÁLEZ EN LA OSCURIDAD

Muchos disfrutaron de sus peleas tanto nacionales como internacionales, incluso ganaron dinero apostando por él. Puso en alto el nombre de Honduras...pero hoy Miguel Alberto González Mena necesita que le den una mano.

Mucho se preguntarán y ese quién es, lógico todos lo conocieron con el “Muñeco” González, aquel boxeador catracho que venció a cinco mexicanos en su propia tierra, tres nicaragüenses y dos panameños y cambió de que...del orgullo de representar a su patria.

Hoy, “Muñeco” González, con 34 años, se encuentra abandonado por los federativos, que si bien es cierto estamos en un tiempo de pandemia donde todo el esfuerzo se ha centralizado a tratar de combatirlo, también es cierto que un deportista que le dio tanto a Honduras ande por el mundo casi a oscuras esperando una colaboración que le haga ver la luz.

Y es que lo que muchos no saben, es que el expugilista de tanto golpe que recibió, está perdiendo la visión, según los médicos solo cuenta con el 30 por ciento de visibilidad, al extremo que hoy no se atreve a deambular por las calles solo.

UNA LUZ DE ESPERANZA

Pero siempre hay una pequeña luz de esperanza, y para González llegó con su amigo y excompañero de profesión Jorge Luis “El Chele” Munguía.

Este también retirado del boxeo le ha extendido la mano, contratándolo como su asistente en su pequeño gimnasio que montó en el bulevar Morazán.

“Después que me corrieron de la Villa Olímpica, donde tenía mi cuarto, me fui a vivir a una casa de una familia que me quieren como hijo y “Chele” Munguía me ofreció trabajo y eso se lo agradezco.

Se le consultó si era cierto que está perdiendo la visión, “si es cierto, yo estaba en tratamiento, pero cuando llegó el coronavirus me tuve que ir a mi pueblo, Nueva Armenia, pues no seguí chequeándome, pero espero hacerlo porque cada vez voy perdiendo la visión.

En ese sentido, “El Chele” Munguía está montando una noche benéfica a favor del “Muñeco” González. “Necesito hacerme una cirugía ocular, por eso me están haciendo esa noche benéfica, que será el 26 y 27 de este mes, el valor del boleto es de 160 lempiras, espero el apoyo de todos.



De tantos golpes recibidos el exboxeador Miguel Alberto González está perdiendo la vista.



Michael Chirinos estará de baja un mes.

CHIRINOS FRACTURADO

El mediocampista de Olimpia, Michael Chirino, sufrió una fractura en su mano izquierda por lo que deberá estar ausente de los terrenos de juego al menos un mes por recomendación de los servicios médicos del club.

Un choque fuerte contra el jugador de Motagua, Héctor Castellanos, al minuto ocho fue lo que produjo la lesión de Chirinos que, sin embargo, aguantó los 90 minutos pese a las molestias. El futbolista aprovechará el receso antes del inicio para la próxima temporada y no tendrá problemas para sumarse a los trabajos cuando el cuerpo técnico de los albos lo requiera. (JL)



Ilce Barahona jugará la próxima temporada con Real España.

REAL ESPAÑA YA SE REFUERZA

Urgido de ganar títulos, ya que con el actual plantel no le alcanzó para pasar de las semifinales, la dirigencia de Real España ha comenzado a reforzarse para el torneo Apertura.

Aunque, no hay versión oficial se conoció que el futbolista Ilce Barahona, quien quedó libre tras terminar su contrato con Platense, es la nueva incorporación de los sampederanos.

Barahona, es un jugador joven que puede jugar en varias demarcaciones del campo, incluso ha estado en la selección sub-23. (JL)

GUZMÁN: EL TORNEO FUE UN ÉXITO

El presidente de Liga Nacional, Wilfredo Guzmán, aseguró que el torneo Clausura donde Olimpia logró el campeonísimo fue un éxito a pesar que se jugó sin público.

“Cuando inicias un proyecto y creas las condiciones para que el mismo llegue a generar una meta y un objetivo y tras las evaluaciones hechas podemos considerar que el torneo ha sido un éxito, porque hemos logrado los objetivos, a pesar de las incertidumbres por la pandemia que ha causado, intranquilidad, inestabilidad del pueblo, hemos tenido una temporada 2019-2020 atípica. Dos años de gestiones con retos complacidos y me siento satisfecho”.

FORMATO

El dirigente dijo que para el cambio de formato solo la asamblea de la Liga tiene potestad de hacerlo, y que él es del criterio que mientras que no regrese el público a los estadios no se debe de cambiar

“Definitivamente al final la asamblea decide eso, he escuchado varios comentarios, algunos son del criterio que volvemos al formato anterior de pentagonal, hay otros que quieren que se siga con el mismo, podemos ver que el actual a nivel económico es bueno porque es corto. Tenemos que lograr que los aficionados vuelvan al estadio para poder mejorar el formato, este tiene que no hay oportunidad de estrategia, pues se juega, se recupera y se juega, no hay espacio para que los entrenadores hagan su trabajo, hay mucho que pensar y que decidir”.



Wilfredo Guzmán, presidente de la Liga Nacional.

INICIO DEL APERTURA

El máximo directivo de la Liga, adelantó que el torneo Apertura podría iniciar a finales del mes de julio, pero primero van a analizar las competencias a nivel de selecciones.

“Está la parte legal, deportiva y económica, lo legal dice que 30 días después que finalice un campeonato tenemos que hacer la asamblea extraordinaria de la Liga, hay hacemos tres cosas puntuarles, los estatutos, aprobación de formato, lo económico los estados financieros. Ha sido costumbre que en la segunda quincena de junio hacemos la asamblea, el torneo de Apertura podría ser la última semana de julio, pero tenemos que ver que pasará en julio y agosto a nivel de selecciones y es de analizar eso para establecer una fecha”. (HN)



La FIFA analiza la posibilidad que los mundiales se realicen cada dos años en lugar de cuatro.

FIFA ESTUDIARÁ MUNDIAL CADA DOS AÑOS

SUIZA. EFE. El Congreso de la FIFA aprobó hacer un estudio de viabilidad sobre la creación de nuevas competiciones femeninas de clubes y selecciones a propuesta de las federaciones de Jamaica y de Arabia Saudí, que planteó que el mundial sea cada dos años.

Las competiciones tanto femeninas como masculinas fueron incluidas entre los once puntos que el presidente de la FIFA, Gianni Infantino, enumeró como prioritarios en las acciones que el organismo quiere llevar a cabo para conseguir un fútbol

mundial.

“Todos conocemos el valor que representa la Copa Mundial y el impacto que puede tener, pero quisiera poner este debate en un contexto más amplio, en el del calendario internacional de partidos. En todos los análisis vamos a dar prioridad al elemento deportivo, no el comercial. Si hacemos dos Copas del Mundo cada dos años vamos a duplicar los ingresos, pero tenemos que tener en cuenta si va a mejorar el aspecto deportivo”, dijo Infantino en la conferencia de prensa posterior al Congreso.

ARGENTINA TAMBIÉN LE DA LA ESPALDA A LA COPA AMÉRICA

BUENOS AIRES. EFE. Hugo Moyano, vicepresidente de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) y presidente de Independiente, dijo que “hay que hacer el esfuerzo para evitar la Copa América en Argentina” por la escalada de casos de coronavirus que llevó al gobierno a endurecer las restricciones sanitarias.

“No soy especialista en salud, pero creo que hay que hacer el esfuerzo para evitar la Copa América en Argentina. Primero está la vida”, sostuvo el directivo en diálogo con la radio

El Destape.

Colombia pidió este jueves aplazar la Copa América, prevista a disputarse en ese país y en Argentina del 13 de junio al 10 de julio, pero la Conmebol rechazó el pedido y afirmó que los partidos que iban a jugarse en suelo colombiano (inclusive la final) van a relocalizarse por la crisis social que atraviesa ese país. “Muchas veces prevalecen los contratos de televisión y sponsors y eso hace difícil la suspensión porque son temas complicados desde lo económico”.



Autoridades argentinas no quieren que se juegue la Copa América en su país.

KOEMAN NO SE SIENTE RESPALDADO



BARCELONA. EFE. El entrenador del Barcelona, Ronald Koeman, criticó este viernes la falta de claridad que, según él, ha habido por parte de la directiva sobre su continuidad en el banquillo azulgrana: “En la última parte de la temporada no he notado la confianza del club”.

HAZARD FIJO EN LA EURO



MADRID. EFE. Eden Hazard sufre una sobrecarga muscular que le impedirá participar en la última jornada de LaLiga Santander, en el encuentro del Real Madrid ante el Villarreal, pero según informan a Efe fuentes del club, su participación con Bélgica en la Eurocopa no peligrará al no haber lesión.

DEPAY SE VA DE LYON



PARÍS. EFE. El delantero neerlandés, Memphis Depay, anunció que no seguirá en el Olympique Lyonnais, en una entrevista que publica L'Equipe y en la que no desvela dónde podría jugar la temporada que viene.



CAFÉ TEANDO

Por: Jesús Vélez Banegas

OLIMPIA CAMPEONÍSIMO y tricampeón, obtenidos a noche del miércoles anterior en el Nacional de Tegucigalpa. Le tiene tomada la medida Troglio a Vásquez y lo está viendo por el retrovisor con tres títulos, seguidos, desde que llegó a sustituir a Manuel Keosseian.

MOTAGUA COMETIÓ un error el pasado domingo al dejar con vida a Olimpia. (2-1). Lo tuvo contra las cuerdas cuando los “Merengues” quedaron con dos jugadores menos y luego uno más, como para aprovechar y haberlo goleado para definir dos juegos más para sacar el campeón del torneo de Clausura.

EL MISMO PEDRO Troglio en la conferencia de prensa después del partido dominical reconoció que Diego Martín Vásquez le había comido el coco, con sus manifestaciones públicas, que lo descontroló a él y sus jugadores.

HASTA DIJO TROGLIO que al entrenador del Motagua ya no le quedaría tiempo de hablar, pues el juego siguiente era el miércoles. El asunto es que debido a ese enojo que también llegó a los jugadores, tres de ellos se fueron con tarjetas rojas.

DE OFICIO LA COMISIÓN de Disciplina suspendió a Pedro Troglio y le fue “barato”, pues el informe arbitral señaló al cuerpo técnico y los suplentes, como invasores al terreno de juego. El castigo fue solo para el “mundialista argentino” de 1990, que se caló 10 mil “pesebres” de multa y cuatro partidos, le quedan “ahorrados” tres para el próximo torneo.

SE LA CREYERON LOS jugadores que entraron al campo y quienes tuvieron la responsabilidad del partido “metieron pata” y demostraron que tienen cómo y con qué.

PINTO, CHIRINOS, MEJÍA, fueron una pesadilla para los motaguas y les pasaron por encima. El gol para emparejar la serie lo marco, Bengtson, quien perdió un lanzamiento de penalti, en el encuentro dominical. Como para cerrar la “rosca” Bengtson anota el penalti del título.

CUESTA RECONOCER los valores, pero Olimpia en toda la línea fue mejor, mayor cantidad de puntos, portero menos goleado, Menjivar y líder de goleador Bengtson.

NO FUE NADA BUENO lo que hizo el Motagua al retirarse de la zona en donde se haría el protocolo de la premiación. El “Águila Azul” todo maltratado alzo vuelo y se hizo humo del Nacional. Perdió la dulzura del carácter el equipo “Azul”.

LOS TÉCNICOS ARGENTINOS Troglio y Vásquez sacaron a relucir como dicen en el barrio la “caja de chaine”, al finalizar el primer encuentro. Uno uso el término “cara dura” y el otro una expresión que dicen en Argentina solo se saca a relucir cuando estas “ardido”, pero no son de buen gusto decirlas a través de un medio de comunicación.

EL MES DE LAS Flores se va y con él muchas fiestas patronales como la de San Isidro Labrador, que dio origen a los carnavales, en Honduras, una iniciativa de mi amigo (hermano) Jacobo Goldstein.

LA QUE EN UN tiempo se mencionaba como la capital de la alegría, La Ceiba, hoy por la pandemia y falta de “pistacho” es una ciudad “triste y apagada”.

DESPUÉS DE FINALIZAR el torneo de Clausura los equipos clasificados para los certámenes de Concacaf en su orden: Olimpia, Motagua y Marathón.

COMO OLIMPIA ganó Apertura y Clausura es por lógica Honduras una Motagua por mayor número de puntos acumulados entra de segundo y tercero Marathón, Real España sigue ausente de campeonatos internacionales, aunque terminó de primero en su grupo, pero no pudieron alcanzar los 40 puntos que obtuvo el cuadro “verdolaga”.

LOS DIRIGENTES arbitrales, Velásquez y Pineda dieron una conferencia de prensa sobre el trabajo de los “Nazarenos” en la final Olimpia Motagua. Lo correcto es que hagan una evaluación del torneo, en

donde muchos de estos quedaron a deber, ya que con sus actuaciones decidieron partidos, por acción o por omisión.

UNA VEZ finalizado el campeonato llegan los procesos de selecciones que en representación de Honduras deben asistir a eventos internacionales. El primero en la semi final de la Copa de Naciones en Denver enfrentando a Estados Unidos, la otra llave la definen México Costa Rica. Los perdedores jugarán por el tercer lugar, mientras que los ganadores van por el primero. Estos dos encuentros en los primeros días del mes de junio.

LUEGO HAY UN partido amistoso ante México, siempre en los Estados Unidos. La sub-23 saldrá posteriormente para Tokio a los Juegos Olímpicos, mientras la mayor está en Copa oro.

PARA EL MES DE septiembre y octubre partidos eliminatorios mundiales Qatar (Catar) 2022. Dos de visita e igual número de locales.

CAFÉ CALIENTE. -¿Y para usted como nos podría ir en estos juegos con la bicolor?

“VOY A DESENMASCARAR FARSA”

Ortega “está muerto de horror” de perder el poder, dice Cristiana Chamorro

La aspirante a la Presidencia de Nicaragua acudió al Ministerio Público, que la citó para responder una acusación por presunto lavado de dinero, bienes y activos en perjuicio del Estado

MANAGUA (EFE). La aspirante a la Presidencia de Nicaragua Cristiana Chamorro Barrios señaló el viernes al mandatario y exguerrillero sandinista, Daniel Ortega, de haber orquestado una investigación en su contra “porque está muerto de horror” de perder el poder en las elecciones de noviembre.

Chamorro Barrios, periodista hija de la exmandataria nicaragüense Violeta Barrios de Chamorro (1990-1997), dijo antes de ingresar a la sede de la Fiscalía, que se presenta a la cita “para desenmascarar esta farsa” que, a su juicio, es ordenada por el mandatario y exguerrillero sandinista Daniel Ortega, que busca inhibir su participación en las elecciones de noviembre próximo.

“Aquí el único que tiene miedo es Daniel Ortega. Daniel Ortega le tiene miedo al pueblo de Nicaragua. Ese es el hombre que está muerto de horror, porque nosotros (oposición) unidos vamos a derrotarlo en las próximas elecciones”, dijo Chamorro Barrios en una improvisada rueda de prensa al salir de la sede del Ministerio Público.

La Fiscalía citó a Chamorro Barrios, hija de la exmandataria Violeta Barrios de Chamorro (1990-1997), a una entrevista para responder una acusación por presunto lavado de dinero, bienes y activos en perjuicio del Estado nicaragüense y la sociedad, algo que



(LASSERFOTO EFE)

La aspirante a la Presidencia de Nicaragua Cristiana Chamorro Barrios señaló al mandatario Daniel Ortega, de haber orquestado una investigación en su contra “porque está muerto de horror” de perder el poder en las elecciones de noviembre.

tildó de “farsa” orquestada por Ortega, la que prometió “desenmascarar”.

La también hija del periodista y héroe nacional Pedro Joaquín Chamorro, asesinado en 1978 por criticar al dictador Anastasio Somoza Debayle, consideró que Ortega busca inhibir su participación en las elecciones de noviembre próximo.

Consideró que el objetivo de haberla citado al Ministerio Público es para “intimidar a toda Nicaragua, en la que están atentando contra la democracia, contra el derecho de los nicaragüenses a votar en las próximas elecciones en libertad y para que no salgamos a votar y para que no podamos derrotar la dictadura de Ortega”.

“Es una inculminación injusta, es una monstruosidad jurídica que se está montando en contra de esta ciudadana por el delito de haber dicho

que quiero servir a los nicaragüenses”, sostuvo.

El gobierno, a través del Ministerio de Gobernación, abrió una investigación contra Chamorro Barrios en su calidad de representante y directora ejecutiva de la Fundación Violeta Barrios de Chamorro, dedicada a la protección y promoción de la libertad de prensa y de expresión.

“La Fundación ‘Violeta Barrios de Chamorro para la Reconciliación y la Democracia’ incumplió gravemente sus obligaciones ante el Ente Regulador y del análisis a los Estados Financieros período 2015-2019 se obtuvieron claros indicios de lavado de dinero”, por lo que se “ha informado al Ministerio Público para (abrir) la investigación correspondiente”, según el Ministerio de Gobernación.

La investigación contra la comunicadora y aspirante presidencial se produce a menos de seis meses de que se celebren los comicios generales, en los que Ortega, en el poder desde el 2007, busca una nueva reelección.

Consultada sobre el interrogatorio, Chamorro Barrios dijo que le hicieron unas 30 preguntas y ella remitió a los informes que la ONG anualmente entregó al Ministerio de Gobernación.

“Todo nuestro actuar ha sido conforme a la Ley” y el Ministerio de Gobernación ha extendido “una constancia de cumplimiento”, afirmó la periodista, que dijo no le quisieron dar detalles sobre qué es lo que investigan.

USAID retira apoyo a gobierno salvadoreño

SAN SALVADOR (AP). En respuesta a la destitución de los jueces de la Corte Suprema de Justicia y del fiscal general de El Salvador, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, (USAID) informó el viernes que retira el apoyo de asistencia a dos instituciones del gobierno del presidente Nayib Bukele y que esos fondos se entregarán a grupos de la sociedad civil.

Una declaración de la administradora de USAID, Samantha Power, expresa una “profunda preocupación” del organismo por la votación de la Asamblea Legislativa salvadoreña del 1 de mayo para destituir a los cinco magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y el Fiscal General. Además, señala “preocupaciones mayores sobre la transparencia y la rendición de cuentas. En respuesta, USAID, está orientando la asistencia de estas instituciones, la Policía Nacional Civil y el Instituto de Acceso a la Información Pública”.

La agencia estadounidense dice que el financiamiento que entregaba a las instituciones del gobierno de Bukele, “ahora se utilizará para promover la transparencia, combatir la corrupción y monitorear los derechos humanos en conjunto con la sociedad civil salvadoreña y organizaciones de derechos humanos”.

Agrega que el respeto hacia un poder judicial independiente, el compromiso con la separación de poderes y una sociedad civil fuerte son com-



En respuesta a la destitución de los jueces de la Corte Suprema de Justicia y del fiscal general de El Salvador, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, (USAID) informó que retira el apoyo de asistencia a dos instituciones del gobierno del presidente Nayib Bukele.

(LASSERFOTO AFP)

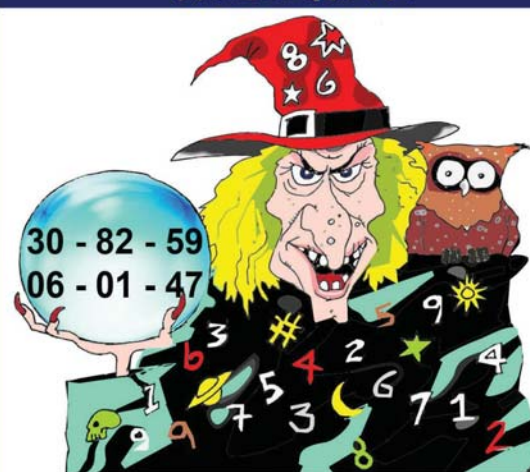


ponentes esenciales de cualquier democracia y que Estados Unidos sigue firmemente comprometido con el apoyo a la gobernabilidad democrática con diversos sectores para mejorar las condiciones económicas y de seguridad y para abordar las causas fundamentales de la migración irregular desde Centroamérica.

Casi de inmediato, el presiden-

te Bukele respondió en su cuenta de Twitter: “Las ONG cambian de nombre, ahora se llaman OSC (Organizaciones de la Sociedad Civil). El nombre ONG ya estaba muy desprestigiado. Qué bueno que reciban financiamiento extranjero, porque del pueblo salvadoreño no recibirán ni un centavo. Cada uno invierte en sus prioridades”.

LA BRUJITA



Ya es una “Cobra” sin veneno se le vio temeroso al covid-19 porque se mira bien enano ya es un súper abuelo de 76

TAMBIÉN EUROPA DONARÁ A COVAX

Laboratorios prometen 3,500 millones de dosis a los países pobres

ROMA (AFP). Los principales fabricantes de vacunas contra el COVID-19 prometieron el viernes producir 3,500 millones de dosis para los países pobres, cuando América Latina se dispone a alcanzar la barrera simbólica de un millón de muertos.

Pfizer/BioNTech, Moderna y Johnson&Johnson se comprometieron el viernes, durante una cumbre del G20 en Roma, a donar 3,500 millones de dosis a los países más desfavorecidos entre 2021 y 2022.

Según explicaron, este año se suministrarán unos 1,300 millones de dosis y en 2022, el resto. Pfizer proporcionará 2,000 millones de dosis, Moderna "hasta" 995 millones y Johnson&Johnson "hasta 500 millones".

Los países de ingresos bajos podrán comprarlas a precio de coste y los de ingresos medios, a un precio reducido, precisaron los laboratorios durante la cumbre organizada por la presidencia italiana del G20 y la Comisión Europea.

Más temprano, la Unión Europea (UE) anunció que ofrecerá 100 millones de dosis, Italia 300 millones de euros (365 millones de dólares) y Francia 30 millones de dosis a través de Covax, el sistema mundial para entrega de vacunas a las naciones pobres.

Con el objetivo de vacunar al menos al 40% de la población mundial para finales de año y avanzar hacia el final de la pandemia, el Fondo Monetario Internacional (FMI) también propuso el viernes un plan con una financiación estimada de 50,000 millones de dólares.

"Nuestra propuesta establece objetivos, evalúa las necesidades de financiación y define acciones pragmáticas", dijo Kristalina Georgieva, directora gerente del FMI, en la Cumbre Mundial de la Salud celebrada en Roma, en el marco del G20.

El plan pretende que al menos el 60% de la población mundial esté vacunada a finales del 2022 para permitir una recuperación económica mundial sostenible.

A finales de abril, menos del 2% de la población africana había sido inmunizada, mientras que más del 40% de la población en Estados Unidos y más del 20% en Europa habían recibido al menos una dosis de la vacuna contra el COVID-19, según el FMI.

Para cumplir los objetivos de vacunación de la población mundial, el FMI insiste en la necesidad de conceder subvenciones adicionales a Covax, mediante donaciones de dosis excedentes y garantizando el libre flujo transfronterizo de materias primas y vacunas.



La Noticia

Frágil tregua

GAZA (AFP). Sin aviones de combate ni alertas de cohetes, la calma regresó el viernes a la Franja de Gaza y a Israel por la entrada en vigor de un alto el fuego, aunque nuevos choques entre palestinos y policías israelíes se registraron en Jerusalén.

Los nuevos enfrentamientos estallaron entre fieles palestinos y agentes israelíes en la Explanada de las Mezquitas, el tercer lugar más sagrado del islam, en Jerusalén Este, el sector palestino de la Ciudad Santa ocupado por Israel. Un fotógrafo de la AFP fue golpeado por la policía.

Unos choques similares hace unas dos semanas fueron el detonante de la escalada de violencia que opuso al ejército israelí y al movimiento islamista Hamás, y que se saldó con la muerte de 243 palestinos, incluyendo 66 menores y combatientes, según las autoridades gazatíes, y de 12 personas en Israel, incluyendo a un niño, una adolescente y un soldado, según la policía.

Otros incidentes estallaron en barrios de Jerusalén Este y en el

Nuevos enfrentamientos estallaron entre fieles palestinos y agentes israelíes en la Explanada de las Mezquitas.



paso fronterizo de Qalandiya entre Jerusalén y la Cisjordania ocupada, explicó la policía.

"Cumplimos los objetivos, es un éxito excepcional", afirmó el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, comentando la ofensiva militar israelí contra el territorio de Gaza, gobernado por Hamás desde 2007 y en el que viven unos dos millones de palestinos.

"Más de 200 terroristas, entre ellos 25 con rango", murieron durante la ofensiva, afirmó Netanyahu.

El jefe del buró político de Hamás Ismail Haniyeh saludó por su lado una "victoria estratégica" para su movimiento: "Asestamos un golpe duro y doloroso que dejará marcas profundas en la entidad" israelí.

24 horas

ARGENTINA VUELVE A CUARENTENA

BUENOS AIRES (AP).

El gobierno de Alberto Fernández decretó un confinamiento estricto por primera vez en el año luego que por tercer día consecutivo se reportaron más de 35,000 contagios diarios y se dispararan las cifras de muertos por coronavirus en Argentina.

HAITÍ RECIBIRÁ SUS PRIMERAS VACUNAS

PUERTO PRÍNCIPE (EFE).

Haití recibirá su primer cargamento de vacunas contra la COVID-19, un lote de 130,000 dosis de AstraZeneca, entre finales de junio y principios de julio, anunció el viernes el Ministerio de Salud Pública.

PERÚ VACUNA A MAYORES DE 65 AÑOS

LIMA (EFE).

Perú dio este viernes un paso más en la campaña de vacunación contra la COVID-19 al empezar a inocular con la primera dosis a adultos mayores de 65 años de Lima y Callao, luego de recibir la víspera un nuevo lote de más de 395,000 dosis del laboratorio Pfizer.

MERKEL PROMETE OTROS 100 MILLONES A COVAX

BERLÍN (EFE).

Alemania aportará otros 100 millones de euros al Fondo de Acceso Global para Vacunas COVID-19, Covax, lo que sitúa su contribución por encima de los 1,000 millones, anunció hoy la canciller Ángela Merkel, que prometió además 30 millones de dosis de la vacuna a países pobres.

Y ESTO TAMBIÉN PASÓ...



Jair Bolsonaro.

BRASIL

Multan a Bolsonaro por provocar aglomeración

SAO PAULO (EFE). El gobierno del Estado brasileño de Maranhão (nordeste) multó al presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, por no usar máscara y provocar una aglomeración durante un acto celebrado este viernes en el municipio de Açailândia.

La multa fue impuesta por las autoridades sanitarias del Estado de Maranhão por "incumplir la obligación del uso de máscaras" y "provocar aglomeraciones sin control sanitario" en un evento con más de 100 personas, de acuerdo con el documento al que tuvo acceso el diario Folha de São Paulo.

La sanción fue enviada al Palacio de Planalto, sede del gobierno, y el valor de la misma varía entre 2,000 reales (380 dólares) y 1,5 millones de reales (283,000 dólares), monto que será definido una vez que sea presentada la defensa de Bolsonaro.

Bolsonaro, uno de los líderes más negociacionistas sobre la gravedad del coronavirus, encabezó este viernes un acto en Açailândia, a 500 kilómetros de la capital regional São Luis, en el que volvió a cargar contra las medidas de distanciamiento social impuestas por gobernadores y alcaldes para contener la pandemia.

EN EL ATLÁNTICO

Primera tormenta tropical del año

MIAMI (EFE). A falta de 10 días para el inicio de la temporada de huracanes en el Atlántico, la atención de los meteorólogos de Estados Unidos estaba centrada el viernes en dos sistemas, uno cerca de las islas Bermudas y otro en el Golfo de México, que pueden dar lugar a depresiones o tormentas este fin de semana.

Según el Centro Nacional de Huracanes (NHC, en inglés), imágenes recientes de satélite muestran un sistema bien definido de baja presión sobre el oeste del Golfo de México, que presenta vientos de entre 30 y 35 millas por hora (48 a 53 km/h) cerca y al este de su centro.

El pronóstico es que antes que el sistema se mueva tierra adentro sobre el noroeste de la costa del Golfo esta noche, se podría formar una depresión o tormenta tropical.

En el Atlántico, los aguaceros y tronadas asociados a un área de baja presión no tropical localizada alrededor de 300 millas (482 km) al es-

te noreste de Bermudas disminuyeron levemente durante las pasadas horas, de acuerdo con el NHC.

El sistema aún no ha adquirido características de tormenta subtropical, pero si se organiza mejor el NHC puede emitir advertencias a medida que se mueva hacia el oeste suroeste.

El pronóstico indica que el sábado por la noche o el domingo se desplazará hacia el noreste.

El Servicio Meteorológico de Bermudas ya emitió una vigilancia de tormenta, según indicó el NHC, que mantuvo la probabilidad de formación de un ciclón en 48 horas y a cinco días en el 90%.

En el caso del disturbio meteorológico en el Golfo de México, la probabilidad de formación de una depresión o tormenta con nombre aumentó de un 40 a un 60% en las últimas horas, tanto en el pronóstico para las próximas 48 horas como para los próximos cinco días, dijo en NHC.

(LASSERFOTO EFE)



Según el Centro Nacional de Huracanes, imágenes recientes de satélite muestran un sistema bien definido de baja presión sobre el oeste del Golfo de México, que presenta vientos de entre 30 y 35 millas por hora cerca y al este de su centro.



(LASSERFOTO AFP)

PARA COMICIOS DEL 7 DE NOVIEMBRE

ONU pide a Nicaragua modificar ley electoral para tener comicios "creíbles"

CIUDAD DE PANAMÁ (EFE). La Oficina Regional del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos para América Central y República Dominicana (OACNUDH) llamó el viernes a Nicaragua a modificar la ley electoral y garantizar los derechos fundamentales en el país, como requisitos "indispensables" para que sea "creíble" el proceso de comicios previsto en noviembre próximo.

La oficina del Alto Comisionado hizo esas peticiones tras alertar que las recientes decisiones de cara a los comicios presidenciales y legislativos del 7 de noviembre próximo "alejan la posibilidad de un proceso electoral con respeto de los derechos humanos".

Mencionó en específico la aprobación de la reforma electoral, la composición del Consejo Supremo Electoral, la disolución de dos partidos políticos y las acusaciones en contra de una de las aspirantes a la Presidencia.

La reforma electoral aprobada el pasado 4 de mayo "contiene causales excesivamente amplias para inhabilitar candidaturas, suspender y cancelar la personalidad jurídica de los partidos políticos, e incorpora restricciones a la libertad de expresión, reunión pacífica,

asociación y participación política que son incompatibles con la normativa internacional en materia de derechos humanos", según el organismo.

La mayoría de estas restricciones, recordó el ente de la ONU, "ya estaban previstas en las leyes N° 1040 sobre Agentes Extranjeros y N° 1055 sobre Defensa de los Derechos del Pueblo a la Independencia, la Soberanía y la Autodeterminación para la Paz, aprobadas a finales del año pasado".

La OACNUDH señaló que la forma cómo fueron nombrados los nuevos magistrados del Consejo Supremo Electoral, por un Parlamento dominado por los afectos al presidente Daniel Ortega y sin las consultas civiles establecidas en la Constitución, "pone en duda" la "independencia e imparcialidad" de estos funcionarios designados.

Este nuevo Consejo Supremo Electoral canceló el pasado martes al Partido de Restauración Democrática (PRD), "precluyendo la participación de varias candidaturas de la oposición en las próximas elecciones y sin haber dado la posibilidad a sus representantes de presentar argumentos en su defensa", y un día después al Partido Conservador (PC).

En Foco



EE. UU. ESPERA UNA INVASIÓN DE CIGARRAS QUE PASARON 17 AÑOS BAJO TIERRA

No son venenosas ni dañan a los humanos. Tampoco suponen una amenaza real para el resto de los seres vivos. Pero las cigarras están dando mucho que hablar en Estados Unidos tras 17 años de vida subterránea. Una invasión de estos insectos se espera en estos días de mayo en una quincena de estados del este del país, pero especialmente en el área metropolitana de la capital federal, Washington, donde muchos intercambian consejos sobre cómo evitarlas en parques y jardines, y otros esperan probarlas en creativas recetas.



EN EL DISTRITO CENTRAL

Adultos mayores de 77 años reciben vacuna Sputnik V

La vacunación de adultos mayores avanzó de forma positiva, ayer, cuando cientos de “abuelitos” acudieron al puesto de inoculación, ubicado en la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), en Tegucigalpa.

Una de las primeras en ser vacunada fue doña Eda Marina Irias, quien reaccionó contenta al recibir su dosis de la vacuna Sputnik V.

“Estoy muy contenta, primeramente con Dios, porque nosotros no pensábamos que íbamos a ser vacunados tempranamente, pero agradezco también al gobierno

La meta de personas a inocular este día era de 2,500, señaló la titular de Salud

por habernos proporcionado esta vacuna para ya estar nosotros inmunizados los adultos mayores”, resaltó.

De su lado, la hija de doña Eda acotó que se siente muy contenta de que su madre reciba esta primera dosis del fármaco contra la COVID-19.

“ESTOY MUY CONTENTA”

“Yo estoy muy contenta, como hija; realmente es un trabajo muy bien organizado, vengo haciendo fila desde las 6:30 de la mañana, todo el mundo en orden, pero admirable el trabajo que está haciendo la Secretaría de Salud”, afirmó.

Al mismo tiempo, añadió que “las cosas buenas hay que decir las, como hija de ella, estoy muy agradecida que Honduras siga los lineamientos internacionales de salud y que se esté inmunizando a los adultos mayores y que el gobierno esté haciendo un gran trabajo”.

“Así es, lo agradezco profundamente a las autoridades de la Secretaría de Salud, tanto como al que está al mando del Poder Ejecutivo”.

Otro de los beneficiados con la vacuna rusa contra la COVID-19 fue don Rigoberto Cerrato, quien se movilizó desde la colonia Cerro Grande y agradeció la buena labor realizada en la campaña de inoculación.

“Me siento bien alegre, porque ya me aplicaron la vacuna, tengo que venir después a la otra y con mucho gusto voy a venir; le agradezco a Dios principalmente por la buena voluntad que ha tenido



Miles de adultos mayores acudieron ayer a vacunarse, durante el tercer día de inoculación contra el COVID-19.



Los “abuelitos” se mostraron contentos y agradecidos luego de haber recibido su primera dosis de Sputnik V.

con nuestro pueblo y esta gente que se ha esmerado tanto”, apuntó.

Acotó que “la organización y

gestión que ha tenido la Secretaría de Salud ha sido muy bien hecha, así debe de ser, bien ordenada; la atención médica es excelente”.



De forma masiva, los ancianos se presentaron en los distintos centros de vacunación.

MINISTRA DE SALUD

SE HA ALCANZADO LA META DIARIA

La ministra de la Secretaría de Salud, Alba Consuelo Flores, apuntó que estos primeros días de vacunación en adultos mayores de 75 años han sido de gran éxito, porque se ha alcanzado la meta de personas diarias a vacunar.

Informó que ayer se tenía como meta vacunar a unas 2,500 personas; “en estos establecimientos (puestos de vacunación) ya se superó hasta este momento, creo que vamos a llegar a unas 3,000 personas y 25,000 personas a nivel nacional”, detalló.

La funcionaria aseveró que la ciudad del Distrito Central la meta es llegar a más de 30,000 habitantes mayores de 75 años, en esta cuarta jornada de vacunación.

“En todo el país tenemos que lograr vacunar a 800,000 habitantes mayores de 60 años, para eso estamos articulando esfuerzos también con el Seguro Social y con otras instituciones, de manera que se pueda lograr el cumplimiento de la misma con la esperanza también de reducir ese indicador de mortalidad que nos ha estado afectando”, señaló.

EN 20 REGIONES SANITARIAS

Más de 27,000 ancianos ya han sido inoculados

La ministra de la Secretaría de Salud (Sesal), Alba Consuelo Flores, informó que más de 27,000 adultos mayores de 75 y 76 años han sido vacunados contra el COVID-19, en las 20 regiones sanitarias de Honduras.

“Se continúa inmunizando contra la COVID-19 a las personas de 77 y 78 años, para llevar un orden, pudiéramos iniciar con todas las edades, pero se realiza de forma ordenada para garantizarle a la población esa seguridad y que no haya aglomeraciones”, expresó Flores.

El personal de enfermería tiene responsabilidades adicionales,

ya que simultáneamente se desarrolla la Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación, donde se aplican 20 vacunas que forman parte del Esquema de Vacunación a más de dos millones de hondureños.

De igual manera, se ha asumido este reto de vacunar a siete millones de habitantes, que se está desarrollando de acuerdo a la disponibilidad de dosis de vacunas contra la COVID-19 que están ingresando al país.

Enfatizó que la vacunación continuará la próxima semana, para adultos mayores de 75 años, en los

nueve establecimientos de salud habilitados en sitios estratégicos del Distrito Central, para que las personas que no tienen vehículo, puedan ser inoculadas.

Flores expresó que “la vacuna es un derecho para todos y es una satisfacción muy grande, cuando recibo el reporte del trabajo a nivel nacional, yo voy contando las vidas que se están salvando”.

Cabe recordar que, a nivel nacional, se tienen más de 1,600 establecimientos de Salud con personal de enfermería capacitado para atender a las personas que demandan la vacuna contra el coronavirus. (DS)

PESE AL COMPROMISO DE NUEVA LEY ELECTORAL

¿VAN A ELECCIONES GENERALES CON LA VIEJA?



La aprobación de la nueva Ley Electoral antes del 27 de mayo es un paso importante y esperado en el fortalecimiento del proceso electoral democrático en Honduras.

Instamos al @Congreso_HND a lograr un consenso y la aprobación de la ley.

4:46 p. m. · 21 may. 2021 · Twitter Web App

La polémica se abrió y las posiciones diversas sobre si las elecciones generales del último domingo de noviembre del presente año, se deben llevar a cabo con la vigente Ley Electoral o con la nueva que apruebe el Congreso Nacional.

Para el secretario ejecutivo del Foro Nacional de Convergencia (Fonac), Omar Edgardo Rivera Pacheco, la única forma de generar “certidumbre y confianza” en las próximas elecciones generales es aprobando un nuevo marco legal electoral antes de la convocatoria el 27 de mayo del presente año.

“Urge aprobar la nueva Ley Electoral y la Ley de Justicia Electoral antes que el Consejo Nacional Electoral (CNE), convoque a las elecciones generales; los diputados deben aprobar esta legislación en las próximas dos semanas, pues de no ser así muchos tendrán dudas, habrá inquietud y preocupación, y no se tendrá claridad de las reglas a aplicar en el concurso electoral del último domingo del mes de noviembre”, dijo.

Rivera Pacheco apeló a la responsabilidad a los congresistas y les recordó que ya hay mucho camino recorrido y trabajo realizado en la formulación de estos instrumentos legales.

“Faltan algunos aspectos que con

Sería ilegal: Adán Tomé

El exfiscal de la Defensa de la Constitución, René Adán Tomé, la nueva Ley Electoral de conformidad con el artículo 96 de la Constitución de República, no puede aplicarse al actual proceso de elecciones, porque sería ilegal.

Tomé explicó que en conformidad al artículo 96 de la Constitución de República, de ser aprobada la nueva Ley Electoral no puede ser aplicada en las elecciones generales. El artículo constitucional, tipifica que la ley es retroactiva cuando favorece al reo.

Por lo tanto, estimo esa nueva ley en conformidad con el artículo 96 de la Constitución de República, no puede aplicarse al actual proceso electoral, que comenzó desde el 13 de septiembre de 2020, porque sería ilegal, indicó.

En ese sentido, argumentó que la nue-

disposición al diálogo bien pueden concertarse, este asunto de la integración de las Mesas Electorales Receptoras (MER) y lo atinente a la deuda política no debería trancar a la reforma política electoral en la nación; deben poner empeño y dedicación para promulgar esta legislación electoral y solamente será posible si se dejan de lado los intereses de grupo y se les dan privilegio a los intereses del pueblo hondureño”, declaró.

“Esperamos que antes del 27 de mayo -fecha en la que se realizará convocatoria a elecciones generales- la nueva legislación que regulará los comicios del último domingo de noviembre esté finalmente aprobada”, manifestó.

POSITIVO ANUNCIO

“Valoramos como positivo el anuncio del presidente del Congreso Nacional de la República de Honduras, Mauricio Oliva Herrera, en torno a la aprobación de nueva Ley Electoral. Animamos a bancadas del Partido Nacional (PN), Partido Liberal (PL) y Partido Libertad y Refundación (Libre), que aprueben el nuevo marco legal electoral, esta semana”, expuso.

PARTIDOS MANIFIESTAN DISPOSICIÓN

Omar Rivera dio a conocer que



Adán Tomé.

va ley Electoral se puede aprobar, para que se aplique en el proceso electoral del 2024, pero para el actual no porque violaría el principio de la no retroactividad de la ley.

Oposición culpa al oficialismo

Preocupa a Comunidad Internacional falta de ley

Sociedad civil exige ley antes de convocatoria

PN: Desean ir con actual ley y después alegar fraude



Al país “vino un enviado del Departamento de Estado de los Estados Unidos preocupado por la nueva Ley Electoral”.

envió cartas a los presidentes de los principales partidos políticos del país, en la cual pedimos intercedan ante los diputados del Congreso Nacional para que aprueben el nuevo marco legal que regulará las elecciones generales del último domingo del mes de noviembre del presente año; ya empezamos a recibir respuestas de ellos y ya empezaron a recibir algunas respuestas.

El titular del Fonac, informó que intercambió impresiones por la vía electrónica con Yani Rosenthal, presidente del Consejo Central Ejecutivo del PL y con Manuel Zelaya Rosales, coordinador general del partido Libre, y manifestaron su anuencia de apostar a una reforma de la legislación electoral en el país; del mismo modo, con el jefe de la bancada liberal en el Congreso, Mario Segura.

SOCIEDAD CIVIL PIDE AL CN CERTIFICAR MER

Frente a la posibilidad de que el Congreso Nacional retome el proceso de aprobación de la nueva legislación electoral previo a la convocatoria a las elecciones generales el 27 de mayo de 2021, la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) hizo entre-

ga al presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, y a los jefes de bancada de los distintos partidos políticos representados en la Cámara Legislativa, de una serie de recomendaciones que deben de ser abordadas en la discusión y aprobación de la normativa electoral.

Las recomendaciones están basadas en los aportes de misiones de observación electoral, las propuestas de Ley Electoral y Ley Procesal Electoral realizadas por la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como las experiencias recientes de las elecciones primarias de 2021.

1. Capacitación, certificación e identificación de los miembros de las Mesas Electorales Receptoras (Juntas Receptoras Electorales) como un mecanismo para reducir el riesgo de discrecionalidad o comportamientos fraudulentos en las mesas.

2. Establecer la obligación al Consejo Nacional Electoral (CNE) de implementar mecanismos electrónicos en tiempo real para registrar y consolidar el escrutinio de votos y realizar la divulgación de resultados en un plazo de tiempo oportuno.

3. Es indispensable mitigar los posibles conflictos entre la Ley de Jus-

ticia Constitucional y el nuevo derecho electoral que desarrolla el Tribunal de Justicia Electoral (TJE), por lo que se debe crear una legislación que delimite competencias, los recursos y los plazos.

PREOCUPADO EL G-16

“Nos convocó el G-16 a una reunión preocupados por la nueva Ley Electoral, la Unión Europea preocupada también”.

“Vino un enviado del Departamento de Estado de los Estados Unidos preocupado por la nueva Ley Electoral”.

“Aquí los únicos que no nos preocupamos son los partidos políticos”, informó el jefe de la bancada del Partido Liberal, Mario Segura, quien presidió la comisión dictaminadora del conjunto de normas.

Sostuvo que esta normativa vendría a darle paz al igual que tranquilidad a la nación.

De su lado, el vocero de la bancada de Libre, Jorge Cáliz, reiteró que “si ellos (refiriéndose al Partido Nacional) continúan con la intención de desconocer los consensos alcanzados simplemente no habrá nueva Ley Electoral”. (JS)

ANTONIO RIVERA CALLEJAS

Libre desea ir con actual ley y después alegar fraude

El vicepresidente del Congreso Nacional, Antonio Rivera Callejas, denunció que el partido Libertad y Refundación (Libre), quiere que siga el tráfico de credenciales y por eso se opone a la nueva Ley Electoral.

El presidente del Legislativo, Mauricio Oliva, anunció recientemente que se iban a hacer todos los esfuerzos posibles para aprobar esta semana la Ley Electoral que debe regir en las próximas elecciones generales.

En ese sentido, la Comisión de Dictamen fue convocada para reunirse el miércoles a fin de establecer los acuerdos finales de la Ley Electoral de la cual faltan únicamente unos 50 artículos por aprobar, sin embargo, diputados de Libre no acudieron a la cita virtual, por lo que no hubo reunión. Desde entonces el Congreso perdió contacto con ellos.

El problema se presenta cuando únicamente faltan 6 días para que el Consejo Nacional Electoral (CNE) convoque a elecciones generales del 28 de noviembre.

Al respecto, el diputado nacionalista dijo que “con esas actitudes yo no sé a lo que juega Libre. Todo parece indicar que desean crear una crisis, sienten que no les fue bien en las primarias y que no obtuvieron los votos que ellos querían”.

JUAN CARLOS BARRIENTOS

La Ley Electoral del 2013 derogó prohibiciones

El abogado constitucionalistas y profesores de Derecho Constitucional, Juan Carlos Barrientos, expuso que es un gran error decir que, si convocan las elecciones generales con la vigente Ley Electoral, no se pueden desarrollar con la nueva Ley Electoral.

Porque esas prohibiciones fueron derogadas con la Ley Electoral de 2013. En consecuencia con la normativa actual se puede convocar a primarias, pero si en el camino se aprueba una nueva ley, entonces la que se va aplicar será la que esté vigente al momento de las elecciones generales.

“Por ejemplo, puede ser que se convoque a comicios generales el próximo 27 de mayo con la ley vigente, “pero si en septiembre próximo en el Congreso Nacional, aprueban una nueva, entonces los comicios generales del último domingo de noviembre se registrarán por la nueva normativa, porque no existe ninguna prohibición”, detalló Barrientos.

Recalcó que esa prohibición fue derogada con la Ley Electoral que se convocó a elecciones en el año 2013, pero la misma desapareció con los comicios de 2017 y por consiguiente ya no existe ninguna prohibición.

Por tanto, las elecciones generales del último domingo de no-

AUGUSTO AGUILAR:

Nueva Ley Electoral antes de convocatoria

El expresidente de lo que fue el Tribunal Supremo Electoral (TSE), Augusto Aguilar, estimó que el Congreso Nacional, deberá aprobar la nueva Ley Electoral antes de la convocatoria al proceso de elecciones generales programada para el próximo 27 mayo.

En ese sentido, consideró que el Congreso Nacional debe retomar la discusión de este proyecto de ley de inmediato.

Aguilar, quien participó en la elaboración del dictamen de la nueva Ley Electoral, advirtió que, si la misma sigue encontrando resistencia por parte de un grupo de diputados del oficialista Partido Nacional, el proceso electoral general podría ser convocado bajo la actual ley y eso conllevará a presentar los problemas de siempre.

Recomendó tomar decisiones a tiempo, por estimar que es la mayor falencia del actual proceso electoral primario en Honduras.

Exhortó a tomar decisiones a tiempo con lo relacionado a mesas electorales, transmisión de resultados, escrutinio, envió y recepción de material electoral.

Detalló que el instrumento jurídico ya fue aprobado casi en

PROPUESTA

“Entonces los de Libre prefieren generar una mini crisis, quedarse con la actual Ley Electoral y después alegar fraude”, afirmó.

“La propuesta está ahí en la mesa: reducir de 14 a 5 los miembros de la Mesa Electoral Receptora (MER), es decir, estarán delegados de los partidos mayoritarios y dos de los minoritarios en forma rotativa”.

“Esa es la propuesta que está en la mesa y al parecer ellos la rechazan, lo que ellos quieren es que siga el tráfico de credenciales”, reiteró el congresista.

Rivera Callejas consideró que “la nueva Ley Electoral tiene muchas cosas buenas como que la transmisión de resultados sea de carácter obligatorio y que se establezcan medidas de transparencia, lo que es sumamente importante”.

“El hecho que el escrutinio sea público, que vayamos a las elecciones con el lector de huellas y abundante veeduría social, garantizan seguridad en las urnas”, subrayó.

“En síntesis, yo creo que la nueva Ley Electoral tiene muchos aspectos positivos como las sanciones severas para evitar fraude, eso no lo quiere Libre”, manifestó. “Por ahora, ando todo el tiempo con el teléfono en mano esperando la llamada de Libre para volvernos a reunir y aprobar la nueva Ley Electoral aunque me digan que parezco loco”, finalizó.



Juan Carlos Barrientos.

vembre se pueden convocar la vigente Ley Electoral y desarrollarse con la nueva que apruebe el Congreso Nacional, incluso un día antes de los comicios.

En suma, se pueden convocar con la vieja electoral o con la nueva y la elección se registrará con la que esté vigente al momento de los comicios, concluyó Barrientos.



Augusto Aguilar.

su totalidad y solo faltan cinco o cuatro artículos para que el proyecto se convierta en la nueva ley que regirá los procesos electorales en el país.



Yani Rosenthal.

YANI ROSENTHAL:

Utilizan la confrontación de las MER

El candidato presidencial por el Partido Liberal, Yani Rosenthal, aseveró que el Partido Nacional está utilizando el tema de la conformación de las Mesas Electorales Receptoras (MER), como una distracción para no aprobar la nueva Ley Electoral.

“Estamos desde hace mucho tiempo exigiendo la aprobación de la nueva normativa y denunciando el boicot del Partido Nacional, porque el Partido Liberal está interesado en que la ley se apruebe”, aseguró Rosenthal.

Agregó que es importante que la nueva Ley sea aprobada antes del 27 de mayo, que es la fecha en el Consejo Nacional Electoral (CNE) realizará la convocatoria oficial para las elecciones generales del próximo 28 de noviembre.

“A ellos (Partido Nacional) les conviene ir a las elecciones con la actual

ley, porque fue la mesa que utilizaron para hacer fraude en los comicios del 2017, según las denuncias que hubo en ese momento de parte de los demás partidos políticos en contienda”, recordó.

Pero, además, lamentó que varios partidos, incluyendo el Liberal, se han manifestado a favor de la aprobación de la Segunda Vuelta Electoral, pero el proyecto está engavetado por el Partido Nacional cuantas veces sea presentado, ya que ni siquiera han dado espacio para poder debatir el tema.

“Por ende no tienen interés en aprobar la nueva ley, entonces para los demás partidos no tendría ningún sentido participar en un proceso en el que casi está estructurado para que gane el Partido Nacional, si vamos nuevamente con la actual normativa electoral”, justificó.

El CNE está preparado: Aguirre

El Consejo Nacional Electoral (CNE) está preparado para convocar a elecciones generales con la nueva o la vigente Ley Electoral, aseguró el consejero Kelvin Aguirre.

“En el Consejo Nacional Electoral debemos estar preparados, sea con la Ley Electoral vigente o con la nueva Ley Electoral, para garantizarle al hondureño que tendrá elecciones generales donde elegirá a las nuevas autoridades que regirán el país en los próximos cuatro años”, declaró Aguirre.

Agregó que sería idóneo la aprobación de una nueva Ley Electoral para que los actores que participen en las elecciones generales tengan claridad de las reglas del juego. Sin embargo, reiteró que la convocatoria a elecciones generales será el 27 de mayo.

La primera acción del CNE en el proceso de elecciones generales será la inscripción de los 11 partidos políticos que no participaron en los comicios primarios y de candidatos independientes, de-



Kelvin Aguirre.

talló Aguirre.

Apuntó que el organismo electoral está trabajando en solventar los errores que ocurrieron en las elecciones primarias y evitar que se repitan en los comicios generales.

Cambio de “chip” en la política

El representante del Instituto Holandés de la Democracia, Luis León, sostuvo que Honduras requiere un cambio de “chip” en la política.

Porque solo las reformas electorales y políticas pueden conseguir un nuevo rumbo a futuro.

Porque no tener reformas electorales para los próximos comicios generales, es tener más de lo mismo y con un poco de retroceso, arguyó.

Agregó que no hay interés de crear leyes a favor de la ciudadanía y que la clase política quiere seguir en la corrupción,

conflicto político, señalamientos, crisis y “esto solo favorece a tener cuotas de poder y eso es penoso, porque desde hace varios años se vienen demandando las reformas electorales, solo los políticos no la quieren y por ello no la aprueban”.

En ese sentido, dijo que ese Instituto Holandés, promueve los relevos generacionales, una nueva clase política sustentada en jóvenes, mujeres, en grupos superelementos en la política que tienen derechos, como ir gestando para el 2025, 2029 nuevos políticos más abiertos de diálogo, de consensos y diálogo.

UNA HEROÍNA DE PRIMERA LÍNEA

Ser pediatra y casarse, lo que el COVID-19 le quitó a la doctora Karen Tábor

En plena pandemia, reabrió su clínica para atender a los más necesitados, dejando de lado su temor a contagiarse del virus

Por: Iris Ramírez

La doctora Karen Melissa Tábor es una heroína de primera línea que partió a causa del COVID-19. Fue la profesional de la medicina número 72 en fallecer a causa del mortal patógeno.

Estaba a punto de comenzar sus estudios de especialización en pediatría y a solamente unos días de casarse con el amor de su vida, cuando el virus apagó su luz y se llevó la esencia de una joven alegre, llena de vida, carismática y muy solidaria.

Graduada en medicina general y cirugía, Karen inició el año 2021 con mucha energía y expectante, sin imaginarse lo que venía. Vivía en La Entrada, departamento de Copán, ahí tenía su propia clínica, donde atendía a muchos pacientes, sin importar si tenían o no para pagar la consulta.

Lo hacía porque era una mujer de fe, que cumplía a cabalidad con el mandamiento de ayudar al prójimo.

Sin duda, estaba en el mejor momento de su existencia. Tenía 32 años y la convicción de que este año todo iba iría bien para ella, porque vivía un tiempo perfecto y todo apuntaba a la felicidad pura.

Estaba comprometida con Javier Lemus, con quien iba a casarse el 28 de febrero; sin embargo, de la noche a la mañana todo cambió y su maravilloso escenario se transformó en un desgarrador cuadro de luto y dolor, cuando su familia entera se contagió de coronavirus.

"HASTA SIEMPRE, MAMITA"

Su tía, la pastora Elizabeth Tábor, a quien Karen llamaba mamá, fue la primera en dar positivo al COVID-19. El brazo de la muerte la atrapó el martes 26 de enero de 2021. "Mi corazón está quebrantado, nunca nada será igual sin usted. Espero y pronto nos volvamos a ver. La amo mucho y siempre la extrañaremos, hasta siempre mamita".

Con este desgarrador mensaje Karen se despedía de la líder religiosa en su



La ejemplar joven copaneca siempre soñó con ser médico y especializarse en Pediatría.



Fue una niña alegre y consentida.

Facebook, sin saber que en solo 10 días también ella partiría de este mundo.

Luego del fallecimiento de la pastora, la galena comenzó a sentir malestares y a presentar fiebre.

"Se realizó una serie de análisis clínicos, a los cuales también nos llevó a toda la familia para verificar si estábamos infectados", recuerda José Luis, su único hermano y quien compartió esta triste historia con LA TRIBUNA.

FAMILIA CONTAGIADA

El resultado no pudo ser más desalentador: toda la familia se había contagiado. Fue la doctora Tábor quien tomó la responsabilidad y comenzó a darle tratamientos a todos en su casa; estaba tan

ocupada atendiendo a los suyos, que no se dio cuenta que su salud se estaba deteriorando y que la vertiginosa carrera de la vida, comenzaba a detenerse para ella.

"Comenzó a saturar demasiado bajo y tuvimos que internarla en el Hospital de Occidente, pero el tratamiento y el

equipo que tenía ese centro asistencial no fue suficiente para matar el virus en ella", recuerda José Luis, entre lágrimas.

La fatalidad había decidido pararse frente a esta familia y llevarse a las más preciadas joyas que los Tábor tenían. "Era una mujer valiosa, llena de muchas virtudes y cualidades, era emprendedora y no le importaban los retos a los cuales tenía que enfrentarse, siempre y cuando se tratara de ayudar a los demás", rememora su hermano, advirtiéndonos lo duro que es para él revivir esos momentos.

SU ÚLTIMO VIAJE

Su familia decidió entonces trasladarla a la capital, a Tegucigalpa, en un viaje que pareció eterno. Su cuerpo estaba invadido de agujas, tubos y sondas. Llegó al Hospital Escuela, fue ingresada inmediatamente, pero solo unas horas después su reloj se detuvo, convirtiéndose en la médiconúmero 17 en morir a causa del COVID-19 este año y las más joven de los galenos fallecidos hasta entonces.

"Después de ser mi hermana, era mi mejor amiga, mi confidente y mi consejera; ella siempre estuvo presente en todo momento, era nuestro motor como familia, lo que más recuerdo de ella eran sus consejos y que su fe siempre estaba firme y puesta en Dios", cuenta José Luis.

Karen siempre se cuidó. Desde que inició la pandemia era exigente con las medidas de bioseguridad y velaba por todos en su familia, exigiéndoles que se cuidaran.

"También era la encargada y la que capacitaba al personal a su cargo de todas las medidas de bioseguridad en nuestra iglesia en los días de servicio", recuerda su pariente.



Karen, junto a su tía, la pastora Elizabeth Tábor a quien ella llamaba mamá, ambas fallecidas por COVID-19.



La doctora Karen Tábor atendía a sus pacientes en su clínica Kairos, en el centro de La Entrada, Copán.



La galena fue la profesional de la medicina número 17 en morir este año y la 72 desde que inició la pandemia.



La doctora Tábor murió el 5 de febrero de este año y su boda con Javier Lemus, estaba prevista para el 28 del mes de su fallecimiento.

VIDEOLLAMADA DEL ADIOS

Minutos antes de que la intubaran, le hizo una videollamada a su familia. "Me dijo que todo iba a estar bien, que la iban a intubar y que me amaba mucho. Con mis tíos, el pastor Yobany y José Elías oramos juntos con ella y esa fue la última vez que la escuchamos hablar", cuenta su único hermano.

Cuando el calendario marcaba el 5 de febrero y el reloj las 2:24 de la tarde, el corazón de la talentosa doctora dejó de latir. Su cuerpo fue depositado en un ataúd sellado y llevado de regreso a su ciudad natal, emprendiendo su último viaje sin mucha compañía, sin un abrazo, sin besos y la cercanía de los suyos, en una despedida ingrata, sin estar a la altura de lo que la joven se merecía.

Fue enterrada en el cementerio general de La Entrada, Copán.

"Si la tuviera frente en este preciso momento, le diría que dejó un tremendo vacío en nuestros corazones, que la amo demasiado y la extraño y le agradecería por todo lo que en vida me enseñó y le diría que seguiré luchando hasta el día que nos toque reencontrarnos", es el mensaje de su hermano menor.

Aún con la partida de Karen, no terminó la estela de muerte en la familia Tábor y seis días después falleció su abuela, Marina Payes, también a causa del errático y traicionero virus.

AYUDÓ AL PRÓJIMO

La doctora Karen Tábor fue durante algunos años miembro de un ministerio de su iglesia llamado "Castillo del Rey", donde discipulan y pastorean a niños de diferentes colonias, para acercarlos a Dios.

Su pasión por ayudar a los demás la había llevado también a reabrir su clínica Kairos, que había estado cerrada por la pandemia, pero al ver tanta necesidad de servicios médicos en su comunidad, decidió que primero era cumplir con su juramento de médico y su compromiso con Dios, de ayudar al necesitado, dejando a un lado el temor de contagiarse del coronavirus.

"RECETABA" LA FE

Para la familia Tábor, todo parecería una película de terror... El luto, el miedo y el dolor parecían ensañarse con esa familia a la que sus vecinos y amigos describen como noble y servicial.

Karen Tábor, quien nació el 23 de agosto de 1988, en Santa Rosa de Copán y estudió Medicina en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), atendía a sus pacientes con carisma y peculiar pasión.

"Era noble, amable, buena, ha dejado un gran vacío entre nosotros", dicen ahora sus pacientes, a quienes además de recetarles medicamentos, les recomendaba "poner su confianza y su fe en Dios".

GOLPE A LA MS-13 EN EL NORTE

Atrapado “El Dictador”, segundo de “El Porky”, con más de un millón

En varios operativos caen cómplices y decomisan “crack”, marihuana y armas.

Equipos de la Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas (FNAMP), capturaron al segundo a nivel nacional de la pandilla “MS-13”, contacto directo del cabecilla número 1, “El Porky”, quien anda prófugo de la justicia, y desarticularon un centro logístico de esa organización criminal, en San Pedro Sula, Cortés.

Personeros y agentes del Ministerio Público (MP), la FNAMP y la Policía Militar del Orden Público (PMOP), bajo la dirección de la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (Fusina), ejecutaron varios allanamientos en diferentes lugares de San Pedro Sula, entre ellos la residencial Los Alpes y los barrios Río de Piedras, Medina y Las Flores.

Los operativos dejaron como resultado la captura de siete miembros de la organización criminal “MS-13”, entre ellos el cabecilla que fue identificado como Juan José Destephen Varela (42), alias “El Peto flojo” o “El Dictador” y que es sindicado de ser el se-



El cabecilla fue identificado como Juan José Destephen Varela (42), alias “El Dictador”, al que lo sindicaron de ser el segundo de “El Porky”, quien anda prófugo de la justicia.

gundo de “El Porky”, a nivel nacional.

Como se ha informado, el 13 de febrero de 2020, varios “mareros” disfrazados con indumentaria de la FNAMP montaron un “operativo criminal” en los juzgados de El Progreso, Yoro, donde mataron a tres miembros de la PMOP, uno de la Policía Nacional y liberaron al máximo líder de la MS-13, Alexander Mendoza (37), alias “El Porky”, “El Tesoro” o “El Viejo”.

Como resultado del enfrentamiento armado, cinco uniformados resultaron heridos. Esa tarde, el líder del grupo criminal estaba en una audiencia en los juzgados progresseños y era custodiado por varios policías.

Para lograr la liberación de “El Porky”, sus cómplices llegaron a los juzgados a bordo de dos vehículos doble cabina, así como en un microbús color rojo, de donde descendieron unos 20



También fueron detenido Josué Manuel Duarte Morales, Elder Javier Ramírez Ramírez, Denis Josué Pérez García y Alberto Anael Ardón Fugón, acusados de tráfico de drogas y asociación para delinquir.

hombres fuertemente armados.

Como resultado de los operativos de ayer viernes, se informó que el detenido Destephen Varela tiene aproximadamente 20 años de ser miembro activo de la MS-13 y es considerado cabecilla de esa “mara” y se dedica a supervisar a los encargados de la distribución de piedra de “crack” y marihuana en la zona noroccidental del país.

También fueron detenidos Josué Manuel Duarte Morales (30), Elder Javier Ramírez Ramírez, Denis Josué Pérez García (28) y Alberto Anael Ardón Fugón (33).

Las autoridades les decomisaron un millón 468 mil 83 lempiras, vehículos y un cargamento de drogas, incluyendo una cantidad de “crack” en bloques y piedras, así como varias libras de marihuana y armas. (GZ)



Un millón 468 mil 83 lempiras fueron decomisados por la Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas (FNAMP), durante la operación ejecutadas ayer.



Las autoridades incautaron una regular cantidad de “crack” en bloques y piedras, así como varias libras de marihuana y armas.



Varias residencias fueron aseguradas durante la operación de desarticulación de células de la MS-13.

A REPARTIDOR

Lo bajan de camión para matarlo a tiros

Otro conductor de un vehículo repartidor de productos fue ultimado ayer a balazos, en una calle de tierra de la colonia Nueva Jerusalén, en Comayagüela.

La víctima fue identificada únicamente con el nombre de Elmer, quien era conductor de un camión repartidor de mercancías y fue interceptado por sujetos desconocidos que lo mataron por robarle. (JGZ)



Los reportes indican que la víctima fue interceptada por desconocidos fuertemente armados que lo atacaron a balazos hasta quitarle la vida.

PERCANCE

Autobús interurbano arrolla a indigente

Un discapacitado mental e indigente murió arrollado ayer por un autobús interurbano, en la carretera que de la capital comunica con el norte del país.

Lamentablemente el atropello sucedió ayer a eso de la 3:00 de la tarde, cuando el hombre de identidad desco-

nocida se le atravesó a un autobús de la ruta Tegucigalpa-San Pedro Sula.

El pesado automotor arrolló de frente al hombre, de quien se dijo que sufría trastornos mentales, muriendo al instante y su cuerpo quedó bajo las llantas de la unidad de transporte interurbano. (JGZ)



Rápidamente al lugar llegaron elementos de cuerpos de socorro, pero la víctima ya no presentaba signos vitales.



Ficohsa

Siempre Un Paso Adelante

PETRÓLEO CIERRA CON AVANCE DE 2.64 POR CIENTO

El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) cerró este viernes con un sólido avance del 2.64 por ciento, hasta 63.58 dólares, tras tres jornadas consecutivas de pérdidas ante la posibilidad de que se levanten sanciones contra Irán y aumente así la oferta del producto.

Pese a las ganancias del viernes, el crudo de referencia en Estados Unidos acumulaba un descenso semanal del 2.7 por ciento, una reacción al progreso de las negociaciones para que Washington y Teherán vuelvan a cumplir el pacto nuclear de 2015, según los análisis.

El presidente iraní, Hasan Rohaní, aseguró este jueves que en las conversaciones nucleares de Viena se ha acordado la eliminación de las principales sanciones de Estados Unidos contra Irán, incluidas las del sector petrolero y bancario.

Mientras que Rohaní ha subrayado que se ha dado "el paso más importante", la Unión Europea, que coordina ese esfuerzo, mostró optimismo de que en las próximas semanas se pueda cerrar un acuerdo.

Pese a este previsible aumento de la oferta, los inversores seguían teniendo una visión positiva del mercado este viernes gracias a la posibilidad de que los programas de vacunación tanto en Europa como en Estados Unidos permita un mayor volumen de viajes este verano. (EFE)



La aerolínea anunció esta propuesta de vuelo enfocado en el turismo, conforme a cómo avanza el plan de vacunación en Estados Unidos contra el COVID-19.

A PARTIR DE JUNIO

Delta Airlines anuncia vuelos directos desde Atlanta hasta Roatán

Expectativas favorables para reactivación del turismo.

El aeropuerto internacional Juan Manuel Gálvez de Roatán, tendrá un nuevo vuelo de parte de Delta Airlines; beneficiando al turismo en esta parte de Honduras, ya que a partir del 5 de junio, Delta Airlines introducirá dos vuelos a la se-

mana desde Atlanta hacia Roatán, Islas de la Bahía.

La aerolínea anunció esta propuesta de vuelo enfocado en el turismo, conforme a cómo avanza el plan de vacunación en Estados Unidos contra el COVID-19.

Por otro lado, esto traerá múltiples beneficios para micros y medianos empresarios, que conforme a la cantidad de turistas que lleguen al país; podrán obtener nuevos ingresos gracias a la venta de los excelentes productos que se ofrecen en esta joya que posee Honduras en el mar Caribe; como también, la parte hotelera se verá beneficiada con más alojamientos.

Es importante señalar que estos vuelos serán semanales, es decir que al mes, tendremos ocho vuelos desde Roatán hasta Atlanta por parte de esta empresa.

Para el sector económico de la zona, la llegada de nuevos vuelos es una gran oportunidad para que los estadounidenses puedan visitar el Caribe hondureño, que en 2019

fue seleccionado por parte de la revista SportDiver como un destino favorito para ir a bucear por su hermosa barrera coralina que atraviesa esta parte.

Es la segunda buena noticia en el contexto económico, la aerolínea Spirit también anunció que a partir del 8 de julio ofrecerá un vuelo directo entre Nueva Orleans y San Pedro Sula. Los boletos ya se encuentran disponibles en la página web de la línea aérea.

La aerolínea de bajo costo unirá vuelos sin escalas entre el aeropuerto internacional Louis Armstrong de Nueva Orleans (MSY) y el aeropuerto internacional Ramón Villeda Morales de San Pedro Sula.

Este vuelo ayudará a los 33,000 hondureños que visitan constantemente su amada tierra, así su viaje será corto y directo. La decisión de facilitar esta conexión fue porque los ejecutivos de la aerolínea notaron la alta demanda de la población hondureña que buscan viajes desde Nueva Orleans a Honduras.



Luis Mata, nuevo ministro de Sefin.

NUEVO TITULAR DE SEFIN ASUME ENTRE JORNADA DE PROTESTAS

El nuevo Secretario de Finanzas (Sefin), Luis Mata, asumió su cargo en esa cartera de gobierno en medio de una jornada de protestas de diferentes organizaciones de trabajadores y sindicatos con emplazamientos de desembolso sus conquistas y derechos salariales.

Los odontólogos suenan las puertas de Finanzas, en Tegucigalpa, exigiendo el pago de salarios atrasados desde el 2017. La odontóloga Karla López precisó que hasta el momento solo se les ha hecho efectivo el pago a 75 odontólogos de 250, a quienes se les adeuda sus salarios desde el año 2017.

Se suman exigencias de reajustes e incentivos prometidos a la Asociación Nacional de Enfermeras y Enfermeros Auxiliares de Honduras (ANEEAH), mientras, un grupo de enfermeras se apostaron frente a la Secretaría de Finanzas para exigir la asignación de 310 plazas para este sector del sistema sanitario.

Por su parte, empleados de Aeronáutica Civil, dieron un plazo de tres días a Luis Mata, para que les resuelva el pago de salarios y quinquenios, de lo contrario paralizarán puertos y aeropuertos, como ocurrió ayer cuando se registraron serias complicaciones en los vuelos en la terminal de Toncontín en Tegucigalpa.

TIPO DE CAMBIO



HOY
Compra **24.0166**
Venta **24.1847**

AYER
Compra **24.0051**
Venta **24.1731**



Compra **27.4973**
Venta **30.4696**

Compra **27.4858**
Venta **30.4581**



Ficohsa

Siempre Un Paso Adelante

FMI insta al G20 a vacunar el 40% del mundo este año

El Fondo Monetario Internacional (FMI) instó ayer al G20 a gastar 50,000 millones de dólares para garantizar la vacunación del 40 por ciento de la población mundial para final de año, algo necesario para lograr la reactivación de la economía global.

Durante su intervención en la conferencia de salud del G20 que se celebra de manera virtual en Roma (Italia), la directora gerente del Fondo, Kristalina Georgieva, remarcó que “no hay un fin duradero para la crisis económica a menos que se acabe con la crisis de salud”.

“Ningún país puede retornar a la normalidad hasta que todos los países puedan derrotar la pandemia”, indicó Georgieva.

Por ello, el Fondo ha lanzado una propuesta valorada en 50,000 millones de dólares con el objetivo de acelerar la distribución de

vacunas para los países en desarrollo hasta lograr que al menos 40 por ciento de la población esté inoculada a final de año y el 60 por ciento para junio del 2022.

Actualmente, solo el 9.5 por ciento de la población mundial ha recibido al menos una dosis de alguna de las vacunas disponibles, la gran mayoría en las economías avanzadas. La disparidad regional es enorme: a finales de abril menos del 2 por ciento de población de África ha sido vacunada, mientras que en Estados Unidos el 40 por ciento y en Europa el 20 por ciento de los habitantes ha recibido al menos una inyección.

Para lograrlo, el FMI señaló que es necesario aumentar los fondos de la iniciativa COVAX, donar las dosis excedentes en los países ricos y liberar el flujo internacional de materias primas y vacunas. (EFE)



De esos \$50,000 millones, \$35,000 serían financiados por aportes de las economías avanzadas y el sector privado.



Las remesas representan alrededor del 20% del Producto Interno Bruto de Honduras.

PERSPECTIVAS

Recuperación de EE. UU. favorece a Honduras con repunte de remesas

Crecieron en \$700 millones en cuatro meses.

El ingreso de remesas familiares, del 1 de enero al 4 de mayo del 2021, sumó 2,300 millones de dólares, un crecimiento de 700 millones de dólares, tendencia relacionada con la recuperación económica de los Estados Unidos destacaron economistas y representantes del Gabinete Económico Hondureño.

Según el presidente del Banco Central de Honduras (BCH), Wilfredo Cerrato, del 1 de enero al 4 de mayo del 2019 se habían recibido 1,700 millones de dólares, pero en el 2020 descendió a 1,600 millones

de dólares, y en este año se han recibido 2,300 millones lo que indica 700 millones de dólares más.

Wilfredo Cerrato señaló que las remesas son uno de los factores que hacen revisar las perspectivas de crecimiento, la mejora en Estados Unidos en su economía porque favorece a los hondureños radicados en la nación.

Por su parte, el economista, Fredy Tejada, dijo que Honduras resulta favorecida este año con alzas superiores al 30 por ciento en concepto de remesas.

Estos recursos son de gran importancia debido a que representan alrededor del 20 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y se han constituido en uno de los prin-

cipales sustentos de muchas familias hondureñas, indicó.

“Por un lado significa que la economía de Estados Unidos está mejorando y eso genera más entrada de dinero para todos los hondureños que laboran en ese país”, manifestó.

Tejada apuntó que todo esto obedece a la aplicación de la vacuna en EE. UU. porque el aparato económico ya está funcionando y como Honduras no ha vacunado la economía opera en nivel bajo.

Según la cifra global más del 90 por ciento de remesas procede de inmigrantes hondureños en Estados Unidos, un 1.7 desde España, desde Canadá un 1.1, de Panamá el envío de remesas es de 1.1 y el otro 3 por ciento de otros países.

Tu mejor opción para
COMPRAR DÓLARES AL INSTANTE



Con disponibilidad inmediata hasta
us\$1,000,000 diarios

Cómpralos en



Ficohsa App



Interbanca



Agencia



Ficohsa

CHOLUTECA

De balazo en la cabeza mataron mujer en motel

CHOLUTECA. De un disparo en la cabeza fue encontrada muerta una mujer dentro de un motel de la ciudad sureña, a un costado del anillo periférico, y el cuerpo fue llevado a la Dirección General de Medicina Forense (DGMF), del Ministerio Público (MP), en Tegucigalpa.

La fémina fue identificada como Dilenia Vindel Aguilar (35), quien pre-



En la habitación 11 del establecimiento fue encontrada muerta la mujer de 35 años de edad.

sentaba un balazo en la cabeza, misma que llegó en un taxi acompañada de un hombre y, que se supone es el responsable del crimen.

La pareja llegó a las 9:30 de la mañana del jueves al motel y en horas del mediodía se escuchó la detonación de un arma de fuego, pero fue hasta las 3:30 de la tarde cuando personal del

establecimiento revisó la habitación número 11, encontrando a la mujer sin vida.

Otro suceso ocurrió en la comunidad de Punta Ratón, Marcovia, donde Dania Argentina Martínez (11), se suicidó y se supo que la infante hace dos años ya había intentado quitarse la vida. **(LEN)**



Dilenia Vindel Aguilar, falleció de un disparo en la cabeza.

SAN PEDRO SULA

Bomberos rescatan a dos obreros soterrados

Con vida fueron rescatados por bomberos dos obreros que quedaron atrapados tras ceder una pared de una construcción en la ciudad nortea de San Pedro Sula, Cortés.

Uno de los trabajadores fue rescatado y llevado al Hospital "Mario Catarino Rivas", y sus compañeros lo identificaron como "Tito", quien presentaba heridas en una de sus piernas y brazos.

Mientras que los socorristas continuaron las labores de rescate del otro obrero, de nombre Juan.

Minutos después los miembros del Cuerpo de Bomberos lograron liberarlo y trasladarlo hasta el centro asistencial. El obrero sufrió heridas en los brazos y piernas.

El suceso se registró a inmediaciones del Hospital "Mario Catarino Rivas", donde se realizan labores de pavimentación de una calle.

Según los obreros, la lluvia que cayó el jueves provocó que la tierra se aflojara y cuando se realizaban trabajos la misma cedió y cayó sobre los dos trabajadores.



Miembros del Cuerpo de Bomberos lograron rescatar a los obreros y trasladarlos al Hospital "Mario Catarino Rivas".

TELA, ATLÁNTIDA

Ultimada a tiros hallan fémina en calle solitaria

TELA, Atlántida. Una mujer fue encontrada muerta, la mañana del viernes, en la calle que conduce a la colonia Millenium, conocida en esta ciudad también como "la calle pícara", ya que es muy desolada.

La fémina fue identificada como Lurvin Marjorie Ramos Salgado (32), quien según autoridades murió de varios impactos de bala calibre desconocido.

Las autoridades no dieron más detalles sobre este hallazgo. Luego del reconocimiento legal por las autoridades el cadáver fue enviado a la Dirección de Medicina Forense en La Ceiba, Atlántida.



Lurvin Marjorie Ramos Salgado (QDDG).

Vecinos del sector indicaron que la ahora occisa no era conocida en ese sector. **(RL)**

EN MONTAÑA

Incineradas 25 mil plantas de marihuana



Las operaciones antidrogas ayer proseguían en esa zona montañosa de Tocoa, Colón.

Un total de 25 mil plantas de marihuana fueron aseguradas y posteriormente incineradas por miembros de la Fuerza de Tarea Xatruch en Tocoa, Colón, zona caribeña de Honduras.

Mediante operaciones de localización y aseguramiento de plantaciones de marihuana se incineraron aproximadamente seis manzanas cultivadas con el alucinógeno.

Las mismas estaban distribuidas en tres parcelas con un total de 25 mil plantas de la droga, informó el

portavoz de las Fuerzas Armadas (FF. AA.), teniente José Coello.

La operación fue ejecutada en la aldea de Vado Ancho, en Tocoa, donde además se aseguraron y destruyeron dos chozas que eran utilizadas para el secado de la hierba.

En la operación participaron elementos de la Fuerza de Tarea Conjunta Xatruch en conjunto con la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico (DLCN), la Fuerza Naval y la Fiscalía.

POR CUMPLIR CONDENA LOCAL

Sala Penal concede arresto domiciliario a extraditable

La Corte Suprema de Justicia (CSJ), a través de la Sala de lo Penal, otorgó el arresto domiciliario al hondureño pedido en extradición, José Rafael Sosa Méndez, quien cumple una condena local por el delito de tráfico de armas de guerra.

Sosa Méndez fue solicitado por la Corte del Distrito Sur de Nueva York de Estados Unidos por delitos de narcotráfico, por lo que el 30 de abril de ese año, la CSJ concedió la extradición, pero difiere la misma debido a que debe cumplir primero una condena de un Tribunal de Sentencia en Honduras.

Por el caso en el que está cumpliendo una condena, se le detuvo en marzo del 2017, acusado por el delito en mención y asociación ilícita vinculada a la muerte del futbolista Arnold Peralta.

En agosto del 2019, en la Operación Pegaso que realizó el Ministerio Público (MP), fue capturado su hermano, Octavio Sosa Méndez, vinculado al traslado de droga desde La Mosquitia hacia La Ceiba.

CAMBIO DE MEDIDAS

El abogado Omar Dubón, defensor privado de Sosa Méndez, explicó que el cambio de medidas se debe a que su representado cumplió la mitad de la pena, al ser condenado por portación ilegal de armas de guerra.

Actualmente Sosa Méndez se encuentra recluso en el Centro Penitenciario de Máxima Seguridad conocido como "La Tolva" o "Pozo II", en el municipio de Moroceli, departamento de El Paraíso.

Aunque la orden ya fue girada por parte de la Sala II del Tribunal de Sentencia Penal con Jurisdicción Nacional, desde el pasado 9 de mayo, dirigida al director de ese centro carcelario, autoridades del Instituto Nacional Penitenciario (INP) "no quieren cumplir con la excarcelación", detalló el defensor.

Asimismo, el profesional del Derecho se comprometió a que su cliente cumplirá la pena en su residencia y no se escapará.



José Rafael Sosa Méndez se encuentra con extradición diferida y tiene que cumplir su sentencia en Honduras, para luego ser llevado a los EE. UU.



Desde el 19 de mayo debieron de liberarlo de La Tolva, para ser trasladado a La Ceiba para cumplir con el arresto domiciliario.

Dentro de lo que detalla el cambio de medidas concedido por la Sala Penal, el cual fue ejecutado por el Tribunal con Jurisdicción Nacional, destaca que se sustituye la medida de prisión preventiva por la medida de arresto domiciliario, en la vivienda de la madre del imputado, ubicada en La Ceiba, Atlántida.

VIGILANCIA POLICIAL

Allí estará bajo vigilancia policial, tiene prohibición de salir del país, de comunicarse con el resto de acusados o procesados en el ex-



Ya fue admitido un hábeas corpus a favor del extraditable y se designó a un juez ejecutor.

pediente donde se encuentra incluido, y cambiar de domicilio sin previamente notificar este cambio, a este órgano jurisdiccional.

Es de destacar que el oficio firmado por la jueza presidente del caso Wendy Escobar, se libró con copia a la Policía Nacional, por lo que la excarcelación debe de estar coordinada de tal manera que se entregue a los uniformados, para que lo trasladen a la vivienda donde estará cumpliendo la medida cautelar impuesta.

Los agentes policiales que sean asignados, deben comparecer de manera inmediata al centro penal para el traslado del encausado. (XM)



Edith Carolina López Martínez, Alex Natanael Aguilar Almaraz y Santos Alfredo Obando.

ENTRE ELLOS UN GUATEMALTECO

Detención judicial a tres "coyotes"

El juez de Letras Penal, en audiencia de declaración de imputados, dictó la medida de detención judicial contra Edith Carolina López Martínez, el guatemalteco Alex Natanael Aguilar Almaraz y Santos Alfredo Obando, por el delito de tráfico ilegal de personas.

La audiencia inicial quedó programada para el martes 25 de mayo, en el Juzgado de Letras Penal del barrio La Granja.

La Unidad contra la Trata de Personas, explotación sexual y tráfico de personas del Ministerio Público (MP) presentó el requ-

rimiento fiscal y comenzó con el proceso penal en contra de los antes mencionados, en el marco de la Operación Omega V a nivel nacional.

De acuerdo a la acusación, el pasado miércoles 19 de mayo del 2021, fiscales y agentes se encontraban realizando un operativo tipo retén a la altura del desvío Güinope, El Paraíso, en el valle de El Zamorano, donde fueron requeridos cuatro nicaragüenses que declararon haberles pagado a los acusados, quienes supuestamente los llevarían a México. (XM)

CULPABLE DE ASESINATO

Posponen audiencia a alumno de medicina

El Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de San Pedro Sula, a través de la Sala II, suspendió la audiencia de individualización de la pena concreta en la causa contra Augusto César Ocón Hernández, a quien se le declaró culpable del delito de asesinato en perjuicio de Sulmi Sumilda Erazo Munguía.

En ese sentido, la audiencia se reprogramó para las 9:00 de la mañana del lunes 7 de junio del presente año.

Según investigaciones, Ocón disparó contra la humanidad de Erazo Munguía a la altura de la cabeza, lesión que le provocó la muerte de forma instantánea, y en base al Código Penal vigente, podría ser sentenciado a una pena de 20 a 25 años de prisión. (XM)

A Augusto César Ocón Hernández se le declaró culpable del delito de asesinato.



SIGUATEPEQUE

Basureros clandestinos afectan a pobladores

SIGUATEPEQUE, Comayagua. Representantes del Comité de Emergencia Municipal (Codem) realizaron un operativo y tomaron nota de una cantidad de basureros clandestinos que han proliferado en esta ciudad en los últimos tiempos.

Así lo informó, el jefe del Departamento de Desarrollo Comunitario de la municipalidad de Siguatepeque y representante en el Codem, Antonio Amaya, quien detalló que “hemos desarrollado un operativo para conocer detalladamente cuántos basureros de este tipo existen en la ciudad, se identificó alrededor de siete puntos donde las personas van a botar la basura, lo cual no es correcto porque afecta a quienes viven por el sector afectado”.

Amaya indicó que “la próxima semana se procederá a

desarrollar operativos para llevar cuadrillas de personal con vehículos tipo volquetas y así poder recoger todos estos desechos y, posteriormente, depositarlos en el lugar asignado para esto, como debe ser”.

Así, refirió que “la administración local procederá legalmente contra quien realice este tipo de acciones que afectan mucho a la ciudad, hasta el momento son varios lugares aparte de los que se encontraron en los barrios: Zaragoza, calle hacia la comunidad de Potrerillos, El Mandarinal, Buenos Aires, colonia Los Militares, Santa Martha por el sector del Cuerpo de Bomberos y la salida a San Isidro”.

El incremento de estos lugares avanza en la “ciudad de los pinares”, volviéndose un problema de degradación ambiental. **(REMB)**



La basura que se encontró son los residuos provenientes de hogares, desconociéndose quiénes son las personas que lanzan los desperdicios en tales lugares.

CAMBIO CLIMÁTICO

Avance del Pacífico amenaza a Cedeño

CEDEÑO, Marcovia, Choluteca. El avance del océano Pacífico hacia las costas sureñas se está tragando muchas cuerdas de este lugar ribereño en Honduras, uno de los tres países más vulnerables del mundo al cambio climático.

Pobladores señalaron que donde hace unos años se levantaban casas, hoteles o una iglesia ahora se puede hacer buceo.

Uno de los pescadores del lugar señaló que “aquí abajo está el centro comunitario de Cedeño y allí delante una sala de fiestas llamada El Oasis, la tienda La Americana y un restaurante mexicano”.

Más allá, “donde hace espuma la ola”, daba la vuelta el autobús y estaba el hotel de doña Ondina”, agregó el faenador marino, en alusión a las 24 habitaciones

que un día conformaron un elegante rincón turístico del sur hondureño.

Es así como debido al avance del océano y sus majeradas, techos y balcones de bonitas casas que un día estuvieron en cuarta línea de playa, asoman del agua como si hubieran sido construidas allí, en medio del Pacífico. Rumbo al oeste, mansiones de dos plantas lucen abandonadas y algunas piscinas fueron arrancadas de cuajo por las olas.

Algunos postes del tendido eléctrico que antes iluminaban parte del pueblo, ahora se interrumpen al llegar a la orilla y tres calles pavimentadas terminan en la orilla de la playa, en tanto sobre la arena se ven restos de materiales de las casas que cedieron al embate del embravecido oleaje.



El avance del océano Pacífico hacia dentro del balneario sureño de Cedeño, Marcovia, afecta la tranquilidad de los pobladores, al tiempo de afectar al turismo.



Sectores residenciales son afectados por los basureros clandestinos.

CHOLUTECA

Lo capturan con “moña” y dinero

CHOLUTECA. En posesión de varias bolsitas conteniendo marihuana fue capturado un sujeto, al que también le decomisaron dinero en efectivo producto de la venta del alucinógeno.

La portavoz de la Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas (FNAMP), Yanisa Moradel, identificó al detenido como Marvin García Rodríguez

(47), residente en barrio El Porvenir, de la ciudad de Choluteca.

Moradel informó que la captura se realizó en conjunto con personal de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), y que el detenido fue remitido ante las autoridades judiciales por el delito de tráfico ilícito de drogas en perjuicio de la salud del Estado de Honduras. **(LEN)**



Marvin García Rodríguez fue remitido ante las autoridades judiciales por el delito de tráfico ilícito de drogas en perjuicio de la salud del Estado de Honduras.

AMCHAMS DE CENTROAMÉRICA

Se unen para plan y pedir vacunas contra la COVID-19 a EE. UU.

Las Cámaras de Comercio Americanas (AMCHAMS) en Centroamérica unió esfuerzos para gestionar un plan regional donde solicitan a los Estados Unidos que consideren a los países en las futuras donaciones de vacunas anunciadas por el gobierno de Joe Biden.

La solicitud indica que se tengan en consideración a Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica para recibir las donaciones de vacunas contra el COVID-19 que el presidente Joe Biden anunció.

Las cámaras mediante una solicitud expusieron en su comunicación las ventajas de acelerar la vacunación en la región y han ofrecido apoyo para realizar el proceso de vacunación.

Entre los beneficios citados, se incluye el alcanzar la inmunidad de rebaño y normalizar las operaciones de las empresas que operan la región para así promover el crecimiento económico, la generación de empleo, y el bienestar de millones de familias centroamericanas.



En la solicitud se comprometen a agilizar el tema de reactivación económica en la zona.

Las misivas indicaron que, “tomando como base las excelentes relaciones y de cooperación entre los Estados Unidos y las AMCHAMS de la región centroamericana, hemos solicitado al gobierno estadounidense que considere a nuestros países dentro de la lista de beneficiarios de donaciones de vacunas”.

“Una vez que cumpla con su objeti-

vo de vacunar a la mayor cantidad de su población adulta en las próximas semanas”, especifica, el comunicado.

“Como representantes del sector privado en Centroamérica queremos poner a disposición nuestras capacidades y así ser parte de la solución de esta crisis humanitaria mediante la vacunación el menor tiempo posible”, concluyeron.

EJEMPLO DE UNA CLÍNICA

Donan kits de bioseguridad, ropa y provisiones en Reitoca

La Clínica Renacer de la mano del doctor Julio César Chavarría, en medio de la pandemia tomó la iniciativa de entregar ayuda a más de 500 personas, por medio de una brigada en El Cerro del Señor ubicado en Reitoca, municipio del departamento de Francisco Morazán.

La brigada médica y de solidaridad, donde participaron unos 35 voluntarios realizaron el proceso de entrega de ropa, calzado, juguetes y bolsas de provisión alimenticia.

La actividad se llevó a cabo con todas las medidas de bioseguridad puesto que a pequeños y adultos se les entregó un kit de bioseguridad que incluía mascarilla, gel de manos y spray desinfectante.

Algunos aprovecharon para cortarse el cabello pues en la actividad también se contó con esta mano solidaria. Barbería Kenneth hizo posible está labor beneficiando a unos 150 hombres y 50 niños.

Después de una jornada extensa de entrega por parte de los voluntarios se hizo un rico almuerzo para toda la comunidad donde Dios bendijo y multiplicó la comida, la cual repar-



Las personas que quieran apoyar pueden hacerlo al comunicarse al número 3304-6590 para coordinar las gestiones.

tieron para llevar entre los pobladores de la zona.

En dicha actividad participaron organizaciones y empresas como patrocinadores; Visión Mundial, ACOES, tiendas El Golazo, Hillroy, MACDEL, Central de Tuercas y Tornillos, Igle-

sia Santa Teresita del Niño Jesús, Ferreteria Jonás, Fundación Uno A Uno, AGM, Tienda La Fortuna, Golosinas Doña Gloria, Red de Amor Global, Pírratería los Dos Hermanos, Moviendo Corazones para Donar Sonrisas y Saba.



Por: Jacobo Goldstein

SABATINAS



Zinedine Zidane y el “Cholo” Simeone.

*** Hoy es el penúltimo sábado de este mes de mayo y es el día en que se definirá qué equipo será el campeón de la Liga española de Santander. Lo que sí sabemos es que quedarán dos equipos en la contienda. Uno de ellos es el Atlético de Madrid, que juega este sábado contra el Real Valladolid mientras que el otro equipo que juega este día sábado es el Real Madrid, que tendrá como rival al Villarreal. Como dato curioso los dos juegos se celebrarán el sábado a la misma hora, según los resultados de los dos encuentros podremos finalmente saber cuál de los dos equipos es el campeón este año de la Liga Santander.

*** No cabe la menor duda que los titulares de esta semana siguen siendo la situación bélica en el Medio Oriente (donde ya se lleva a cabo un cese al fuego), otro notición sigue siendo la pandemia del COVID-19 y sus distintas mutaciones, otra noticia de actualidad sigue siendo la pelea política que se traen los republicanos y los demócratas.

*** Durante la próxima semana veremos cómo le ira en el Senado al proyecto de crear una comisión que investigue todo lo relacionado con la toma violenta del Congreso por una turbamulta, un suceso que sacudió este país de punta a punta. La Cámara de Representantes ya apoyó su versión, que fue aprobada por 252 votos a favor y 175 en contra. Por cierto, que 35 republicanos votaron en la Cámara Baja a favor de que se establezca la comisión investigadora, dejando muy mal parado al líder de la minoría republicana de la Cámara de Representantes, Kevin McCarthy.

*** La próxima semana veremos si los demócratas pueden conseguir 10 senadores republicanos para que con los 50 senadores demócratas voten con ellos para autorizar el comité investigador. Como andan las cosas, lo más seguro es que los republicanos se encargarán de que no se apruebe en el Senado el comité que haría la investigación del caso del 6 de enero.

*** El número de muertos en Estados Unidos por la pandemia ya se está acercando a los 590,000 mientras que un 40% de la población ya ha sido vacunada completamente.

*** Y estamos a 11 días, el primero de junio, para que se inicie la temporada de huracanes en el mar Caribe, y en el mar Atlántico.

VACUNA CUIDADO⁺ = PROTECCIÓN

Los hondureños han comenzado a vacunarse.

Recibiendo su primera dosis o segunda dosis de la vacuna, emocionados y muy satisfechos agradecen a Dios, al Gobierno y al personal de salud por toda la ayuda brindada e invitan al pueblo a mantener siempre todas las medidas de bioseguridad, mascarilla, lavado de manos y distanciamiento.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

